BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

25

CARLOS SOUBLETTE: CORRESPONDENCIA

Tomo II

RECOPILACION, INTRODUCCIONES Y NOTAS
DE
LIGIA DELGADO Y MAGALY BURGUERA

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA
CARACAS / 1981

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Blas Bruni Celli

Comisión Editora:

Carlos Felice Cardot
Guillermo Morón
Joaquín Gabaldón Márquez
Mario Briceño Perozo
Oscar Beaujón
Directora del Departamento de Investigaciones Históricas:
Ermila Troconis de Veracoechea

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

CARLOS SOUBLETTE: CORRESPONDENCIA

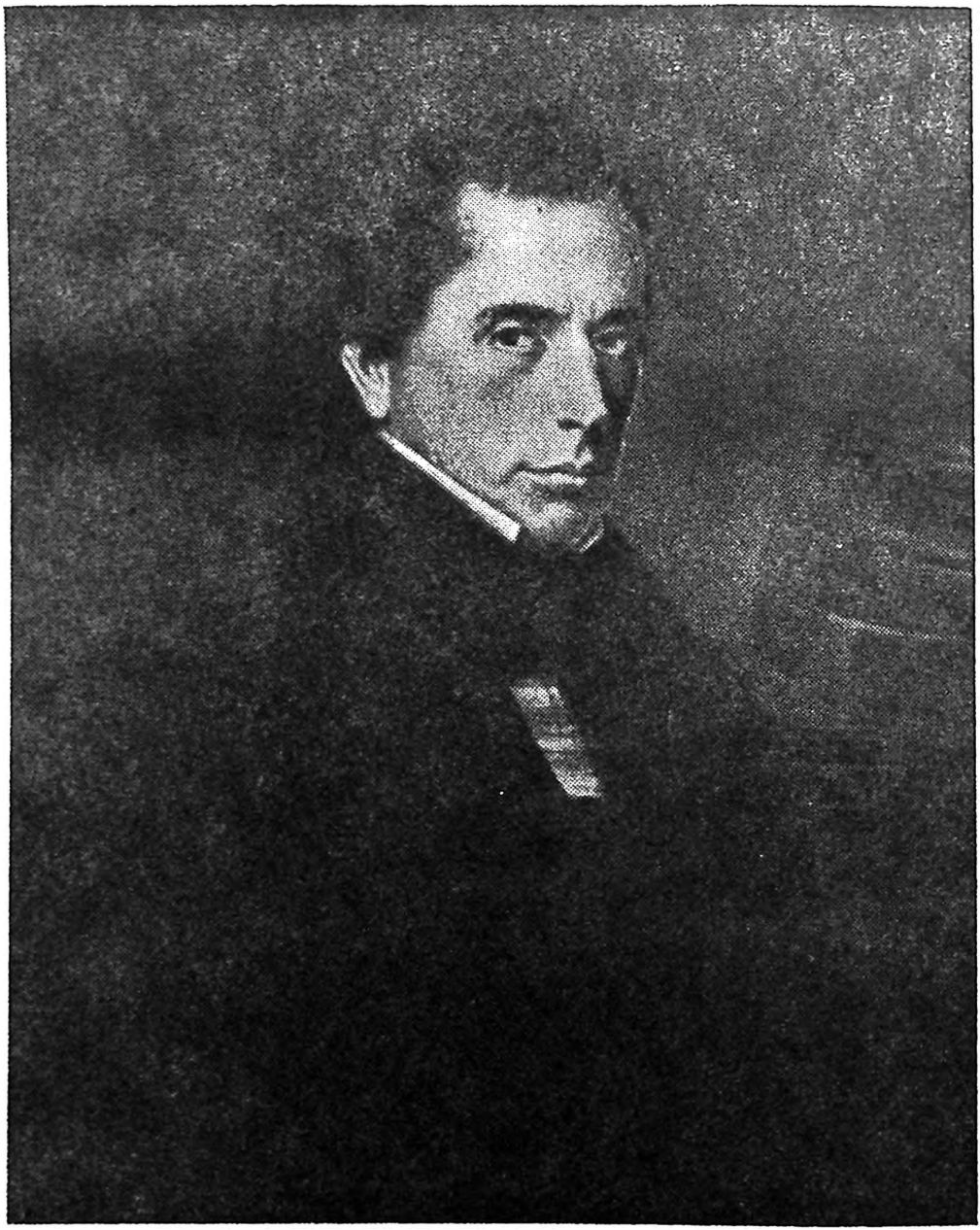

General Carlos Soublette

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

25

CARLOS SOUBLETTE: CORRESPONDENCIA

Tomo II

RECOPILACION, INTRODUCCIONES Y NOTAS
DE
LIGIA DELGADO Y MAGALY BURGUERA

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA
CARACAS / 1981

© *Copyright by*
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1981

IMPRESO EN VENEZUELA ITALGRAFICA, S.R.L. - CARACAS

ADVERTENCIA

En este tomo II se continúa el mismo procedimiento utilizado en el anterior: la documentación se ordenó tanto alfabética como cronológicamente, modernizándose su ortografía; la diferencia la constituye el hecho de contener la correspondencia dirigida al General Carlos Soublette, y no la escrita por él. Su extensión no permitió agruparla en un solo libro; en éste presentamos la de los remitentes cuyos apellidos llevan iniciales entre la A y la N; en el tomo III finalizará el Volumen "Carlos Soublette: Correspondencia" incluyendo aquella que va de la letra O a la Z.

FUENTES

A.A.N.H. Caracas.

Archivo del General Soublette. Armario VI.

Archivo de Fermín Toro. Arch. 1. Gav. 1–3.

Archivo de Manuel Felipe de Tovar. Arch. 3. Gav. 1–3.

A.G.N. Caracas.

A.A.N.H. Bogotá.

Archivo de Pedro Alcántara Herrán. Arm. 2. Tomo S.

Biblioteca particular del Historiador José Manuel Restrepo.

Correspondencia Política y Privada 1819–1832.

Bodleiam Library Manuscripto División. Oxford. England.

BIBLIOGRAFIA

BALLY, CHARLES

El *Lenguaje y la Vida.* Madrid. Editorial Gredos. 1970. 200 p.

BOGOTÁ, BANCO DE LA REPÚBLICA

Cartas y Documentos Inéditos de El Libertador y otros Próceres de la Independencia. Bogotá. Banco de la República. 1973.

BRICEÑO PEROZO, MARIO

General en Jefe Carlos Soublette. En: "Estudios y Discursos sobre el General Carlos Soublette". Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Caracas, Italgráfica 1977. 199–214 pp.

CALCAÑO, JULIO

El castellano en Venezuela. (Estudio Crítico). Edición del Ministerio de Educación. Dirección de Cultura. Caracas. Artegrafía. 571 p.

CARBONELL, DIEGO

General O'Leary, Intimo. Caracas. Editorial Elite. 1937. 387 p.

CODAZZI, AGUSTÍN
Memorias de Agustín Codazzi. Traducidas al castellano por Andrés Soriano Lleras y Fray Alberto Lee López. Publicaciones del Banco de la República. Bogotá. Talleres Gráficos del Banco de la República. 1973. 547 p.

CUEVA, AGUSTÍN
Desarrollo del Capitalismo en América Latina. México. Siglo veinticinco editores. 1977. 238 p.

DÍAZ, JOSÉ DOMINGO
Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas. Madrid. Imprenta de Don León Amarita. 407. p.

GIL FORTOUL, JOSÉ
Historia Constitucional de Venezuela. Madrid. Talleres Eosgraf S.A. 1977. 3 v.

GONZÁLEZ GUINÁN, FRANCISCO
Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas. Tip. Empresa El Cojo. 1910. v. XV.

IZARD, MIGUEL
Período de la Independencia y la Gran Colombia, 1810-1830. En: Política y Economía en Venezuela 1810–1976.
Fundación John Boulton. Ediciones Conmemorativas de los cincuenta años de la Fundación Boulton. Caracas. Italgráfica 1976. 3–31. pp.

LISBOA, M.M.
Caracas en 1852. Traducción de Pedro de Répide. En: "Caracas a través de los Tiempos". Colección Distinta. Caracas. Italgráfica. 318–362 pp.

MORÓN, GUILLERMO
Historia de Venezuela. Caracas, Italgráfica 1971. Tomo V.

NAVARRO, NICOLÁS EUGENIO
Actividades Diplomáticas del General Daniel Florencio O'Leary en Europa. Años 1834 a 1839. Academia Nacional de la Historia. Publicaciones de su Cincuentenario. Caracas. Tipografía Americana. 1939. 208 p.

NAZOA, AQUILES
Caracas Física y Espiritual. Publicaciones del Concejo Municipal. Caracas. Tipografía Tecnocolor S.A. 1977. 271 p.

NÚÑEZ DE CÁCERES, PEDRO
Memoria sobre Venezuela y Caracas. En: "Caracas a través de los Tiempos". Colección Distinta. Caracas. Italgráfica. 255–317 pp.

OCANDO YAMARTE, GUSTAVO
Historia Política-Eclesisástica de Venezuela 1830-1847. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Patrocinado por el Instituto Nacional de Hipódromos. Caracas. Italgráfica. 1975. 2 v.

PÉREZ VILA, MANUEL
El Gobierno Deliberativo. Hacendados, Comerciantes y artesanos frente a La crisis. 1830-1848. En: "Política Económica en Venezuela 1810-1976".

Fundación John Boulton. Ediciones Conmemorativas de los ciento cincuenta años de la Casa Boulton. Caracas. Italgráfica. 1976. 35–89 pp.

QUERALES, JUAN BAUTISTA
Estudios y Discursos sobre el General Carlos Soublette. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Caracas. Italgráfica. 1977. 240 p.

———
Soublette y la Prensa de su Epoca. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Caracas. Italgráfica. 1979. 657 p.

ROJAS, ARMANDO
Historia de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas. Imprenta Nacional. 1979. 399 p.

———
Los Creadores de la Diplomacia Venezolana. Ediciones de la Presidencia de la República. Serie Histórica. Colección "Relaciones Internacionales de Venezuela". Caracas. Imprenta Nacional. 1976. 340 p.

———
Los papeles de Alejo Fortique. Selección, prólogo y notas de Armando Rojas. Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela. 1962. 292 p.

SCHAEL, GUILLERMO JOSÉ
Caracas de Siglo a Siglo. Caracas. Gráficas Edición de Arte. 1966. 286 p.

USLAR PIETRI, ARTURO
Sumario de Economía Venezolana. 2ª ed. Caracas. Fundación Eugenio Mendoza. 1958. 295 p.

VARGAS, PEDRO JOSÉ
Carlos Soublette. Biografía de un Político Ejemplar. Caracas. Tip. Garrido. 1946. 196 p.

VENEZUELA, BANCO CENTRAL
Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y Estudios 1929–1939. Compilación, Prólogo bibiolgráfico y notas por Pedro Grases. Estudio Preliminar por Pascual Venegas Filardo. Colección Histórico-económica venezolana. Caracas. Tip. Vargas. 1958. 2 v.

———
Cartas del Libertador. Fundación Vicente Lecuna. 2ª edc. Caracas. Italgráfica 1969. vol. VI–VII.

VENEZUELA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Anales Diplomáticos de Venezuela. Establecimiento de Relaciones (Gran Bretaña, Francia y España). Caracas. Editorial Avila Gráfica. 1951. 2 v.

———
Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos. Prólogo por Carlos Felice Cardot. Caracas. Italgráfica. 1976. 2 v.

Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con la Santa Sede. Prólogo por Carlos Felice Cardot. Caracas. Italgráfica. 1975. Vol. V.

VENEZUELA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Conservadores y Liberales. Los grandes Temas políticos. Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas. Editorial Arte. 1961. 2 v.

Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. La Doctrina Liberal. Antonio Leocadio Guzmán. Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas. Editorial Arte. 1961. 2. v.

VENEZUELA, SOCIEDAD BOLIVARIANA
Escritos del Libertador. Documentos particulares. Cuatricentenario de la ciudad de Cartagena. Editorial Arte. 1967. Vol. II.

WILLIAMSON, JOHN G. A.
Las Comadres de Caracas. Versión y Estudio de Jane Lucas de Grummond. Fuentes para la Historia Republicana. Patrocinado por el Banco Caracas. Cromotip. 1973. 171 p.

YANES, FRANCISCO JAVIER
Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente. Caracas. Imprenta de A. Damirón. 1840. 192 p.

ABREVIATURAS

A.A.N.H.	Archivo Academia Nacional de la Historia.
A.G.N.	Archivo General de la Nación.
s.l.	sin lugar.
s.f.	sin foliar.

I

CORRESPONDENCIA PARA EL GENERAL CARLOS SOUBLETTE

Francisco Aranda informa de la tranquilidad de los valles de Capaya, Curiepe y Río Chico, y los Cantones de Sabana de Ocumare y Santa Lucía

Caucagua, 28 de Mayo de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

Tengo el gusto de escribir a usted para confirmar lo que le informé en Caracas respecto de la tranquilidad de estos valles; Capaya, Curiepe, Río Chico, todo esto está en reposo; lo mismo puedo decir de los cantones Sabana de Ocumare y Santa Lucía por donde he venido. Las gentes solo piensan en trabajar con la esperanza de que el presente año no acabará sin dejarles el pan que tanto ha escaseado. No hay pues ningún síntoma de inquietud y creo que si en alguna otra parte llegara a turbarse el orden, estos valles permanecerían quietos y lo que podría perjudicar sería su apatía.

He encontrado mucho que hacer en mi destino, especialmente por la interrupción del curso de las causas criminales. También tengo trabajo atrasado en mi campo. Pienso ponerme al corriente para principio de Julio, entonces tendré el gusto de ver a usted más adelantado en su despacho de lo que lo dejé, pues ya estará en acción su ministerio no quiere decir esto que yo no iré antes, si usted me necesita, pues a pesar de cualquier inconveniente yo cumpliría a usted mi palabra. Tengo sin embargo el presentimiento de que Tellería vendrá y que Smith se desempeñará bien, con lo que creo que no habrá necesidad de más.

Cristóbal está bueno y saluda a usted, me repito su amigo y obediente servidor

Francisco Aranda

Acaban de decirme que hay novedad en Barcelona. Supongo que sea el resultado de los proyectos de los expulsos; estos hombres han dado siempre con desgracia.[1]

Francisco Aranda hace comentarios acerca del mal estado de las cárceles y del sufrimiento de los reos

Caucagua, 28 de Junio de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

Veo lo que usted me dice en su apreciable de 1º del corriente, respecto a la renuncia o resistencia del Gobernador y me parece que sería imprudente dar cualquier paso en el asunto si él no se allana. Creo que el está... (ilegible)

Pensé ir a esa ciudad a principios del mes entrante; pero es ya imposible, porque se han aumentado en estos días las atenciones del tribunal y no puedo prescindir de la obligación, especialmente cuando son causas criminales las más, y los reos sufren en una cárcel mala y horrorosa, como usted sabe que son las de nuestros pueblos.

No debiendo ir ya tan pronto le suplico que me haga el favor de hacer solicitar la representación del General Carrillo para que se le decrete lo que usted crea justo.

Le acompaño una carta que acabo de recibir de él para que vea lo que me dice sobre el asunto y me la devuelva con alguna resolución que comunicarle.

Considero a usted ya medio aburrido sin plata y sin ministerio y con tropiezos por todas partes.

La tierra es trabajosa, pero usted la conoce bien y esto vale mucho para no desesperar.

Siempre de usted amigo afectísimo.

Francisco Aranda[2]

1. A.A.N.H. Caracas. Archivo del General Soublette. Armario VI. Tomo 19. Fol. 451/451 vto.
2. *Idem.* Fol. 452/452 vto.

Francisco Aranda aconseja energía y firmeza en la alocución que dirigirá el General Soublette. (Sin especificación)

Caucagua, 1º de Noviembre de 1837

Mi querido General:

Aquí me tiene usted de nuevo instalado en mi tribunal; pero estoy mejor de mi pecho.

Deseo ver la impresión que causa en el público su alocución. El tono del manifiesto de Páez no está en armonía con el de aquella, y no sé a qué lado se echará esta discordancia.

Sin embargo, creo que conviene un poco de energía y firmeza aunque algunos a quienes aluda chillen un poco. Mucho han hablado para incomodar: pero nada importa que hablen un poco más porque se sientan incomodados.

Remito la representación de García a Miguel Casas esperando que usted haga que se le entregue el expediente que vendrá a mis manos.

Siempre de usted amigo afectísimo

Francisco Aranda [3]

Critica Francisco Aranda la redacción y estilo de un artículo donde se favorece la actuación del Gobierno; y trasmite rumores sobre nueva conspiración

Caucagua, 21 de Noviembre de 1837

Mi querido General Soublette:

He visto la mutilada y destornillada obra. Me parece que le quitaron y le pusieron demasiado en lo substancial y en cuanto al estilo encuentro en la redacción de las adiciones algún defecto, pero está hecho y creo que producirá buen efecto aunque no todo el que era posible y necesario para dar al Gobierno entera respetabilidad. Evitar la censura era imposible. Confirmar a los amigos y sostener a los débiles, embotar el dardo de la calumnia era el objeto. Se habría conseguido sin contemporizar tanto con hombres que escriben

3. *Ibidem.* Fol. 454

sin juicio ni talento, sino con un fuego de pasiones miserables y desconcertadas.

Tengo aquí mil trabajos para escribir el artículo, créame usted que me cuesta ya mucho el ejercicio de la cabeza y de la mano a un tiempo. Estoy ya viejo pero lo he emprendido y la remitiré el Domingo o Lunes con un criado si no hubiere otra ocasión segura. Tengo que enviárselo a don Julio porque se lo ofrecí y me ha instado por él. Me parece que va a salir bueno, es decir, en lo que alcanza el autor.

Por lo dicho habrá usted conocido que recibí la suya del 8 del corriente, vino en el correo del 15 y llegó ayer. Espero el despacho de García que usted me ofrece y el aguarda en todos los correos. El pobre hombre está angustiado porque teme verse enredado en un negocio de mala nota por su poca precaución. Aquí se ha dicho que Farfán revive y muy reservadamente me ha comunicado un amigo que en esa ciudad se ha descubierto también un proyecto de conspiración contra los blancos. El silencio de mis amigos de Caracas me hace dudar de ambas noticias. Saludo a mi señora Olalla y me repito de usted siempre amigo afectísimo.

Francisco Aranda [4]

Francisco Aranda participa el envío de su artículo y responde consultas sobre Ley de Imprenta

Caucagua, 12 de Diciembre de 1837

Mi querido General:

Sin la indisposición que interrumpió mi trabajo, aunque con mucha tardanza, he podido continuarlo y lo remito a usted en el mismo estado que sale de la primera mano. Creí que habría quedado mejor; pero como por la demora me pareció conveniente variar de plan, me parece que ha quedado más ostentoso que substancioso y útil. Usted hará de él lo que le parezca.

Está pendiente una consulta del General Heres, a que contestaré en ésta, pues aunque usted me exige una respuesta razonada, ni mi cabeza, ni mi mano están hoy para mucho trabajo.

4. *Ibidem.* Fol. 453/453 vto.

Podría hacerse una disertación de lujo, pero lo esencial se contiene en pocas palabras a saber. Que la ley de imprenta solo se refiere a los impresos que salen de la imprenta del país y que por consiguiente no pueden juzgarse por ella los impresos extranjeros y que conteniendo alguno de estas injurias y ofensas que deban castigarse, el agraviado puede ocurrir a los tribunales ordinarios contra la persona que haya publicado el papel, especialmente cuando está allí su nombre. Cuando hay una ley de excepción, como es la de imprenta, la regla es, no interpretarla nunca extendiendo su fuerza a casos y cosas no previstas si no limitándola extrictamente a los previstos y esta regla tiene en el caso consultado la razón que la justifica; pues que por si estar impresa la injuria no conociera el Juez ordinario por no haber sido impresa en el país, quedaría ilusorio el juicio de imprenta, siendo necesario que el impresor presente el original para que se sepa la persona responsable, pues no se estima tal, la que aparece en el impreso; y quedaría de este modo impune un delito que puede comprobarse y ser por otra parte muy grave.

En el caso del General Heres, yo despreciaría las sandeces de Mathison, pero no todos los hombres tienen el mismo carácter. Yo no habría dado tampoco motivo nuestro amigo es también un poco quisquilloso, acá inter nos.

Nos veremos en la semana próxima.

Siempre de usted amigo afectísimo.

Francisco Aranda [5]

Deplora Francisco Aranda el apelativo de "Tirano Extranjero" dado al Libertador. Opina que debe llamarse la atención del Congreso sobre los embarazos producidos por la ley de rentas municipales

La Guaira, 2 de Enero de 1839

Mi querido General:

En Caracas recibí la amistosa carta de usted de 22 del pasado, en uno de los días de Pascua que estuve allí y en que no pude verlo por no haber encontrado a usted en su casa y antenoche recibí la otra del mismo día, que deseaba contestar a la vez; pero

5. *Ibidem.* Fol. 455/456

no pudiendo ir allá hasta el Domingo le diré que su encargo lo remitiré mañana por el correo.

Me parece muy bien la indicación sobre los honores debidos al Libertador, y pienso que la naturaleza del documento no permite hacer al infame escritor que le ha llamado *Tirano Extranjero* el honor de dar a su ingratitud y vileza la contestación directa que merece, pero algo se dice, que él entenderá, sin degradación del Gobierno de Venezuela.

En cuanto a ley de rentas municipales pondré hoy un parrafito. Creo que debe llamarse la atención del Congreso sobre los embarazos que ella ha producido y remitirse a la memoria del Secretario del Interior que me parece que es el que debe entenderse sobre el particular. Una idea principal es todo lo que cabe en el Mensaje como está redactado sobre todos los demás puntos que comprende. Y esta idea debe ser: la imposibilidad de que las diputaciones cumplan con la ley en cuanto al orden que se ha prescrito para la distribución de sus fondos sin desatender obligaciones y necesidades diarias o continuas, que no han merecido ninguna preferencia o han sido del todo olvidadas en la ley. Puede también decirse que el haber determinado con tanta precisión los ramos de imposición sin dejar arbitrio para pensar en otros ramos de ingreso, obliga a recargar estas industrias hasta un grado insoportable y quitar ventaja de aprovechar en beneficio de las rentas y de los contribuyentes las ideas y recursos nuestros que pueden presentarse según los hombres y las circunstancias influyentes en las diputaciones, puesto que en economía los planes y combinaciones favorables pueden ser infinitos y resultan a veces de la observación de un hombre solo. En fin, yo me ocuparé ahora de esto y usted lo verá mañana, que tiempo hay todavía para añadir y suprimir lo que se quiera.

Aseguro que he estado y estoy pesado en todo trabajo, sin que por esto deje de estar ocupado un momento. Suma pena he tenido y tengo por el retardo del suyo, pero es preciso que me dispense porque no ha consistido en mi deseo de complacerle oportunamente.

El Domingo tendré el gusto de verle. Su muy apasionado amigo.

Francisco Aranda [6]

6. *Ibidem*. Fol. 457/458.

Francisco Aranda responde a interrogantes sobre procedimiento legal en referencia a la acusación del General Tomás de Heres

La Guaira, 21 de Junio de 1840

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir la estimada de usted de 17 del corriente y me he impuesto de la del General Heres y de la contestación que usted le ha dado para satisfacer el deseo que usted me manifiesta de saber mi opinión sobre los puntos principales a que se contraen. Usted ha contestado muy bien sobre todos ellos. El General Heres piensa que el Senado puede rechazar la acusación por no haberse intentado legalmente; pero yo no encuentro el fundamento de este concepto. Se han llenado las formalidades que ha establecido la Constitución para estos casos, y esto es todo lo que debe ver el Senado para creer que no hay ilegalidad en la acusación. Si la Cámara pudo obrar de otro modo, si procedió apasionadamente, si el documento en que se apoya se obtuvo de esta o de la otra manera, son cosas que nada influyen ya. Pudieron alegar en la Cámara para impedir que se promoviera la acusación, pero una vez intentada ésta, el Senado debe conocer y juzgar; no le queda otro arbitrio y no es porque sea satélite de la Cámara de Representantes, sino porque obra como tribunal, sujeto a reglas que no pueden quebrantar. Opino pues, que todo lo que se dirija a que el Senado rechace la acusación es infructuoso, a menos que se demostrara que la Cámara había faltado a las formas, o que el Senado no era competente para conocer, cosa que yo no sé como pudieran establecer.

El segundo punto se refiere a la presentación personal del General Heres yo no la creo necesaria, ni conveniente porque la causa no merece tanto y porque nuestro amigo es vehemente y le sería difícil desempeñar el papel en tan penosa escena. Estoy por un apoderado que presente los documentos o promueva la prueba conducente. Nada de defensor y mucho menos defensor que llame la atención, en todo caso un abogado que por su profesión está llamado a ocuparse de estos negocios; Sanabria o Carreño podrían ser buenos, si se quiere hacer el informe a la voz, que mejor sería por escrito.

Tercer punto. Fianza de Calumnia. En estos juicios no hay eso: desde que la Cámara de Representantes se constituye acusadora desaparece toda responsabilidad de otro, y ella no responde a nadie.

Cuarto punto. Si la Cámara puede producir nuevos documentos. Creo que si, pero solo sobre la materia del juicio, esto es, el hecho sobre que se funda la acusación.

La causa se recibe a prueba, y ninguna de las partes debe ser excluída de este medio de hacer la que le convenga.

Quinto. Si el documento que se dió a uno puede ser presentado por otro. No hay duda que puede serlo. Los documentos ajenos que no pueden presentarse en juicio son aquellos que obrarían en negocios civiles contra la persona a quien pertenecen, pero aún estos mismos pueden presentarse con el consentimiento de dicha persona.

Sexto. El Documento Reservado. En mi concepto vale poco; pero esto poco puede influir en disminuir la gravedad del hecho. Con este objeto me parece que lo más importante es justificar o probar la mala conducta del expulsado y la razón que hubo para proceder gubernativamente y no someterlo a juicio. Usted se lo ha dicho a Heres. Importa esto para desvanecer cualquiera idea que se tenga de haber procedido por venganza o por varios motivos deshonrosos.

En cuanto a la devolución de las dos terceras partes del sueldo usted le ha dicho que es corriente; pero esto debe entenderse en caso de absolución completa.

Mucho me alegraré de poder ser útil a mi amigo el General Heres, pues aunque estoy recargado de trabajo no me falta el deseo de servirle. Lo único que me excusará de hacer es informar a la voz; por mi empleo me está prohibido el ejercicio de la profesión de abogado y por otra parte, si el hecho es cierto yo no haría una buena exposición verbal.

En pluma me desempeñaría mejor.

Devuelvo las cartas y me repito siempre su amigo afectísimo.

Francisco Aranda[7]

7. *Ibidem.* Fol. 467/468 vto.

Carta de Francisco Aranda donde refiere sus temores por la situación del país, discrepando de la manera de conducirlo

La Guaira, 17 de Octubre de 1844

Mi querido General:

Con dirección a la calle de la Pelota iba usted a caballo el martes por la mañana cuando fuí a visitarle a su casa. Vi a Manrique esa misma mañana, y tuve que encerrarme el resto del día por un dolor de muelas insufrible que me atacó y no pude desatender. Me vine ayer dejando a Rosario que también ha estado enferma del pecho, porque me da pena que me vean muchos días en Caracas.

Volveré quizás por un día, y lo aprovecharé para hablar con usted y decirle lo que me ocurre para hacer variar esta situación que cada vez es más desagradable y nociva al bienestar del país. Creo que éste y usted y todos sufrimos más de lo que debiéramos, y conservo la convicción de que en manos de usted ha estado y está el remedio de este mal. Cada día tengo una nueva confirmación de este juicio viendo que sucede lo que yo preveía, y usted reputaba por ilusiones y melancolía ahora un año. En fin, aunque usted no aprecie mis opiniones, yo no puedo prescindir de comunicarlas, porque aun suponiendo que usted acierte en las suyas, usted hallará en mi franqueza una prueba de mi amistad.

Yo no temo ningún trastorno de libe .....(ilegible) pero si esta ocasión continúa de trastornos, esta discordia que cada día crece, y que pueda alguna vez coincidir con cualquier emergencia desgraciada, que se puede presentar el día menos pensado en este país de tanta ignorancia y versatilidad.

Las cosas no van bien pero aún pueden componerse si usted lo quiere, según yo lo veo. Yo se lo que pasa en uno y otro partido. No pertenezco a ninguno; y deseo que usted triunfe, pero por otro camino, pero por el que usted va me parece que es demasiado costoso.

Me creerá usted demasiado oficioso, demasiado indiferente a la conducta que usted ha observado conmigo? Usted juzgará como le parezca; pero yo le aseguro que yo no sé más sino que esto me lo dice la amistad sincera que le profeso.

Francisco Aranda [8]

8. *Ibidem.* Fol. 471/472.

Luis María Azuola anexa lista de vales pidiendo sean convertidos en deuda Venezolana

Bogotá, 23 de Mayo de 1840

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi muy apreciado señor:

Recordando con placer la buena amistad que usted y su estimable familia nos dispensaron, me tomo la confianza de molestar a usted para que se sirva hacer que los vales cuya lista acompaño, sean convertidos en deuda venezolana. Se que faltan a Venezuela para llenar su cupo 88.745 pesos de deuda consolidada de Colombia al 5 %, y 53.872 pesos de reconocimientos de intereses de la misma República que van a convertirse en deuda venezolana. Los reconocimientos que se remitan a esa serán en pocas cantidades, porque Colombia no emitió de ellos sino 281.664 pesos, han tocado la mitad a la Nueva Granada; están diseminados en cortas cantidades; varios tenedores no tienen instrucciones de sus poder-dantes para disponer de tales reconocimientos, de manera que aun cuando se hubiera excitado la concurrencia, se podrían cambiar a la par.

Como respecto de los consolidados de Colombia debe tener un derecho preferente el que primero los presente para conversión y se ha asegurado en un informe de la comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes que no los hay en Venezuela; me apresuro a enviar a usted esos para que se sirva hacerlos consignar inmediatamente, pues en el presente correo pueden ir algunos otros, recordándole que en el mencionado informe se dice que se conceda por el Ejecutivo la preferencia en lo posible a los ciudadanos habitantes de Venezuela, y no hay necesidad de que se sepa son míos. Sé que de aquí mandaron unos vales y que se devolvieron de manera que al que primero los presenta ahora real y efectivamente, es al que se le debe dar la preferencia, pues se manifestó al público que no los había en Venezuela, y que el Ejecutivo consultó qué debería hacer, y se ha determinado y publicado que se conviertan. El que primero ocurra en consecuencia de tales actos debe disfrutar de la antelación. Convertidos que sean en deuda consolidada los vales y reconocimientos que remito a usted como espero de su influjo y actividad, deseo que se conviertan en la mejor oportunidad en deuda

consolidada, con el menor descuento posible, facultando a usted para que obre en todo este asunto como lo estime conveniente.

Deseo que toda la familia de usted esté perfectamente buena. No perdemos ocasión de preguntar por usted cuando viene alguno de esa ciudad. Hágame usted el favor de ofrecerme a los pies de mi señora Olalla, Doloritas, Solita y Concha y de darles a nombre de mi madre y familia muchas afectuosas expresiones.

En mi casa ha habido una serie continua de desgracias. La última notable fue la muerte de Wenceslao Campusano dejando a su familia sin recursos. Todos vivimos juntos y con la familia de Guerra, así es que nuestras circunstancias son harto difíciles. En consideración a ellas me atrevo a molestar la atención de usted confiando en que su bondad me disimulará. Sírvase usted saludar a mi amigo Julián Santamaría si usted lo ocupa en algo de esta, mi recomendación, no dudo me servirá; así que esta carta la dirijo a él, en ausencia de usted, suplicándole me dispense este favor.

Agradecería a usted se sirviese decirme qué cantidad se ha consignado de los vales del 5, y cuál de los reconocimientos para poder fijar mis cálculos, y si usted opina que llegando aquí la noticia de usted pueden llegar a tiempo los vales, y reconocimiento que entonces pueda remitir pues para que deje algo de provecho la especulación sería necesario que fuera en muchos miles. Por supuesto que la noticia de usted será más oportuna cuanto más pronta.

Celebro se me haya presentado esta ocasión para entrar en nueva relación con usted, suplicándole ocupe mi inutilidad y que acepte usted los sentimientos de aprecio, consideración y respeto con que soy de usted muy atento y obediente servidor.

Luis María Azuola [9]

9. *Ibidem.* Fol. 474/474 vto.

Luis María Azuola adjunta lista de vales y pide sean presentados a la Comisión de Crédito Público

Bogotá, 14 de Junio de 1840

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi muy apreciado General:

He visto en la Gaceta de esa República del 8 del pasado Mayo, Nº 485, el Decreto del Congreso para que el Ejecutivo convierta en deuda consolidable de Venezuela 88.745 pesos de deuda consolidada de Colombia del 5% y 53.872 pesos de billetes de reconocimiento de intereses de la misma República, para completar con ellos la parte que ha correspondido a Venezuela en la final división de la deuda doméstica. Igualmente he visto el Decreto del Presidente General Páez prescribiendo el modo de poner en ejecución el acto legislativo, y en el cual asigna hasta el 30 del presente Junio para la presentación de vales y reconocimientos, quedando abierta la conversión en el caso de que en dicho día no hubiesen presentado los necesarios para completo de las cantidades; y como de los reconocimientos, al menos, deben faltar, pues están bastante extendidos, remito a usted los de la adjunta lista, para que usted se digne mandarlos presentar a la Comisión de Crédito Público. Suplico a usted me instruya qué cantidades del 5% y cuáles de reconocimiento se han presentado a dicha comisión y qué precio tienen las deudas consolidables de Venezuela del 5, del 3 y la proveniente de intereses de Colombia y la consolidada. Si como espero de su bondad hubiese usted hecho convertir en deuda consolidable los vales y reconocimiento que le he remitido en dos correos, espero que se servirá usted hacerlos reducir a consolidada si hay oportunidad en el trimestre venidero en la subasta pública o con algún particular que quiera cambiar fijando una proporción aproximada a aquella, pues me parece que la proveniente de intereses no los devengará, y cuanto más pronto se cambie por la consolidada que gana el 5, es tanto más ventajosa.

Deseo que usted y toda su familia disfruten de excelente salud.

La viruela ha llegado ya a Popayán y de 20 casos habían muerto 3, a la salida del correo varias personas se han vuelto a vacunar

porque se dice que hay casos en que da a los vacunados o que no preserva para toda la vida.

Me es muy agradable el estado de paz y prosperidad en que se encuentra esa República y que usted haya influído tanto en adquirírselas.

Estamos en casa con dos enfermos. Carmelita mi hermana con un pié hinchado y según el doctor Cheyne es algo de hidropesía, y Carmelita la de Joaquina con calenturas escarlatina de manera que hace tiempo que no tenemos descanso.

Ofrézcame usted a los pies de mi señora Olalla, sírvase usted darle expresiones a nombre de mi madre y hermana y acepte usted la sinceridad de los sentimientos de aprecio y amistad en que soy de usted.

Muy atento y obediente servidor.

Luis María Azuola [10]

Juan Manuel Cagigal comenta el gran trabajo de la Legación de Venezuela en Londres y la necesidad de organizar el Archivo de Colombia según materia y fecha

Londres, 21 de Julio de 1841

Señor General Carlos Soublette

Apreciado amigo:

El día 16 del corriente llegué a esta ciudad, donde me detendré unos cuantos días antes de pasar a París, para ver sus grandes monumentos en Artes y Ciencias.

El señor Fortique me ha acogido con mucha amabilidad; al llegar me recibió en la oficina del camino de hierro de Liverpool, me trajo a su casa, elegante por cierto, donde de antemano me tenía preparados dos cuartos, y me acompaña por todas partes, favor que le agradezco tanto más, cuanto que por mi ignorancia del inglés, necesito a cada paso de un intérprete. Ya usted ve que no puedo menos de estar muy satisfecho de mi jefe.

10. *Ibidem.* Fol. 477/477 vto.

Pasemos a otra cosa. No escribo al General Páez porque aún no he podido ver a sus hijos; apenas llegué les envié las cartas que traje para ellos, mandándoles decir que mañana les llevaría los regalos que traía para ambos y los cuales consisten en un prendedor para Sabá y una onia para Ramón. Por el próximo paquete escribiré a Su Excelencia dándole mi opinión acerca de la educación de sus niños.

La Legación no carece de trabajo, pues el señor Fortique lleva un registro de los vales que se cancelan y sobre lo cual ha elevado consulta al Gobierno; por mi parte deseo que el Gobierno acoja sus ideas, no porque haya motivo de desocupar la casa de Irving, sino porque en materia de intereses y de intereses cuantiosos, ninguna precaución está demás; menester es que el Gobierno, la Legación y los agentes puedan responder victoriosamente a sus calumniadores si los hubiera. También tenemos que organizar el Archivo de Colombia; trabajo ímprobo porque será preciso leer los documentos que lo componen a fin de poderlos clasificar por orden de materias y fechas. Yo haré todo esfuerzo por ordenarlo antes de mi salida para París.

No me he ocupado de sus encargos, ni me ocuparé de ellos hasta mi llegada a París, porque entiendo que allí la música es más barata que en esta nueva Babilonia; el retardo será sino de días.

En Nueva York supe que el señor Aranda había aceptado el Ministerio de Hacienda, lo que me causa placer. Cuando Quintero entró en el Gobierno le aconsejé asociarse a Aranda al Ministerio, dándole razones que el juzgó entonces buenas.

Su afectísimo amigo, atento servidor.

Juan Manuel Cagigal [11]

11. *Ibidem.* Tomo 21. Fol. 131/131 vto.

Juan Manuel Cagigal se complace en recomendar al señor Sabino Berthelot, Secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía, y autor de la Historia Natural de las Islas Canarias, como profesor de Agricultura para la Universidad de Caracas

París, 5 de Noviembre de 1841

Señor General Carlos Soublette

Apreciado amigo:

Después de haber escrito a usted en días pasados, he tenido el gusto de conocer al señor Berthelot, Secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía de esta capital y autor de la excelente Historia Natural de las Islas Canarias. Este estimable señor, a quien el temperamento de París le es nocivo, quisiera domiciliarse entre nosotros, pero no se atreverá a hacerlo mientras no se le aseguren medios decentes de subsistir; y en verdad que no es extraño si se atiende que su posición aquí nada tiene de precaria. La Universidad tiene fondos bastantes para dotar una clase de agricultura de que carece no obstante estar todos convencidos de la utilidad, y ninguno podría desempeñarlo mejor que el señor Berthelot, quien ha hecho un estudio profundo de la vegetación intertropical. Posee perfectamente el castellano, lo habla con facilidad asombrosa, y no es extranjero a nuestras costumbres habiendo residido largos años en las Islas Canarias, de donde traen su origen mucha de nuestras familias. A estas dotes se une su carácter apacible y una bondad que le hace amar de cuantos le tratan. Aún hay más: como sus conocimientos de Ciencias Naturales. Así estamos y .....(roto) podría sernos muy útil el día que se pensare establecer en Caracas un Museo nacional y un jardín de aclimatación. No sé por qué no se habrá llevado a cabo el pensamiento que se concibió antes de mi salida de reunir en San Felipe los objetos naturales de que abunda nuestro suelo; pero cualquiera que sean los obstáculos que haya encontrado el Gobierno ello es cierto que ha llegado la oportunidad de hacerlo.

No debo sin embargo ocultarle a usted que el señor Berthelot no podrá trasladarse a Venezuela antes de uno o dos años a causa de sus compromisos de autor; mas yo pienso que el Gobierno podría utilizar entretanto sus importantes servicios dándole la Agencia de Inmigración, o algún Consulado. A pesar de no haber recibido ninguna misión oficial se le ha visto ocuparse en nuestras cosas, y los

artículos que ha publicado en El Constitucional han contribuido sobre manera a rectificar las ideas equivocadas que en Europa se tiene de Venezuela y de sus hombres prominentes, en cuyo número entra usted. Hoy mismo redacta un largo artículo sobre la cuestión Barima, que piensa dar a luz en una de las tantas revistas de las que se publican en esta Babilonia, y que pondrá en claro la justicia que nos asiste en la relación pendiente. Ya usted ve pues quien aquí se conduce es digno de la protección de un Gobierno justo y agradecido.

Al dirigirme a usted, lo hago en la persuación de que contribuirá con su influjo a que se realicen mis ideas respecto del señor Berthelot; usted ha dado constantemente pruebas de saber apreciar los hombres distinguidos, y la influencia benéfica que ellos ejercen sobre el camino de los hombres. En Venezuela desgraciadamente, se le ha dado y se le da demasiada importancia a las Ciencias Políticas; de donde proviene esa inquietud que agita nuestros caminos. Conviene pues imprimir otro movimiento a la juventud estudiosa; conviene iniciarla en las ciencias naturales, no tanto porque ellas son útiles y aún necesarias al desarrollo de la riqueza pública, cuanto porque ellas contribuirán a que nos alejemos un poco de la política que tantos sinsabores nos acarrea.

El señor Berthelot ha contribuido no poco al buen crédito de que goza la República en el exterior con el artículo que publicó ahora meses El Constitucional sobre la ley de inmigración, y en el cual hace un elogio cumplido de nuestro actual Presidente; y en momentos se ocupa en redactar otros artículos en sostenimiento de los derechos de Venezuela en la cuestión de límites y que muy en breve verá la República; trabajos por cierto que lo hacen acreedor a nuestra gratitud y a la consideración del Gobierno.

Yo se que el General Páez, que tanto se interesa con la prosperidad de Venezuela, acogería la idea de proporcionar al señor Berthelot decente acomodo en Caracas, si se le probasen las ventajas de semejante adquisición y es precisamente a esto que se encamina mi recomendación.

Usted puede consultar sobre el particular .....(roto) tratado muy de cerca a aquel caballero, y tenido ocasión de apreciar su mérito. Como al señor Vargas se le encuentra siempre en el camino de lo bueno y de lo útil, me atrevo a contar con su eficaz cooperación.

Por Codazzi he sabido toda la polvoreda que ha levantado el señor Ramos con su renuncia, siéntolo, porque conociendo la delicadeza de Toro, supongo cuanto ha debido sufrir.

El señor Aliaga llevará los encargos de usted; creo que quedará usted satisfecho.

Aquí me tiene usted deseando volver a mi vida de estudiante, digo a la que llevaba en Caracas, pues la que tengo aquí también es de estudiante.

Hágame el favor de decirme algo sobre lo que escribí a usted acerca de la educación de los hijos del General Páez.

Su afectísimo amigo.

Juan Manuel Cagigal [12]

Juan Manuel Cagigal conoce de la creación del Museo de Caracas y recomienda al señor Berthelot para la organización del mismo

París, 15 de Enero de 1842

Señor General Carlos Soublette

Apreciado amigo y señor. Cuando escribí a usted recomendándole al señor Berthelot, aún no había llegado a mí noticia de la creación del Museo de Caracas, y por eso me limité a proponerle para profesor de Agricultura; mas hoy creo que se le podía encargar de la formación de aquel establecimiento con ventaja suya y de la Nación. Digo con ventaja de la Nación, porque en Ciencias Naturales, como lo prueban sus obras, y las circunstancias de pertenecer a todas las sociedades científicas de Europa. El me ha desenvuelto un plan relativo al Museo que yo he acogido con entusiasmo, a pesar de no estar calcado sobre los de las grandes capitales de Europa, en donde los objetos están clasificados, no según su origen, sino según su composición interna. Este plan se reduce a destinar una sala a todas las producciones del país, cualquiera que sea su naturaleza, disposición, que permite ver de una ojeada la influencia que en ellas ha ejercido el medio ambiente bajo el cual han vivido. También cree que sería conveniente reunir los cráneos de las tribus indígenas, y los que provienen de sus mezclas con las razas europeas y africanas. El

12. *Ibidem.* Fol. 133/134.

estudio de los tipos humanos tan descuidado hasta nuestros días, es hoy el objeto del estudio de los sabios, pues ha llegado a probarse que los rasgos que los caracterizan se propagan de generación en generación; circunstancia que permite investigar el origen de muchos pueblos cuya historia se pierde en la noche de los tiempos.

En la actualidad se imprime aquí una obra del señor Berthelot que arrojará mucha luz sobre las razas, sus mezclas y su distribución en el globo. El señor Berthelot está llamado hacernos este bien.

Termino reiterándole a usted mi más sincera amistad.

Juan Manuel Cagigal [13]

Juan Bautista Calcaño desea dar a conocer su opinión acerca del Tratado con Bogotá e informar sobre le impresión de un periódico el cual usará para contener al partido "Tembleques"

Maracaibo, 1º de Junio de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo y señor:

Oportunamente recibí la apreciada carta de usted de 30 de Abril y desearía poder conversar con usted para imponerle de los fundamentos de mi opinión en cuanto al tratado con Bogotá, y que usted me dijese la suya, y tal vez podríamos estar de acuerdo; sin embargo, confío en que el año que viene, cuando vuelva este asunto al Gobierno, tendremos en usted un abogado, pues estoy cierto que no puede usted entrar en los planes de Santander, muy claros en aquel documento. Es preciso no engañarnos, él lleva en su corazón su odio a todos los venezolanos, en particular al General Páez y a algunos otros, y como no puede saciar su venganza con sangre se contenta con lo que puede ponerlo en arte sus chicanas y pequeñeces.

La carta de usted para Juan de Francisco se la remití el día 20 por La Aurora que salió a Cartagena. Mis cartas de esta ciudad alcanzan al 20 de Abril y nada me dicen de franceses sino es que temían su arribo; ojalá que la noticia de haber despachado aquel gobierno al Coronel Gómez detenga a Mackan quien se por el Conde

13. *Ibidem.* Fol. 135/136.

Adlercreutz tenía instrucciones para exigir la satisfacción pedida, por la fuerza.

Remito a usted el primer número de un papel que ha comenzado a salir aquí, tengo en él alguna influencia y la empleará en que se cumpla lo ofrecido en su primera página, sostener el Gobierno y las leyes.

El objeto de su establecimiento es contener un partido que hay aquí llamado de Tembleques el cual se compone de hombres insignificantes y oscuros, furiosos demagogos y sin talento, ni saber, pero que a fuerza de intrigas y fraudes son electores, miembros de la Diputación, Alcaldes y jefes políticos y cuanto hay, sin embargo de que los corifeos que andan en estos destinos son cuatro o cinco nada más. Así es que no se puede obtener justicia, ni mas que lo que ellos quieren. Ahora tascan el freno porque la gente respetable y de representación quiere oponerse a que vuelvan hacerse reelegir. Actualmente se rebate la cuestión de nulidad, reclamada en una representación por gran número de vecinos ante el Gobierno, del nombramiento que *hizo el Concejo* de los Conjueces que han de presidir las elecciones primarias, el cual *corresponde al Jefe Político* con acuerdo del Concejo según el artículo 1º de la ley de elecciones.

El Gobierno que en otra cuestión igual había sostenido al Concejo que el tenía autoridad como jefe superior y apoyado el artículo 34 de la ley de Provincias, por conocer de la nulidad de todas las elecciones del Concejo, se ha declarado incompetente, la razón es por que él es del partido que la hizo en individuos negros, oscuros. Tal vez el negocio va al Gobierno y yo creo que nada sería más justo que hacer cumplir con la ley al Gobierno, pues ésta claramente dice, que debe conocer de la elección de los *demás oficios* de las municipalídades y añade. El que dijera de nulidad de *cualquiera elección* (de los Concejos) deben intentarla ante el Gobierno.

El Conde de Adlercreutz, seguirá y se que está ya en San Bartolomé.

Sírvase usted ponerme a los pies de su señora y créame su atentísimo amigo.

Juan Bautista Calcaño [14]

14. *Ibidem.* Fol. 162/163.

Julián Castro aprecia las medidas tomadas por el General Soublette para conservar el orden. Notifica la compra del vapor "Unión"; y da razón de la marcha de la Convención

Valencia, 29 de Noviembre de 1857 (sic)

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Tengo a la vista las apreciables de usted de 22 y 24 del presente de cuyo contenido quedo impuesto. En las circunstancias, delicadas que vamos atravesando son buenas todas las medidas que tiendan a garantizar el orden y tranquilidad públicos tan amenazados por los enemigos de la patria; así es que las dictadas por usted a que se refiere su carta de 22 merecen mi aprobación.

Quedé impuesto de las cartas del señor M. Briceño Méndez que usted me remitió y que devuelvo a usted; y para esta fecha estará el señor Juan N. Echezuría encargado de la Gobernación de Barcelona y perfectamente de acuerdo con el Comandante de Armas de aquella provincia, cómo estarán, desde luego nada podemos temer, allí donde existen las más fuertes influencias de la facción Monagas y por consiguiente donde es más activo y pernicioso su proselitismo. El señor Echezuría cuyo carácter y antecedentes conoce usted logrará estoy cierto, a favor de sus otras cualidades restablecer la calma y tranquilizar los ánimos tan agitados en estos últimos días por el temor de los buenos ciudadanos fundado en la política inserta y demasiado contemporizadora del señor Briceño quien en pugna con el señor Coronel Baca marcharía difícilmente en su destino en que para su mejor y más favorable desempeño se necesita la mejor armonía entre las autoridades sin la cual los actos administrativos se desprestigian completamente. Ya usted sabrá la compra del vapor Unión.

Con respecto a los del Orinoco, ya el Gobierno ha resuelto lo conveniente, a fin de que en caso preciso vengan a nuestro poder y sean un elemento favorable con que podamos contar privando al propio tiempo de él a los enemigos cuyos pasos debemos prevenir a todo trance.

La Convención sigue en su misma tarea. Hay días en que por su interés nos imaginamos que pronto habrá de terminar; hay otros, en que manifiesta una tibieza y flojedad inconcebible que desespera

las exigencias y los deseos del patriotismo. Actualmente se ocupa de dar la tercera discusión al proyecto constitucional y además en las leyes de retiros militares y arancel.

A Brito, Sistiaga y Celis escribo a Ciudad Bolívar recomendándoles mucha prudencia y vigilancia.

También he recibido su última del día 25 que dejaré contestada en ésta.

Anoche llegó el Comandante Martínez con los caballos y sin novedad.

Me he impuesto su carta al General Zamora y toda ella me parece muy buena, lo mismo que la situación en Ocumare de una parte de la fuerza que hay en Orituco, que desde luego apruebo: devuelvo la carta, según sus deseos.

Poco fundamento tienen los celos que manifiesta el comandante Pinto, porque no se puede mantener un cuerpo de milicia, como otro veterano; bien considerados los merecimientos de Pinto y sus pocos alcances para comprender y saber apreciar todas las circunstancias creo que debemos procurar complacerle en todo aquello que se pueda a fin de que se conforme y marche contento y satisfecho. En cuanto a la dotación de reclutar, como sea tomarlos de los altos, oficiando a los jueces y haciendo que Pinto preste también sus buenos oficios lo que será tanto más conveniente, cuanto que Pinto los conoce a todos, los podrá manejar mejor y no habrá deserciones, puesto que sirven con voluntad. Hago el debido aprecio de los servicios y méritos de Pinto, jamás he desconfiado de su lealtad y decisión por la causa y quiero atenderlo en todo lo que sea debido, para lo cual cuento con usted y conforme a su indicación le dirijo hoy una carta en los términos que usted quiere, para ver si logramos que se acaben los celos.

Sin otra cosa por hoy soy siempre, su afectísimo amigo.

Julián Castro

Mi General va la carta para Pinto, véala y péguela para su entrega.

Suyo otra vez

Castro [15]

15. *Ibidem.* Fol. 539/540.

Julián Castro comunica el término de la reclamación sobre Isla de Aves

Valencia, 13 de Enero de 1858

Benemérito señor General Soublette
Caracas.

Muy estimado General y amigo:

Refiriéndome a mi última de ayer me es grato y satisfactorio anunciarle que está terminada la reclamación sobre la Isla de Aves. Mas después conocerá usted los términos del arreglo, que no tengo presentes en este momento y el cual ha sido hecho por el señor Turpin, a reserva de que sea aprobado por su Gobierno, pues según él asegura ha traspasado en el arreglo las instrucciones que había recibido.

Ya estoy contento por haber salido de este tropezón que nos dejaron los Monagas y supongo que usted también lo estará, como interesado en la buena marcha de la administración. Reciba pues mi enhorabuena, y sin otra cosa que comunicar, me repito su afectísimo amigo.

Julián Castro [16]

Carta de Julián Castro invitando al General Soublette a regresar al país, luego del derrocamiento de los Monagas

Caracas, 19 de Marzo de 1858

Al muy Benemérito señor General Carlos Soublette

Muy estimado General y amigo:

En momentos que una transformación política, grande y solemne se realiza en Venezuela, a impulso de la opinión unánime de los pueblos y cuando abatido ya el poder ominoso y tiránico de una familia, se emprende la regeneración de la patria bajo los auspicios del patriotismo, de la honradez, de la inteligencia y de la unión de todos los buenos ciudadanos, cábeme la satisfacción de dirigirme a us-

16. *Ibidem.* Fol. 538.

ted para participarle tan faustos acontecimientos y excitarle en nombre de la nación a efectuar cuanto antes el regreso al suelo común de donde por desgracia ha estado usted separado tantos años en virtud de un decreto de ostracismo tan cruel como injusto e impopular.

El pueblo venezolano acaba de presentar al mundo el hermoso espectáculo de derrocar a sus opresores, de confundir para siempre la tiranía de los Monagas, sin derramar una gota de sangre, ni cometer el más leve exceso de ninguna especie. Este pueblo belicoso sufría en silencio y hacía sacrificios por la conservación de la paz; pero cansado al fin de ver conculcados cada día más sus derechos más sagrados, ultrajada su dignidad, y dilapidadas, con descaro las rentas nacionales, se resolvió a poner esto a tantos crímenes y escándalos, y lo ha hecho con grande energía y nobleza, arrancando en pocos instantes, el poder público de las manos de esos infieles y corrompidos mandatarios, que traicionando sus deberes y engañando a la nación, habían logrado mantenerla, por once años, bajo su aciaga dominación causándole males de toda especie.

En esa empresa popular cuyas armas principales han sido la justicia y el patriotismo, a mi me ha tocado la gloria de iniciar en Carabobo el movimiento regenerador y de unir mis esfuerzos a los de mis ilustrados conciudadanos de quienes he merecido grandes pruebas de confianza y el depósito de la suprema autoridad, para organizar provisionalmente la República mientras se reúne una convención que disponga de sus destinos, según lo quiera la mayoría de la nación.

Venezuela ha recobrado su libertad, y los hijos de este hermoso país, olvidando antiguas denominaciones de partidos y las divisiones banderizas que se conservaban a la sombra de la tiranía, han saludado el triunfo popular con un abrazo fraternal y con las más férvidas aclamaciones de armonía y concordia. Pero en medio de tanto regocijo y de tan alagüeñas esperanzas para el porvenir de esta sociedad, se echan de menos los distinguidos ciudadanos que aún permanecen en el destierro, y entre ellos usted, prócer eminente de nuestra independencia, que ha servido siempre a la patria con raro desprendimiento y acrisolada honradez, y cuyas virtudes, patriotismo e ilustración, le hacen acreedor a la gratitud y admiración de sus compatriotas. Yo le primero he honro en proclamar el verdadero mérito y los grandes servicios de usted, y nada será para mi más grato

que verle pronto entre nosotros, ayudando a la consolidación y prosperidad del país.

El señor Lorenzo Mendoza, sobrino político de usted lleva el encargo especial de poner en sus manos esta carta y de hacerle una relación verbal de lo que ha pasado y del estado actual de la República.

Doy a usted y recibo los parabienes del patriotismo y anhelando la oportunidad de dar a usted pruebas de la sinceridad de mis sentimientos y del alto aprecio y estimación que hago de su persona, tengo la honra de suscribirme con la más alta consideración, su atento seguro servidor y amigo,

Julián Castro [17]

Julián Castro participa la batida y dispersión del General Ramos y facciosos de Tiznados; acuerda la actitud a tomarse en caso de invasión extranjera

Valencia, 25 de Julio de 1858

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Participé a usted por la vía telegráfica mi feliz llegada a esta ciudad y la agradable nueva que tuve en el tránsito de haber sido batidos y dispersados el General Ramos y los facciosos que estuvieron en Tiznados, de cuyos detalles debo suponerle impuesto oficialmente.

Contesto gustoso a su apreciable sin fecha, que acabo de recibir y que presumo sea del 20. Atenderé a sus indicaciones respecto a la más conveniente situación del Batallón "Convención" y daré órdenes consecuentes a aquellas que me parecen fundadas.

Quedo informado de lo que usted me dice sobre temores de un movimiento en esa ciudad y otros puntos inmediatos, sobre que le supongo bien prevenido y tomando todas las medidas que indique la necesidad. Respecto al pedido de auxilios a la Guarnición de La Guaira, usted obrará como sea más conveniente.

17. *Ibidem.* Tomo 46. Fol. 95/96.

En cuanto a los extranjeros debo repetirle lo que le dije a nuestra separación y en que estamos de acuerdo, según su carta: mantenernos a la defensiva mientras ellos no sean los agresores, pisando nuestro suelo bajo un carácter hostil; esto es lo que corresponde a nuestra debilidad física, así como deberíamos defendernos como pudiésemos, si ellos se atreven a atacarnos.

Pasaporte usted al Coronel Acevedo para el Cuartel General manifestándole que acá son más necesarios sus servicios individuales: entiéndase que debe venir solo.

No deben ustedes alarmarse por las noticias exageradas que se reciben de la Convención fuera de aquí. Tengo muy buenas esperanzas de que ella llenará satisfactoriamente su misión benéfica y que el país recibirá los bienes consiguientes a su instalación.

Mañana prestaré el debido juramento, el cual no tuvo lugar ayer, por la sensible muerte de un señor Contreras, Diputado por Barquisimeto.

Deseo que ustedes no tengan embarazos por allá que se sirva continuar favoreciéndome con sus cartas y me crea siempre su sincero, decidido amigo y seguro servidor.

Julián Castro [18]

Comenta Julián Castro la instancia del señor García Quevedo a dar una pronta respuesta a las reclamaciones anglo-francesas

Valencia, 27 de Julio de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Muy querido General y amigo:

He tenido el gusto de recibir las estimables de usted de 21 y 24 del que cursa; habiendo contestado ya por propio la mayor parte del contenido de la primera. También ha llegado a mis manos la del honorable señor García de Quevedo, cuyos amistosos ofrecimientos estimo en el alto grado, aprovechándolos en la mayor extensión posible llegado el momento oportuno.

18. *Ibidem.* Tomo 21. Fol. 543/543 vto.

El señor de Quevedo me excita a dar a las reclamaciones Anglo-Francesas una contestación sin demora que permita iniciar negociaciones, y le contesto que he pedido hoy a la Convención Nacional me permita escoger de su seno algunos individuos para Secretarios de Estado cuya contestación espero por momentos para organizar el Ministerio; que entonces será que pueda sin duda dar una repuesta conveniente a su exigencia.

Ayer presté el juramento ante la Convención Nacional en medio de un concurso cuyo entusiasmo me prueba una vez más que no se ha debilitado la fe de los que esperan de la gloriosa revolución que inició Carabobo, el imperio de la moral y el bienestar del país. Yo no habría aceptado el delicado encargo de dirigir sus destinos si no contase de antemano con los consejos de los buenos ciudadanos que habrán de ayudarme a realizar las justas esperanzas de la Patria.

Inmediatamente que haya Ministro de Relaciones Exteriores se procederá a dar la contestación conveniente a las notas pendientes de los señores de Francia e Inglaterra.

La Convención se ocupa actualmente de la cuestión Monagas. Tres sesiones van ya empleadas en la discusión de esta materia. Oportunamente comunicaré a usted su resultado.

Consérvese usted bueno, muy querido General y disponga del afecto de su amigo sincero.

Julián Castro [19]

Julián Castro anuncia el recibo de la nota de los señores Bingham y Levrand, y define su posición ante la demanda anglo-francesa

Valencia, 6 de Agosto de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General, ayer se recibió la nota de los señores Bingham y Levrand, y no habiendo podido llevar la contestación el portador de aquella, se les dijo que se enviaría en el curso del día, como en efecto se hace. El Gobierno sostiene siempre su posición

19. *Ibidem.* Fol. 544/544 vto.

en la cuestión de principios; entrando después a examinar la demanda según se ha reducido por ahora, separa a Monagas de Gutiérrez y Giuseppe y hace ver que la expulsión de aquél es el punto principal. Ofrece cumplir la promesa de 26 de Marzo, siempre que se retiren de los puertos los buques, y se traten y resuelvan los demás capítulos de reclamos, de modo que no sean de temer nuevas desavenencias por ellos. El Gobierno ha llegado al último grado de sus concesiones, y si todavía se le exigiese que pasara más allá y suscribiera su humillación, entonces no le quedaría sino un partido que tomar.

Me repito de usted su afectísimo amigo.

Julián Castro [20]

Julián Castro reflexiona acerca de la cuestión anglo-francesa, y espera resultado del proyecto de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo tratado en la Convención

Valencia, 9 de Agosto de 1858

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi querido General y amigo:

Gustoso entro a contestar sus apreciables últimas de 28 del del pasado 2 y 4 del presente, procurando extenderme más de lo que es posible por el órgano telegráfico.

Muy detenidamente he leído sus observaciones sobre la cuestión anglo-francesa, que tantos desagrados nos cuesta, sirviendo de poderosa rémora a la marcha de la revolución; pero usted convendrá conmigo, mi querido General, en que es de imperiosa necesidad salvar hasta donde se pueda la dignidad de la Nación, si no se quiere que un proceder contrario viniera a ser el abismo en que todo se perdiera. Después que he recibido la autorización competente para cumplir la promesa hecha a Monagas, estoy resignado a no ser más que el obediente ejecutor de la voluntad nacional; si ella cree que se debe aceptar la guerra, yo seré el primero en ofrecerle mi vida en

20. *Ibidem.* Fol. 546.

holocausto; si por el contrario ella se decide por ceder a injustas, aunque poderosas influencias, también daré mi apoyo sin que me quede otro consuelo que lamentar la suerte del débil, respecto del fuerte. Sin embargo, si esos señores de Francia e Inglaterra desean de buena fé el arreglo definitivo de la cuestión pendiente y no quieren llevar su reconocida temeridad hasta lo infinito, no veo distante la posibilidad de un término feliz, si ellos lo quieren; pues sin la concurrencia de sus escuadras, el Gobierno se vería en capacidad de cumplir el Protocolo, y más después, sin que apareciese como efecto de su intervención y si, como una medida de conveniencia pública, que necesariamente habrá que tomar, saldrían del país Giuseppe y Gutiérrez.

Oí del señor León Casas los informes a que usted se refiere en sus cartas y habiendo regresado ayer, espero que se los dará también de lo que piensa el Gobierno y de lo que ocurre por acá, como centro de la política hoy.

Se ocupa la Convención de un proyecto de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo y espero su resultado para tomar algunas disposiciones que requiere la actualidad, entre ellas todas las que deban oponerse a los conatos de contra revolución, que se observan con generalidad. De acuerdo con las acertadas indicaciones de usted, he mandado situar el Estado Mayor General en La Victoria, y si las circunstancias así lo exigieren iré a ponerme a la cabeza del Ejército. En fin, mi buen amigo, en la complicación que nos asiste, no es fácil preveer lo que se hará o dejará de hacer; de los acontecimientos surgirán las medidas que deban tomarse, que por lo que hace a mi se encaminarán siempre a procurar el bien general.

Ansío por saber el giro que hayan tomado los sucesos de Guayana, para fundar mejor las disposiciones del Gobierno. Hasta ahora no se nada después de los últimos nombramientos hechos.

Quedo enterado de todas las disposiciones que usted ha tomado en la línea de sus atribuciones y los esfuerzos conque usted piensa apurar su reconocido y ejemplar patriotismo. Nunca he esperado otra cosa de usted, estando cada vez mas satisfecho de la importancia de sus servicios a la República. Aunque no puedo dar entero crédito a la noticia del alzamiento de Sotillo, son tantas las razones que hay para esperarlo, que he ordenado al Señor General José María Zamora, su pronto regreso al centro de aquellos cantones de su

mando, para que se mantenga avisado y dispuesto a marchar sobre cualquier punto, en que se llegue a alterar el orden.

Refiriéndose a los informes que dará a usted el expresado señor Casas y deseando anhelosamente el más pronto y feliz advenimiento con los señores ministros extranjeros, reitero a usted la expresión sincera y decidida del afecto que le profesa su fiel amigo.

Julián Castro [21]

Julián Castro se impone de la crítica situación de la República como consecuencia del problema anglo-francés

Valencia, 12 de Agosto de 1858

Benemérito señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi querido General y amigo:

Su muy grata del 9 me impone de la situación crítica que se asoma en esa ciudad y que debemos esperar en toda la República, como consecuencia precisa del estado de la cuestión extranjera, que sirve de gran tropiezo hoy a la conservación y progreso del país, paralizando todos los intereses y agentes del bien común; pero qué remedio mi amigo? No hay otro que oponer que la cristiana resignación que usted recomienda, fundada en la conciencia de la justicia. Lamento esta calamidad y anticipo otras mayores, si los señores de Francia e Inglaterra continúan tratándonos como hasta aquí; pero todo lo que podamos sufrir, lo encuentro de menos trascendencia que lo que nos viniera, como efecto de una humillación injustificable, que hubiera concluído con el honor de la Nación y también con su regeneración, que tantos sacrificios nos cuesta. Hagamos frente a la dificultad, vigilemos a los enemigos comunes, y procedamos en todo con energía, como el único medio de salvar la complicada situación y como el único de merecer el honor de Nación libre e independiente, lo que nos servirá de consuelo si al fin tuviéramos que ceder a la ley del poderoso, que es la triste suerte del débil.

21. *Ibidem.* Fol. 547/548.

Hace usted muy bien en creer que yo esté persuadido de sus esfuerzos y buenos oficios, como patriota y como cristiano, porque lo estoy íntimamente, ni pudiera esperarse otra cosa de un hombre como usted, que como ha sabido ser, continuará siendo siempre leal, siempre generoso, siempre esforzado, cuando se trata de la Patria.

Creo que de hoy a mañana resolveré mi marcha a esa capital, por lo que me prometo la satisfacción de abrazarle muy pronto.

Espero la nota de los señores ministros anunciada ayer por el telégrafo.

Atenderemos a sus recomendaciones, y sin otra cosa por ahora, me repito de usted afectísimo y sincero amigo.

Julián Castro [22]

Julián Castro manifiesta su preocupación ante los excesos cometidos por los extranjeros en Puerto Cabello

Valencia, 16 de Agosto de 1858

Benemérito señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi querido General y amigo:

Su muy grata del 13 me ha llenado de satisfacción, sirviéndome de no poco consuelo a la amargura de la situación, pues veo que su acreditado patriotismo le enardece vivamente desplegando toda la actividad y energía que requieren las circunstancias. Esto por una parte y por otra el amago de los extranjeros a Puerto Cabello en donde han cometido excesos que no podemos contestar, tales como el apresamiento de trece goletas nacionales y según se dice haber echado a pique otra, me han inducido a creer, cuando estaba ya para montar a caballo, que mi presencia aquí es más necesaria en estos momentos, y que no lo es ahí, porque usted está a la cabeza de las operaciones, aquí está la Convención y el centro gubernativo, que sobre todo, debemos guardar de la perfidia de los enemigos, por lo que creo que ustedes aprobarán mi determinación de haber suspen-

22. *Ibidem.* Fol. 549/549 vto.

dido mi marcha, por lo menos mientras las circunstancias no sean otras.

La descortesía tan altanera de esos señores ministros, al contestar la nota que usted les dirigió a bordo, me ha indignado sobremanera; pero ellos tienen poder aunque no razones para hacerlo, y no queda otro partido que el sufrimiento, cuando no podemos contestar sus represalias en el mar. Debemos sí hacerlo como podamos, si llegan a internarse en nuestro territorio, cualquiera que sea la suerte que corramos, con lo que probaremos al mundo que tenemos la voluntad de ser libres, dejando caer sobre los autores de tantos desmanes la responsabilidad y el ridículo que ellos envuelven; paciencia pues, mi querido General y marchemos adelante, con la conciencia del justo y la vigilancia y energía que requiere la grave situación que nos rodea.

La interrupción del telégrafo en estos momentos me alarma y mortifica demasiado, así por el deseo que tengo de saber instantáneamente de esa ciudad, como por la convicción que me asiste de que es obra de los enemigos.

Quedo impuesto del regreso del Coronel Acevedo y de la entrada del Batallón Convención, número de fuerza de esa ciudad, y demás disposiciones que usted ha tomado, siéndome altamente satisfactorio saber que el espíritu público se fortalece con la agresión extranjera, porque esto nos hará más fuertes, debilitando a los enemigos interiores y exteriores. Procure usted mantenerlo en animación, que nos conviene mucho.

Agradezco sus advertencias que creo muy fundadas, no solo en el tránsito de La Victoria a Caracas, sino en todo él, y no dude usted que llegado el caso, guardaré las precauciones debidas.

Mucho le recomiendo la seguridad de los tres presos que son materia de la cuestión. Es necesario que salgan como deben salir y no como se quiere que salgan por lo que debe vigilarse su seguridad completa resguardándoles también de una violencia del pueblo, pues debemos siempre guardar ilesa la buena fe del Gobierno en su modo de proceder respecto a ellos.

Empeñe usted todos sus esfuerzos en proporcionarse recursos para el sostenimiento de las tropas, pues como usted sabe muy bien, es una de las primeras necesidades que deben llenarse.

Por acá no ocurre novedad particular a más de las mencionadas, se me dice de Puerto Cabello que habían salido tres de los buques

extranjeros, uno para La Guaira y dos como que se dirigían a Coro, sin duda a representar la misma comedia que en aquél.

Quedo esperando ansiosamente sus noticias y siempre su verdadero y afectísimo amigo.

Julián Castro [23]

Carta de Julián Castro informando del cese de los poderes extraordinarios; y de la presentación de un proyecto de Constitución

Valencia, 20 de Septiembre de 1858

Benemérito señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi querido General y amigo:

En la mañana del 16 llegué a esta ciudad, en donde no he encontrado novedad que merezca mención.

El 18 di cuenta a la Convención del uso que había hecho de las facultades extraordinarias que se me confiaron, devolviéndolas por creerlas ya innecesarias estando la República en paz, después que han desaparecido los motivos que la alteraron.

Hoy se presentará en aquel cuerpo el proyecto de Constitución, elaborado por la comisión nombrada al efecto y esperamos todos que sus esfuerzos se contarán ahora a perfeccionarlo; pero mucho temo que esto no sea tan pronto como todos deseamos y conviene al país. Por lo que hace a mi, continuaré procurando llenar mis deberes en el puesto que ocupo, siempre fiel al principio de la Revolución de Marzo, sosteniendo la buena fe de sus compromisos, prescindiendo de toda pasión que nos aleje de la reunión de los buenos y de un porvenir de paz y de gloria y olvidando primero que todo, el peor de los vicios, que es la ingratitud.

Por fortuna nos vemos ya libres de los grandes embarazos que habían detenido la marcha de la revolución que ha vuelto a tomar toda su fuerza y prosigue hacia sus altos fines. No tengo duda de que una mayoría lujosa de la Convención, sostiene hoy decididamente al Gobierno y de que se aniquila cada vez más la minoría que ha

23. *Ibidem.* Fol. 550/551.

estado luchando por el triunfo de sus extraviadas pasiones. Nada falta pues para que lleguemos al término de nuestra gloriosa regeneración, sino que se identifiquen con ella, con prescindencia de mezquinos intereses, todos los hombres de principios honrados y patriotas.

Conservo vivo el más grato recuerdo de Caracas y especialmente de amigos tan queridos y consecuentes como usted. Le ruego que así lo haga entender a todos y esperando que siempre me favorezcan con su interesante correspondencia, saludo amistosamente a su familia y le reitero la sinceridad de mi afecto.

Esta mañana se me han presentado los señores compatriotas de Guayana a hablarme sobre la cuestión concebida y les he manifestado lo que habíamos hablado en esa ciudad; pero ellos insisten de una manera muy instante en que vaya usted allá como el medio de traer a un término favorable las diferencias que usted conoce y que pueden ser de grave trascendencia, y si no se pone un remedio inmediato y eficaz, por lo que quiero me diga si usted estaría dispuesto a hacer este nuevo sacrificio por la Patria.

Siempre de usted adicto y seguro amigo.

Julián Castro

P.D.

Olvidaba decir a usted que aunque le ofrecí interesarme por alzar la expulsión acordada del doctor José Manuel García, no he podido resolverlo así por razones poderosas que no se pueden ocultar a la penetración de usted. Este señor José en una posición tan excepcional por su carácter y tendencias políticas bien reconocidos, que no se puede hacer una excepción de él, sin quebrantar la justicia respecto de las demás y aunque me anima el más sincero deseo de servir y complacer a usted en todo, colocado entre la Patria y la amistad no puedo menos que cumplir con los deberes que aquella me impone, aunque cargando con la pena de no llenar mis deseos y los suyos.

Póngase pues en mi lugar y cúbrame en esto con el manto de su bondad ejemplar.

Vale [24]

24. *Ibidem.* Fol. 552/553.

Julián Castro dispone sobre asuntos de tipo administrativo

Valencia, 21 de Septiembre de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi muy querido General y amigo:

Ayer le participé mi llegada a esta y ahora recibo la suya del 18, que contesto con mucho gusto, dando razón a sus encargos.

El señor Lino I. Marrero queda confinado en La Guaira, en lo que entiendo se han atendido sus propios deseos; a Ramón Silva, puesto en libertad antes de mi salida de esa, se le han mandado devolver los reales que estaban en depósito. En cuanto al impresor Manrique, no hay ya lugar, después que se han devuelto las facultades extraordinarias veremos si más después se le puede dar un salvoconducto.

Su solicitud sobre abono a esa guarnición sobre el alcance de agente, fué despachada inmediatamente y conforme a sus deseos. Respecto al reclamo de los señores G. Espino y compañía, he de dar cuenta al ministro del ramo y veré con interés su despacho.

Sobre el doctor Manuel García, debo referirme a mi carta de ayer; sobre esto he de merecerle justicia.

Consideraré con el ministro su recomendación al Presbítero Avila, que como usted y el señor Obispo de Guayana juzgo altamente merecedor del asiento; pero entiendo que por virtud de su primera recomendación al Presbítero Seijas, se acordó el nombramiento y aún creo que el señor Herrera lo anunció así a dicho Presbítero. Si fuese posible variar en esto lo haré con gusto, asi para complacer a usted y el señor Obispo, como para cumplir con un acto de justicia y recompensa a las eminentes virtudes del Padre Avila. Ya ve usted que he tenido la culpa de este embarazo, de que trataremos de salir si se puede.

Contésteme sobre mi pregunta de ayer, relativa a las diferencias de Guayana, para acabar de tomar una resolución que les ponga término.

Saludos a la familia, su amigo de siempre y afectísimo.

Julián Castro [25]

25. *Ibidem*. Fol. 554/554 vto.

Carta de Julián Castro sintiendo no complacer al General Soublette en cuanto al nombramiento del señor Dalla Costa como Gobernador de Guayana

Valencia, 30 de Septiembre de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Agradeciendo cordialmente los afectos que contiene su muy grata del 24, entro a contestar sus puntos principales.

Respecto al de Guayana, siento muy de veras no poder seguir su consejo de reponer al señor Dalla Costa en la Gobernación; pero el Gobierno no puede remover hoy al señor Yanes, sin una razón legal y sin incurrir en una falta a su propia dignidad, lo que no sucedió respecto al señor Dalla Costa, por que el Gobierno creyó con seguridad que este señor, no admitiría la Gobernación por estar elegido como diputado a la Convención, a que se agregaron otras razones de importancia tales como la ignorancia en que estaba el Gobierno de lo que pasaba en Guayana a tiempo que la situación era extremadamente crítica por los sucesos que la habían formado, y la actitud hostil en que se le suponía.

Además espera el Gobierno que el señor Yanes, esté obrando bien y ajeno de pasiones, o intereses de partido. Sus razones para excusar su viaje a Guayana son bastante fuertes, y yo las respeto, esperando que su bondad cubrirá mi abuso de tanto patriotismo, de tantas virtudes y de la franca y leal amistad con que quiere usted honrarme.

Respecto al doctor García, cierto es que le ofrece a usted y a su señora hacer cuanto estuviese de mi parte por alzarle la pena, en lo que dí una prueba de mi deseo de complacerles; pero cuando vine aquí se me opusieron tales razones, que penetrado de ellas comprendí que no podía hacerlo sin quebrantar abiertamente la justicia respecto de los demás, y es apoyado en la confianza que usted me inspira que he querido se pusiese usted en mi lugar y me hiciese justicia, creyéndome muy penado por la necesidad de preferir a los deberes de la amistad, los del delicado puesto que ocupo.

Ni usted mi querido General, ni el señor Quevedo, tienen razón para quejarse respecto al señor Urdaneta. Usted porque aunque

es cierto lo que usted me refiere pasó antes de la conspiración de Agosto, también lo es que resultó comprometido en esta según se me informó por muchos de los que estuvieron en roce con las averiguaciones que formaron el expediente de la última conspiración. El señor Quevedo mucho menos, porque cuando recibí su carta, ya había devuelto a la Convención las facultades extraordinarias como se lo contesté oportunamente.

El Gobierno no perderá de vista el negocio Giuseppe, cuya pronta substanciación dejé muy recomendado en Caracas. .....(inconclusa).

Julián Castro [26]

Julián Castro informa que el señor Inocente Lovera está comisionado por el Gobierno para el desempeño de una importante misión en la isla de Trinidad

Valencia, 20 de Octubre de 1858

Benemérito señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Según manifesté a usted en mi carta de ayer, el señor Inocente Lovera pasa a esa ciudad, de donde marchará a la isla de Trinidad, en desempeño de una comisión importante del Gobierno, según el mismo le manifestará, y deseoso de facilitar en cuanto sea posible, los medios de hacerla más eficaz espero que usted le proporcionará algunas cartas de recomendación para las autoridades y particulares de aquella isla, si tiene relaciones en ella y si no, obtenerlas de sus amigos en esa ciudad, en lo cual me complacerá usted mucho porque no sólo como funcionario deseo ayudar al señor Lovera en el desempeño de su destino, sino como amigo que es, usted debe conocerlo bien, por lo que excuso hacer cualquier recomendación.

Consérvese bueno, General, y crea en la sinceridad y consideraciones de mi amistad.

Julián Castro [27]

26. *Ibidem.* Fol. 557/557 vto.
27. *Ibidem.* Fol. 559.

Julián Castro manifiesta haber impartido órdenes para resolver el problema de Guayana (sin especificar). Anuncia que el proyecto de Constitución continúa estudiándose y que pasó a tercera discusión el artículo sobre división territorial en nueve departamentos

Valencia, 21 de Octubre de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Tengo el gusto de contestar a su apreciada del 27 último. Algunos de los puntos que ella tocó fueron contestados en el anterior, entre ellos el de Guayana, que según su aviso telegráfico el Ministro de Guerra ya haciéndose más serio cada vez. Me ocupo de él y por el órgano Oficial, le irán órdenes.

Supongo en su conocimiento la orden que se dió para cubrir íntegramente el presupuesto de Septiembre con lo que han quedado satisfechos sus deseos.

El Coronel Minchui entiende que no regresará tan pronto, por lo que va esta por el correo.

Por acá no ocurre cosa particular. Se discute en la Convención el proyecto de Constitución y pasó ya a tercera discusión el artículo sobre división territorial en 9 departamentos. Este es uno de los nudos gordianos en la tarea de este cuerpo.

Repito mis saludos afectuosos a su apreciable familia repitiéndome siempre adicto y seguro amigo.

Julián Castro [28]

No hay tiempo para más y refiriéndome hoy a los periódicos y otros impresos sobre lo poco que ocurre por acá, tengo que concluir reiterándole mi constante y fiel amistad.

Contestación 4 de Octubre de 1858.

Mi estimado General y amigo:

Hoy he tenido el gusto de recibir su muy apreciada carta de 30 del pasado. Pondré punto a mis observaciones sobre Guayana y deseo de todo corazón que las esperanzas del Gobierno se realicen.

28. *Ibidem.* Fol. 555.

También pusiera punto a mis solicitudes sobre R. Urdaneta si no fuese por el cargo que se le hace de haber tomado parte en la conspiración del mes de Agosto. Yo tenía la convicción moral más profunda de hacer lo contrario y cuando leí la carta de usted me dirigí al juez de la causa y mis convicciones no se han variado por sus informes; pues resulta que Urdaneta no ha sido ni nombrado incidentalmente en ella.

Quedo etc., etc. (*)

Carlos Soublette

Carta de Julián Castro ordenando se contrate el vapor Unión con el fin de impedir que los conspiradores se apoderen de él

Valencia, 10 de Noviembre de 1858

Señor General Carlos Soublette

Mi muy estimado General y amigo:

El señor Juan Clemente de las Casas va a La Guaira en el vapor Unión. Allí espero que hallará a usted mediante aviso que por el telégrafo le daré mañana y el objeto es que se contrate con la intervención de usted y para el servicio el expresado buque con el fin de impedir que si los conspiradores se mueven se apoderen de él y usarlo como semi guarda costa, semi de guerra, hasta que nos venga el vapor o vapores que hemos pedido al exterior.

No tiene el Gobierno confianza en el capitán Consoy y por tanto dará el mando del buque a otro sujeto. Debe pues procederse con la mayor política posible para no enconar más a ese hombre de lo que ya está, ni disgustar a los dueños del buque. Una razón muy plausible hay y es que la ley del 11 de Mayo de 1854 sobre resguardo marítimo no da más de 40 pesos al capitán. Si esta no fuese suficiente para conseguir el objeto se busca otra cualquiera.

Lo demás es conseguirlo por tiempo indefinido y en los términos más ventajosos que sea posible. El fletamiento debe ser por mesadas.

---

* Se incluye la respuesta del General Carlos Soublette por figurar en el mismo folio.

Bueno será para mayor seguridad dar intervención a la Junta Económica, si ustedes lo creen posible para ajustarse lo más a la ley, pero si esto no se puede se prescindirá de ello.

Lo que falta a esta institución lo suplirá la mucha experiencia y eficacia de usted en esta materia.

Con el mayor afecto me repito su amigo muy cordial.

Adición: Al celebrarse el contrato no debe dejar percibir el fin con que se hace, ni la desconfianza expresada, y desde luego usted hace poner a bordo una guarnición de confianza al mando del señor Juan Clemente de Las Casas de manera que el vapor pueda venir a Puerto Cabello con el mismo Consoy a bordo sin riesgo de que se escape. Esto es por que quien ha de mandar el buque estará en Puerto Cabello dentro de pocos días.

Julián Castro [29]

Carta de Julián Castro acusando al Capitán Consoy de traición al Gobierno

Valencia, 19 de Noviembre de 1858

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Muy estimado General y amigo:

Está en mis manos su grata del 15 y en este momento supongo al señor Miguel Herrera en La Guaira procurando un arreglo definitivo sobre el vapor.

Me dice usted que el Capitán Consoy le merece plena confianza y no dudo que usted haya tenido informes, que le hayan inducido a formar esta opinión, que cambiará precisamente tan luego como lleguen a su conocimiento las más plenas pruebas que tiene el Gobierno de la infidelidad del señor Capitán Consoy y de su complicidad, con los revolucionarios; por lo que sería muy expuesto que el Gobierno le otorgase su confianza dejándolo con el mando del bu-

29. *Ibidem.* Fol. 561/561 vto.

que. Por momentos espero aviso de la conclusión de este negocio, que presumo sea la de compra del vapor.

No ocurre cosa particular por acá por lo que concluyo esta repitiéndome su amigo de corazón.

Julián Castro [30]

Julián Castro explica las razones por las cuales no se han amortizado las mensualidades de los créditos norteamericanos

Valencia, 22 de Noviembre de 1858

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General y amigo:

Tengo el gusto de contestar a su apreciable carta de 17 del corriente, en todos los puntos que abraza, con la buena voluntad que siempre he manifestado a usted en mi correspondencia y trato.

Al señor Turpin se habría comenzado a pagar al mismo tiempo que a los agentes de España y Dinamarca la porción mensual destinada a amortizar los créditos norteamericanos. Pero ha sucedido lo siguiente: Desde el 18 de Julio último se solicitó de las dos Legaciones y el Consulado, que redujesen, a la tercera parte la cuota que debía entregarles. El día siguiente contestaron admitiendo los señores Stürup y Quevedo. Pero el señor Eames nunca lo hizo por escrito, ni aún cuando se le envió duplicado de aquel oficio. En 9 de Octubre aceptó el señor Turpin lo propuesto condicionalmente, cuando el señor Eames había prometido de palabra al Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores admitirla pura y simplemente. Así se le observó, y aunque el tiene prueba de lo ocurrido, no ha dicho hasta ahora que asiente a lo estipulado por su predecesor.

Respecto del negocio del señor Orme envío a usted un extracto de la nota que el señor Gutiérrez dirigió a Mister Bingham, fijando en mil libras la indemnización reclamada por los dueños de la goleta "María". Después de asentar varios hechos, a la cual más desfavorable a la demanda y de haber concluído la necesidad de su repulsa absoluta y terminante, para o decir, que por deferencia al

30. *Ibidem.* Fol. 562.

señor Bingham y a su Gobierno y como ya quedaba concertado con el segundo, se pagarían mil libras. Ahora el señor Orme, desconociendo lo practicado por Mister Bingham aspira a que se le concedan tres mil libras. El secretario respectivo se está instruyendo a la larga del asunto, y comunicará al señor Orme lo que se decida.

Al volver aquí el señor Herrera que está en Caracas, veremos el asunto de la autorización que pide usted se de al Administrador de la Aduana de La Guaira para cumplir las órdenes de usted; mientras va la aprobación del Poder Ejecutivo ocurriéndose así a la dificultad del envío de fondos. Me parece que puedo anticipar a usted un resultado conforme a sus deseos.

El señor Mocatta hallará en el Gobierno lo superior que merece un caballero; mayormente después que a sus otros títulos se agrega el que le da la recomendación de usted.

He satisfecho el contenido de su carta y me complazco en repetirme su amigo y servidor.

Julián Castro [31]

Carta donde Julián Castro explica los inconvenientes surgidos con el señor Turpin en relación a la deuda con los Estados Unidos

Valencia, 1º de Diciembre de 1858

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Siento mucho los males de que usted se halla agobiado, según me dice en su última apreciable carta, y deseando que se restablezca de ellos, me consuela saber que usted continuará prestando sus buenos servicios en esa importante provincia.

El señor Turpin no tiene motivo para quejarse de la respuesta que le dió la Secretaría de Relaciones Exteriores en el asunto de los créditos de espera. Razón puede tener él para estar sentido con el señor Eames, que no le informó de lo que había estipulado a la voz con el señor Herrera a presencia de los Ministros de España y del

31. *Ibidem.* Fol. 563/564.

Brasil. No se si usted estará impuesto de que, habiendo comunicado Mister Turpin al señor Leal la nota consabida, este le informó espontáneamente que era una de las personas a quienes allí se aludía y corroboró la aserción del señor Sanojo. El mismo señor Turpin participó después al Gobierno la pena que había recibido con la falta de franqueza de su antecesor, y aún trasladó, para mayor satisfacción lo escrito por el último a Washington, recomendando que se asintiese a la disminución pedida, en el concepto de aprobarse el ajuste del Horacio. Y con todo calló el señor Turpin, sobre el punto de si pasaba o no por lo hecho; mas pues ya se convinieron él y el señor Herrera en la cuota mensual, paso adelante con la contestación.

He leído sus indicaciones respecto del vapor Orinoco y las mencionaré a los Ministros en el Gabinete.

El señor Levrand no ha mirado con ánimo desprevenido la contestación que se le dió acerca del negocio de faros.

Ella no contiene siquiera una palabra que ofrezca motivo a reparos; a menos que toda contradicción, aunque justa y moderada de sus pretensiones, parezca mal en boca del Gobierno. El señor Sanojo me dice, que escribe a usted hoy, y le impone de todo lo ocurrido, usted verá donde existe la falta, y la indicará al señor Sanojo, que dócil a la voz de la razón y la experiencia, no tiene dificultad, sino deseo, de oir los consejos de usted. Tampoco es justo el señor Levrand cuando acusa a la Secretaría de que le posterga y desprecia; ninguna contestación se le debe. Es de sentirse que él eche a mala parte palabras inocentes y se figure que alguien provoca nueva desavenencia. En fin, hágale usted sus reflexiones al señor Sanojo, que puede pecar por error de entendimiento, no de la voluntad.

El amigo señor Orme conocerá ya el estado de los negocios de que ha hablado a usted, por mi carta anterior, en que trato de ellos y los demás puntos que usted tocó en la suya.

De la llegada del General Páez nada me dice usted, sino que saldría a principios de Noviembre. Yo también tengo que hablarle a usted de él, y acaso me anticiparé a usted.

Por lo demás usted es el hombre de la confianza del Gobierno; en sus manos se ha puesto la tranquilidad de la provincia de Cara-

cas, y no dudo de que usted dirigirá las operaciones de manera que aseguren el mantenimiento del orden.

Así lo espero. Su afectísimo amigo y servidor.

Julián Castro [32]

Julián Castro espera con beneplácito la llegada del General Páez, expresando incertidumbre ante la reacción de los enemigos del Gobierno

Valencia, 2 de Diciembre de 1858

Benemérito señor General Carlos Soublette
Caracas.

Muy estimado General y amigo:

Se aproxima según se dice, la llegada del General Páez, y parece que visitará a Caracas, antes que a la ciudad residencia de la Convención y del Gobierno. No ignora usted los datos que tiene éste para temer que los conjurados contra el orden y la paz de la República, habiendo preparado de antemano una revuelta, aprovechen el momento de la entrada del General Páez a esa ciudad para levantar el grito contra el Gobierno y dar principio a sus criminales planes. Nada más justo que las demostraciones de regocijo con que el pueblo y los amigos del General Páez se preparan a recibirlo; yo me asocio de buena voluntad a este pensamiento y lejos de desear oponer el menor obstáculo al recibimiento de este ilustre General, quiero que sea expléndido, tan satisfactorio para él como para la Nación. Entre este deseo y aquel temor, usted concebirá que el Gobierno que tiene el alto deber de conservar el orden y la tranquilidad de la República, debe apelar a aquellas medidas de prudencia, que ni den asidero a los malévolos para acusarlo de querer reprimir la justa expansión de los ciudadanos, en un día consagrado a la amistad y a la gratitud ni dejen expuesta la ciudad de Caracas, a sufrir las consecuencias de un atentado criminal de parte de los enemigos de la Revolución de Marzo. Respecto a las autoridades, el Gobierno ya ha dictado las que cree convenientes y solo le resta para quedar

32. *Ibidem.* Fol. 565/566.

completamente tranquilo poner al General Páez en actitud de cooperar con su prudencia, discreción y patriotismo a las miras del Gobierno y de los buenos ciudadanos.

Para lograr esto me parece que basta que a su llegada a La Guaira, pase usted a aquel puerto y le instruya del verdadero estado de esa ciudad ya los sentimientos del Gobierno para que pueda con pleno conocimiento de las cosas arreglar su procedimiento, evitarse a si mismo sorpresas y corresponder a las esperanzas que en su cordura funda el Gobierno.

Avíseme el recibo de esta carta por el telégrafo.

Quedo de usted afectísimo amigo de todo corazón.

Julián Castro [33]

Refiérese Julián Castro a las reclamaciones iniciadas por el Sr. Orme; a la imposibilidad de pagar por el momento a Brand y Connelly, y a los preparativos para la llegada del General Páez

Valencia, 9 de Diciembre de 1858

Benemérito Señor General Carlos Suoblette
Caracas.

Muy estimado General y amigo:

El recargo de mis ocupaciones en los últimos días no me había permitido contestar sus estimables de 28, 29 y 30 del pasado y 1º, 3 y 6 del presente, de cuyo contenido me he impuesto detenidamente, sintiendo sobremanera su afección al hígado que indica una de ellas y de que espera estará ya mejor y dispuesto a servir a la patria. Usted ha nacido para ella, mi General, y ni usted puede renunciarle su atención ni ella dejar de reclamarla en todas las épocas sobre todo, en la muy difícil que atravesamos. Con que mantenga usted el alambique en buena disposición y déjelo funcionar libremente, que si la Patria no le pagare su trabajo se lo pagará Dios con la infinita bondad que usted le presta a él y a la Patria.

Ya sabrá usted que el vapor ha regularizado sus viajes después del arreglo que se le hizo.

---

33. *Ibidem.* Fol. 566/566 vto.

Por el señor Sanojo tendrá usted noticias de lo que ocurre respecto a las reclamaciones iniciadas por el señor Orme. Respecto de Brand y Connelly nada se puede hacer en el pago que reclaman sino de Marzo para acá, pues sabe usted que hay un decreto especial de aquel mes, que manda suspender todas las devengaciones hasta entonces.

Quedo impuesto de todas sus disposiciones al General Zamora, que encuentro siempre acertadas por el órgano Oficial, creo que nos estamos entendiendo mejor en estas operaciones y movimientos.

Todas las observaciones que me hace sobre merecimientos del General Páez, me parecen muy justas y debidas a un hombre de sus servicios y antecedentes: estamos perfectamente de acuerdo en ello; pero no me puedo poner con usted, en cuanto a que su recepción deba ser oficial, pues el llamado que le hizo la Convención y la comisión que le diputó el Gobierno por orden de aquel cuerpo y el de un ilustre ciudadano, que como militar, no tiene hoy carácter público, único caso en que reclamaría salvas, guardias, etc., y respecto a los demás efectos que pudiera tener su entrada al país, ya he hablado a usted en una de mis anteriores.

Muy deseoso estoy de saber del Oriente porque en la última correspondencia de allá, se notaba alguna alarma, por virtud del movimiento en que se notaban a los enemigos de Trinidad. No deje de comunicarme lo que llegue a su noticia de interés y fechas recientes.

Por el órgano oficial sabrá usted lo dispuesto sobre pólvora que no tenemos aquí ni en Puerto Cabello.

Quedo en cuenta de lo que usted me dice sobre el Batallón de Pinto y de acuerdo con lo que dije a usted en una de mis anteriores, se han dictado ya las órdenes convenientes. Sucederá con este cuerpo lo que con la mona, que vestida de seda siempre mona se queda.

Días hacen que nada sé de esa ciudad. Según se asegura el General Páez no vendrá hasta fines del presente mes: su demora inquieta ya por la expectación en que está el país y por la agitación que produce en los ánimos las malignas intrigas de unos, las esperanzas infundadas de otros y las dudas de muchos sobre el sentido en que venga, que no puede ser otro que el que le demarca la situación y sus deberes patrios. Ayudar, con todos sus esfuerzos la glo-

riosa Revolución de Marzo, hasta llegar a sus altos fines. No podemos creer otra cosa.

He pedido a la Secretaría de Guerra la razón porque se dió de baja al Comandante Jiménez; al tener este dato se lo comunicaré a usted y le devolveré su carta.

Adiós, mi General, que reponga usted completamente su salud para que cobre fuerzas que dedicar a la Patria y disponga siempre de su afectísimo amigo.

Julián Castro [34]

Julián Castro informa la sanción de la Constitución y la derrota de la facción Guanarito

Valencia, 18 de Diciembre de 1858

Señor General Carlos Soublette

Mi muy querido General y amigo:

Contesto hoy las dos estimables de usted de 13 y 15 del actual.

Siento mucho sus males: desearía que usted no sufriese nunca porque la salud de usted interesa a la Patria y a sus buenos y apreciadores amigos.

Ayer se sancionó la Constitución que el Martes será presentada al Poder Ejecutivo: pronto, pues cesará la expectación de los pueblos. Infundados son los temores que existen de una intriga parlamentaria, con torcidos propósitos en el seno de la asamblea; porque aunque algunos hombres se mueven allí para recorrer el camino de la anarquía sembrando anticipadamente la cizaña, la mayor parte de los diputados sensata y pensadora, comprende la verdadera situación y el modo justo, moral y legítimo de satisfacer las necesidades públicas a contentamiento de la opinión. En momentos solemnes como los presentes, la Providencia quiere para bien de los pueblos, que predominen siempre los buenos instintos, aún en el choque de pasiones e intereses encontrados.

Supongo como usted que ya el General Páez esté en territorio de la República. Desespero por su llegada. Perjudicial hasta cierto punto, ha sido su demora, que ha producido en unos ambiciones

34. *Ibidem.* Fol. 567/568.

exageradas, y en otros siniestras y criminales esperanzas que quedarán burladas cuando le vean llegar y adherirse como es natural, al Gobierno que representa el sentimiento nacional, ayudándole en su delicada tarea con su prestigio y experimentado patriotismo. Yo más que nadie cuento los instantes que faltan para verle entre nosotros, porque tengo la justísima confianza de que así sucederá. Irán las órdenes relativas al pago de Brand y Connelly, el cual debe hacerse a contar desde Marzo, según he manifestado a usted en una de mis anteriores. Igualmente irá la orden para que sea satisfecho el señor Binghan.

Ya he visto los papeluchos circulados por allá. Ella es el arma de los demagogos de todos los tiempos, que viene envenenada con la hiel de las más bajas y negras pasiones. ¿Qué importan esos gritos de despecho, si los buenos ciudadanos continúan unidos estrechamente en el propósito santo de salvar al país? También he leído las diatribas de Agostini, a quien compadezco seriamente: ¡pobre hombre, condenado siempre a ser víctima obligada de su propia vanidad; figura quijotesca que en el escenario de la vida, da su conciencia al mejor postor con tal de ver adulados sus vacíos pensamientos y encumbrados su deseos!

Con satisfacción participo a usted la derrota de la facción Guanarito, por el Coronel Julián Ramos, quien tiene orden de no abandonar sus operaciones, hasta no verla totalmente aniquilada. Así volverá la calma al seno de esas sencillas poblaciones, teatro tantas veces, de criminales hechos.

Consérvese bueno mi querido General, salúdeme afectuosamente a su familia y créame siempre, siempre su afectísimo.

Julián Castro [35]

35. *Ibidem.* Fol. 569/570.

Julián Castro justifica la medida de prisión y expulsión del país, tomada en contra de los señores Agostini y Guzmán

Valencia, 22 de Diciembre de 1858

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi muy estimado General y amigo:

Tengo a la vista las apreciables de usted de 17 y 18 del actual de cuyo contenido quedo impuesto. Por qué se manifiesta usted sentido, mi querido General? Ha dejado de ser usted por ventura, uno de los hombres de mi más íntima confianza como magistrado y como amigo? No tiene usted razón en su queja mi querido General. No es con palabras es con hechos, que yo he probado y seguiré siempre probando a usted, lo que he aseverado en el párrafo de una carta anterior mía que usted me inserta; si Zuloaga no participó a usted su providencia relativa a la prisión de Guzmán y Agostini, fue sin duda porque él le juzgó de acuerdo con ella, y creyó en tal concepto, inoficioso hacerlo. Acaso podría hacerse reserva alguna de usted, que es (me complazco en repetirlo) la persona en quien el Gobierno ha depositado la tranquilidad de esa importante Provincia? O acaso pensó Zuloaga que siendo una providencia puramente civil, era innecesaria su participación, en aquellos momentos. Respecto a la medida, aunque en apariencia haya sido estimada fuerte por algunos yo apelo al patrimonio de usted a su respeto conocido por la ley, y le pregunto "no era por ventura triste y hasta ridículo ver con ojo impasible desprestigiados los actos de la autoridad, desde que una disposición formal, como la que ordenaba la salida del país de aquellos señores se veía desdeñada y burlada; algo más que eso, insultada por la ligereza criminosa del señor Agostini como si hiciese gala de despreciar el Gobierno, acaso por juzgársele equivocadamente falto de energía? y esa violación era a más injusta. Los que estaban en el mismo caso fueron obligados a cumplir las disposiciones del decreto. Por qué no habían de hacerlo igualmente estos señores, sindicados, con no pocos fundamentos? yo apelo al buen juicio de usted y a su aprecio por la administración a la cual sirve usted tan patrióticamente como desinteresadamente.

Estimo, como usted, necesaria, conveniente y política la amnistía en las presentes circunstancias; se otorga amplísima, como yo la de-

seo, comprenderá a los que de cualquier manera, se encuentran comprometidos en los sucesos políticos ocurridos desde Mayo, si bien existen aún elementos contradictorios que se oponen a la marcha franca del país, ellos cesarán, sin duda en breve, al solo influjo del nuevo pacto fundamentalmente que hará impotente todo conato asegurando la tranquilidad de la República con los beneficios que está llamado a producir y dando al propio tiempo, calor a los intereses materiales por cuyo desarrollo e incremento hay tanta y tan justísima avidez.

Yo espero que pronto estará el General Páez en esta ciudad, con gran sentimiento he sabido sus males de los que espero verlo completamente restablecido no muy tarde.

Con especial placer me he impuesto de la carta del General Zamora cuyo extracto me acompaño a usted. Sus antecedentes y los de esos valientes pueblos, en donde él ejerce tan benéfica influencia son una fuerte garantía en favor del orden y la moral pública.

No tengo más tiempo. Salúdeme afectuosamente a la estimable familia de usted y créame siempre, siempre su afectísimo amigo.

Julián Castro [36]

Julián Castro celebra que el señor Orme haya quedado satisfecho de la resolución del Gabinete con respecto al pago del crédito de los señores Brand y Connelly. Anuncia que al día siguiente se presentará para su ejecución el proyecto constitucional

Valencia, 29 de Diciembre de 1858

Benemérito General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Contesto la apreciable de usted de 21 del presente, de cuyo contenido quedo impuesto.

Celebro que el señor Orme haya quedado satisfecho de la resolución del Gabinete con respecto al pago del crédito de los señores Brand, Connelly, etc.

36. *Ibidem.* Fol. 572/573.

Mañana o pasado se presentará para su ejecución el proyecto Constitucional. La Asamblea festina sus trabajos a fin de concluir en todo el mes entrante sus tareas. Empezará pues pronto una nueva era para la República. A nosotros nos quedará la satisfacción de haber contribuido con nuestro sincero esfuerzo a su regeneración, después que con asombro de la moral soportó por tanto tiempo el oprobioso yugo de un tirano.

Hoy escribo a nuestra amiga Doña Dominga Ortíz de Páez sintiendo mucho no poderla complacer en la exigencia que me hace con el objeto de que se le manden pagar, en estos momentos, la suma de dos mil pesos a cuenta de alquileres por la casa de su propiedad en que está la Administración de Aduana de Puerto Cabello. Espero que usted me hará el favor de inquirir la cantidad que se le adeuda desde Marzo para acá, por tal respecto, que por esa si haré que se libre la orden de pago conveniente; no siendo posible hacerlo con respecto a su crédito anterior a aquel mes porque tendría, en ese caso, que relajar las disposiciones del decreto de 26 del propio mes, abriendo así ancha puerta a los abusos, que yo deseo ser el más solícito en evitar.

Acabo de ser informado que el General Páez llegará por instantes a Puerto Cabello lo que satisfará mis fervientes deseos de verlo y la ansiedad del público.

Ya usted verá el mensaje que he dirigido a la Convención con motivo del decreto que suspende las pensiones militares; aún no se ha considerado.

No tengo más tiempo, el portador que es el amigo Sales Pérez apura, porque tiene interés en estar el sábado en esa ciudad para asistir al teatro cumpliendo asi con una promesa formal.

Adiós mi querido General.

Siempre su afectísimo amigo.

Julián Castro [37]

37. *Ibidem.* Fol. 575/575 vto.

Informa Julián Castro que el asunto sobre corsarios colombianos se está tratando en la Convención

Valencia, 11 de Enero de 1859

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo y General:

Tengo el gusto de contestar las apreciables de usted de 3, 4 y 8 del presente. Sólo las constantes ocupaciones de que me he visto rodeado en estos días, han podido privarme del placer de escribirle a usted con la frecuencia con que acostumbraba hacerlo siempre; bien que contando de antemano con la bondad de usted que sabrá dispensar mi silencio involuntario.

He visto al señor Turpin, a quien he recibido todo el afecto que debo dispensar a un recomendado de usted. Respecto al asunto que lo ha traído a esta ciudad, precisamente se está ocupando el Gabinete de él.

Quedé impuesto de lo que usted me dice con relación al reclamo de doña Dominga Páez, angustioso, como usted sabrá el estado del tesoro, hasta el punto de no haberse cubierto aún el presupuesto de Diciembre, pero usted puede asegurar a nuestra amiga, que en breve será complacida, pues ya he dado la orden al señor Herrera, a fin de que se le mande hacer el abono de la suma de "dos mil" pesos, en la primera oportunidad y en calidad de anticipación por alquileres que se devenguen; es cuestión de pocos días, y yo no dudo creer que quedará satisfecho.

Respecto al nombramiento del joven Avendaño para Administrador de Correos de La Guaira, no es al Poder Ejecutivo a quien toca hacerlo, sino al Gobernador de esa provincia a propuesta del Administrador General, según lo dispone la ley del 31 de Marzo de 1841 sobre la materia háblele al señor Márquez Salcedo, nuestro amigo a quien escribiré también sobre esto. Supongo que le acepte sin inconveniente, pues es conocido el mérito del joven Avendaño, hijo además de un buen patriota.

El asunto sobre corsarios colombianos está en la Convención, oportunamente le participaré su resultado.

Ya ha sido promulgada y jurada con grande entusiasmo la nueva Constitución de la República. Una era empieza ya que según todos presienten habrá de ser de progreso y bien andanza. ¡Ojalá se

vean satisfechas las esperanzas nacionales! Yo por mi parte, no me desviaré un punto del propósito que he hecho de consagrarme a la causa de la Patria, aunque tenga que tropezar en mi camino con el odio de los malos, con la indiferencia de algunos, con la ingratitud de los más, y marcho confiado a pesar de todo porque cuento con la eficaz y hermosa cooperación de usted y de otros estimables ciudadanos.

Al fin llegó el General Páez el día 6. Gran placer he experimentado al verle. En la Casa del Gobierno fue nuestra entrevista y allí después de recíprocas y francas proleretas que fueron motivo de un entusiasmo general, nos dimos un abrazo sincero y cordial que simboliza la unión de todos los buenos ciudadanos. Después ha sido mi huésped por cuatro días al cabo de los cuales se pasó a pesar mío a su casa propia que le había sido preparada de antemano. El General viene, como es natural, con su experiencia y patriotismo a sostener los principios salvadores proclamados por la Revolución de Marzo ayudando decididamente al Gobierno en su difícil cuanto delicada tarea. Chasco han llevado los expeculadores políticos que pretendían con nombre respetable, debilitar la opinión de la causa nacional, haciéndole aparecer como separado de nosotros; pero su conducta cómo habrá de ser sometida a duda siquiera, por los hombres patriotas de Venezuela? Anticipadamente sabía yo bien que el General venía a ser como usted uno de los más firmes sostenedores del gran programa de la gloriosa jornada de Marzo. He tenido el placer de hacerle la visita, en su nombre, que usted se dignó recomendarme; me ha encargado manifestar a usted su gratitud y sus bondadosos recuerdos.

La facción de Guanarito es probable que esté batida completamente a esta fecha. Ordenes terminantes se han dado a los jefes que obran sobre ella.

Adiós, mi querido General. Deseo que usted lo pase bien y créame su siempre afectísimo.

Gracias por su honrosa y sincera felicitación.

Julián Castro [38]

38. *Ibidem.* Fol. 581/582.

Julián Castro comunica que el proyecto de amnistía pasó a segunda discusión

Valencia, 15 de Enero de 1859

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Pocos días hace que tuve el placer de escribirle: hoy vuelvo hacerlo acusando recibo de sus favorecidas de 10 y 12 del actual de cuyo contenido quedo impuesto.

Mucho debe Venezuela al señor Orme nuestro amigo y mucho espera seguirle debiendo: él es una poderosa garantía para nuestras buenas relaciones.

Por lo demás descuide usted y fíe en los buenos deseos que tenemos de evitar a nuestra Patria todo motivo de malestar público.

Por aquí no ocurre nada de particular. La Convención festina sus trabajos y en este mes todos quedarán concluídos.

Gran número de fuerzas han marchado ya sobre la facción de Guanarito y a esta fecha debe estar batida, porque han sido terminantes las órdenes que se han dado a los jefes que la persiguen.

Me he impuesto de la copia de la carta de Trinidad que usted me remitió. Ayer pasó a segunda discusión el proyecto de amnistía que cursa en la Asamblea y se decidió llamar hoy al ministerio con el fin de que informe sobre la situación del país para motivar mejor la conveniencia de la medida. Después que usted conoce mis íntimos deseos de que se decrete la amnistía ya comprenderá cuál sea la opinión del ministerio sobre el particular, a pesar de que siguen siempre crecientes rumores de conspiración.

(A las dos de la tarde) en este momento ha salido el ministro para la Convención resuelto a sostener como es natural el pensamiento de la amnistía. Con respecto al arreglo del crédito público yo pienso como usted que siendo una materia tan grave no pasará desapercibida para la Asamblea que comprende bien la importancia de este asunto.

No ocurre otra cosa particular. Créame siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.

Julián Castro [39]

Informa Julián Castro el término de la Convención trasladándose el Gobierno a la Capital de la República

Valencia, 29 de Enero de 1859

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi querido General y amigo:

Contesto la apreciable de usted del 20 del actual de cuyo contenido me he impuesto.

Ya usted sabrá que la Convención cerrará sus trabajos el día 3 sin falta, y el Gobierno regresará como es natural a la capital de la República, en donde tendré pronto el placer de verle y abrazarle.

Tendré muchísimo gusto en ver por mi casa (que es la de usted) al señor Juan Bautista Dalla Costa, que a más de la recomendación del parentesco con usted, tiene dotes estimables que le hacen acreedor al aprecio general. Desde luego le ofrezco mi sincera amistad siendo usted (se lo suplico) el intérprete de este ofrecimiento.

Sobre Guayana ya nada podrá hacer el Gobierno, pues que serán los concejos municipales de aquella provincia los que hagan la elección de su Gobernador según el acuerdo celebrado por la Convención Nacional, del cual tiene usted ya noticias ¡Dios quiera que sea esta circunstancia favorable a aquella provincia y que tranquilice los ánimos y concilie sus intereses! Yo así lo deseo aunque juzgo por otra parte, inconveniente en lo general, esa medida en las presentes delicadas circunstancias que vamos atravesando.

Siento no estar enteramente de acuerdo con usted sobre la oportunidad de empezar a recoger velas: el orden público aún no está de todo punto afianzado. Convencido si de la necesidad de ir reduciendo poco a poco la fuerza dará el Gobierno la orden de retirar la columna de caballería de esa ciudad; ésta es mi opinión. Cuando

39. *Ibidem.* Fol. 580/580 vto.

esté en esa ciudad me pondré de acuerdo con usted para resolver con acierto lo que convenga.

El General Páez continúa cada vez mejor de su pie.

Espero que ya ustedes habrán celebrado con pompa y solemnidad la nueva Constitución de la República.

Adiós mi muy querido General consérvese bueno y créame siempre su muy afectuoso amigo y seguro servidor.

Julián Castro [40]

P.D. Sobre todo lo demás nos entenderemos a la vez para procurar el remedio de las necesidades actuales.

Carta de Julián Castro ordenando remover a todos los jefes militares que entorpezcan el orden; y comunica la marcha del General José Laurencio Silva sobre Araure

Caracas, 11 de Abril de 1859

Benemérito señor General Carlos Soublette
Valencia.

Mi estimado General y amigo:

Me anticipo a hacerle esta para emitirle indicaciones que considero convenientes al mejor servicio del ejército y para estimarle a no ser mezquino en nuestra correspondencia privada, pues aunque nunca he tenido motivo para hacerle a usted este cargo, debe comprenderse bien que hoy más que otras veces, debe ser frecuente y preciso, a fin de que nada se omita, por parte del Gobierno en cuanto a las necesidades de la campaña.

Yo creo que usted debe emplear todos los medios que le sugiera su larga experiencia de la guerra para regularizarla cuanto sea posible y evitar así la impunidad de los facciosos y el deshonor de las armas de la República; prontitud y acierto en las deliberaciones, rapidez en los movimientos y la más decidida energía en la persecución y castigo de los enemigos es lo que principalmente necesitamos y yo no dudo que usted proveerá a ello, sin economizar nada de

40. *Ibidem.* Fol. 583/583 vto.

su reconocido interés por la suerte del país, de sus grandes virtudes políticas y de su acreditada y hábil pericia, pues no de otra manera se puede salvar la sociedad, en el estado de desmoralización a que ha llegado y que autorizan grandemente la incapacidad con que han obrado nuestros jefes y el desenfreno que llevan los enemigos en su carrera. Remueva usted sin consideración alguna a todos los jefes que no correspondan de la manera más satisfactoria al honor de las armas del Gobierno, cualesquiera que sean sus antecedentes y categoría, ordene usted el castigo más severo para los que llevan las armas contra la nación y para los que directa o indirectamente presten auxilio a su nefasto propósito previniéndolo así a todas las autoridades de su dependencia, a fin de conseguir brevemente la unidad en todos los movimientos del ejército y la consiguiente destrucción de los malvados.

No olvide usted mi General, la ruina que nos amenaza, con solo la prolongación de la guerra y la necesidad en que estamos de evitarla salvando al mismo tiempo la sociedad del riesgo que corre y que afecta no poco la responsabilidad del Gobierno y de todos los que lo sostienen.

Con esta fecha se ha dado orden a la aduana de Puerto Cabello, para que se ponga a disposición de la Comisaría del Ejército de Occidente la suma de cinco mil pesos que se entregarán al comisionado que se envíe por ellos.

Estoy muy satisfecho de saber que usted está honrando mi casa desde que llegó a Valencia y deseo que mi familia le preste todo el cuido y atención que usted merece.

Por las últimas comunicaciones del General Laurencio Silva le supongo marchando sobre Araure, a incorporarse con las divisiones de Hernández y Zagarzazu, para seguirle la pista activamente a Zamora hasta atacarlo decididamente y con todo el rigor posible sin darle tiempo a que se organice y provea de nuevos recursos.

En fin, mi querido General, obre usted discrecionalmente y sin pérdida de momentos para que pueda corresponder al clamor de la situación y recibir al punto, las bendiciones de todos los buenos.

De Oriente apenas se ha sabido hoy, aunque no oficialmente, que Julio Monagas había llegado a Píritu y se ocupaba de reunir recursos; nada más aunque por momentos debemos recibir alguna noticia de consideración.

Escríbame siempre y disponga de la sinceridad con que lo quiere su afectísimo amigo.

Julián Castro [41]

Carta de Julián Castro aconsejando la reorganización del ejército de reserva y pronunciándose por una política enérgica

Caracas, 18 de Abril de 1859

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Valencia.

Mi estimado General y amigo:

Ya he hablado a usted por el telégrafo y en mi última por el correo, sobre la conveniencia de que usted permanezca en ese centro organizando el ejército de reserva con que debemos atender a cualquier llamada de los enemigos, que no haya sido prevista, por ejemplo, la invasión de Zamora a las provincias de Apure o Guárico, o la de la facción de Oriente a éstas o la de Barinas. Yo creo que no debemos economizar esfuerzos y que son estos los momentos de levantar esa fuerza de reserva, con todos aquellos recursos que necesite para ponerse en marcha sobre Calabozo, o donde lo requiera mayor necesidad.

La política que usted aconseja y de que se promete tan buenos resultados, es la misma que ha empleado el Gobierno desde la caída de los Monagas; y cuál es el fruto que se ha recogido de ella? Usted lo está palpando, la revolución formada en los más recónditos lugares de la República, la impunidad de sus proles agitadoras, que envalentonados han interpretado y siguen interpretando por debilidad, lo que no ha sido más que clemencia y filantropía de la administración, que odian de muerte, porque ha obrado así, mas que por otras razones que no han tenido ni tienen para atacarla. Este es el resultado que se presenta en todas partes, el mismo que produjeron los últimos indultos publicados rechazados con insolencia por algunos cabecillas de la facción de occidente (Guanare) y el mismo que seguirá produciendo, porque es la lógica de los acontecimientos, es

41. *Ibidem.* Fol. 587/588.

efecto de diez años de corrupción que invadió hasta en lo más ilustrado de nuestra sociedad. La revolución concluirá ahora, pero será para anudarse inmediatamente General; volverán a la carga y el país se irá aniquilando cada vez más hasta que se consuma su ruina o caiga para siempre bajo el dominio de los malos, pues quedando impune la acción de éstos, la de los buenos se va enervando poco a poco hasta que llegue a ser del todo ineficaz. No quiero yo que se establezca un sistema de persecuciones exagerado, que se maltrate a nadie sin una razón justa o legal, esto está muy lejos de mis ideas y sentimientos, pero sí quisiera por la paz y el bien del país que se castigue ejemplarmente a los enemigos armados, que se observe o inhabilite a los agitadores de la Revolución tan delincuentes como aquellos que se perciba la autoridad civil y militar de los medios más adaptables para la corrección a fin de evitar la impunidad que conforta y arma de los enemigos y que se emplee con acierto y oportunidad esa energía provechosa y verdaderamente correctiva, no la que generalmente se reclama por hombres exagerados y estúpidos, que quieren hacer de la autoridad un instrumento ciego de sus pasiones. Así la energía y el castigo de los culpables, tiene sus momentos oportunos, como la clemencia, en que el acierto con que se aplique, decide de los efectos que produce.

Por lo expuesto verá usted que ha interpretado mal los conceptos de mi carta y que si bien deseo el castigo de los enemigos, para asegurar la paz, no quiero que este se aplique con exageración, ni mucho menos con injusticia, sino que se adopten todos aquellos medios que aconseja la necesidad de traer el país a un estado de perfecta regeneración y esto no se conseguirá mientras no se haga penetrar en todos los malos la convicción de su importancia moral y material, único medio de robustecer y alcanzar aquel objeto.

Una prueba de que no es la energía que usted ha creído la que yo deseo, puedo ofrecer a usted en la desaprobación que he dado a la conducta del General Justo Briceño, que sin ninguna formalidad, conocida hasta ahora y acaso movido por pasiones o motivos personales, ha reducido a prisión y asegurado con grillos en Puerto Cabello, a personas contra quienes no aparece nada que conozca hasta ahora el Gobierno y que se pondrán en libertad, tan luego vengan los informes pedidos, si como se espera me prestaren mérito legal, lo cual no he mandado hacer todavía, esperando este requisito y para que no se crea desautorizado el señor General Briceño.

De todo lo expuesto verá usted que quiero alejarme de los extremos, cuyo efecto es siempre violento y que al desear que se castigue ejemplarmente al culpable, no deseo lo mismo respecto del que no lo sea; pero si creo que no debemos irnos al extremo de la tolerancia o impunidad de los enemigos, que darán siempre los resultados negativos, que estamos sufriendo. Quisiera, pues que nos pusiéramos de acuerdo en cuanto a necesidad de la época, que usted no se afligiese, porque yo se lo pongo de manifiesto y que por el contrario se confortase y animase a obrar en el sentido de los verdaderos intereses de la Nación. La revolución está comenzando, puede decirse y si no la sofocamos prontamente, los enemigos se lanzarán más y más en el interior del país y los del exterior les enviarán recursos que tienen a la mano y que pueden obrar eficazmente en su auxilio. Veamos sobre esto y no nos engolfemos en ideas de fraternidad y de *perdón absoluto* que debemos diferir para cuando estén completamente vencidos: hoy nos hacen mucho mal.

Nada de particular por acá. De Oriente nada importante sabemos todavía; pero debemos creer que a la fecha se haya encontrado Zamora con la facción. En Cumanacoa se había levantado otra capitaneada por un tal Castillo, que atacó en emboscada dos compañías que salieron de Cumaná para Maturín; al principio sufrieron los efectos de la sorpresa, pero después se rehicieron y continuaron su marcha, con la pérdida de algunos caballos de los oficiales. El Comandante Rubin salía con 200 hombres a batir esta facción que considero de poca importancia.

Consérvese bueno mi General y deseándole que acá usted muy feliz en sus disposiciones, me repito su apreciador y afectísimo amigo.

Julián Castro [42]

42. *Ibidem.* Fol. 589/590 vto.

Julián Castro insiste en la necesidad de emplear una política severa ante las acciones de los enemigos del Gobierno

Caracas, 22 de Abril de 1859

Benemérito Señor General Carlos Soublette
Valencia.

Muy estimado General y amigo:

Al considerar las ideas que usted se sirvió manifestarme en su última carta y la que contiene la comunicación que hoy se dirige al señor General José Laurencio Silva y que transcribirá usted al órgano oficial correspondiente, se ve claramente que disentimos en cuanto al modo de tratar a las facciones que se han levantado contra el orden legal y social; y me voy a permitir manifestarle que hoy más que nunca, insisto en creer que el Gobierno debe usar de todo su poder constitucional y legal, con una severidad tan estricta, que deje escarmentados a los malvados y asegurados los altos intereses nacionales que le están encomendados.

Considero como un error lamentable, si bien muy plausible, el vivo deseo que a usted anima de vencer a los enemigos de la República con la *conciliación y el perdón absoluto*, más bien que por el castigo que tienen tan merecidos. Sabe usted que desde el principio estuve con usted en este modo de pensar y que consigné aquella generosidad y aquel perdón en actos gubernativos que recuerdo con placer y que usted conoce bien. Pero después que esa generosidad y ese perdón han sido despreciados por aquellos a quienes comprendían, con muchos que horrorizan al más indiferente, con crímenes propios de la más atroz barbarie, sería incurrir en igual delincuencia, arropar a sus autores con un nuevo manto de clemencia que autorizando su insano furor se lanzarían en mejor oportunidad en busca del completo exterminio de esta sociedad tan trabajada ya. Sería cobarde, antisocial, y contrasana política otorgar a tales forajidos el perdón de un Gobierno que como guardián de la sociedad y como juez de los desafueros a la ley, está obligado a salvar la una y hacer respetar la otra. Es necesario vencerlos para que reconozcan su importancia criminal y reciban el castigo legal a que se han hecho acreedores para que se satisfaga la vindicta pública y se salve el país de la desolación con que le amenazan esos bandidos.

No crea usted General, que yo confundo la energía con *la brutalidad* que eso sería adoptar un remedio igual al que se lamenta. No crea usted que yo ignoro las contrarias aceptaciones de una vindicta *reparadora* y de una *cruel* e *ilegal venganza,* que eso sería imitar a los bandidos que combatimos. No, General: observemos el carácter de las facciones, que se han levantado de uno a otro extremo de la República, no confundamos el *delito político con el crimen atroz* y vendremos a comprender bien que la sociedad invadida en sus más íntimos derechos pide a grito herido el castigo de los culpables, que el Gobierno responsable de todas las consecuencias de su impunidad, debe imponerlo por todos los medios de su resorte, que yo como patriota y Jefe del Estado, debo esta conducta al completo triunfo de los principios de Marzo, que usted y los demás venezolanos le deben también a esa sociedad en justa reparación y que ella no es otra cosa que estricta y merecida justicia, con hombres desalmados que predican su destrucción, ejecutando el robo, el asesinato, la violación y cuando encierra la maldad en su más espantosa violencia. Como caudillo de la gloriosa Revolución de Marzo, he procurado ser liberal y magnánimo en cuanto se ha rozado con los derechos políticos que ella defendió; pero cuando se trata de bandalismo y crímenes atroces, también quiero que nadie me aventaje en afrontarlo con el más severo castigo, porque sin tan mostruosa confusión se realizará en el país. ¡Adiós de Venezuela! ¡Adiós de nosotros todos! Está pues, en mis sentimientos, está en mis impulsos y la conciencia de mis deberes, como ciudadano y como Presidente, me manda no hacerme cómplice de semejante confusión.

El lenguaje que uso en esta carta, le probará el íntimo convencimiento que me anima en el punto que discutimos; convicción tanto más profunda cuanto que ella vence todo el respeto que me inspiran su talento, su larga experiencia y sus antecedentes meritorios.

Creo que usted con la mejor intención se equivoca, y si acaso resultara yo el equivocado, por lo menos no apareceré ante mis conciudadanos, como encubridor de malhechores, sino llenando mi puesto como depositario del orden y de la moral de la sociedad venezolana, procurando el merecido castigo para sus atentadores y para ésta su sosiego y tranquilidad futuros.

Permítame usted mi querido General y amigo, que le excite a meditar este punto cuanto yo lo he meditado para que se persuada de que ni la independencia del país, ni su libertad radical, pueden

asegurarse, sino arrostrando hoy los encargos del poder público los embates de esa horda furiosa con todo el denuedo, el valor y la fuerza que da la justicia y la defensa de las leyes. De otro modo se nos acusaría de haber cambiado la independencia de la España por la dependencia del bandalaje, la subordinación política, por la muerte política y social.

Yo me prometo que usted penetrado, de mis fundadas reflexiones obrará en todo como ha dispuesto el Gobierno y como lo exigen su decoro y sus deberes, mientras vencidos los enemigos por las fuerzas de este y por la conciencia de su maldad, pueda hacer una distribución justa, provechosa y oportuna de la clemencia y del perdón. Mas si por desgracia usted insistiere en las ideas me ha manifestado, no puedo menos que suplicarle en la reparación que reclama la sociedad y que hallo conforme con mis deberes y con la conciencia de mi gran responsabilidad.

Recibo en este momento su última del 20, y hecho cargo de su contenido, lo apruebo y me reservo resolver oportunamente lo que corresponde al Gobierno supremo.

Celebro que usted se mantenga bien en su salud y con mi familia y pidiendo mil perdones por la justa reconvención que me hace y a que le prometo no dar más lugar, me repito su siempre afectísimo amigo y compañero.

Julián Castro [43]

Julián Castro reitera al General Soublette la necesidad de su apoyo a la acción moral del Gobierno

Caracas, 10 de Mayo de 1859

Benemérito Señor General Carlos Soublette
San Carlos

Mi querido General y amigo:

Habiendo creído casi terminadas las facciones de occidente, como usted también lo esperaba y manifestó al señor José Laurencio Silva en su comunicación de 24 del pasado y desconociendo las es-

43. *Ibidem.* Fol. 591/592 vto.

peciales circunstancias que usted expresa en su estimable del 26 del mismo, creí conveniente llamarle a la capital, con el principal objeto de que usted viniese a ayudarme con sus consejos sobre la política y a rodear al Gobierno, en momentos en que el acierto administrativo reclama la cooperación eficaz y decidida de todos los hombres experimentados en la cosa pública y de calificado patriotismo. Este paso fue dado por el consejo de amigos suyos y con conocimiento de otros que también lo son y entre los cuales, puedo citar al doctor Parra, por el deseo que siempre he tenido de oir sus opiniones e ideas, para concertarlas con el interés público y alcanzar los efectos regeneradores que alimentamos. Pero una vez que usted cree necesaria la permanencia de un jefe caracterizado que prevenga las operaciones de ese centro, en concierto eficaz con las del ejército de occidente, creo que usted no debe moverse de ahí, pues ninguno sería más adecuado que usted, así por sus largos conocimientos de la guerra, del teatro en donde se hace, como por el prestigio que envuelve su nombre y demás cualidades que le distinguen. En consecuencia así lo he dispuesto, esperando como Jefe del Estado y como amigo de usted, que continuará prestando sus valiosos servicios ahí, mientras lo requieran las circunstancias y se consigue el aniquilamiento o destrucción completa de las detestables facciones que infectan esos lugares.

Me permito y es de imperiosa necesidad mi querido General y amigo, entrar a nuevo análisis de las ideas y conceptos que contiene su carta que contesto y en que, dándose usted por *desautorizado de un modo que puede ser peligroso a la subordinación militar, en que considerándose usted en una posición ridícula al frente de las fuerzas del Gobierno, no puede ser un agente sumiso de su política.* Para que haya fácil y verdadera inteligencia en el punto que disentimos para que no se tergiversen los conceptos y se eviten las gravísimas consecuencias de tal confusión, se hace preciso aclarar las bases de donde parte la diferencia, que en mi concepto, no es otro que la equivocada determinación que da usted al carácter de las facciones que azotan y amenazan de muerte la existencia social. Fijémonos en este punto General para reconocer el verdadero color de esas facciones y convenir en que ellas no admiten ya un tratamiento político, que probado por largo tiempo y en medidas varias del Gabinete, nos ha ofrecido un resultado negativo en todos sentidos, porque lejos de calmar el espíritu de insubordinación, lo ha aumentado has-

ta el grado que usted conoce y que determina cada vez más la enormidad de los crímenes que se cometen y que dejan ya muy atrás los tiempos aciagos de Boves y Suazola. No hay que engañarnos más, General, la sociedad pide reparación, el orden público reclama sus primeras garantías y el Gobierno a quien están confiadas, debe aplicar a esa horda de bandidos todo el rigor de sus armas, todo el sentido de la ley que se le encomienda cumplir, so pena de incurrir en el anatema social, de poner en inminente riesgo la suerte futura del país y de comprometer altamente la responsabilidad que le afecta. Y no debe ser usted, General, como ciudadano, como jefe de las armas de la República y como guardián de los intereses sociales un agente sumiso de las penas que impone esa ley, depositaria de los más preciosos derechos del hombre social y la más fiel y segura guía de la tranquilidad pública? No sería incurrir en una delincuencia igual a la que ella castiga en los malvados, llevar en el perdón absoluto la absoluta impunidad de sus enormes crímenes, para que mañana enervado la acción moral y material del Gobierno, cayesen sobre él y sobre todo principio de conservación, produciendo la desolación y el exterminio que apetecen y buscan con tan adecuados medios?, y llegado este caso, no sería usted como yo y como todos los que autorizasen el escándalo, los inmediatos responsables de sus desastrosos efectos? Póngase la mano en el pecho mi buen amigo y dígame sino sostengo un principio de verdad, que envuelve los primeros deberes del hombre público, la indispensable conservación del orden social. No confundamos, vuelvo a decir el *delito político* con el *crimen atroz* con los caracteres más feroces de la barbarie y tendremos que convenir con la reparación de tantos ultrajes a la sociedad, en que la política del Gabinete, nada tiene que hacer con la aplicación de penas que están encomendadas a los que llevan las armas de la nación en los campos de batalla y a los ejecutores de las leyes, en los demás casos.

Yo llamo en mi auxilio y creo que puede hacerlo muy eficazmente, la correspondencia del señor General Laurencio Silva, que está presenciando las atrocidades que se cometen y que no halla con qué comparar en la historia patria, de que ha sido principal actor. El me dice en cartas que he recibido anoche que no hay idea de los horrores con que aquellos foragidos espantan y alteran los lugares por donde pasan. En fin, mi General y buen amigo, yo confío tranquilo en que usted apoyará eficazmente la acción moral del Gobierno

y la efectiva de sus armas, para activar el escarmiento severo de esos verdugos de la humanidad, dejando bien puesto su nombre y el carácter del enemigo que se le ha hecho de dirigir las armas nacionales.

Con las mismas y aún peores tendencias que en occidente sigue amenazándonos la facción de oriente que ha reaparecido en los pueblos de Santa Rosa, Chamariapa, etc., levantando la bandera de colores y anunciando los mayores desastres. Se cree que Sotillo tenga la idea de invadir la provincia del Guárico para pasarse al Apure y lo advierto a usted para que lo tenga presente y lo prevenga en sus órdenes.

Me prometo saber que usted continúa dispuesto a prestar sus importantes servicios a la campaña de occidente y después al Gabinete con sus consejos; como lo estoy yo a recibirlos y a ser su sincero y afectísimo amigo.

Julián Castro [44]

Julián Castro exige mayor información de las operaciones del ejército contra Zamora, e informa sobre el pago del primer dividendo de la deuda extranjera

Caracas, 10 de Mayo de 1859

Señor General Carlos Soublette
San Carlos

Mi querido General y amigo:

Recibí su muy apreciable del 4, sintiendo que a poco de escribirla se viera usted chasqueado en su deseo de venirse; pero mi amigo, las circunstancias son tan graves y sus servicios tan meritorios, que el Gobierno aún no puede prescindir de ellos por esos lugares. Tenga paciencia, mi General, que los sufrimientos que estará pasando le granjearán, si es posible mayor respeto y consideración entre sus ciudadanos. Todo esto alude a la contraorden que por el Ministro de la Guerra se le tiene comunicado, respecto de su vuelta a ésta.

44. *Ibidem.* Fol. 595/597.

Grande es la expectativa en que está la República por el resultado de las fuerzas del Gobierno contra el faccioso Zamora: me sorprende no sólo la tardanza cuanto el silencio que se guarda con el Gobierno, que diariamente debiera saber de su paradero. Sírvase influir en que cese esto último por lo menos.

Tengo la satisfacción de comunicarle que a pesar de los graves inconvenientes en que nos hallamos, el Gobierno ha enviado a Londres por el último paquete del 9 las libranzas bastantes al pago del primer dividendo de la deuda extranjera. Semejante conducta no puede menos que ser debidamente apreciada entre los ingleses.

En el deseo y la esperanza de que los acontecimientos tengan una solución que permita le veamos pronto por acá, tengo la complacencia de repetírmele muy afectísimo amigo.

Julián Castro [45]

Julián Castro concuerda en la conveniencia de reponer el ejército de Occidente, y expone la razón por la que se efectuó el primer pago de la deuda extranjera

Caracas, 23 de Mayo de 1859

Benemérito señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Oportunamente he recibido su apreciable de 17 del presente como también las de los señores Generales Silva y Andrade.

Considerando justa la excusa que presenta el primero para continuar por ahora a la cabeza del Ejército, ha resuelto el Gobierno que dicho General venga a curarse, quedando desde luego en el puesto de aquel, el General Andrade, a quien escribo hoy interesándole para que no se excuse.

Celebro que usted haya pensado como yo sobre la conveniencia de reponer el ejército de Occidente con otro más activo, más fresco y más dispuesto a los rigores de la campaña. Hacía tiempo que juzgaba oportuna esa reposición porque en verdad la apatía, la lentitud de las operaciones ha dado creces a los planes del enemigo per-

45. *Ibidem.* Fol. 599.

mitiéndoles organizarse cómodamente dándoles aliento a su entusiasmo y debilitando al propio tiempo el que ha servido en algunas poblaciones de baluarte a la causa del orden y de la moral.

Con respecto al pago del dividendo de que usted me habla bien comprenderá usted que el Gobierno no podía hacer otra cosa, toda vez que era una base imprescindible del arreglo (ventajosísimo para el país) el pago del primer dividendo, sin cuya circunstancia quedaba sin valor aquél y perdido irremediablemente el crédito de la República y con él sus justas esperanzas de bienestar y progreso.

Nuestras necesidades internas, siquiera apremiantes, pueden irse remediando poco a poco: el patriotismo es un gran médico que tiene sus recursos excepcionales para los movimientos supremos.

Después escribiré a usted más largamente.

Consérvese bueno y mande a su afectísimo amigo.

Julián Castro [46]

Julián Castro agradece al General Soublette su manifestación de amistad

Curazao, 29 de Agosto de 1860

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General y amigo:

El señor doctor Guerrero ha puesto en mis manos la apreciable carta de usted que he leído bajo la impresión del profundo sentimiento que ha debido causarme la idea de que hubieran de cesar nuestras relaciones por los hechos que se ha asegurado han tenido lugar en esta isla después de mi llegada.

Doy gracias al cielo, porque aún puedo contar con la muy interesante amistad de usted, pues nada he hecho hasta ahora en Curazao que atraiga sobre mi la grave pena de perderla.

Me tomo la libertad de recomendar a usted la adjunta carta para el señor ministro español, a quien agradeceré siempre en alto grado todas las consideraciones que se me guardaron en el Pelayo del mismo modo que al jefe de éste y a la oficialidad toda: o para

46. *Ibidem.* Fol. 600/601.

expresarme mejor diré que siempre recordaré con los más vivos sentimientos de gratitud el generoso carácter español.

Saludo muy afectuosamente a la apreciable familia de usted. Hasta hoy nada he sabido de la mía. Como mi hermano Inocente no me ha escrito supongo se habrá ausentado de esa ciudad y por lo tanto no le doy carta a Guerrero para él.

Soy siempre su atento servidor y amigo.

Julián Castro [47]

Julián Castro saluda al General Soublette

Curazao, 27 de Enero de 1861

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Con el mayor agrado aprovecho la ida del señor A. Tesurun a esa capital, para tener el gusto de ponerle estas cuatro letras saludando a usted y a su estimable familia.

Yo seguiré en esta isla hasta que se obtenga la paz en ese desgraciado país, pues conseguida me iré a cuidar de mi larga y pobre familia.

Creo que ya se habrá reunido el Congreso o estará próxima su reunión. Ojalá que el presente Congreso .....(roto) los males de que se adolece nuestra pobre Venezuela: ruego al cielo que descienda sobre sus cabezas todos los talentos y sabidurías para que hagan el bien y curen los males radicalmente; en fin, ojalá se presenten *como hombre y con corazón,* que sean patriotas.

Esta carta sería más larga pero lo considera a usted ya ocupando su puesto en la Cámara o en junta preparatoria y no quiero quitarle el tiempo.

Mi salud no está muy buena, pues actualmente me hallo atacado de un fuerte dolor en un oído y con una sordera consiguiente, esta indisposición la tengo hace muchos días pero esto y lo más que me venga lo sufro con la mayor resignación.

47. *Ibidem.* Fol. 602.

Saludo al señor Hernáiz y su apreciable familia, y usted créame siempre y por siempre su amigo que lo ama de todo corazón.

Julián Castro [48]

Julián Castro manifiesta al General Soublette su deseo de regresar a Venezuela

Caracas, 21 de Marzo de 1862

Señor General Carlos Soublette

Mi General y estimado amigo: con el mayor agrado aprovecho la ocasión de la ida a esa capital del señor Abraham Tesurum (sic) para dirigir a usted estas líneas, que me proporcionan el placer de saludar a usted, a misia Olalla, a Teresita y a toda la demás apreciable familia.

Mi salud es regular, y si no fuera por los males que adolece nuestra desgraciada Venezuela, el espíritu estaría tranquilo y hay momentos que me veo intentado a quebrantar el arresto y a quitarme la mordaza que por puro patriotismo me he impuesto. No cree usted, mi querido General, que ya mi patriotismo ha venido a dar en ridículo y que pueda llamársele más bien criminal? Deme su opinión sobre el particular, usted sabe que siempre he visto sus consejos como un mandamiento, démoles, pues, porque ¡caramba!, ya esto es mucho sufrir mi General.

Yo aunque no le escribo con regularidad siempre tengo el cuidado de preguntar por usted y a veces recibo una satisfacción porque me dan la razón de que usted está bueno. A mediados de Febrero último recibí carta de mi buena y pobre Nieves, y me pone en cuenta que usted escribió una cartica muy satisfactoria y yo debo dar las gracias a usted por tanta bondad, pues sus cartas servirán de mucho consuelo a mi Nieves que hoy más que otras veces se halla atropellada y perseguida por ambas facciones, pues llegan los federales y arrasan y se llevan cuanto encuentran, llegan los dictadores y hacen lo mismo y además insultan y atropellan; en fin, mi General, Dios sabrá lo que hace y esperaremos.

Deseo a Ud. siempre una buena salud y que me crea su amigo de por vida. Julián mi hijo lo saluda.

Julián Castro [49]

48. *Ibidem.* Fol. 606/606 vto.
49. *Ibidem.* Fol. 609/609 vto.

Agustín Codazzi trasmite comentarios de conspiración

Villa de Cura, 15 de Diciembre de 1833

Señor General Carlos Soublette

Hoy he llegado aquí después de haber concluído los cantones de Calabozo, San Sebastián y Villa de Cura sin haber tenido pérdida en mis bestias; la primera noticia que me han dado ha sido el descubrimiento de la revolución que se tramaba en la capital para asesinar al Presidente, Ministros y varias otras personas del Gobierno y doy la enhorabuena a ustedes y al Presidente de haberse salvado de los puñales asesinos y sería deseable por el bien de este país que una vez la ley hiciese ver todo su rigor para en adelante se evitasen mayores crímines. Si mi débil persona la cree usted capaz de ser ocupada en algo, bien pueda ordenar, que antes del 25 no saldré por el alto llano, pues ha mandado a componer un cronómetro a Caracas que se me ha parado al llegar cerca de aquí y yo marcho mañana para Puerto Cabello a recibir el barómetro que calculo debe haber llegado, así es que el 22 saldré de Valencia para este puerto.

En toda la parte que he recorrido he encontrado tranquilidad y nadie piensa en revoluciones y si en ganar reales y trabajar. Me haga el honor de ponerme a los pies de su señora y espero se dignará hacer conocer mis sentimientos a Su Excelencia el Presidente.

Con la más alta consideración y respeto soy de usted.

Agustín Codazzi [50]

Agustín Codazzi reseña la presentación de su obra a la Sociedad de Geografía de París

París, 28 de Septiembre de 1840

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado y querido General:

Presenté su carta al señor Ministro Gavo el cual se ha interesado bastante recomendándome al señor Salvá que me ha dirigido en

50. *Ibidem.* Tomo 22. Fol. 75/75 vto.

la impresión de mi obra. También tuve el honor de asistir a una expléndida comida al Palais Royal que me proporcionó la oportunidad de conocer varias personas. El señor Gavo está bueno y le manda muchas memorias. Mi obra fue bien vista por la Sociedad de Geografía a quien la presenté y se ordenó un informe para publicarlo en sus boletines, también me honró con el nombramiento de uno de sus miembros.

Me atreví a presentar al Instituto el trabajo estimulado de varios miembros y tuvo una gran aceptación nombrándose en sesión pública (a que asistí) a los señores Arago, Elías de Beaumont, Savary y Boussingault para examinar la parte geográfica, la carta y hacer un rapport que se publicará y tan luego como lo consiga se lo remitiré en unión de la Sociedad de Geografía. Los papeles públicos han hablado mucho, y con mucho honor para Venezuela; varios he remitido a Caracas para que los periodistas hagan conocer el aprecio que se ha hecho aquí de una obra venezolana.

Ya se están grabando las cartas, los historiadores trabajando y Carmelo haciendo los retratos. Todo me hace esperar según los contratos que tengo hechos, que en Julio podré salir de aquí para estar en Agosto en Venezuela con la obra terminada. Los gastos son mucho más de lo que yo pensaba y me faltan aún 5.000 pesos que voy a pedir al Congreso por una representación que he dirigido a mi fiador, Don Martín Tovar.

Creo firmemente que el Congreso no dejará perecer una obra (que ha llamado ya nacional) por esta pequeña cantidad y no dudo tampoco que mi General empleará todo su influjo para que mis esperanzas no queden burladas y me encuentre aquí en mil apuros. Cuento, pues, con su asistencia y escribo también sobre el particular al General Páez. Espero que no se olvidará de Codazzi que no regresará como un hijo más a Venezuela, pues en este mes o a principios del entrante saldrá a luz.

Mi esposa se me une para saludarlo cordialmente y ambos le rogamos que salude a su señora e hijas a cuyos pies me pongo.

Reciba mi General las expresiones afectuosas de su servidor que besa su mano.

Agustín Codazzi [51]

51. *Ibidem.* Fol. 82/82 vto.

Agustín Codazzi narra los preparativos del viaje de los colonos alemanes a Venezuela. Trasmite la favorable opinión de Humboldt acerca de la posición y altura donde se asentarán

París, 27 de Octubre de 1842

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado y querido General:

Ayer he sabido por Cagigal que usted había sido nombrado por una gran mayoría de los Colegios Electorales Presidente de la República, lo que me ha dado un gran placer y he contado con buena gana. Séame pues permitido desde Francia darle la enhorabuena y ofrecerle mis débiles servicios en donde pueda. Inmediatamente dí la noticia al señor Gavo a Montilla y hoy al señor Duque de Cases, el cual me ha encargado de presentarle sus respetos y a mi llegada hacerle una visita en su nombre.

Mañana salgo para Havre, en donde está el buque preparándose para recibir los colonos que pasaron la frontera el 22 y están en marcha para aquel puerto a donde llegarán el 8 de Enero y del 10 al 13 nos pondremos a la vela si el tiempo lo permite.

El Barón de Humboldt que está aquí actualmente ha dicho al señor Boussingault y a mi también que cree que la Colonia prosperará en la posición y altura en que se va a fundar y opina como yo que si ésta tiene un feliz resultado se puede asegurar que una vía de imigración está abierta en Venezuela para los europeos y especialmente para los alemanes.

Yo he comprado aquí todo lo que he creído necesario para que cada colono en su nueva posición encuentre lo que tenía en su pueblo, de manera que no le faltará nada en materia de loza, víveres, velas, etc., llevo una máquina para aserrar madera, molino de mano para la harina, de maíz, alambique para aguardiente, utensilios para fabricar cerveza; todo lo necesario para adornar la iglesia y del cura que vendrá el año próximo. Campanas, un pequeño reloj y una pequeña y fina imprenta; llevo toda clase de herramientas para carpinteros, herreros, albañiles, toneleros, carreteros y fabricantes de muebles, aunque los que ejercen esas profesiones tienen las suyas. Tenemos sastres, zapateros, molineros, ojaladeros, carboneros y matadores de ganado, curtidores de pieles, etc. Llevo un buen médico cirujano que es también comadrón excelente, hay un apobicario y

tengo un buen surtido de medicinas indicadas por Lapesier; en fin, no he ahorrado gastos para que la Colonia tenga en sí todos los elementos para sostenerse sin necesidad de buscar en otros pueblos lo necesario e indispensable a la vida. Hay 10 a 12 músicos entre los colonos los cuales servirán para alegrar y divertir a los demás.

El buque en que van las ochenta familias es de 600 toneladas y los víveres para 50 días. He puesto a bordo la calidad y cantidad que ha hecho bulla en el Havre, pues ningún buque de emigrados había sido tan bien equipado y aprovisionado.

Yo debo hacer mi General cualquier clase de sacrificio para que este primer núcleo pueda estar contento porque depende mucho del modo como estarán tratados a bordo y al llegar para que tenga un buen resultado este ensayo.

La empresa es atrevida para un particular, ella ciertamente era digna de un gobierno pero éste debía servirse de empleados y desgraciadamente la generalidad busca el sueldo y nada más.

En esta Colonia está interesado mi honor, su existencia que es todo lo que tiene de más sagrado el hombre y de vivir bien en medio de la sociedad.

Ojalá que esta obra comenzada en la presidencia del Esclarecido Páez sea secundada y ponga raices en la de su digno sucesor que para mi he considerado siempre como un padre.

Están en mi poder todas las cartas, atlas y cartalones (sic) pedidos en España por el señor Salvá y también los instrumentos que se me han encargado. Todo vendrá conmigo a Venezuela.

Ya a la fecha se habrá hecho lo ...(ilegible) del Libertador y ansío saber si el Gobierno está contento con todo lo que he mandado.

Uno de los retratos de Bolívar vendrá conmigo, el otro está concluído pero sirve de modelo al pintor para terminar el tercero, ambos saldrán de aquí a fines de Enero para Venezuela y podrán estar en Caracas, antes de la conclusión del Congreso.

Me ponga a los pies de la señora y niñas; memorias al señor Hernáiz y me crea siempre su servidor y amigo.

Agustín Codazzi [52]

52. *Ibidem.* Fol. 83/83 vto.

Agustín Codazzi refiere las vicisitudes ocurridas hasta llegar a La Victoria y pide atención para él y los Colonos

Victoria, 6 de Abril de 1843

Excelentísimo General Presidente

Mi querido General:

Antes de ahora no le había escrito porque pensaba poder abrazarlo y conversar largo, pero ahora que veo la imposibilidad de poder por lo pronto pasar a Caracas, no tengo otro recurso que escribirle para manifestarle mi agradecimiento por el gran interés que mi General ha tomado para salvar 80 familias a cuya destrucción parecía que todo conspiraba. A pesar de la larga navegación, de la peregrina cuarentena a bordo, del agua podrida que hemos bebido, de diez días de bivaque en la playa de Choroní, de tres días de trabajo para transportar efectos y arreglar la marcha y otros tantos de camino por el cerro de Choroní para llegar a Maracay, he podido presentar al Esclarecido Ciudadano todos los colonos en un estado tal que mejor no se podía desear. El General quedó complacido y los obsequió y quiso que fuesen a ver La Trinidad, asegurándome que escribiría al Presidente de la República sobre el buen estado de ellos y les hizo explicar por el intérprete, que tenían en su persona uno de los más interesados ciudadanos, que haría todo lo que estuviese a su alcance para la prosperidad de la Colonia. Les regaló un novillo gordo y nos prestó una grandísima carreta para el transporte hasta aquí. Ayer llegamos sin novedad pero hoy no podemos seguir por falta de burros, pero espero mañana ponerme en camino y en dos días estaré en la Colonia. Mi presencia allí es necesaria y no me es posible abandonar mi pueblo hasta no tener todo organizado. La falta de transportes suficientes nos complica las dificultades que hay que vencer y la aproximación de la Semana Santa me hace temer que no estando abiertas las oficinas públicas se nos retardan los auxilios necesarios para atender las necesidades de esta nueva población y es por eso que dirijo al Gobierno una representación y espero que mi General no nos perderá de vista, pues que se trata de sostener un núcleo que es bueno y que va a resolver el problema de la inmigración europea para nuestras serranías.

Me pongo a los pies de mi señora y sus niñas, Hernaiz y mi General reciba un abrazo de corazón.

Su obediente servidor.

Agustín Codazzi

Adición:

Para quitar el miedo sobre nuestro estado de salud hice venir al pie del cerro de Choroní a Araceli con mi hijo mayor y a una niñita de dos meses que entregué inmediatamente al cuido de una criada alemana que trabaja para mi casa y todos dormimos en el campamento al pie de la cuesta. Cuando yo salí para aquí mi esposa regresó a Valencia y me encargó mucho de saludarlo y dar muchas memorias a todos de su respetable familia esperando que yo podía pasar pronto a Caracas. Aquí estoy solicitando una casa para hacer venir mi familia y tan luego que la Colonia pueda hacer una barraca algo capaz para ella, me la llevo allá.[53]

Agustín Codazzi dirige un informe al gobierno acerca del caótico estado económico de la Colonia

Colonia Tovar, 22 de Junio de 1843

Excelentísimo Señor Presidente Carlos Soublette

Mi muy estimado y querido General:

Dirijo al Gobierno la representación sobre el estado de la Colonia y es de él mismo que espero ahora la sentencia de vida o muerte. La pérdida inminente de mi generoso fiador me pone ahora en peor conflicto y mi situación actual es exactamente la de un hombre que se ha caído en un sumidero en el que se atasca más y más cada vez que hace esfuerzos para salirse de él. Tan solo con el auxilio de una mano generosa podría salvarse y si nadie corre en su socorro está cierto de quedarse enterrado vivo en el mismo lado o sumidero en que cayó. Miro por todas partes cual será esa mano y no veo otra que la del actual Presidente. Me dejará mi General perecer? No creo que les gustará ver sepultado vivo a su humilde servidor que besa su mano.

Agustín Codazzi[54]

53. *Ibidem.* Fol. 85/85 vto.
54. *Ibidem.* Fol. 86.

Agustín Codazzi se complace de la decisión del Gobierno de enviar una comisión inspectora a la Colonia Tovar, y hace una evaluación de la cosecha del trigo

Victoria, 25 de Julio de 1843

Excelentísimo señor General Presidente Carlos Soublette

Mi muy estimado y querido General:

Recibí su apreciable del 19 que fue para mi como un bálsamo saludable, pude respirar. Ojalá que el Consejo envíe una comisión para ver el estado de la Colonia, que estoy cierto dirá que está realizada, que será estable y que podrá pagar.

Si se me hubiera hecho el desmonte que yo pedí, dentro de dos meses no tendría que dar de comer a nadie y 100 fanegas que yo podría haber tenido sembradas de trigo por mi cuenta, me habrían dado dentro de dos meses más de 16.000 pesos.

Señor con la pluma a la mano se puede calcular que he hecho ahora el desmonte necesario. De aquí a seis años se pueden pagar más de 100 mil pesos.

Lo que ahora tengo sembrado debo considerarlo como las semillas que deban ponerse en el nuevo desmonte y nada más y cualquiera que venga a ver el estado de la Colonia dirá: "Lástima que la roza no hubiera sido más grande!".

Mi gran dificultad: no puedo ni debo pedir a nadie que me sirva de fiador y en este caso es claro que no obtendré dinero y también evidente que la empresa perecerá en su cuna, cuando encerraba en si todos los elementos de estabilidad y de progreso. Tan solo el Gobierno puede salvarla. A este estado estoy reducido por el descuido con que se vieron en mi ausencia los trabajos del campo. No se necesitaban ni cálculo, ni saber, ni inteligencia, bastaba haber dicho a un hombre de bien, de confianza ...(ilegible) 400 fanegadas, 200 para las familias y 200 para la empresa. Si así se hubiera hecho no me vería ahora forzado a pedir la protección del Gobierno.

Lo que se debe hacer ahora es forzar y si la suerte es propicia con la cosecha, yo puedo hacer harina y venderla de 13 a 14 pesos en los valles o a Caracas y sacar anualmente de 20 a 22 mil en sólo 100 fanegas y las otras 100 servirían para ayudar a los gastos. Cada año que fuera así, claro está que a los 5 años se habrá pagado.

Señor: la empresa es digna de un gobierno, puede en sus manos hacer grandes progresos, lo más difícil está hecho y no se debe perder. Espero con la más grande impaciencia la decisión y jamás olvidaré lo que se haga en este asunto que para mí lo veo todo nacional y que sosteniéndolo la nación gana y no perderá nada y dejándolo perecer se desacredita y pierde todo.

He llegado aquí esperando a toda mi familia que Araceli fue a buscar porque todavía no he podido verla y desde mañana toda estará aquí reunida hasta que yo tenga en la Colonia un lugar donde ponerla. Pero a veces pienso si no vendrán para asistir a los funerales de la Colonia y quien sabe si a los míos, sin embargo esas ideas se apartan pensando que mi General está a la cabeza de la administración y ayudará por cuanto las leyes bien lo permitan.

Me ponga a los pies de su señora y de todas las niñas y madame Hernaiz. Su humilde servidor.

Agustín Codazzi [55]

Agustín Codazzi rebate las opiniones contrarias a la estabilidad de la Colonia Tovar

Victoria, 31 de Julio de 1843

Excelentísimo Señor General Presidente Carlos Soublette

Mi muy estimado y querido General:

Ayer tuve el honor de ser visitado por el Sr. General Piñango, el cual de parte de Vuestra Excelencia me instruyó de las buenas disposiciones del Gobierno pero que aún el Consejo no había decidido nada y que se temía que la base del trigo no fuese segura. También me ofreció sus tierras para trasladar la Colonia para que tuviese el mercado de Caracas más cerca. Le di las gracias y le dije que no era cosa fácil remover 80 familias cuyo bagaje solo valdría más de 2.000 pesos de transporte y que desde que se sacasen de allí no se debía contar ni con colonos ni con Colonia, además que había cerca de 60 casas 40 de las cuales construídas por ellos mismos.

55. *Ibidem.* Fol. 87/87 vto.

La posición actual de la Colonia es juzgada por algunos mala por su aislamiento pero yo no he jamás pensado así y diré a mi General francamente que su aislamiento lo he creído y lo creo necesario para su consolidación y análogo para su engrandecimiento. Si este núcleo hubiera estado cerca de Caracas o de cualquier otra ciudad, ya no existiría ni un individuo, todos estarían regados. Una vez que tengan su terreno en propiedad y que le produzca, toman amor al lugar como ahora lo han hecho, en pedacitos, en donde ahora han fabricado sus casas y sembrado sus semillas. Ya están para siempre seguros y allí trabajan en lo suyo para mejorar su suerte y como se encuentran en medio de la selva y produciendo, pueden ayudar a las otras colonias que se irán formando alrededor de ella. Por algunos años no necesitarán del mercado de ninguna otra ciudad, pues los que irán llegando necesitarán de sus productos para mantenerse y en pocos años pueden haber varios caseríos en la línea del camino de Caracas.

Si la Colonia se hubiese puesto en la orilla de una sabana, se habrían internado en las montañas y la cosa habría quedado como una hacienda y nada más. Allá en donde ella está, debe engrandecerse porque tiene por donde hacerlo y por todas partes puede dar la mano, ayudar y animar a los que vendrán.

Está en el centro de un gran círculo de donde pueden salir en todas direcciones, rayos de inmigración.

Jamás General he trabajado con miras pequeñas y de un mezquino interés; mi plan ha sido concebido con miras grandes y con el interés nacional y por esta razón debería estar todo en consonancia y bajo ese punto de vista la posición no podía ser mejor.

Sálvese este núcleo que ya ha dado pruebas de estabilidad, de docilidad de deseos de hacer allí su patria en ésta tendrá el Gobierno y la Nación un cimiento seguro sobre el cual se podrían levantar el edificio que le parezca y del tamaño que quiera. Si lo deja perecer cierra la puerta a la inmigración europea productora por medio siglo, y entretanto qué sucederá?

Demos una ojeada a las escuelas y colegios. Jóvenes de 15 años se están allí instruyendo, dentro de otros 15 en dónde estarán?... mandando... y legalmente mandando... Parecerá una exageración, pero a mi General que sabe prever lo futuro que ninguno le gana en política, que mejor que nadie conoce los hombres de esta tierra, que ninguno le aventaja en el estudio de sus caracteres, no le pare-

cerá tan exagerado cuando diré que en este puñado escondido en las nieblas y bosques de la serranía, está cifrada, puede ser, la futura suerte de Venezuela. Dentro de 15 años podría decidirse, no, no hay tiempo que perder y no se debe ver con indiferencia el cimiento ya puesto. Asi que sea posible, sobre él se debe fabricar prontamente. Ya tengo contacto por escrito con el señor Esquivar, negociante en Burdeos, para hacer venir cuantos millares se necesite, cuyo pasaje no costará nada siempre que al llegar a nuestras costas sean transportados a la Colonia, reciban tierras, tengan algunas desmontadas, una casa donde abrigarse, herramientas y víveres para 6 meses, bien entendido que con su trabajo pagarían estos avances.

Si este núcleo existe dentro de año y medio, tendré para dar de comer a igual número de inmigrados y el solo gasto sería el desmonte y las herramientas y de este modo progresivamente se pondrían pueblecitos de legua en legua, se abriría el camino que va a Caracas y se cultivaría la serranía hoy desierta y desconocida. Los gastos que se hacen son nada por los productos que se pueden sacar bajo todo respecto.

La base que he dado del trigo se pondría en duda?, y por qué se dá en los cantones Tocuyo, Carache, Boconó, Trujillo, Escuque, Mérida, Egido, Mucuchíes, Bailadores y La Grita?, no está la Colonia en el límite excelente de este cereal?

El año pasado hice sembrar trigo en pequeñas cantidades, como para ensayar por el señor Buffard (que actualmente está en Caracas habiendo arrendado las tierras del señor Espino que están pegadas a los del señor Manuel Felipe Tovar) durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, y en todos se ha dado bien pero el mejor fue sembrado en Mayo. Y actualmente no está ya todo espigado y hermoso de 3 y 4 pies de alto?

El señor General Piñango me dijo que antes de la reducción se cosechaba en San Pedro trigo, pero que se dejó y que el señor Lizarraga tampoco ha hecho caso de esta siembra; a esto responderé que las tierras de San Pedro son las más malas en clase de valle, es una tierra pobre y diré estéril excepto algunas manchas; por lo que respecta al señor Lizarraga, son las más escarpadas que he visto en clase de hacienda; ciertamente que en las unas poco trigo y malo debía darse y en las otras, las aguas debían llevárselo con la tierra vegetal; no se puede pues hacer comparaciones exactas con estos dos puntos, los cuales tampoco están a la misma altura que las tierras

de la Colonia. Su temperatura es distinta, su posición diversa, en fin, sus terrenos presentan otra riqueza vegetal y sus cerros menos pendientes.

Se me habla del "polvillo", enfermedad que ataca el trigo en todas partes y que a veces arruina a las grandes siembras. A ésto responderé en que los Valles de Aragua asoló hace años las siembras y los propietarios se dejaron del trigo y con todo en la actualidad se siembra mucho y no piensan en el polvillo.

Si fuéramos a temer los males que puedan sobrevenir, ninguno habitaría y ni fabricaría en Caracas porque el terremoto lo destruyó el año de 12 y todos los años hay temblores, puede venir otro que la aniquile.

La Nueva Granada tiene esa misma enfermedad en el trigo, sin embargo, no viven de otra cosa en las alturas, porque los barriles de harina del norte no pueden ir hasta Bogotá. ¿Quién da a la provincia de Barinas la harina? Los cantones de Mérida, Mucuchíes y Tocuyo.

Se me dijo por el señor Piñango que el trigo se dará bien allí porque las sementeras estaban cerca del páramo. A esto diré que el trigo como todas plantas tienen dos límites fijados por la naturaleza arriba o abajo de los cuales no pueden vivir ni producir; estos límites los tenemos en muchas partes de la República y el trigo que se da en la provincia de Barquisimeto, en el cantón Tocuyo, en las parroquias de Sanare, Guárico, Chabasquen y Barbacoa es del mejor que se conozca y allí por cierto no hay páramos y sus alturas son poco más o menos como las mías. Y por qué pues se daría allí y en otras análogas no? Lo cierto es que se dió el año pasado y en este año está hermoso.

A mi me parece que lo mejor sería que el Gobierno enviase una comisión y ojalá la presidiera el señor Ministro del Interior porque además de ser asunto de su resorte, reune en si las cualidades de ser gran propietario de tierras y conoce perfectamente la cultura de ellas. Con sus ojos Señor vería la tierra, examinarían lo sembrado, se impondrían de la localidad, conocerían la estabilidad y con una conciencia tranquila hija del convencimiento, podría informar al Consejo, al Gobierno sobre todo lo que fuese necesario para sostener lo que está ya realizado.

Permítame General que le haga una comparación para que forme una idea de lo que es hoy en día la Colonia Tovar. Tomaré por

paralelo el pueblo de San Pedro habitado por los indios en tiempos de la conquista, por los criolos hace más de 200 años, cuenta más de 50 de parroquia y su iglesia tiene 43 años. Una población de más de 1.000 almas está en un pequeño valle, cerca de otros pueblos como Macarao y Teques y sobre todo en el camino más frecuentado de la República, en las puertas casi de la capital, y en una posición en que los que van o salen de ella deben precisamente dormir, comer, almorzar o refrescarse. He bien, pregunto ahora: tiene escuela, herrería, carpintería, albañiles, cortadores de piedra, hojaladeros, torneros, sastres, zapateros, fabricantes de gorras, tejedores de lienzo, curtiembre, matanza, fabricantes de jabón y velas, de tinas, barriles, carretas, máquinas de aserrar, molinos, maquinistas, imprenta, reloj de campana, médico, botica y barbero? No, nada de eso tiene. Pues la Colonia lo posee todo y todo está en acción y solo cuenta 4 meses de existencia con 2 de enfermedades, alborotos y bochinches. Tiene año y medio y nueve meses que fue pisado por primera vez por planta humana el terreno y solo 18 meses de trabajos, en donde no había senda para pasar y solo precipicios horribles para entrar en una selva virgen, desconocida, asilo de las fieras y cubierta de enormes árboles. Y esta Colonia no está en ningún camino público, el que tiene se lo ha hecho ella misma, existe lejos de todo viviente racional, carece de vía hacia la capital u otra parte y su punto más cerca con que comunica, es La Victoria que dista 7 leguas.

Es verdad que San Pedro tiene una buena posada, pero la Colonia posee una buena bodega que es almacén y pulpería a la vez, he visto de San Pedro mandar al Javillo en busca de apios y papas y no se ven de las otras verduras. Pues bien la Colonia que acaba de nacer, que solo cuenta con tres meses de haber sembrado en medio de disturbios y contrariedades de toda clase, tiene en abundancia frijoles tiernos, varias especies para comer verdes, pepinos, calabazas, ensaladas de diversas clases, chirivias, repollo y muy pronto tendrá apios, ocumo, auyama, maíz y no se pasará año y medio que fabricarán aceite para comer y alumbrar, pues que varias plantas europeas que lo dan, se han manifestado más lozanas que en Alemania. Cosecharán cáñamo y lino que se da muy bien y ellos mismos lo beneficiarán y harán sus telas. La cebada hermosísima dará cerveza y vinagre y dentro de dos años sabremos si la viña proporcionará lo suficiente para hacer vino, entonces ya los Dominicos cambures darán frutos y estarán ya conocidos los jamones de la Co-

lonia. En ese mismo tiempo a una legua de distancia río abajo estarán cultivados unos terrenos que darán papelón, azúcar y el aguardiente para el consumo de los habitantes.

De este modo dentro de dos años podrá existir por si sola y dar a otros.

He bien, con su antigua existencia, con su bella posición, con camino tan frecuentado cerca de la capital. ¿Tiene eso el pueblo de San Pedro? no, por cierto. ¿Se me dejará perecer tantas esperanzas después de tantos sacrificios? No me parece posible. La ilustrada administración de su Excelencia no puede permitir una destrucción semejante y las leyes mismas le dejan una puerta abierta cuando dicen que propenda por cuantos medios posibles al fomento de la inmigración. ¿Y se fomenta destruyéndola?

Mi General lo dejo a su saber, a su prudencia, considerar todas estas cosas y derivar la vida o la muerte de la Colonia lo más pronto posible. Si debe existir ya entramos en Agosto y se debe empezar el desmonte para concluir al fin del año.

Si debe morir ya tocamos al término de los pocos fondos que se deben emplear para bajar los equipajes de estas desgraciadas familias. Por mi parte estoy resuelto a todo, no temo nada. He hecho lo que podía, lo que debía y basta.

Mi familia está aquí toda a pesar de las enfermedades que han afligido y afligen a esta ciudad. La he hecho venir porque yo no la he podido ir a buscar a fin de que presencie los funerales de la Colonia (y quien sabe si los míos) o bien la buena noticia de la existencia de la Colonia que se deberá exclusivamente a Vuestra Excelencia y que jamás le olvidará y siempre le será reconocido.

Su humilde servidor que besa su mano.

Agustín Codazzi

Mi compadre Cagigal me había encargado su teodolito pero a mi llegada el estaba en Europa quedó pues en Valencia. En Francia me dijo de entregarlo a mi General en su nombre, ahora pues se lo remito; no lo había hecho antes de ahora, porque la Colonia no me dejaba pensar sino en ella, hasta mi familia olvidé.

Araceli me encarga como mi hermana, de saludarlo y que salude a su señora, niñas casadas o solteras a cuyos pies me pondrá. Salúdame también al señor Hernaíz.

Siempre suyo.

Agustín Codazzi [56]

Carta de Agustín Codazzi donde analiza el trabajo realizado por los colonos, y comenta la satisfacción de los mismos

Colonia Tovar, 27 de Septiembre de 1843

Excelentísimo Señor Presidente

Mi estimado y querido General:

La primera operación que he hecho al llegar aquí es mensurar dos rozas para ver el número de fanegas tumbadas y una me dió 6 fanegadas y otra 10 y por el dinero recibido salían perdiendo su trabajo los rozadores, de manera que hasta ahora me tiene cuenta así y si no van bien listos se perderán en el ajuste. Es preciso ver la montaña para calcular el tiempo que se pierde para rozarla. Aquí he encontrado 40 cartas escritas para Alemania en las que me asegura Beníez que las ha visto todas, que están en muy buen sentido; les cuentan sus penas, sus trabajos pasados, les dicen de no ponerse en camino hasta tanto que no le escriban otra, pero que pueden desde ahora empezar a tomar medidas para venir a vivir a la Colonia.

He dicho a Ramón Díaz que le haga ver a mi General las cartas porque me parece que ésta es una nueva prueba sobre la estabilidad de la Colonia. Me pongo a los pies de su señora y niñas y reciba las expresiones de su servidor que besa su mano.

Agustín Codazzi [57]

56. *Ibidem.* Fol. 88/91.
57. *Ibidem.* Fol. 92.

Agustín Codazzi comunica opiniones del General Páez sobre el proyecto de agricultura de Francisco Aranda

Victoria, 6 de Octubre de 1844

Excelentísimo Presidente General Carlos Soublette

Mi querido General:

Como le dije en mi última, fuí a Maracay a pasar el día de Santa Bárbara y he tenido con el General Páez una larga y muy importante conversación, que me creo obligado como patriota a trasmitir a mi General. Encontré a Páez muy afectado por las instancias que le hacen de esa capital a que vaya a ella a tomar una parte activa, en las cosas del día y por la persuación en que está de que no puede ni debe ir sin exponer su reputación y comprometer más los negocios.

El General Páez está muy penetrado de la necesidad en que está el próximo Congreso de considerar la cuestión agrícola y disponer de ella de un modo justo y conveniente. Como todavía no conoce las opiniones de usted sobre este punto delicado, dice que *sin conocerlas y sin saber si podrá estar de acuerdo con mi General, no irá a Caracas.* Páez piensa como un buen patriota, dice que si *usted y él se ponen de acuerdo en el modo de tratar la cuestión agrícola* él se movería, se rodearía de sus amigos y aún estaría en Caracas el tiempo que el Congreso necesitara para disponer de la cuestión; pero que si no logra *pensar como usted en esta ocasión su deber le aconseja guardar profundo silencio* y aún *alejarse,* como piensa hacer a fines de este mes encaminándose al Apure, con ánimo de pasar allí todo el verano.

Me dice el General Páez que cree que se ha perdido mucho tiempo en preparar la opinión para decidir la cuestión mencionada, que para él es decisiva, porque está persuadido que muchos hombres buenos y de ideas sanas están por ella y que el *Gobierno debía apoderarse de la cuestión para dirigirla y asegurar un resultado el más conveniente,* quedando en consecuencia aislado el club desorganizador que conocemos.

Tan penetrado está el General de esta idea y tan realizable le parece la reconciliación bajo la medida propuesta que ha llegado a decirse que solo falta la decisión del Gobierno, y que me añadió

otra cosa que es indispensable que yo la comunique a mi General, a saber, que el próximo Congreso queriendo o no el Gobierno, apoyando o contrariando la cuestión agrícola, tratará de ella y la resolverá sabe Dios cómo, y le parece ésto al General Páez un grave mal, porque como he dicho ya está para que el Gobierno se *apodere* de la cuestión, la inicie y la acompañe hasta su resolución. Para Páez esta cuestión, como mi General lo sabe de antemano no es solo económica sino política y según sus principios de gobierno cree que se hace un grave mal a la tierra dañando esta cuestión.

Conviene que mi General sepa que el General Páez después de haber reflexionado mucho sobre el proyecto del señor Aranda del cual apenas tiene una muy ligera idea, hasta ahora está contra él, y cree que sería la consumación de los males públicos.

Ese papel que debe emitirse cree el General que serviría solo para que los verdaderos usureros se enriquecieran, contando con la garantía del Gobierno y que los agricultores acelerarían su ruina, viniendo a suceder en consecuencia, lo que sucedió a los verdaderos acreedores de Colombia y Venezuela bajo todo respecto, que sacrificaron sus haberes, se arruinaron y unos pocos levantaron grandes fortunas. El General que ha pensado mucho en la cuestión cree que puede adoptarse otro proyecto que todavía no se ha comunicado, guiado por este principio que he dicho antes, de no obrar sino de perfecto acuerdo con el Gobierno.

Yo, mi General me hago un gustoso deber en el comunicarle a usted esto y me apresuro de hacerlo, porque no dudo que mi General debería conocer este plan antes de la formación del Mensaje y de las Memorias y me fundo para decir esto en lo que yo se tanto por usted como Páez, ésto es: *quieren caminar de perfecto acuerdo, consultar el estado grave de la República, calmar la agitación en que se halla y restablecer en consecuencia la confianza pública.*

Su buen juicio mi General y su discreción le aconsejará el uso que debe hacer de estas indicaciones amistosas.

Habiéndose comunicado lo que puede interesar a la salud de la Patria, paso a mi cuestión particular, porque la creo también enlazada con la cosa pública y la considero también de interés nacional.

Comuniqué al General Páez el estado de la Colonia, lo que había pedido y lo que mi General me había contestado, pidiéndole con franqueza su opinión: el me la manifestó favorable y entonces le

pedí una recomendación para usted, no porque yo pensara que mi General cambiaría o no sus ideas si las tenía fijamente establecidas, sino para que supiese las de Páez sobre esta materia.

Le acompaño pues la carta y cualquiera que sea la determinación de mi General la recibiré siempre con resignación y puede contar que siempre encontrará en el camino del honor y del deber a su subordinado servidor y amigo.

Agustín Codazzi [58]

Agustín Codazzi informa la pérdida de la cosecha del trigo

La Victoria, 9 de Noviembre de 1844

Excelentísimo Señor Presidente Carlos Soublette

Mi estimado y querido General:

Recibí su apreciable del 7 y quedo en cuenta, pero como les ofrecí escribirles sobre el estado de la Colonia, cumplo pues con lo ofrecido.

Todo mi trigo está perdido, pues que todo tiene la misma enfermedad del primero que ya está cortado y sin un grano en las espigas. Gradúo la pérdida mía y de los colonos en 12 mil pesos.

Lo que más me ha sorprendido es ver que aquellos colonos que habían sido siempre los más malos, porque no querían trabajar, porque se aprovechaban de cualquier cosa para desanimar a los buenos y porque anhelaban por la destrucción de la Colonia, sean hoy los que trabajan con mucho entusiasmo y están fabricando casas en sus campos y que hayan tomado la desgracia del trigo con la más grande resignación esperando que en otro año les irá mejor: en fin unos a otros se animan entre si y dicen que no se van ya de la Colonia. El cambio que yo admiro tiene su explicación y es la siguiente: Los varios colonos que yo despaché para Caracas, porque habían satisfecho sus deudas y porque eran de los mal contentos, han visto que les iba mejor en la Colonia y lo han escrito así a sus amigos. Otro que yo mandé para que cambiara de temperamento (sabiendo que sus intenciones eran de ver como se establecía en la capital) después

58. *Ibidem.* Fol. 104/105.

de varios meses, ha vuelto muy disgustado y animando a sus compañeros a quedarse en la Colonia. Ultimamente un alemán con su mujer que saben hacer cerveza están en la Colonia, para establecer allí con mi auxilio una fábrica, supuesto que la materia prima es la cebada que allí se da magnífica y no se ha experimentado que sufra la enfermedad del trigo, aunque se ha visto sembrada en medio de él. Tengo una prueba más, la familia Beniez que antes era aborrecida es en el día querida y ha estado dirigiendo todo durante más de dos meses, durante mi ausencia de la Colonia.

Yo no quiero engañar al Gobierno, pero podría equivocarme y es por eso que juzgo de suma importancia, una comisión respetatable que venga a examinar deliberadamente el establecimiento, pudiendo yo desde ahora asegurar que está radicada y que con muy poco, no se podrá nunca perder.

Sabe mi General, que para llevarlo a cabo pedí 40 mil se concedieron solo 30 mil por lo que no pude pagar a Esquivar de Burdeos 5 mil que le debía de la expedición y por los cuales pago el 6% anual. Pensaba con mi harina satisfacerlo y ahora se pierde todo el trigo y Esquivar me apura, como podrá verlo de la inclusa carta, ahora bien no es posible hacer banca rota por 5.000 pesos, ni perder el establecimiento por 10 ó 12 mil, me parece que se debe hacer el último esfuerzo pues que se ha conseguido el principal de todo, pues que más revoluciones, contratiempos y maldad todas destructoras no se podían dar y sin embargo la Colonia se presenta cada día con más fuerza y vigor para crecer allí fuerte y vigorizada. Díaz, Cagigal y Gaspari han quedado admirados y pensaban que se hubiese hecho tanto y que los colonos estuviesen contentos como lo están. Cuánto daría yo para que mi General mismo viniera a cerciorarse con sus propios ojos, pues que yo creo muy difícil hacerse una idea exacta de lo que es la Colonia y lo que puede ser. Ya hay varios colonos que no toman raciones ahora les doy solamente un real en lugar de uno y medio y a fines de Diciembre, si puedo con los pocos fondos llegar hasta allá, se acaban las raciones pero yo debo tener algún fondo para proporcionar aquellos que les debe faltar algo, pues que el principal terreno lo ocupó el trigo y este se perdió.

Ni ellos ni yo tenemos la culpa. Mi General ha salvado ya a la Colonia, cuando le proporcionó auxilio y si la comisión que nombre le asegura de su total arraigo yo no dudo de que se hará un sacrificio más para no perder todo.

En fin yo hago y haré lo que pueda, pero no podré jamás hacer milagros.

Reciba mi General las expresiones afectuosas de mi familia y de su humilde servidor y amigo.

Agustín Codazzi [59]

La fiesta de San Martín por comodidad del cura se ha trabajado para el domingo 24.

Agustín Codazzi acusa recibo de la comunicación del Poder Ejecutivo en la cual se le participa la decisión de no suministrar más dinero a la Colonia

Colonia Tovar, 30 de Noviembre de 1844

Excelentísimo Señor Presidente.

Mi estimado y querido General:

Recibí su apreciable del 23 del corriente y por ella veo que el Poder Ejecutivo no se determinará a suplir nuevas cantidades a la Colonia y menos a enviar una comisión. Ciertamente ella es inútil desde que hay la persuación de la imposibilidad de un pequeño auxilio. No crea mi General que desde el último suplemento yo confiaba en nuevo socorro, pues que yo sabía muy bien que con la cuestión agrícola sobre la mesa era una causa más que suficiente para no pensar en él. Yo descansaba en la confianza de la cosecha que nos habría suministrado el pan y algunos reales para ir adelante y afianzar la empresa y si la cosecha faltaba yo creía firmemente que la Colonia se disolvería por sus mismos habitantes que aborrecidos de tantas contrariedades se largarían y yo acabaría de una vez de penar; pero parece que mi destino no cesa de perseguirme y mi purgatorio debe seguir todavía más tiempo. Los colonos dan muestras al contrario de tenacidad en trabajar y fabricar nuevas casas en sus campos. En este estado qué debía yo hacer? ¿Abandonarlos? Me habría deshonrado a los ojos de todos...? ¿Recomendarme a Dios? este no me oye... ¿Recomendarme a los hombres? me dirían po-

59. *Ibidem.* Fol. 108/109.

brecito, lo sentimos mucho y nada más. No me quedaba pues otra cosa que dirigirme a pesar mío al Jefe de la Nación y es lo que he hecho.

Desde el año pasado si el Congreso me concedía el decreto pendiente sobre la obra de geografía, sabe muy bien Ramón Díaz que yo destinaba el dinero que tiene la familia Tovar al pago de lo que se debe a Esquivar y esto lo haré si se me concede, como ya he hecho con lo poco que pertenecía a mi mujer, que todo, todo está invertido en la Colonia con el fin laudable ciertamente de llevarla a cabo a todo costo, o hacer todo lo que podría depender de mi persona para lograrla, aunque me quedara infeliz y perdiera todo mi tiempo que no es poca cosa, siendo yo tan avanzado en edad y con familia. Bien puede persuadir que yo no me olvido de su posición, más bien se todo lo que debe embarazarlos la cuestión agrícola, pero también cuántos recursos tiene su cabeza para salirse con éxito de los pasos más difíciles y salvar los obstáculos que cualquiera juzgaría insuperables.

En esta confianza es que me he dirigido a mi General sin perder mi ánimo, conservando la misma constancia, trabajando incesantemente como en una cosa hecha, para no perder la esperanza que solamente deba cifrarla en el General Soublette. Si mi General llegara algún día a poner el pie en la Colonia, estoy seguro de que lo vería bajo otro punto de vista, pues es imposible hacerse una idea exacta sin verla en todos sus detalles.

Tengo esperanza que en Enero se podrá pasar desde la Colonia a Caracas en medio día, pues que el Lunes emprenden todos los colonos la abertura del camino bastante ancho para poder pasar un hombre a caballo. Podrá entonces mi General hacer un paseo con mucha facilidad.

Pienso el día 4 pasar a visitar al General Páez por ser día de Santa Bárbara.

El golpecito sabroso del General Zamora debe haber puesto a raya algunas cabezas, y el indulto concedido en tan bella oportunidad concluirá del todo a aquella facción y dará que pensar mucho a los que tengan iguales ideas de trastornos.

Lo que falta ahora es componer los instigadores de Caracas a quienes nada les habrá gustado el desenlace de Centeno.

Es excusado decir a mi General que aquí tiene un servidor dispuesto a ocuparse en todo lo que se le crea útil, sin consideración

a la Colonia que marcha ella sola en busca de su bienestar y que cada día más me confirma en la idea de su futura prosperidad si no se le abandona en el momento preciso.

Un pequeño esfuerzo falta para que salga a la luz la empresa y si no hay remedio absolutamente, indíqueme al menos el medio menos indecoroso para salir de una vez de este atolladero del cual nadie puede sacarme y de cuyo favor siempre le estaré agradecido.

Su humilde servidor y afectísimo amigo.

Agustín Codazzi

Adición: Dispense mi posición, mi atrevimiento: temo que mi General me salga con que no puede. Debe aconsejarme en este asunto; si tiene algún recelo bien justo de ponerlo por escrito hágame una indicación que yo pasaré a tomar a la voz sus consejos, pues estoy persuadido de que nadie podría dármelos mejor. Perdóneme la franqueza pero yo debo hablar así a quien siempre he considerado como a un padre en todas mis cosas.

Siempre suyo.

Agustín Codazzi [60]

Juan José Flores expresa los inconvenientes vencidos para instaurar la Constitución y mantener la paz en el Ecuador

Quito, 27 de Febrero de 1844

Al Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi muy querido General, amigo y compatriota:

He recibido con satisfacción la estimada carta de usted, que el Coronel Castro se sirvió remitirme desde Guayaquil, adonde llegó con buena salud y felicidad. Crece mi satisfacción al considerar, que usted me tiene presente a su memoria, me honra con su estimación y me favorece con sus letras, para mi muy apreciables. Sensible a estos inmerecidos favores, me complazco en dar a usted mis más sinceras gracias, y en manifestarle, que no se halla usted mal correspondido;

60. *Ibidem.* Fol. 110/111.

pues desde que tuve el honor de servir a las órdenes de usted, y de conocer su relevante mérito, he sido de usted muy apasionado y deseado ocasiones de servirle, y complacerle. Posteriormente, he tenido nuevos motivos de amor a usted, por los importantes servicios que ha prestado usted a nuestra cara patria. Al presente anhelo porque sea usted tan feliz que pueda remover los estorbos que se le presentan para conservar la paz interior, bajo cuyos auspicios debemos esperar que prosperará el país, y que usted recogerá gloria inmarcesible.

Grandes han sido los inconvenientes que he vencido para plantear la nueva Constitución, pues por desgracia nuestra se acumularon a un tiempo de crisis patriota, la religiosa, la fiscal, y también la Roca fuerte. Así es que, cinco mil hombres se pusieron en armas contra el Gobierno pero felizmente la fuerza y la política los vencieron sin mucho derramamiento de sangre, y la clemencia los dejó tranquilos en sus hogares. Espero que no se repetirán tales desgracias, y creo fundadamente que si tenemos la fortuna de cimentar la Constitución que nos rige habremos dado un paso avanzado hacia la estabilidad del Gobierno o sea de cosa pública que parece frágil y azarosa en casi todos los Estados de la América Española.

No se como piense usted y mis demás compatriotas influyentes, acerca de las buenas relaciones, que deben unir y estrechar a Venezuela con el Ecuador. Por mi parte estoy pronto a proceder en conformidad a los deseos de ustedes, y aún querría acreditar en Venezuela a un Encargado de Negocios o Cónsul, ya fuese enviándole desde aquí o ya nombrado a un venezolano de los que residen en Caracas, con tal que se conformase con un sueldo moderado. Ojalá que usted se sirva hacerme sobre este particular la indicación que tenga a bien. Por lo que pueda convenir he dispuesto, que nuestro Encargado de Negocios, acredite en el Gabinete granadino, se entienda y acuerde con cualquier ministro venezolano que venga a Nueva Granada, y muy especialmente si trae encargo para tratar de límites territoriales.

Sírvase honrarme con sus comunicaciones, siempre que le sea posible hacerlo y persuadirme de que tiene en mi a un entusiasta compatriota, antiguo compañero y amigo apasionado.

Juan José Flores [61]

61. *Ibidem.* Tomo 24. Fol. 537/538 vto.

El General Juan José Flores adjunta dos números de "La Concordia" (Quito) que contienen artículos sobre Rocafuerte, y pide se reimpriman en la prensa de Caracas

Quito, 8 de Abril de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de la República de Venezuela.

Mi querido amigo y compatriota:

Me tomo la libertad de remitir a usted los números 14 y 15 de la "Concordia" para que usted se sirva, si lo tiene a bien interesarse en que los artículos "Rocafuerte" se inserten en los periódicos de esa capital, o se reimpriman del modo que usted lo juzgare conveniente. Como tales artículos dicen relación a la política de esta República y quizá a la de todo el continente hispanoamericano, creo que pueden ser de alguna utilidad. Sin embargo, pido a usted disimule la molestia que le causo con este encargo.

Por acá no hay novedad: todo está quieto y tranquilo. De un día a otro esperamos la noticia de la batalla que debe decidir *por el momento* de la suerte del Perú.

Vea usted en todo lo que yo pueda serle útil y ocupe con entera confianza a un muy apasionado amigo. Obediente servidor.

Juan José Flores [62]

El General Juan José Flores agradece la publicación de los artículos de "La Concordia" (Quito) reimpresos en "El Liberal" de Caracas. Comenta el suceso de Cura y apoya las medidas tomadas contra Guzmán

Quito, 8 de Octubre de 1844

Excelentísimo señor General Presidente Carlos Soublette

Mi muy querido amigo y compatriota:

Doy a usted mis más sinceras gracias por la bondad que ha tenido en mandar insertar en "El Liberal" de Caracas los dos artículos de "La Concordia" que me tomé la libertad de remitirle.

62. *Ibidem.* Fol. 541/541 vto.

Por los papeles públicos de Venezuela supe el suceso de Cura y las providencias que había tomado para reprimir a los revolucionarios, providencias que han sido aplaudidas por los amigos del orden en el Ecuador. No sabe el señor Guzmán el mal que hace a Venezuela sosteniendo una oposición sistemática, inadmisible en los gobiernos alternativos. Si yo tuviera amistad con ese caballero le escribiría con franqueza y le suplicaría como venezolano que desistiese de una empresa que puede acarrear muchas desgracias.

La índole de la oposición en Venezuela es la índole de la oposición en el Ecuador y la índole de todas las oposiciones que se hacen a los gobiernos hispanoamericanos; índole subersora de los sanos principios, índole perversa. Acá hemos experimentado que los desunidos y miserables forman partido para avasallar y destruir a los propietarios y a los hombres de honrosos antecedentes; mas por fortuna han salido mal en todos sus proyectos y están pisados para que no levanten más la cabeza. Mi administración es moderada, y lo siento; porque de ello abusan los que no agradecen ningún bien ni saben apreciar la virtud.

Hace algunas semanas que remití al señor Sucre por conducto del General Macero los documentos relativos a la testamentaria de Calderón inclusive el testamento en copia legalizada. Tanto por este instrumento como por la explicación que hice, se ve la cantidad que resulta en favor de los herederos. Mas a fin de dar a usted una ligera idea de este asunto le diré, que Calderón solo textó una casita valor de 3.000 pesos de los cuales se sacó el pago de misas, deudas. El sobrante lo remitiré con Castro como usted lo desea.

Vea usted en todo lo que pueda serle útil en este país y créame su apasionado amigo de corazón.

Juan José Flores [63]

63. *Ibidem.* Fol. 543/544.

Alejo Fortique se refiere al estado de la negociación del Reconocimiento de la Independencia de Venezuela por España

Londres, 1º de Septiembre de 1840

Señor General Carlos Soublette

Querido General:

Ya está entregada al Ministro de México su carta para el señor Valdivieso y no tenga cuidado por su parte, pues ya he comprado dos libros uno mayor otro formal para llevarle sus cuentas.

Conque quiere usted saber mi opinión acerca de la negociación de España? Usted que la ha creado, que la conoce más que Martínez de la Rosa, Toreno y Calatrava? Usted, en fin, que está comunicado con Lord Clarendon, señor Gual y otros de quienes supone usted que debo yo adquirir las luces que me pide? Cuanto he sabido en el particular lo he remitido a esa Secretaría, y si no he dado opinión es porque nadie me lo ha pedido. Ahora he descubierto que se me culpa de demasiado callado hasta en cuanto a la deuda, sin embargo de habérseme mandado como usted, no ignora a dar un recado, y asegurar que no pagaríamos más de un dos por ciento. De repente me he encontrado el Cristo vuelto de espaldas. He visto la mar negra me he perdido en mil conjeturas y entre las más crueles ansias he hecho lo que por allá ha ido. Dios me saque con la cabeza sana.

Es verdad que he hablado con los señores Clarendon y Alava; pero el primero solo me mostró unos papeles que contenían el Tratado del Ecuador y me preguntó mi opinión; que no dí, diciendo que informaría a mi Gobierno y esperaría sus órdenes. El otro, como usted sabe es decidido por el reconocimiento de la Independencia de América. Mas no es hombre de influjo tan grande que subyugue al Gabinete de Madrid aún cuando se compusiera de Pérez, de Castro y compañeros que eran todos sus íntimos amigos.

En el día está, como se dice muy mal parado, y nosotros también lo estamos en el particular, porque no hay Ministerio. Nadie pues, ni el Gobierno mismo Español sabe lo que deba hacerse sobre el reconocimiento. El señor Gual después de habernos cerrado la puerta nos está convidando a que entremos. En una carta de este mes escrita en Valencia me encarece la necesidad del arreglo. Nos había asegurado que ni nombraría las confiscaciones o indemnizaciones y sin embargo fué lo primero a que se comprometió y con terri-

ble desparpajo. Queda pues el Gobierno Inglés que supone usted ser el foco de donde parte toda la luz y yo lo remito a unas comunicaciones cuyas copias mando hoy al Gobierno Venezolano, por las cuales vendrá usted en conocimiento de cual es el interés que aquel tiene por que nos reconciliemos con la metrópoli.

En resumen diré que son vehementes los deseos de la España por celebrar la paz con nosotros; que después de los términos fijados por el señor Gual, difícil, si no imposible será que a pesar de los deseos y toda su sinceridad se logren mejoras a favor de Venezuela: que siendo así, es ésta la que ha de considerar si conviene a su decoro, y a su derecho aceptarlos. La orden de 16 de Febrero sobre nuestro cacao nos pone espuelas más agudas, que el Tratado del Ecuador. Si los ingleses se empeñan en los iguales con nosotros perdemos la comisión.

Ya ve cuanto le digo. Le parecerá poco; pero ésto es lo que sabe su amigo y seguro servidor.

Alejo Fortique [64]

Alejo Fortique informa sobre la marcha de la negociación con la Gran Bretaña

Londres, 1º de Octubre de 1840

Querido General y amigo:

Mil gracias le doy por su estimable carta del día 6 de Agosto que me ha traído una luz que estoy buscando hace cuatro meses. Si así se me hubiera hablado desde el principio muchos disgustos se me habrían ahorrado y el negocio se habría concluído inmediatamente como el Gobierno lo deseaba. Pero si usted lee mi instancia y se pone en mi caso conocerá que debí entenderlas como las entendí, y obrar como lo he hecho; por fortuna no hice alteración en las sumas pues como dije resolví ceñirme a las órdenes que se me daban en cuanto lo permitiera la creencia en que estaba de que ustedes obraban bajo la impresión del temor. Mas suponiendo a usted impuesto de mis cartas al señor General Páez, diré con respecto a la de usted que he

64. *Ibidem.* Fol. 169/170.

vacilado sobre el partido que deba tomar en el asunto, después que usted y mi amigo el señor Coronel Smith me sacase de dudas.

No he hablado últimamente con Powles; pero creo con certeza que al momento realizaría la oferta que me hizo de lograr la aprobación de los Bonholders a las modificaciones del Committee que él me comunicará pues como usted habrá visto en un oficio mío al Gobierno, no hace muchos días que me convidó a ello, a mi después de saber el *aumento* de nuestras rentas, aumento que siento ahora haberle puesto en duda; pero yo estaba de muy buena fe bailando el son que me habían enseñado, y creía que no podía haber tal cosa, cuando el Gobierno no me había dicho nada y la Memoria de Hacienda presagia que tendremos de *déficit* hasta el año de 42. Por último me he decidido a aguantar firme un mes más que será el tiempo que demore en venir la respuesta a las cartas del 1º de Agosto. Me han movido a ésto las razones siguientes:

El Gobierno tiene en su poder el resultado de mis proposiciones va ya para un mes el día de hoy. Los acreedores han autorizado a la casa de Powles en La Guaira para terminar el asunto y según su carta puede esto haber sucedido, pues el deudor se muestra dispuesto a todo y deseoso de aprovechar momentos. Si yo arreglo acá podemos hallarnos después con dos contratos diversos, en vez de arreglo se habrá hecho brodio. Fuera de que también puede suceder que ustedes me manden sostener mis proposiciones, o abstenerme de seguir en la negociación según he sabido ayer que aconseja Mister Irving; pues aunque mis opiniones carecían de la base substancial al conocimiento del estado de las rentas y aunque no creo que ustedes sigan ciegamente lo que les diga Mister Irving, sabiendo que es un hombre últimamente retirado de cuanto sucede a Bonholders, con todo puede suceder que les parezcan sostenibles mis términos, y entonces si que quedaba yo mal parado, pues como se ve hay *un vacío,* en mi comunicación oficial, que solo se llena con mis cartas particulares a los miembros del Gobierno.

Cuando los Bonholders esperan hasta el mes entrante para saber lo que ustedes decidan, pues las resoluciones salieron de aquí el 1º de Agosto presentarme yo ahora aceptando lo que rehusé por no sentirme autorizado daría margen a sospechas poco favorables a mi como ministro y como hombre. Se creería que de intento había hecho bajar los vales para utilizarme yo o algún amigo mío, etc., etc., y ya que todo se pierde que se salve por lo menos el honor.

Tengo algunas esperanzas respecto de España pues si sube al ministerio el señor González, me asegura el señor Alava que la cuestión de América será tratada liberalmente. Lo veremos y al menor aviso que me dé dicho General en cumplimiento de su palabra me largo a Madrid.

El Almirante está muy triste perdió a Carlota y todo es luto en su casa. Agradecerá sus recuerdos, que convertiré en pésame.

Toro también perdió a su madre, y debe usted considerar cómo estará. Sin embargo, me encarga devolver sus expresiones y yo me suscribo su afectísimo y sincero amigo.

Alejo Fortique [65]

Alejo Fortique se refiere a los problemas que retardan el reconocimiento de la Independencia de Venezuela

Londres, 19 de Diciembre de 1840

Señor General Carlos Soublette

Querido General:

No me gusta que usted crea que le oculté mi opinión en el asunto de España como me lo deja entender su estimable carta del 10 de Octubre último. Si lo que usted buscaba era mi parecer acerca de la conducta que observaría el Gobierno Español respecto de nosotros, yo no podía saberla, porque entonces no había Gobierno en España y nadie es capaz de adivinar lo que pensará el que ha de ser Ministro de Relaciones Exteriores en un país que está en revolución; y si mi parecer debía versar sobre la buena o mala acogida que pudiera tener en Venezuela o el Congreso el reconocimiento obtenido con condición de indemnizar, entonces cómo querría usted que me metiera a discutir sobre lo que pasa allá donde usted está, hallándome yo acá? Si he de juzgar ahora fundado en lo que traje diría que ni el pueblo ni sus representantes aprobarían el tratado. Mas después de lo que ha sucedido en el asunto de la deuda yo debo quemar mis libros, pues he visto que el interés por hacer un buen arreglo se traduce como crimen y las fuerzas han clamado contra mi

65. *Ibidem.* Fol. 171/172 vto.

porque no admití las proposiciones de 11 de Marzo como otras varias cosas que usted sabe y que me tienen sorprendido. Empiezo a temer que en uno de estos paquetes he de encontrarme con algún artículo, en que se me censure el que no haya ofrecido las indemnizaciones y esté demorando el abrazo de nuestra madre que puede cansarse de tener los brazos abiertos. Por otra parte para indemnizar es preciso tener con qué, y cuando yo los creía miserables, por que así me lo habían dicho, se me han presentado de repente poderosos y tanto que es de creerse que cuatro o seis millones más o menos no los detienen mucho.

De resto he dicho con bastante claridad al Gobierno que suspendía el cumplimiento de sus instrucciones porque después del Tratado del Ecuador no debía esperarse que aquel Gobierno firmare otro con Venezuela prescindiendo de las indemnizaciones, mas ya es otra la administración y otro también el Jefe del Estado; y todo lo que puede asegurar es que estoy atisbando la primera oportunidad favorable, que la aprovecharé inmediatamente, que estoy dando pasos para descubrir lo que piensa en el particular la Regencia Provisoria, clara, sin doblez ni engaño, sello el negocio, que a ustedes toca decirme si la aguantan parcial, para proceder en consecuencia y finalmente que cuidando como me dejan comprometido una segunda vez; pues el señor Gual me ha asegurado haber visto en el archivo español un oficio en que el Gobierno de Venezuela ofrece indemnizar, cuando todavía nada se le ha dicho al negociador sobre este documento que debió pasar por su mano.

Supongo que son suyas tres cartas que vinieron en el último paquete y les he dado dirección dejándola una en casa de Lord Clarendon que se halla en el campo y recomendando las otras a la Legación española.

Ya sabrá usted que los acreedores admitieron el decreto; pero mientras no se verifique el cambio de los bonos no puede decirse seguro el resultado de él. Ojalá que por allá no empiecen a exagerar ventajas y volvamos para atrás.

Adiós querido General, sírvase usted en mi nombre saludar a mi señora y familia y créame su muy atento servidor y amigo.

Alejo Fortique [66]

66. *Ibidem.* Fol. 173/174 vto.

Alejo Fortique anuncia el envío de material quirúrgico; emite opinión favorable sobre Tomás de Heres y participa la muerte de sir Robert Ker Porter

Londres, 19 de Junio de 1842

Señor General Carlos Soublette

Querido General:

Desde que supe por Macrae que el instrumento quirúrgico andaba rodando de isla en isla, tomé uno, y bien encajonado lo entregué a la casa agente para que lo encaminara a La Guaira; y ayer supe que por cierto motivo, que todavía no se me ha explicado que el utilísimo mueble permanece en Londres. Saldrá sin embargo hoy de Southampton, y espero que llegue a La Guaira; que usted se digne aceptarlo. Por cierto que el presente no es de los más deseados; pero si contribuye a conservar la vida o la salud se le puede perdonar esta falta y si como es de esperarse el viejo recalaré por .... (roto) irá también por allá; y si resultare irremediablemente perdido cobraré su importe a ojo de buen cubero; y lo mandaré igualmente. Usted y mi primo el Obispo de Guayana han pagado el noviciado de los paquetes de vapor. El deseo de hacer llegar a sus manos cuanto antes sus encargos, y las seguridades que ofrecen dichos buques nos hizo escogerlos con preferencia a los de velas y nos pelamos.

¡Pobre Heres! ...Dios quiera que salga falso lo que se anuncia de él. Lo traté algo cuando estuve en Angostura; y aunque me pareció duro, y muy inclinado a cuentecitos, jamás noté en él cosa alguna que indicara mal corazón, y si muchos valores, bastante instrucción, patriotismo hasta el exceso si es que lo hay en esta virtud y honrado a toda prueba. Cualesquiera que a pesar de esto, fueran sus defectos, de ningún modo justificarán el trágico término que han puesto a su carrera personas, que sin duda no son mejores, ni más dignas de vivir y de morir en su fama que él.

¡Murió también Sir Robert! Las quejas que como patriota tengo de él, en nada han disminuído el sentimiento, que en mi ha excitado su muerte. De desear es que le reemplace una persona que obre por lo menos como él.

Dígnese usted decir al señor Santos Michelena que el pliego del Internuncio para Su Santidad está ya mandado para Roma; y a

Angel, que el Ministerio del Interior ha resultado ser para él un tapaboca. Cuidado que no lo escuche Acevedo.

Cayó González. Veremos cuanto dura Rodil. Si entretanto vaivén, descubriera yo un clarito, por él me metía, aunque después me dieran ustedes allá en la cabeza. Una vez metida ésta veríamos por donde salíamos. Y mientras esto sucede en su afectísimo amigo que besa su mano.

Alejo Fortique [67]

Alejo Fortique anuncia el envío de libros franceses y españoles

Londres, 1º de Noviembre de 1843

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette

Estimado General y amigo:

Luego que recibí su estimable carta del 23 de Agosto pasé en casa de Lord Clarendon y sentí que estuviera en el campo porque deseaba hablarle sobre el General O'Leary; dejé pues, mi esquela y la carta que usted le envió, recomendando a los criados que se la mandaran inmediatamente.

El señor Casanova entregará a usted el reloj que se sirvió encargarme por medio del señor Aranda. Incluyo ahora el bill que yo llamaré filiación; pues el recibo fue junto con el reloj.

Los libros franceses deben estar ya en La Guaira o muy cerca. En cuanto a los españoles me dice Baralt haber dado órdenes para que sean comprados y remitidos a la mayor brevedad. Mas no ha participado aún estar esto hecho, ni enviado la cuenta de los gastos.

El señor Casanova ha debido salir antes de ayer del Havre junto con Cagigal, Gutiérrez y Aliaga, pero como el tiempo no ha sido el más favorable para dejar el puerto, es preciso que su señora no se inquiete si el deseado arribo se demora algunos días.

Espino estará hoy en Amsterdan y de allí irá a Suiza, Francia e Italia, donde pasará el invierno.

67. *Ibidem.* Fol. 175/176 vto.

De Rivas no se; hace algunos días anduvo por Escocia y llegó a Liverpool en la semana anterior, según me informaron los agentes.

Y no habiendo más venezolanos de quien dar cuenta, la daré de mi mismo asegurando que es su muy obediente servidor y amigo.

Alejo Fortique [68]

Alejo Fortique informa el nombramiento del General Daniel Florencio O'Leary como Encargado de Negocios de Su Magestad Británica en Bogotá

Londres, 1º de Diciembre de 1843

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

La Gaceta de antes de anoche anunció que el General O'Leary ha sido nombrado encargado de Negocios de Su Magestad Británica en Bogotá y me ha alegrado infinito por el mismo, por usted y por el General Páez que lo recomendó cuando murió Sir Robert Ker Porter. Lord Aberdeen ha obrado en esta vez conforme a la idea que tengo de su carácter y acreditado que estima a usted y que no es indiferente a la interposición de personas respetables, aunque no sean inglesas, de cuyo número se que muchos lo han atormentado a favor de otros candidatos, sin que digamos nada del mérito del elegido. Temo mucho que a pesar de los buenos deseos de Lord Clarendon, Lord Palmerston, encadenado por sus relaciones políticas hubiera obrado con igual independencia. Me anticipo pues a dar la noticia para que no aguarden a sabiendas cuando le escriba al General O'Leary de Puerto Cabello. Reciba usted también la enhorabuena.

El asunto Mackintosh se ha arreglado probablemente y diría ciertamente, si este hombre no estuviera tan lleno de esperanza en virtud de una multitud de cartas que carga en la faltriguera. Los agentes lo desean y yo más que el mismo Mackintosh. Pero es preciso asegurar al Gobierno y es ésto lo único que me detiene.

68. *Ibidem.* Fol. 177/178.

Es ya demasiado tarde y debo enviar mi correspondencia al correo. Reciba usted el afecto de su afectísimo servidor y amigo que besa su mano.

Alejo Fortique [69]

Alejo Fortique comenta las vicisitudes del reclamo de James Mackintosh

Londres, 16 de Enero de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

La carta que para Lord Clarendon vino con la estimable de usted fecha 2 de Diciembre último fué entregada por mi mismo, aunque no en propias manos, porque dicho señor está en el campo. Supongo que la contestará por el paquete de hoy, porque no debe ser menos puntual que el conductor.

Ya sabía yo que Cagigal y Baralt estaban quejositos, con algo más y es que me atribuyen la supresión de sus destinos. Esto se llama pagar por otros, sin más razón que la de ser más débil. No se si usted recuerda un loco que hubo en Caracas llamado "que te coje la luna". Tan furioso lo volvía el tal nombre que al oirlo fajaba con las ventanas, burros u objeto cualquiera que hallaba cerca. Yo soy pues el burro de estos señores, que como objeto inmediato pago lo que el Congreso debe, sin atender a que a mi silencio y sufrimiento deben dos años y aún más de sueldo y vida europea. Lo que es el mundo exclamamos con el padre Yépez.

Salimos de Machintosh, según me parece. ¡Vaya un negocio para darme que hacer! Como mil conferencias y otros tantos viajes y consultas me ha costado. Hasta Mosquera vino por último a entremeterse tan en mala hora que temí nos desbaratara el altarcito porque había ya perdido no solo la esperanza sino lo que es peor, la confianza en los agentes, y por poco no hay una explosión, pero cedieron, pagaron y respiro. Ese solo artículo que usted verá en el Times de hoy ha sido objeto de acalorados debates. Querían los agentes que me dirigiera al

69. *Ibidem.* Fol. 179/180.

Committee, dándoles en ésta el arreglo de Mackintosh, y yo que ya estaba sobre ascuas, brinqué, porque sobre parecerme indecoroso, e innecesario, ví en ello un germen de dificultades, considerando la diferencia de términos logrados por Mackintosh, comparados con los de los otros Bonholders modificaron la pretención, reduciéndola a una simple aviso, todavía más simple de lo que ha resultado, y tomando sobre sí toda la responsabilidad y obligación de allanar las dificultades que pudieran ocurrir, y fue de este modo que sin más excusa ya, procedieron.

Supongo a Baralt en Madrid o en el mar. Si la primera suposición sale exacta todavía podemos oír algo sobre los libros, si no corre de mi cuenta emplear un comisionado que sin ser secretario me atienda más.

Ya don Daniel estará remontando el Magdalena. Sírvase decirle cuando le escriba que sus queridos plateros son unos infames, pues me ofrecieron entregar a Rivas a bordo del vapor el servicio de plata que me ha pedido, y no lo hicieron.

Que se mantenga usted bueno es el deseo de su amigo.

Alejo Fortique [70]

Alejo Fortique considera que la coincidencia del General O'Leary y Fermín Toro en Bogotá será beneficiosa para la negociación de límites con Nueva Granada

Londres, 16 de Febrero de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Llegó por último el suspirado paquete y me trajo su apreciable carta del cuatro de Enero. Convengo con usted en que el General O'Leary va a sernos muy útil en Bogotá para el arreglo de la cuestión de límites y que Toro a quien deseo un feliz... (ilegible) encontrará en él poderosísimo apoyo.

70. *Ibidem.* Fol. 181/182.

Si se preparaba usted a darme las gracias cuando le avisara estar arreglado el asunto de MacKintosh, y desde luego las doy por recibidas, pues puede decirse ya sellado.

Celebré infinito que mi comportamiento en el asunto de Miranda haya merecido su aprobación, aunque el resultado no correspondió ni a sus deseos, ni a mis esfuerzos. Después he sabido que se le habrá prevenido no regresar, y que esta orden fue revocada al recibirse la noticia de la muerte de Sykes. De lo que si estoy cierto es de que él hará todo lo que esté de su parte por no desagradar a usted, si acaso no llega a conseguir el grande objeto en la reconciliación, así con el Banco Nacional como el Público.

Temo mucho que en la actualidad un cambio en la agencia perjudicará los intereses de Venezuela. Concluída la conversación, arregladas nuestras cuentas, y sacado de su poder cuanto nos corresponda podría darse el golpe sin riesgo. Entre tanto conviene observar y prepararnos. No creo que tarde mucho el día en que acabe yo de registrar los eternos vales colombianos; y si para entonces no hubiere variado el aspecto de los negocios cuente usted conmigo, o antes, si usted lo resuelve.

Excelente es la comparación de nuestro hombre con el mortífero Manzanillo mucho me ha hecho reir, y sepa usted que ha debido ser fuerte la carga que los directores le dieron y el susto que le entró, cuando sabiendo cuanto yo hacía, se reprimió hasta no pelear conmigo. Cómo lograría cambiar en beneficio, o por lo menos en inofensivo el maléfico efecto de su sombra?

Daré a los amigos sus expresiones y a Lord Clarendon la carta que ustedes les envían. Queda de usted afectísimo servidor y amigo.

Alejo Fortique [71]

71. *Ibidem.* Fol. 183/184.

Alejo Fortique aconseja reserva ante la inminente conclusión de la negociación de los tratados con la Gran Bretaña

Londres, 16 de Marzo de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Pues por escribir a usted y contestar sus dos apreciables cartas del 3 y 5 de Febrero dejo de hacerlo a Rodríguez, Aranda y Hernáiz, espero que usted me disculpe con ellos.

Yo también tengo mis crisis. Si señor. Está de parte Lord Aberdeen y ya puede usted figurarse que más dolores y apuros tengo yo que el paridor. Por eso no quiero escribir sobre el particular. Mil cosas tengo que decir y me muerdo la lengua, muérdasela usted por Dios, siquiera hasta el próximo paquete en que pueda echar bendiciones, o blasfemias. Esperanzas tengo tamañas... Pero quién sabe... Esta noche vuelvo a verlo por tercera vez y también a Lord Stanley que no es tan reservado y que me trata con mucho cariño. Si yo supiera que solo usted lo sabía y nadie más, le diría que ya el reservado, el reservadísimo me ha concedido de palabra, por supuesto, hasta el Cabo, etc. Veremos si lo firma.

Maintenant silence, par Charita.

Está pagado Forsyht. 12 libras y ocho chelines. No sea usted tan buen deudor, ni se aflija si el Colonial no da cuentas, o el National está de luto por la muerte del Hebreise.

Adiós hasta el día primero de Diciembre.

Su afectísimo servidor y amigo.

Alejo Fortique [72]

72. *Ibidem.* Fol. 185/185 vto.

Alejo Fortique informa el retraso de la negociación del tratado de límites con la Guayana Inglesa

Londres, 1º de Abril de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Cuánto siento que Lord Aberdeen no haya fijado de una vez el Morocco por línea divisoria en la costa, pues me ha puesto en el caso de ocurrir a usted otra vez, demora la conclusión del asunto y me priva del gusto que ya sentía de anunciar a usted hoy que el resultado de mi encargo correspondía al interés que he tomado por obtenerlo. Usted verá lo que hice y conocerá que es una lástima que declarando que son nuestras las bocas del Orinoco no haya pasado del Barima. Antes de anoche fui a la Soireé de Lord Palmerston por ver si allí encontraba a Lord Stanley y saber el motivo por que habían cambiado de opinión. Pero no asistió como suele hacerlo. Allí ví a Lord Clarendon que ha perdido la semana pasada a su madrastra. No creo que la sienta mucho pues estaba bien alegre. Me habló de usted como siempre con mucho entusiasmo.

Luego que logre hablar con Lord Aberdeen sabré si podemos todavía contar con el Morocco cosa de acceder a su propuesta en lo demás. Pero es tan reservado... Por lo menos me dirá o negará que me había ofrecido el Morocco. No comprendo qué interés puedan tener en conservar el pedazo de tierra intermedio, pues sin afectación me ha dicho que el asunto no merece darle importancia; también recuerdo que otra vez (ahora pocos días) me dijo que no valía la pena de regatear y Lord Canning, hará usted memoria, que luego que recibió mi nota, me dijo que debía contestarse, porque si no se diría que apenas había yo abierto la boca, el Gobierno inglés cedía. Todas estas palabras y otras más me tienen lleno de conjeturas, aunque el Gabinete de Saint James no se cree ligado sino por su firma.

El gran paso está dado; y bien digan que ceden lo que no es suyo, a que reconozcan nuestros derechos, lo cierto que son nuestras las bocas del Orinoco, y que ellos prescinden de Barima y Amacuro. El Gobernador de Demerara en un despacho dice que solo hay del otro lado del cabo Nassau o río Pumarón hoy una colonia de 100

indios católicos gobernados desde Trinidad, mas yo creo que está entre Pumaron y Morocco.

Mandé una carta de Garro y me repito su amigo y servidor que besa su mano.

Alejo Fortique [73]

Alejo Fortique recomienda reserva en la correspondencia para Lord Clarendon a causa de la enemistad de éste con Lor Aberdeen

Londres, 16 de Abril de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Recibí sus dos estimables cartas del 4 y 5 del mes pasado y espero en Dios que sudada la calentura aquella del pasado día 9 de Febrero, se encuentre usted fresco y restablecido. ¿Ha visto usted cosa más inesperada que el tal cambiante? Por fortuna usted tiene calma y es ésta lo que constituye el gran secreto de la ciencia del gobierno.

En cuanto a Lord Clarendon permítame que le ruegue más en los asuntos de que conozca Lord Aberdeen la mayor cautela y aquella reserva que usted sabe también manejar. Es preciso no equivocar el carácter de este último. Frío como el hielo y firme como una roca, cuidado con creerlo insensible; porque es suceptible de afecto y de odio como el que más y si llega a sospechar que le echamos encima a sus enemigos nos declarará guerra a muerte. Imagínese usted cuánto me costará ocultar al primero el estado de nuestra negociación sobre Barima y cuánto más el comunicarlo al Gobierno del año pasado sabiendo que es tan amigo de usted; pero tengo evidencia de que Lord Aberdeen no me lo hubiera jamás perdonado. No se si me equivoco; pero me parece estar dotado del alma más verdaderamente noble y generosa; dígalo si no el giro de ese mismo asunto.

Y para su gobierno le diré que no son amigos sirviendo de prueba el no haberse Lord Clarendon atrevido a hablar a Lord Aberdeen en el asunto de O'Leary, como lo dijo Mackintosh, y solo a Lord

73. *Ibidem.* Fol. 187/188.

Canning cuando se trataba de la carta del General Páez le dijo algo; porque entonces estaba el Parlamento reunido y parece que con este tiene más relaciones.

En días pasados Lord Aberdeen dijo a Lord Clarendon en la Cámara con una sangre fría admirable que "la historia lo marcaba como autor de la Revolución de la Granja donde cayó María Cristina, y que como tal pasaría a la posteridad"; a lo cual nada se atrevió a contestar a Lord Clarendon.

Hace usted bien en recordarme que nuestra gente sospecha de todo; porque en 5 años se me han mojado los papeles y a veces es irresistible en mi el deseo de ser útil a mi patria, como usted ve he pasado tres horas en el Foreing Office y no puedo escribir a nadie. Sírvase disculparme oficialmente con mi pobrecita hermana que tengo ahí enferma y a pique de perder la vista, porque no quisiera añadir a sus penas la de dudar de mi cordialísimo afecto. Sea pues entendido que tampoco debe usted dudar del que le profesa.

Alejo Fortique[74]

Alejo Fortique informa el retroceso de la negociación de límites con la Guayana Inglesa

Londres, 1º de Mayo de 1844

Señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Se me ha vuelto a entuertar el muchacho. Lea usted mi correspondencia oficial, y compare la copia que ahora mando de la última parte de la nota Lord Aberdeen con la de la anterior teniendo por su puesto a la vista no el mapa de Codazzi sino el de Schomburgk y convendrá conmigo en que el Morocco es el punto de la costa que se ha querido fijar por límite. Además de las palabras de este señor, su honradez y bondad, el mismo contexto deja conocer que en vez de Morocco, escribieron sin querer Waimi. Mañana lo sabré de cierto y es mi desgracia que él siempre anda angustiado. Son las doce de la noche y el correo sale a las 8 de la mañana.

74. *Ibidem.* Fol. 189/190 vto.

Luego que reciba autorización para no ceder el terreno intermedio contestaré la nota, propondré el curso de Morocco todo entero y seguiré la línea del interior con arreglo a mis instrucciones.

A veces pienso que escribo demasiado e informo al Gobierno de menudencias que tal vez convendría omitir, pero siendo el negocio delicado e ignorando el término que pueda tener, me ha parecido preciso poner a usted al corriente de cuanto pasa. Paciencia, pues, si los molesto.

Mas me parece que podemos gloriarnos de poseer las bocas del Orinoco, en que llegaron a ver mis compatriotas cifrada la independencia de la República.

Reservado. Cuidado con Wilson; dígalo también a Aranda. Miren que escribe hasta las cosas insignificantes, y aquello de Lord Alberdeen de saber hasta la vida de nuestros ministros es literalmente cierto.

Perdone usted mi estilo. El de mi anterior carta puede haberle desagradado; pero considere que yo escribo a la carrera, que no puede releer lo que escribo, y que me mueve el bien de la patria y el honor de usted.

Suyo de corazón

Alejo Fortique [75]

Alejo Fortique reconsidera la proposición de Lord Aberdeen para la demarcación de límites con la Guayana Inglesa

Londres, 1º de Junio de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Estimado General y amigo:

Tres cartas suyas he tenido el gusto de recibir por el paquete que salió de La Guaira a principios de Marzo, y le doy las gracias por las interesantes noticias que contienen. Si todos los amigos hicieran otro tanto, no ignoraría cosas que debo saber. Esa al parecer insignificante, de estar Pancho Michelena en Caracas, me ha ahorrado trabajo e inquietudes. Figúrese usted que el Gobierno me lo había

75. *Ibidem.* Fol. 191/192.

dado por corresponsal en Madrid, y que yo muy ufano seguía escribiéndole con mil quejas por su silencio, trasmitiendo al Gobierno copia de todas mis cartas; y éste lo ve regresar y no me dice una palabra. Cuando yo andaba por Europa de particular sabía Sir Robert todos mis movimientos como lo probó informando al Gobierno de Caracas mi salida a Italia, de que resultó el nombramiento del General Montilla, para el mismo destino que me habían ofrecido.

Están dadas todas las órdenes a Forsyht, que rompa irá por un buque que saldrá de Liverpool a principios de la semana entrante. No siento el que usted me haya podido enviar las libras, sino que se vendan los gordísimos novillos a 6 pesos!!!!

Pero lo que de veras me aflige es que nuestro querido Santos piense diferentemente en el asunto de Barima. Yo no vi dificultades en la proposición de Lord Aberdeen, y las hay porque las encontró una cabeza muy despejada. Desde luego me declaré pelado y resuelto a abrir más el ojo que ya se me salta. Dos veces he querido meter el hombro, y partir con el Gobierno la responsabilidad, tomando yo la mayor parte, y mire que riesgo he corrido en ambos. Claro ví en una y en otra que no había peligro. La mano hubiera metido en la candela, y me alegro que tanto en la fijación de término al tratado existente, como en las bocas del Orinoco el sofrenazo llegó en tiempo de poder sacar la pata sin embarrarlo. Mañosísimo me voy a poner. Pero sepa que tengo documentos semioficiales que me autorizan para firmar un arreglo en que por último recurso se convenga en dejar como territorio neutro ese mismo de la disputa.

Su amigo de corazón.

Alejo Fortique [76]

Alejo Fortique notifica el envío del proyecto de ley sobre derechos de importación del azúcar

Londres, 3 de Junio de 1844

Señor General Carlos Soublette

Querido General:

Ha hecho el Gobierno detener hasta mañana 4 el paquete que

76. *Ibidem.* Fol. 193/194.

debió haber salido el 2 y esto sin duda para que lleve el Proyecto de ley sobre el azúcar que ha de presentar esta noche a la Cámara.

Difícil me parece que consiga yo un periódico que lo contenga, pues se reparten al público entre diez y once y la correspondencia debe estar en la estafeta antes de las 8.

En el alma siento que Aranda persista en su propósito de retirarse del ministerio. Empéñese en disuadirlo por la República y por él mismo, pues estando para recoger el fruto de sus pasadas fatigas firmando varios arreglos muy importantes es maldad dejar a otro la satisfacción.

¿Que qué ha hallado en Sevilla Baralt? Le diré en reserva, porque puede servir de explicación de mi conducta, que cuando regresó de España don Pepe París andaba yo por el campo cazando, única vez que me he separado de Londres por cuenta mía, aunque solo duró la ausencia diez días y esto por no poder resistir los deseos de cazar a pie y a caballo en Inglaterra ni negarme a las instancias de varios señores que me convidaban y ofrecían sus campos, casa y campaña. Mas a mi regreso me ví con un señor que me dijo que Baralt estaba hecho un sevillano que escribía en los periódicos contra Espartero; que estaba formando no sé qué obra; que tenía un baúl de papeles sacados o copiados de los archivos; y que en nada pensaba menos que regresar a Caracas. ¡Cáspita!, dije para mí.

Aquí estamos llenos de soberanos. El Emperador de Rusia y el Rey de Sajonia pisan el territorio y en setiembre lo pisará Luis Felipe.

Suyo,

Alejo Fortique [77]

Alejo Fortique instruye sobre la reducción de los derechos de importación del azúcar

Londres, 16 de Junio de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Se discutió y votó la proposición sobre el azúcar y siento en el alma tener que participar a usted que según digo en mi comunica-

77. *Ibidem.* Fol. 195/196.

ción oficial se propuso el compromiso o avenimiento de reducir a 20 chelines los derechos del de las colonias, y a 30 chelines el del extranjero y habiéndolo revisado Sir Robert, se recogió la votación, y resultó el Gobierno vencido por una mayoría de 21 votos. Dios sabe a dónde nos llevará este suceso!!! Se asegura que Sir Robert y todo el Gabinete han renunciado. Lo siento por Venezuela!!! y debe estar bien sentirlo si siquiera hubiéramos arreglado los límites; pero ni he recibido la autorización que pedí a principios de Marzo, ni creo que ustedes piensan que deban dármela. Paciencia.

No me entiende usted en el asunto del arbitramento propuesto para arreglar esta cuestión, que yo quiero que no se publique y esto proviene de cometer ustedes una injusticia de hacerme responsable de las charlatanerías de Cagigal. No quisiera yo hacerle a usted la otra de suponer que no lo conoce a este señor, o de que piense que habiéndomelo dado el Gobierno por secretario tal cual es, fuera posible ocultarle los libros de la legación donde se encuentra la historia de esta indicación, o de que le haya parecido mejor que yo no la comunicase al Gobierno; o en fin, de que al hacerlo hubiese ocultado mi modo de pensar. Jamás me he quejado de falta de autorización para admitirla, y si ese señor lo ha dicho sin fundamento debe usted recordar que a sus intereses y pretensiones de ser Ministro en Francia importaba llevar a trillerías el asunto; fuera de que no recuerdo negocio alguno en que le haya encargado secreto, que al instante no haya sido objeto de sus públicas conversaciones.

Son las 2 de la madrugada y aunque se que esta carta no llegará a sus manos antes que la que le escribiré el primero del entrante, quiero anticiparla y repetirle que soy su amigo de corazón.

Alejo Fortique [78]

Alejo Fortique aguarda instrucciones para concluir las negociaciones con la Gran Bretaña

Londres, 1º de Julio de 1844

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Conque solo por no favorecer la holganza, dejo de dar mis re-

78. *Ibidem.* Fol. 197/198.

cados a los amigos de Caracas... Pues sepa que me cuesta trabajo creer tanto empeño en hacerme activo aún más de lo que soy, y sin embargo, le doy las gracias por su generoso interés.

Qué giro financiero podré yo sugerirle si el de la reducción de la deuda no ha parecido bien? Amortizar ciento con veintisiete, matar un interés que ha de crecer dentro de poco, e impedir que crezca en la misma proporción el capital hasta el punto de ser imposible redimirle la operación claramente ventajosa; y sin embargo de haber servido de base a nuestro arreglo con los acreedores hoy se cree perjudicial. Aunque no fueran sino por las varias veces que mi opinión ha resultado contraria a la de la gente pensadora de allá debería abstenerme de emitirla en adelante.

Yo ví claro que nos convenía fijar un término al tratado existente entre Venezuela y la Gran Bretaña aunque perdiera algo; y ustedes piensan que mientras haya de ello el menor riesgo no debe darse paso, y aquí estoy parado como los caballos briosos que reciben un sofrenazo.

Parecióme ventajoso el tratado con la Prusia y el consejo después de largas meditaciones (3 meses) halló reparos y en el Times verá que hasta fines del mes entrante no regresará el ministro prusiano, permaneciendo entre tanto la convención en suspenso y peligro. Nada difícil hallé la condicción de Lord Aberdeen sobre el territorio en disputa, y dicen que hay muy graves inconvenientes, y me tiene usted con los brazos cruzados y como usted con escalafríos aguardando instrucciones. Nada dijo de la convención de correos, ni de España porque son ustedes los que han de hablar, y yo, silencio!!!

Mando una carta de Garro que se muestra en otra él muy triste y temeroso. Dígame lo que le dice.

Navegando, está ya su ropa. Nada se de O'Leary. Acepte usted el sincero afecto de su amigo y servidor.

Alejo Fortique[79]

79. *Ibidem.* Fol. 199/200.

Alejo Fortique estudia los inconvenientes del proceso en la negociación con la Gran Bretaña

Londres, 1º de Agosto de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Veo por su estimable carta del mes de Junio que por allá esperaban más de lo que hemos obtenido y que además les parece indecoroso el estilo de Lord Alberdeen y también la condición. Verá usted en mi correspondencia oficial lo que me ocurre, sobre el particular.

En cuanto a la reciprocidad del comprometimiento creo que no lo conseguiremos, porque la Inglaterra no querrá embarazarse respecto de una triste colonia que puede vender, cambiar, o abandonar a si misma reconociendo su independencia; y de no; tal vez de tal vez se pensaría que era necesario recurrir al Parlamento para semejante paso y Dios nos libre que la oposición tenga que ver en nuestro asunto. Y en cuanto a la conveniencia de tener perpetuamente por vecino a una nación tan poderosa como la Gran Bretaña supongo que ustedes lo habrán considerado bien y recordado lo que dice Humboldt hablando de la importancia del punto de Barima, pues alude al poder de esta nación y dice que ha excitado los temores de Colombia.

Si se prescindiera absolutamente de la condición me alegraría mucho más pero el ejemplo de Texas, el de Guatemala que ha ocurrido a la Francia por .....(ilegible), y mal estado de toda la América Española ofrecen grande embarazo. Me estoy preparando y procederé con mucha prudencia, no sea que se nos vuelva el Cristo de espaldas. Tiemblo al considerar que es menester aprovechar la presente administración y que hay grande peligro de que el buen señor se asuste y vuelva sobre sus pasos.

Lo mismo que a usted me había a mi parecido inofensiva la condición propuesta y rebozaba en alegría al ver coronados mis vigorísimos esfuerzos con la libertad del Orinoco y me dí una cuarta pelada; porque se encuentra que es desgraciadamente y tanto que es preferible arriesgar aquella ventaja después de asegurada. Inclino mi cabeza y obedezco.

El incansable Velásquez (que ha subido ya a Conde) escribe a ustedes y les manda impreso el decreto de reconocimiento de deuda española y abono de confiscos; me parece mejor aguardar a ver lo que dice el Marqués de Villuma y así no hay que pensar en viaje a España. La negociación se ventila entre el Congreso de Venezuela y el Gabinete de Madrid.

Yo estoy ya casi bueno, pero no puedo escribir mucho. Dispense que a pesar de lo pasado, vuelva a suplicarle me disculpe con Hernaíz y otros.

Suyo de corazón.

Alejo Fortique [80]

Alejo Fortique estudia nuevos indicios para reforzar la defensa del tratado de límites con la Guayana Inglesa

Londres, 3 de Agosto de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Todavía no habrá usted dispensado la inmensa carta que le escribí el 15, y sin embargo, allá le va otra con riesgo de empacharlo. Ansío por saber que ha desaparecido la indisposición que padecía de resultas de las tareas públicas. Lo considero, especialmente ahora que ha salido del ministerio Aranda porque conociendo la eficacia con que usted se aplica al despacho de los asuntos de la administración, veo que debe esta aumentarse ahora que Manrique y Fuentes, como novicios en sus respectivos destinos, no pueden desplegar toda la actividad, expedición y suficiencia que solo se consiguen con la práctica de muchos años. Se matarán estudiando y trabajando, y al cabo con muy excelente disposición y capacidad, verán que algo les falta; y este algo es lo que solo usted puede proporcionarles. Prepárese pues, si no lo está, pequeña es la República, pero pequeños son también sus recursos y complicados por los mismos los intereses que ruedan y se encuentran a cada instante en el pequeño círculo. Mayor

80. *Ibidem.* Fol. 200/201.

pues y casi imposible es la empresa del que ha de dirigirlo a un bien común.

Mucho he aplaudido la respuesta que sobre el estado de nuestra esclavitud he visto firmada por Wilson en los papeles que ayer me envió Lord Aberdeen relativamente a la abolición del tráfico de esclavos. Está en perfecta armonía con la nota que yo le pasé y que usted aprobó. Mas ví una cosa que he oído varias veces, y nunca he sabido su origen. Dice Wilson que el Libertador dió libertad a todos sus esclavos, sería a los domésticos o urbanos; porque los de La Concepción, San Mateo, etc., etc., etc., lo he visto como antes sin alteración alguna.

Siento no haber aún pasado a Lord Aberdeen la nota sobre Guayana; porque así como usted cree que los altos juicios de Dios han unido nuestras reputaciones como hombres públicos, así me parece que debemos alegrarnos igualmente si logramos un resultado que deje a usted satisfecho; porque yo lo quedaré doblemente, por mí y por usted. Pero todavía no he podido encontrar los libros que busco; no para esforzar nuestra prueba porque la considero intacta, sino para destruir la suya, que es el plan que me he propuesto seguir; no sea que abrumándolos demasiado, se nos echen con la carga, o lo que es peor se nos tiren de espalda. Lo que únicamente aguardo es el arreglo de la Librería de la Real Sociedad Geográfica que la están componiendo y concluirán la semana entrante. En lo del Nuncio he perdido mucho tiempo inútilmente y también las esperanzas de dar con el objeto.

Cuanto me alegraría poder dar un brinco a España. Usted me lo permite, y aún me lo aconseja. Mil gracias le doy por ello; pero mientras no sepa a punto fijo lo que puedo ofrecer, o reportar, temo verme mal parado, o tal vez tener que lamentar haberme puesto en viaje sin matalotaje. Mister David dice que para Enero debe estar todo concluído y según entiendo ustedes solo desean saber para esta misma fecha lo que Narváez está dispuesto a conceder. Y quién nos asegura la vida pública de este personaje a vista de la epidemia que en cuatro años no más ha hecho desaparecer más de una docena de ministerios en España?

Sigue Velásquez, en su manía de ser Comisionado de Venezuela y empiezo a creer que lo es ya hecho y derecho.

Malo está actualmente el dicho Anderson. Acosta lo asiste con interés pero con graves perjuicios de sus estudios porque tengo

gusto en participar a usted que he logrado ponerlo en contacto con todo lo que hay de bueno y grande aquí en cuanto a medicina y cirujía. El está contentísimo y lleno de esperanzas. Yo por supuesto con la baba que gotea. Casas ha tenido dos recaídas desde que llegó; mas en lo general siente algunas mejorías; y yo casi tengo evidencia de que restablecerá su salud si para un invierno en Londres. Espino anda por Escocia e Irlanda y Carlos ha ido ayer a pasar dos días con mister Mackintosh. Conmigo ha estado deleitándome, quince días y pasado mañana lo llevaré yo mismo al colegio que dista de Londres 80 leguas. Su hermano aún no ha regresado de Irlanda, y sin embargo como se abren los estudios dicho día quince, quiero que no pierda tiempo.

No escribo al General O'Leary, porque según un nuevo arreglo solo salen paquetes para Nueva Granada los días 11 de cada mes.

Y ahora que digo Nueva Granada. Qué mal han tratado los periódicos al pobre colega Mosquera, por no haber arreglado con los acreedores, y admírese, por regresar a Bogotá llamado por su gobierno. Lo siento por ser una doble injusticia esto de que lo trabajen a muy sin razón los suyos y los contrarios.

Mucho se obscurece el horizonte político de Europa. En verdadera colisión están hoy Inglaterra y Francia. Dios quiera que no parta el rayo. Hay muy buenos deseos de precaver este mal en ambos gobiernos; pero los pueblos (especialmente el francés) precipitan las cosas y pueden comprometer a sus gobiernos contra su voluntad, y aún pueden también hacerlos pelear sin ganas.

Al escribir la correspondencia oficial de hoy he encontrado en mi nota del día 1º Nº 199 que escribí al fin de un párrafo "Apropiarse de propia autoridad". Disparate, lo conozco; pero yo tenía en la cabeza la frase jurídica "adjudicarse de propia autoridad" y como he perdido el oído español (me entiende no) no se la caballada en la carrera con que generalmente leo lo que dicto.

Adiós se acaba el papel y apenas alcanza para decirle que es su amigo.

Alejo Fortique [81]

81. *Ibidem.* Fol. 209/212.

Alejo Fortique expresa incertidumbre ante las condiciones exigidas al azúcar venezolano, por la Gran Bretaña

Londres, 16 de Agosto de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Qué cuento es ese de enfermedad a causa de los negocios públicos? Como por experiencia se lo grave de este género de padecimiento estoy con sumo cuidado. Recuerdo que estuve a la muerte cuando el Coronel Smith me dejó en descubierto con los acreedores británicos, y ruego a Dios que lo de usted no se parezca en nada a lo que yo sufrí entonces. Ojalá que el próximo paquete me traiga carta de su puño y letra donde me diga se halla enteramente bueno. Entretanto mil memorias al amanuense.

Por aquí ha corrido que el Consejo de Gobierno pasó reunido la noche del día 4 de Junio deliberando sobre otra revolución que había estallado en Calabozo. Yo no lo he creído; porque pienso que así como se informó oficialmente de la de Cura, se me habría informado de esta otra si, como se asegura, la noticia llegó a Caracas el mismo día 4.

Ahí mando copia de lo que me ha dicho el señor David y de lo que yo he contestado. Peliaguda es mi posición; porque no sé a qué instrucciones atenerme. Por supuesto que hasta en los huesos los españoles impresa la esperanza de que hemos de reconocer la deuda de Tesorería y abonar los confiscos. Mas, con todo eso el Gobierno que antes me había mandado ofrecerlo así, no me ha autorizado de nuevo, o allanado el entredicho que me puso casi inmediatamente. Creo que son diez las diversas instrucciones que he reunido sobre este asunto, que cada vez se complican más. A primera vista me pareció bien el proyecto de derecho, así por las razones que usted recomendó; como porque el Gobierno y el negociador se salvaban del riesgo de un rechazo en el Congreso; mas luego me ocurrió que es máxima desde lo antiguo reconocida en Venezuela "que el que quiera no hacer una cosa pida licencia para ella". Por sencilla, por útil que sea, al momento saltan las dificultades, y temo mucho que siguiendo la tal máxima, nos quedemos sin reconocimiento, sin tratado de límites, sin el de comercio, etc., etc., etc. Veo por otra parte que la responsabilidad es grande, el desaire sensible y tal vez de fatales

consecuencias; y ven también que el Congreso y el Consejo son cuerpos creados para deliberar en los asuntos graves de la nación y entonces digo que lo que es bueno para el hígado hace daño al bazo.

Aquí ha llegado ya el doctor Acosta y cuente usted con que será atendida su recomendación. Con el ha venido el licenciado Casas a quien antes conocía. Mas el gusto de verlo sufrió una grande baja por el malísimo estado de su salud. Casi no lo conocía, y aunque al favor del sano clima de Londres y de los cuidados del doctor Acosta empieza a recuperarse un poco, entiendo que mis amistosos ofrecimientos e interés patriótico por su restablecimiento serán desatendidos por tener que regresar si no se le concede permiso para pasar el invierno en Europa. Una sentencia de muerte será la orden de regresar en el estado fatal en que se encuentra. En cuanto al otro joven robusto y de excelentes cualidades, tengo esperanza de verlo regresar a su patria cargado de conocimientos útiles.

Llegó últimamente Carlos; cuando ví a Simón pensé que era de buenos niños venezolanos la mejor muestra, y me equivoqué; porque Carlos me parece mejor. Será tal vez, por que hace medio año no veo al otro.

Muy difícil es que antes de Noviembre sepamos con qué carácter entra nuestra azúcar en el Reino Unido y si hemos de aguantar el artículo 4 del tratado existente como único medio de lograr el beneficio, lo sentiré, por que ustedes parecen resueltos a no cambiar la pequeña ventaja que se ofrece por la grandísima de fijar un término al tal tratado. Si no fuera por este artículo estoy casi seguro de que nuestra azúcar entraría como producto de hombres libres, porque es imposible que el gobierno inglés desatendiese los esfuerzos que ha hecho Venezuela por dar libertad a sus esclavos. Mas como encuentra a la mano el medio de acordarles el favor sin que le cueste hacer una declaratoria tengo mis miedesitos.

Recuerdo que una vez nuestro amigo Santos se excusaba de no haberme escrito, porque decía que de allá no podía decirme, sino cosas tristes; y yo adopto la idea al responder el cargo que usted me hace sobre Sabas, de quien nunca le doy noticias. Otro Barima es para mi el señor Sabas. Ya salió ayer para casa del Duque de Casas, y he levantado las manos al cielo, porque lo he visto partir sin vicios, cosa que creo imposible. Figúrese usted un joven robusto, rico, aunque no tanto como el piensa, solo en un pueblecito que dista 80 leguas de Londres, sin padre, madre, ni persona a quien respetar, y

dígame si he debido estar temblando. Cada día nuevas deudas y como no sabía su verdadero origen, ni aproximadamente siquiera hasta donde podrían extenderse vivía en continua zozobra. Dos o tres veces he tenido que dejarle todo de la mano y volar al teatro de las operaciones. Mas al fin traspasé ya a otro la responsabilidad y celebro que al separarnos nada haya notado en él que desdiga del nombre de su padre, sus faltas son todas de la edad.

Llegó todavía otra persona más, y es el Ministro de Prusia. Esta noche lo veré en el baile que da en obsequio del Príncipe Heredero del trono de Prusia que se halla de visita en su casa. Nada me ha dicho del tratado; pero se que no trajo consigo las instrucciones que necesitaba que hasta antes de ayer no las recibió y que la demora ha consistido en haber su gobierno pedido ciertos informes a Venezuela. Temo mucho el resultado de estos informes. Una desgracia ha sido el soltar la negociación del tratado de Francia, pendiente el de Prusia; teniendo unas y otras en las manos conociendo el estado de ambas y sabiendo que no eran idénticas.

Volviendo al azúcar añado que Lord Aberdeen que me dijo en días pasados que era inútil hacer la declaratoria que yo deseaba teniendo asegurado el beneficio en el artículo 4 del trabajo existente, y le dije que ese trabajo sería reemplazado por otro si el gobierno inglés hacía la declaratoria de que el azúcar de la República debía ser considerada como producto de hombres libres; que ambos gobiernos deseaban entrar en la negociación de otro más conforme como los últimamente celebrados y que solo aguardaba la respuesta porque no quería perder lo que hasta el día de hoy nos pertenece. Disculpó entonces mi interés y me dijo que me pediría informes al Board of Trade.

¡Jesús!, qué carta tan larga. Suyo de corazón.

Alejo Fortique

P.D. No me ha escrito el señor Manrique después que es propietario y eso que contesté inmediatamente su carta única. Me da vergüenza anticiparme en casos semejantes, no sea que se interprete mal mi oficiosidad. [82]

82. *Ibidem.* Fol. 205/208 vto.

Alejo Fortique estima inconveniente para Venezuela el triunfo del partido de Guzmán, en las asambleas primarias de Caracas

Londres, 16 de Septiembre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

...¡Triunfó el partido de Guzmán en las asambleas primarias de la Capital!! Lo sé por una carta de La Guaira fecha 11 de agosto venida por los Estados Unidos. A cual más triste son las consideraciones que sugiere este acontecimiento. Viciada la raiz de todos los poderes públicos. Qué fruto debemos esperar de ellos? Si en Caracas a vista del Gobierno su fuerza y sus mejores defensores no ha sido posible resistir al ímpetu la oposición? ¿Resistirán las distantes y débiles poblaciones que llamamos provincias? Mas el partido que ha venido no tiene otra divisa que el nombre de su jefe, emblema demasiado significativo y sin embargo debemos creer que la mayoría está por ella!!!!

Ausente está Lord Aberdeen y así es que aunque he logrado después de mil esfuerzos conseguir a Rolt que equivocadamente y para mi propia confusión y embarazo llama dicho señor Bolt, nada puede hacerse entretanto, en el asunto de límites, ni en el de guardacostas. Salió la semana pasada para Escocia con la Reina y no regresará hasta principios del mes entrante para recibir en Windsor al Rey de los franceses.

En cuanto al primero solo hay de nuevo que en el ataque de .....(ilegible) suena un vapor de guerra francés llamado *Orinoco* y achaques, quiere la muerte. Dígalo porque es rara la coincidencia de nacer este individuo cuando nuestro mismo adversario sospecha que la Francia puede posesionarse del santo de su nombre.

No he dicho a usted que en días pasados legalicé un documento en que mi abogado opina que es ilegal el establecimiento del Banco Central de Caracas.

Están en mi poder sus cartas del 2 y 5 del pasado, quedo en cuenta de que debo escribir por todos los paquetes cosa que hará con gusto particular respecto de usted su verdadero amigo.

Alejo Fortique [83]

83. *Ibidem.* Fol. 213/214.

Alejo Fortique envía las Leyes de Aduana de Inglaterra y Francia

Londres, 1º de Octubre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Como que tampoco ha dado fuego el otro plan adoptado para enlazar la correspondencia del exterior, pues ha llegado el medio paquete vacío para mi, y sin embargo voy a escribirle a buena cuenta.

Como cien veces he preguntado a Aranda y otro, que tal salieron los fusiles que mandé; pues ni siquiera el recibo me acusaron, y esta es la hora en que todavía lo ignoro y deseo saberlo porque otros colegas me hacen la misma pregunta y no se que responderles. Sírvase usted decírmelo porque si no estoy seguro de que jamás lo sabré.

Ya tuve con el ministro prusiano, la cuarta conferencia y he visto que las muchas variaciones que propone, en lo general no alteran la sustancia. No admite la novedad de la no indemnización; pero tengo esperanza de que pase la modificación de ustedes y en cuanto al arbitramento sólo suprime la cláusula en que se obligan los contratantes a estar y pasar por la decisión; porque dice que es derogatorio de la soberanía e innecesaria. Luego que lo discutamos enviaré este contra-proyecto; y no antes porque es inútil molestar a usted y al consejo con cosas que deben llamarse transitorias.

Admiro como pueden por allá manejar las relaciones exteriores sin un solo libro que les de idea de lo que hacen las demás naciones. Voy a mandarles las leyes de aduana de aquí y de Francia.

Lord Aberdeen anda por Escocia con Su Magestad y vendrá para recibir a Luis Felipe, de modo que por quince días, o más no hay que contar con él.

Con susto aguardo el paquete, porque son alarmantes las noticias que por acá corren del triunfo de la oposición en las asambleas primarias. Es mengua que en la capital suceda tal cosa, y peligrosísimo que se viese la fuente de todos los poderes públicos.

Tan escabroso me he puesto, que he barajado el cambio de las ratificaciones no sea que ustedes piensen de otro modo que yo.

Tengo mis miedos de que el azúcar nuestro no sea admitido como producto de hombres libres. El señor Stanley de Liverpool me come a preguntas y yo callado.

Se ha atrevido el señor Velásquez de España a dar a Capacini carta de recomendación para mí, que apenas una vez le he escrito de mal humor negándome a tratar con él pues sepa que ha dicho a Capacini que dentro de poco lo verá en Londres o Madrid representando diplomáticamente a Venezuela. El hombre es desfachatado y ustedes deben abrirle el ojo.

Suyo de veras.

Alejo Fortique [84]

Alejo Fortique muestra preocupación por el cuadro político de Venezuela

Londres, 16 de Octubre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Si mi carta a que se refiere la suya del 4 de Septiembre último le dió temores por la suerte de la negociación de límites, ésta me ha espantado a mi por el cuadro que contiene del estado político de nuestra patria y lo peor es que lo he comparado con los otros que me trazan varios amigos y encuentro parecimiento. Lo compadezco y le deseo toda la gloria que alcanzará si logra darle otro colorido; porque debe ser muy grande.

Si el Gobierno tiene enemigos en su propio Consejo menester es dejar de ocurrir a él cuanto se pueda. Todavía esta noticia me ha asustado más que el cuadro, porque creyendo que la lealtad me obligaba a informar a mi Gobierno de cuanto ya saben, le abrí mi corazón sin reserva, pensando que encontraría en recompensa secreto por lo menos. ¡Tántas frioleras, confianzas y pasajes que publicadas pueden comprometer el éxito de las negociaciones pendientes y mi posición actual con las personas a que se refieren! Esto es tremendo y declarar a sospecharlo siquiera habría sido menos *leal.*

Es verdad que después que el Consejo ha opinado contra la proposición de Lord Aberdeen es difícil admitirla, pero yo creo que si desde el principio hubieran esos señores sabido que no era mo-

84. *Ibidem.* Fol. 215/216.

ción de diferir, tal vez no ha de desechar. Después de pronunciado el *no;* aunque en aquel concepto, trabajo ha debido costar retroceder. No puede juzgarse definitivamente de los negocios mientras no estén del todo sustanciados.

No tema usted que yo de a los facciosos el trabajo de destituirme. La caída del jefe legítimo a quien represente me impondrá el deber de dejar voluntariamente el puesto a los que no teman contaminarse. Sirvo a mi patria, y no a sus enemigos. Y si la desgracia fuera tan grande que pierda toda esperanza, en un rincón de la Suiza iré a buscar un asilo proporcionado a mis escasos medios.

Basta de presagios tristes. Espero que usted mismo de noticias en breve que mitiguen el dolor de su amigo.

Alejo Fortique [85]

Alejo Fortique relata las peripecias que implica un viaje a Suecia

Londres, 1º de Noviembre de 1844

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Sin tener carta de usted a que contestar, vuelvo a escribirle y recibo en ello cierto consuelo que necesito mucho; porque no puede usted figurarse el cuidado en que me han puesto las noticias políticas de nuestra tierra; por ella ciertamente, mucho más que por mi mismo, pues ya mi guante está tirado. Si triunfan los malos el camino está marcado y muy claro. Pele el ojo no más a ese articulito que va en el Morning Chronicle de hoy tomado de otro periódico de New York y dígame si puede trazarse en tan cortas palabras un cuadro más triste.

A pesar de lo que escribo de oficio empiezo a temer que no se realice mi viaje a Suecia. Luego que acabé de contestar la correspondencia del gobierno fuí a despedirme del Ministro Sueco, hacerle visar mi pasaporte, y pedirle ciertos informes muy necesarios y supe que la vía que únicamente puedo tomar es trasladándome a Travesmonde embarcarme allí en el Báltico y fondear después de tres o cua-

85. *Ibidem.* Fol. 217/218.

tro días de peligrosa y mala navegación en Estocolmo pero que está prohibido navegar en el Báltico .....(ilegible) y que el último sale de Travesmonde el 14 de este mes, de modo que aunque lograría estar allí para entonces es cosa cierta que no podría regresar hasta la primavera que viene; mientras (añade el Ministro) en Estocolmo no hay posada sino malísima, donde no hay siquiera que comer, sino que es preciso traerlo lo que quiera que se consiga, de un bodegonazo que llaman allí restaurant, pero que aseguro a usted es detestable. Es verdad, (sigue el Ministro) que por Dinamarca podría usted atravesando el Sund llegar al territorio Sueco; más le quedan cuatro días y cuatro noches de malísimo camino para llegar a la capital, y debe saber que como allí no hay diligencia ni cosa que lo parezca, tendrá que comprar un coche y caballos, pagar un cochero por un largo período, y hacer mil otros gastos, todavía más llevaderos que los cuatro días y cuatro noches terribles que le aguardan.

El retrato es gracioso y debe ser parecido porque lo ha hecho el propio hijo. Estoy perplejo y Dios quiera alumbrarme el entendimiento. La demora no ha estado en mí. La despedida de la Reina o Gobierno me ha hecho perder muchos días; fuera de que el tiempo está horroroso. Actualmente se viene el cielo abajo.

Suyo de corazón,

Alejo Fortique [86]

Alejo Fortique trata entre otros temas, el proyecto de negociación con Prusia; la necesidad de tecnificar la agricultura, y los inconvenientes de admisión de los productos venezolanos

Londres, 16 de Noviembre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido amigo:

Gracias a Dios que salí del susto conque me temía la mala cara que presentaban las elecciones. Por su última del 5 de Octubre y por un Liberal del 7 venido de los Estados Unidos supe, anoche no más que chupó Don Antonio Leocadio y doy a usted la enhorabuena después de haberla dado a mi mismo.

86. *Ibidem.* Fol. 219/220.

Ya verá usted que el señor David quiera que volvamos a las andadas de mediación. No apoyo y más bien me planto en Madrid de individuo particular, como buscando fortuna; si pega abro la negociación, y si no vuelvo grupa, sin decir esta boca es mía; pero al cabo esta visita no será perdida, porque sabremos si son lobos o podencos.

Ya tengo un segundo proyecto del Ministro Prusiano. Mucho altera mi contra-proyecto, y aún su mismo primer proyecto, cosa que no me ha explicado bien. No lo digo de oficio, y menos mando copia de él, porque temo que vaya a dar al Consejo de Gobierno, y con un acuerdo nos ate las manos. Creo que la principal dificultad que encontramos en esta negociación la va a ofrecer la aprobación que se dió ya a mi contra-proyecto porque una vez avanzada mi opinión es duro retroceder. Por otra parte el señor Ministro mi adversario, conegociador o como quiera usted llamarlo, tiene que ocurrir a Berlín hasta por palabras. Allá ha ido a dar una modificación—cita que le pareció bien en el artículo de indemnizaciones; pero que no se atrevió a admitir y anda a monte, porque no ha recibido la contestación.

En cuanto a límites déjeme quieto, que no me ocupa mi propia vida tanto como Barima. Voy a pasar la nota, pero aguardo los papeles que ha de traer Michelena, y la respuesta que debe darme Lord Aberdeen sobre azúcar, pues tengo razón para hacer depender un asunto del otro. Si por mi fuera, quizás desearía que nos negaran la entrada de nuestra azúcar.

Desengáñese: no es en la admisión de nuestros productos en los puertos extranjeros que hemos de hallar el alivio de nuestro país; si en ellos tenemos que disputar y habérnoslas con estados y productores que pueden dar el mismo artículo más barato que nosotros. Menester es mejorar nuestra agricultura y dedicarnos sólo a lo que podamos vender con utilidad. El mismo café para el mercado inglés debe ser de un gusto particular, y es inútil mandar a él las cosechas de tierra caliente. En el tabaco pudiera hacerse que, sí lo preparan en hojas, si escogieran el mejor terreno, si pusieran más cuidado al beneficiarlo. Debe darnos vergüenza que la Nueva Granada que ha cuatro años no exportaba un solo quintal de este artículo a Inglaterra hoy trae al mercado 10.000 pacas y prospectos hay de duplicarse el número dentro de poco, y adviértase que el tabaco paga un derecho no muy insignificante.

La caña es otra cosa. Los 10 chelines de protección a los colonos, sus máquinas, sus estrechas relaciones con la metrópoli, sus capitales, y la decidida cooperación del gobierno a excluir el azúcar extranjero puesto que se ha comprometido a trasladar la Indias Orientales a las Antillas, deben hacernos conocer que no es a la Gran Bretaña a donde debemos llevar la nuestra, que por fortuna se vende mejor, o con menos pérdida en el Norte de América. Solamente a la Isla de Trinidad y Demerara ha ofrecido el gobierno enviar el año entrante cinco mil indios. ¿Qué le parece?

Ya no me iré a Suecia por que su Magestad graciosamente se ha compadecido, de mi todo corazón se lo agradezco; fuera de que los términos en que lo ha hecho son bien finos en el oficio se dice que el Conde Adlercreutz recibirá igual comunicación. Podré pues ir a España (sí es que voy) y regresar en tiempo para presentarme alrendez vous del Rey Oscar.

Una zancadilla me ha echado Pancho Michelena. Casi no veo escapatoria. Mañana o pasado lo tendré de visita y por itinerario llegó antes de ayer una libranza. Dios me alumbre el entendimiento.

Ayer mismo me presentó Forsyth la cuenta de la ropa de usted, y rehusé pagarla porque usted decía con fecha 4 del pasado que ni noticias.

¿Han subido o bajado las rentas el año anterior? Mil rumores han circulado aquí y yo callado, porque nada se.

Suyo de corazón

Alejo Fortique [87]

Alejo Fortique participa que ha legalizado un documento sobre el Banco Colonial

Londres, 16 de Noviembre de 1844

Querido General:

Vuelvo a escribir para decir a usted que si no le participé que había legalizado un documento sobre el Banco Colonial fue porque era usted mismo a quien se iba a presentar. Fuera de que la opinión del abogado es referente al privilegio a Charter y ustedes han debido

87. *Ibidem.* Fol. 221/224.

verlo cuando se acordó a Miranda la licencia para abrir el ramo de Caracas. Con arreglo a él los tenedores de obligaciones de este ramo no tienen derecho alguno contra los accionistas británicos. Mas es preciso oir a Miranda, a Smith, etc. Otras veces he manifestado oficialmente la necesidad de asegurar al público contra lo que la experiencia ha demostrado ser infalible en materia de Bancos, y mandé la opinión de persona muy inteligente, pero creo que nada se ha hecho sin embargo de habérseme excitado con el objeto de tomar prontas y eficaces medidas.

No concluiré, aunque ya debo hacerlo sin decirle que cuando no puede uno ver frecuentemente a los Ministros, no es conveniente soltar notas que van a los otros departamentos del Gobierno y de allá viene el cuerazo sin saber uno cuando. Tal sucede ahora respecto de Lord Aberdeen que anda ausente, que no se le ve en parte alguna porque no hay reuniones de ninguna especie, y que apenas en el Foreign office se le puede pescar y eso previas las formalidades.

¡Pobre Casas! Hoy le he dado certificado donde he dicho lo que es justo, y se lo aviso para que no me diga usted que "por allá se ha aparecido, etc., etc., etc.". Este venezolano sigue sufriendo aunque ya indica mejoría. Si ustedes le niegan el permiso para salvar la vida, tendrá que embarcarse en una malísima estación de cuyo riesgo si escapa, será para morir después lentamente. Yo no iba, y si no vuélvale el ojo al viaje a Suecia.

Suyo de corazón.

Alejo Fortique [88]

Alejo Fortique explica las desventajas que presenta el azúcar venezolano ante el de las Colonias Inglesas

Londres, 1º de Diciembre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

De oficio informo del término que ha tenido el asunto de archivo de Bauzá. En cuanto al resto que quiere Michelena vender,

88. *Ibidem.* Fol. 225/226.

diré que lo que he visto está de tal suerte encadenado que la mayor parte de él especialmente por lo que hace a mapas no admite cómoda división. Por fortuna los documentos que marqué han sido ofrecidos hoy por Pancho, a pesar de que aluden también a otros países. Si ustedes se resuelven a comprar el resto he de merecérmelo. Digan pronto. Al cabo es cosa exclusivamente americana y nosotros nada tenemos ni de América, ni de parte alguna.

En el Morning Herald da el Gobierno (pues es papel ministerial) por razón para admitir nuestra azúcar el estar así estipulado en el tratado, y por .....(ilegible) lo que apenas este cargamento u otro lograremos importar, porque la concurrencia de la India es irresistible luego que se establezca debidamente. Siempre he creído y dicho esto mismo y ahora me apoya nada menos que el gobierno británico que a fe mía sabe estas cosas muy bien. En fin, dentro de poco veremos si hay quien quiera entre nosotros repetir el ensayo; mas es preciso que ustedes estén alerta y exijan del comercio informes del azúcar que sale para consumirse en Inglaterra y del que viene sólo de tránsito para otros países. Veremos también si nos quedamos sin mercado y sin limitar el tratado existente; sobre lo cual aguardo por momentos oir a Lord Aberdeen.

Mil veces he escrito al General Páez y actualmente me debe cuatro cartas. Si se ha hecho moda no contestar y quejarse de que no se les escribe y sírvase decírmelo para ponerme al corriente. La familia de Sabas no tiene motivos para quejarse de mí. Constantemente doy noticias de él, y si no lo hago ahora es porque ya me da vergüenza escribir a quien no me contesta. Va la respuesta de la carta de mi tía Belén y quedo de usted de corazón amigo.

Alejo Fortique [89]

89. *Ibidem.* Fol. 227/228 vto.

Alejo Fortique informa que el azúcar venezolano fue admitido en el mercado inglés como producto de mano esclava

Londres, 16 de Diciembre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Llegó el señor García y me trajo sus dos estimables carticas, y aunque ya yo lo conocía y además sabía cuan útil había sido a la patria en estos últimos días de apuro, atenderé por dos motivos a tan apreciable venezolano. Muy importantes informes ha empezado a darme sobre el estado del país; y oiré con interés su opinión acerca de cada uno de los asuntos pendientes en esta legación.

Mañana tendré otra conferencia con el Ministro Prusiano pueda ser que nos entendamos y me alegraré para que tenga usted algo que presentar a las Cámaras.

Desea usted que concluya el asunto de los límites y créame que tiemblo al considerar que una nota mía puede hacernos perder lo que ya se nos ha acordado, sin que nosotros nos hayan aún desprendido del más remoto derecho. La negociación está en muy buen estado. Si nos hubieran negado la entrada de nuestra azúcar, ya la habría pasado, pero después de cuatro Lord Aberdeen ha sufrido por esas cucharadas de azúcar como las llaman los periódicos; la prudencia aconseja no apurar.

¿Qué hago con Michelena? Es una especie de vejigatorino ambulante, o volante, o qué se yo cómo llamarlo. Me persiguió y estrechó hasta que le dí doscientas cincuenta libras y ahora pide trescientas y pico. Y no puedo dárselas; más los papeles que vende pueden contener algo que en otras manos nos perjudique, y de aquí el único motivo de inquietud para mi.

Quisiera ir a España, y si Zas logro concluir con el prusiano, tal vez sigo su consejo y me encajo en Madrid, sin decir esta boca es mía.

Está admitida nuestra azúcar como trabajo de esclavos, pero en fuerza del tratado. Le ruego que inquiera si es o no posible introducir este fruto en el mercado inglés y no se fíe de que haya exportación, porque lo que nos importa mucho es saber a donde va.

Ya es media noche y me veo obligado a concluir, más antes le diré que es un amigo muy de veras

Alejo Fortique [90]

Alejo Fortique trata de su viaje a España con la intención de firmar el tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela; la permanencia de los ingleses en las bocas del Orinoco, y la necesidad de adquirir el archivo Bauzá

(S.L.) Año Nuevo, 1845

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Que tenga usted muy buenas Pascuas, mi deseo al empezar esta carta, y que al recibirla se encuentre libre de cuanto le agobiaba, real o aparentemente, pues como el mal andar es una u otra especie, supongo que lo serán también las penas que de él nacen.

A un tiempo recibí el susto de la cosita de los Guires, y el placer de la nota de Zamora. Mas se ruge por acá que un hijo del muerto anda sobre las huellas de su padre. Aguardo con impaciencia el paquete, para ver en qué ha parado.

Monsieur David me hace al fin salir para España. Iré, pues, de simple particular y si pegare me pondré el uniforme. De este modo tendré un asidero más contra la mediación de Francia, que es el desideratum de aquel señor, y el *coco* mío Dios quiera que logre sacar el cuerpo sin ofender a Su Majestad ni a su representante en Venezuela. Me arguye ya con las instrucciones que usted le dijo que yo tenía, y no se qué contestarle.

Sabe usted que me encontré con el famoso Schomburgk en casa del Ministro de Prusia. Me dió mil explicaciones de su conducta y esta mañana supe que al volver Lord Palmerston al Ministerio seguirá como cosa necesaria la ocupación de las bocas del Orinoco y que no es probable que Lord Aberdeen se preste a una demarcación astronómica, porque deja las cosas en la misma dificultad, porque la

90. *Ibidem.* Fol. 229/230.

experiencia acredita que jamás se llegan a acordar los dos agumensores en la fijación de los puntos por donde ha de pasar la línea.

Se fue García para Cádiz. Tengo a Carlitos conmigo pasando la vacante. Casas ha estado en cama unos días a causa de un pequeño retroceso. Anderson está también mejor, Acosta sigue bueno y Michelena aguarda la respuesta sobre el archivo Bauzá* que me alegraría se le tomara, porque puede perjudicarnos en otras manos. Todos los mapas (son como mil) se hallan cruzados de líneas divisorias y cada una de estas líneas ¿Quién sabe cuantas cabezas corta?

Suyo de corazón, y adiós hasta que le escriba de España, le dice su amigo

Alejo Fortique [91]

Alejo Fortique informa que logró evitar la mediación oficial de Francia en la negociación con España; y sus dificultades con Francisco Michelena

Marsella, 8 de Febrero de 1845

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Ha visto usted un viaje más geringozo. Diez días de cama en París y diez de cárcel aquí. De la cama salí para el coche creyendo que era preciso estar en Marsella antes del día 1º en que, se aseguraba saldría un vapor para Barcelona y Valencia; y ya usted sabe que de esta última ciudad, a donde se llega en 30 horas de navegación, puede uno trasladarse a la capital de España en dos días y medio. Pero el hombre pone y Dios dispone, pues ni *asomos* hay siquiera del tal vapor que debe antes regresar de Málaga, y los otros de la línea han sufrido .....(roto). Todos avería con el malísimo tiempo que está haciendo. Salgo pues, como .....(roto) emprendo la

* El Archivo Bauzá reposa en el Museo Británico de Londres. Contiene Mapas y documentación referente a América Central y del Sur y una sección secreta.

91. *Ibidem.* Fol 231/232.

subida del Calvario o Pirineos. Compadézcame, usted que conoce esta cuestecita, y sabe lo que es nieve, agua e invierno.

Le barajé la medicina a Don Celeste y sin ofensa; hablo de la oficial y bulliciosa porque de otra especie es preciso ser muy enfadosa para rehusarla. Empeñaré a un tiempo, por el contrario a los señores Bresson y Bullser y menearé cuantos resortes conduzcan al arreglo.

Voy a pedir a usted un favor personal que creo es el primero que me atrevo a exigirle. Dice Pancho Michelena que ha escrito a Santos quejándose de mi y encareciéndole la necesidad de que él y toda su familia me borren del número de sus amigos, porque yo lo he desacreditado con el gobierno de usted en particular. ¿Ha visto usted cosa más descabellada? El hecho es que pretendió que le diera dos mil pesos a cuenta de los que el Gobierno le iba a dar por el resto del archivo de Bauzá, primero de los fondos públicos y luego de los más particulares. Por razones que tengo no me presté a sus deseos, pero tan lejos de quererlo ofender estaba, que he guardado para mi la correspondencia que sobre ello tuvimos, donde le doy las razones de que hablo. En cuanto a los oficios que ha enviado al Gobierno, el los ha visto aprobados todos, menos el de 1º de Enero en que fué el veneno, aunque añade que también iría en mi carta a usted. He puesto pues, como usted sabe obrada enteramente al revés. Dígnese decirlo a Santos; mostrarle mi carta y los despachos del día 1º y hacer por que se persuada, de que he hecho por Pancho, cuanto he podido sólo le he negado lo que no estaba .....(roto) acordarle. Sobre todo es menester que sepa que lejos de ponerle en mal con el Gobierno o usted he recomendado su solicitud a usted que pronto me informe del buen resultado de esto .....(roto) que en obsequio de la justicia me atrevo .....(roto) usted con interés, seguro de que se lo agradecerá infinito.

Su amigo

Alejo Fortique [92]

92. *Ibidem.* Fol. 233/234 vto.

Alejo Fortique informa que el Artículo 5º del Tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela, queda pendiente para un arreglo posterior

Madrid, 31 de Marzo de 1845

Excelentísimo señor General Soublette

Querido General:

Ahí va lo único que se ha podido hacer. Es exactamente lo mismo que el Gobierno quería, aunque no se ha expresado en el tratado la fecha en que se corta la cuenta de Tesorería, y termina la obligación en que se ha constituido la República. Esta declaratoria (en el tratado) no puede obtenerse, ni se obtendrá nunca, y yo no se a qué conduzca si la España conviene en reconocernos con solo el compromiso de pagar la deuda indicada hasta el día cinco de Julio de 1811. Se deja es cierto la cuestión pendiente de un arreglo posterior; mas el pliego reservado que para usted acompaño le dirá lo demás.

He deseado aprovechar las sesiones del actual Congreso, como usted me encarga y creo que más listo no he podido andar.

El viernes saldrá otro correo para Londres con el duplicado del tratado para que lo lleve el paquete del día 17 del que viene, cosa que si el buque que este Gobierno despacha ahora para La Guaira con el principal, pueda no obstante ocuparse el Congreso aunque en sus últimos días, o por convocación extraordinaria, de un asunto de tanta importancia.

Verá usted que he procurado suprimir algunas tonterías del tratado del señor Gual y solo he dejado lo esencial a lo que he tenido que aguantar, como el cuento inútil de las tierras que jamás llegará a efectuarse.

Otro artículo hay y es nuevo, sobre no consentir recíprocamente en que se conspire contra el otro Estado. Esto es conforme con los deberes de toda nación para con su aliado y no había sido preciso expresarlo; pero el Gobierno español lo exigió, y aludiendo a la invación que Colombia proyectó contra La Habana, y a los negros libertos de Venezuela, fué menester adoptarlo.

Yo saldré de aquí para Londres a fines del mes entrante y no mañana por habérmelo encarecido don Francisco Martínez de la Rosa, en atención a lo que le diré después.

Ya puede considerarse lo ocupado que habré estado y sirva de excusa para con los amigos; pues no hay ejemplo en los anales del Gabinete español de un negocio como este concluído en tan corto tiempo.

Adiós le dice quien le da las gracias, por el ofrecimiento de enviarlo a París; aunque no lo creo posible. Veremos.

Suyo

Alejo Fortique [93]

Alejo Fortique escribe sobre los pormenores de la firma del tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela

Madrid, 3 de Abril de 1845

Excelentísimo señor General Soublette

Querido General:

El Lunes 31 del pasado escribí a usted públicas y reservadamente y aunque mañana tal vez no lo volveré hacer al enviar al Gobierno el duplicado del Tratado de Reconocimiento quiero aprovechar un correo que despacha hoy la embajada inglesa para Londres, porque no está demás escribir en ciertos casos.

Repetiré pues, que he creído deber firmar el tratado, y no aguardar cobardemente a saber si lo aprobarán allá, o no. Nada pueden ustedes en tanto que los españoles quedan cogidos. Reflexione que solo firmándolo hubieran dado las prendas que han dado. La gran cuestión, la cuestión de 10 años está arreglada a nuestra satisfacción. Si alguna otra dificultad ocurriere, querrá decir que el enfermo he cambiado de cama, y no hay duda que la segunda es más blanda. Yo no soy tan falto de patriotismo que por no exponerme a un desaire dejaré de hacer una cosa útil a mi patria, que tal vez mañana no podrá hacerse.

El arreglo, que como dice Martínez de la Rosa "deja del todo sellado el negocio", es el objeto del tratado, por lo mismo que ha sido el caballo de batalla de él y de sus predecesores esa deuda contraída para hacernos la guerra. Los otros artículos son secundarios. Aunque

93. *Ibidem.* Fol. 236/237.

le he ofrecido que no se publicará todavía dicho arreglo, no quiere esto decir que por ocultarlo hayamos de perder el tratado en las Cámaras, que se sepa, si menester fuere, que ya ha concluído el gobierno español en que no paguemos la deuda posterior al 5 de Julio de 1811. Y esto contribuirá a remover escrúpulos.

Hay un artículo (el 13) sobre derecho de optar los españoles, concluída ahora la guerra, a la nacionalidad de su país nativo. No puede usted figurarse el empeño con que lo ha sostenido don Francisco porque dice que es lo único que puede presentar como recomendación que suavice la fuerte impresión del artículo 5º. Usted sabe, es tímido y además indeciso; pero en esta vez decidió que no firmaba el reconocimiento de otro modo. No se ha escrito la discusión en el protocolo, porque mis observaciones como representante de Venezuela ofenderían a muchas personas respetables a quienes pueden alcanzar el artículo.

¡Ay amigo, cuánto he tenido que trabajar!, sólo y sin libros, porque debe usted saber que los creí necesarios los metí en una caja que entregué a Casas para que los llevara a los agentes a fin de que me la enviaran a Cádiz, y hasta el sol de hoy como dicen, pues parece que llegó a Cádiz y los encargados de recogerla se descuidaron, y el vapor la llevó a Gibraltar, donde debe estar. En el infierno pudieran estar los tales encargados que me han hecho pasar la más negra, teniendo que hacer un tratado, sin ni la Constitución siquiera de la República.

¡No soy Schomburgk, ni me juego con Venezuela y digo a usted que el Orinoco se pierda al otro día de haber entrado en el ministerio Lord Palmerston!

Memorias a todos y especialmente al señor Manrique a quien escribiré mañana.

Suyo de corazón

Alejo Fortique [94]

94. *Ibidem.* Fol. 238/239.

Alejo Fortique participa el envío del duplicado del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Venezuela y España

Madrid, 4 de Abril de 1845

Excelentísimo señor General Soublette

Querido amigo:

Cumplo con mi oferta de enviar un duplicado del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre la República y España. También va copia del protocolo y los plenos poderes del Ministro de Estado originales. Mas lo que más importa es la copia del arreglo hecho, al acto de firmar el tratado, sobre la deuda de tesorería donde conviene el gobierno español en que la obligación de la República se extienda sólo a la contraída antes del 5 de Julio de 1811. Este documento que tengo en mi poder por duplicado irá original, luego que se le ponga la fecha, pues aunque para mi seguridad fue firmado y entregado junto con el tratado, hemos convenido en no fecharlo... (roto) después, para evitar las imputaciones que podrían hacer el gobierno de haber dicho que dejaba para después el arreglo, por falta de tiempo cuando ya lo había concluído.

Conviene, pues, que se oculte; mas si la salvación del Tratado exigiere que algunas personas de mucha confianza e influyentes sepan algo de él, creo que no debe llevar la reserva hasta allá. Mi nota oficial dice lo bastante sin embargo, y ojalá los representantes creyeran lo que ahí digo, pues usted sabe que está todo arreglado.

En este momento recibo de Londres los nuevos plenos poderes e instrucciones sobre este mismo asunto. Todo llega tarde haciendo hoy cinco días que firmé el tratado. Acerca del cual debo añadir que cualquier duda que ocurra sobre la interpretación de un artículo... (roto) puede resolverse después, porque este gobierno está animado de muy buenos deseos.

No me ha escrito usted por el correo del 21 de Febrero; mas el secretario señor Manrique lo hace, dándome órdenes para prescindir del reconocimiento, para hacer un tratado de Comercio, para celebrar una tregua, para regresar inmediatamente a Londres y para varias otras cosas; porque dice que los venezolanos no quieren las indemnizaciones, aunque desean el comercio con España. ¡Jesús! ¿qué me hubiera yo hecho con tanta cosa si llega antes de firmar el tra-

tado? Pues sepa que no hay que esperar arreglos mercantiles antes del reconocimiento, ni tampoco junto con él, porque aquellos deben presentarse a las Cámaras, y este no. Fuera de que lo que el ministro concede en el reconocimiento, no obtendría la apreciación de las Cortes, ni él se expondría a un desaire.

Suyo. Adiós.

Alejo Fortique [95]

Alejo Fortique expresa pesar ante el aparente desacuerdo del Congreso venezolano en relación con la firma del Tratado con España

Londres, 1º de Junio de 1845

Señor General Carlos Soublette

Querido amigo:

La última carta que de usted he encontrado en Londres es del 2 de Abril. Pueda ser que con una carta que dice Lynch, me envió a Madrid fuera incluída alguna del 18. Porque hasta este día llegan las comunicaciones del Gobierno. La que contesto contiene la fatal noticia de haber la Cámara negado el decreto que contenía las bases de mi tratado. La indirecta es disimulada.

Mas ya que hablo del desahuciado y creyendo como creo en el infinito poder de Dios, le indicaré, para que lo medite, si acaso Dios le perdona la vida, la conveniencia de añadir al ratificarlo, "y también el arreglo que complementa el artículo 5, según lo han ajustado los plenipotenciarios por sus notas de 9 y 12 de Abril" o una cosa así equivalente con el fin de darle mayor solemnidad; y pues tenemos dos tratados de un mismo tenor, nada se pierde si don Francisco niega la ratificación del mío con esta cláusula.

También le anticipo que ni los frailes, ni los isleños pueden volver a adoptar la nacionalidad española de que habla el artículo 13, porque se hallan ligados por un contrato.

Mucho me he esperado, porque nuestro amigo el señor Espino lleve la ropa que usted me pidió estando yo en España, pero la lista es larga y el tiempo corto; pues ayer se me apareció con esta resolución inesperada.

95. *Ibidem.* Fol. 240/241.

En el correo venidero seré más extenso. Ahora tengo atrasado el trabajo de la legación que debo dejar al corriente antes de salir para Suecia.

Dios le ilumine e ilumine a nuestros compatriotas. Ojalá al recibo de esta se encuentre usted en circunstancias más favorables que aquellas en que me escribió el 2 de Abril; ¡que tétrico estaba usted! Mucho me ha afectado su carta. De todo corazón le desea felicidad.

Su amigo.

Alejo Fortique [96]

Alejo Fortique se refiere a la personalidad del Encargado de Negocios de Francia, y a la precaria situación económica de Rafael María Baralt

Londres, 16 de Junio de 1845

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General:

Otro correo sin carta suya!!! Lo supongo de muy mal humor y aún me parece que para no echarme una zumba prefirió no escribir. Mas no crea que se lo agradezco, porque si en ello lograba algún desahogo lo habría llevado con paciencia; bien es que estando tan cerca de la fragua que lo calienta una docena de chispas menos como que no habían de enfriarlo mucho.

Bravo. Bravísimo debe estar conmigo monsieur David porque sólo una vez le escribí de Madrid y el quería que le diera noticias del curso de la negociación y usted sabe que tenía resuelto sacarle el cuerpo a la Francia, y a su gobierno, de suerte que dejando a un lado mis cartas pero hay además que mister de la Rosa me ha dicho que dicho señor anda buscando la Cruz de Carlos III, noticia que ya me había dado en París el Marqués de Benalúa. Una vez conocido el pie de que cojea el individuo; y es cojo del otro pie también; por que el Conde Escalón, en cuyo nombramiento de cónsul ha tomado tanto empeño me dijo que hacía tiempo andaba solicitando por su mediación una Cruz del Papa, de quien es cónsul Escalón en Marse-

96. *Ibidem.* Fol. 242/243.

lla. Comprendí entonces por qué me exigía que le entregara el nombramiento que suponía *sabiamente* estaba en mi facultad hacer; ¡¡válgame Dios con los prójimos!!

A Baralt lo vi en Sevilla vestido, y mal vestido de sevillano. Siento no haber sabido para entonces que se quejaba duramente del sitio de aquella ciudad puesto por Espartero, de no poder mudarse de la casa donde vivía, y donde caían muchas balas porque no pagándole un medio de sus sueldos la República, no tenía con qué pagar el alquiler que debía. Supe también en Cádiz que era Segundo oficial del gobierno político con 25 pesos de sueldo al mes, que escribía en los periódicos, y que estaba amancebado. Buen Secretario me enviaron de allá. Adiós mi amigo, crea que lo compadezco.

Alejo Fortique [97]

Alejo Fortique muestra satisfacción por la acogida que ha tenido en Venezuela, la firma del Tratado con España

Londres, 1º de Julio de 1845

Excelentísimo señor General Soublette

Querido General y Amigo:

Muy contento estoy con la recepción que ha tenido mi tratado. Celebro ante todas las cosas que a usted le haya parecido bien. Seguro estaba de haber puesto los medios; pero basta acaso la voluntad? Con todo mientras la Cámara no se pronunciare tendré presente como usted me encarga aquello de "mala pedrada te den por dársela a otro".

Irá la ropa que usted me pide por economía, voy a comprar yo mismo lo que no necesito de sastre, y para contar demoras aprovecharé la ocasión de algún amigo o conocido que salga para La Guaira.

No tenga usted embarazo alguno en nombrar a quien quiera para el canje de las ratificaciones, con tal que la persona escogida reciba órdenes de tocar en Wimpole Street para tener el gusto de obsequiarlos. Al intento de facilitar el nombramiento mando hoy un

97. *Ibidem.* Fol. 244/245.

oficio que se refiere a la indicación de Martínez de la Rosa. Es muy bondadoso este caballero; mas su bondad no debe probar a usted de ejercer la suya en favor de los procesos de la patria.

Solo diré que ya que van a salir del tesoro quince mil duros por lo menos para el acto de la ratificación, no debería parecer extraño que yo esperara que al abonarme los gastos del viaje a España se tuviera presente el éxito de la negociación, las relaciones que me obligan a pagar mil obsequios que no se me hubieran hecho yendo de particular, el haber dejado mi casa montada como si yo estuviera en ella, el carácter oficial de duración indefinida que llevé, el ahorro que hizo el gobierno del sueldo de un ministro, y últimamente la distancia e incomodidades de un viaje mucho mayores que las de uno en que metiéndose bambero en La Guaira en un camarote saca la cabeza en Londres o Sonthampton, a fin de que la ley única que existe .....(roto) en su literal sentido cuando dice que se le pague al ministro para gastos de viaje de ida y vuelta al país donde se destina la mitad del sueldo de un año. Otra cosa debe decirse de un viaje como el de Suecia, porque ni el individuo contrae responsabilidad, ni la República gana cosa alguna con su misión, ni ésta excede los límites de un mandado. Quizás diría lo mismo de una en que se tratase del canje de ratificaciones y con todo no creo que ustedes nieguen en este caso los cinco mil.

Hizo el ministro ruso aquí un tratado que no interesa a la Rusia como a Venezuela el de reconocimiento, y sin embargo el Emperador junto con una Cruz le mandó dentro de una carta autógrafa treinta mil duros representados en una nota de banco. Y actualmente ha pedido la Reina al Parlamento una pensión anual de mil quinientas libras para Sir Henrry Potinger mientras viva por haber negociado el Tratado de Paz con la China y se ha acordado.

No he querido, o no he podido por vergüenza hablar de esto oficialmente y lo confío a la amistad de usted para que vea qué debo hacer, o qué puedan ustedes hacer en el asunto.

Otra vez Pancho... ya verá usted lo que digo de oficio. No esperaba tener que hablar más de este asunto. Creí que cogería sus 4.000 pesos, y quedaríamos en paz; pero dice que venció ya los papeles, y la cosa se ha complicado de modo que no le hallo otra composición que atenerme a las órdenes del Gobierno.

El ha dicho que se va para Alemania esta tarde y le he dado pasaporte sin verlo, porque ha tiempo que está bravo conmigo a ma-

nera de culebra, porque dice que yo le escrito a Venezuela contra él.

Larga carta va esta carta, concluiré pues llamándome su amigo de corazón.

Alejo Fortique [98]

Alejo Fortique prepara su viaje a Suecia; y notifica que el Archivo Bauzá ha sido ofrecido en venta al Gobierno y Museo Británico

Londres, 16 de Julio de 1845

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Querido General y amigo:

Voy a contestar su estimable del 6 de Junio, aunque es tan lacónica que apenas se reduce a repetirme que vendrá el General Urdaneta, y, eso, que su predecesor fue bien sencillo, no obstante habérmelo usted encajado en pago de seis.

Ya en el otro paquete me había usted indicado que vendría dicho General, por cuya razón me puse a esperarlo, y esperándolo estoy todavía. Mas, siento añadir que no puedo esperar más; y que venga o no venga en este paquete yo salgo para Suecia inmediatamente después que llegue dicho buque. Dos o tres días estaré con él y no más si es que viene; porque no sólo se avanza la estación, sino que se me asegura que el Rey, sale en Agosto para Noruega a cerrar la dieta y yo me siento inclinado a ir en su busca hasta el polo.

Aquí he sabido que los bogotanos, ensuciaron el exterior de la casa de Toro del modo más indecente. Deben estar orgullosos de haber adicionado tan hábilmente el ceremonial diplomático. Dígame lo que hubo.

También se que Michelena, mientras estaba yo en España ofreció en venta los papeles de Bauzá al Gobierno y al Museo Británico. Lynch ha visto la carta de este último, o del director quiero decir negándose a comprarlos, y ya se considera que ambos para decir sí o no los habrán examinado.

Dos letras me escribió el General Páez y esto después de saber las calaveradas de su hijo. Yo se las predije con la mayor precisión

98. *Ibidem.* Fol. 246/248 vto.

en una carta de que le mandé copias. Ahora no se qué hacerme sin instrucciones y sin poder suyo para embarcarlo por la fuerza, sino quiere por las buenas. A las deudas de Francia hay que añadir ahora las de Inglaterra que me dicen crecen que es un gusto. Entiendo que aquellas alcanzan a 24.000 francos.

Tengo conmigo los piquininos del General O'Leary. Encantado me tienen. Ayer fueron al campo para volver el sábado.

¿Qué hizo Wilson en su propia casa a Lisboa y De Lima? ¿Qué hacen en cuanto a nuestra esclavitud? ¿Por qué no le ha gustado nuestro tratado con España? Háble me claro; porque los rumores son muchos y puede haber exageración.

Está hecha la ropa y he comprado todos los encargos. Falta solo conductor.

Su amigo

Alejo Fortique [99]

Alejo Fortique describe el paisaje Sueco

Cristianía, 1º de Septiembre de 1845

Señor General Soublette

Querido General y amigo:

Me tiene usted, como quien no dice nada, en la capital de la Noruega; allá cerquita del polo. Dios se lo pague a Su Majestad quien a fin de popularizarse anda dando brincos en su bimembre Estado. Desierto hallé a Estocolmo en cuanto a Cristianía nada puedo aún decir porque acabo de llegar. Si no fuera el miedo que tengo de que se me coja el invierno por acá, me alegraría de haber cambiado de clima por algunos días pues creo que seis años de Londres deben pesar mucho sobre mi organización. No hablo del viaje a España; porque le aseguro que el negocito aquel me privó de todo goce incluso la salud como usted sabe.

Pero figúrese mi amigo, un país idéntico a nuestros llanos en tiempo de lluvias, y dígame cómo quedaré cuando esta agua del mar, de los lagos, de los ríos y de los canales se hiele. Yo no lo he visto,

99. *Ibidem.* Fol. 250/251 vto.

gracias a Dios, pero me aseguran que en Noviembre los barcos están como chicharrones en manteca fría, y las gentes como monjas sin asomar ni la nariz siquiera. A juzgar por el remedio el mal debe de ser terrible, pero que he pelado ya el ojo a las estufas y le digo que la debida proporción que guardan con la pieza, es como una cuarta parte de ancho y alto.

Bello el país, ahora; por lo menos así parece los primeros días aquel conjunto de lagos, ríos, tierras y canales; pero al fin, como todo es lo mismo, se harta uno de tan monótona belleza. La gente excelentísima. Imposible encontrar mejor carácter, honrado, activo, independiente, frugal y candorosos. Mas la tierra apenas produce pan y eso malo. Toda la exportación se reduce a madera de construcción marítima y hierro; artículos en que tiene que habérselas con la Rusia, la América del Norte, la Inglaterra y alguien más.

Desde que llegué a Goteborg, primer punto de la Suecia que pisé, escribí con fecha del 13 del pasado al Conde de Adlercreutz y todavía estoy por saber donde se halla. La víspera de mi salida de Estocolmo me dejó dicho en casa su hermano que dentro de una semana llegaría allí. Mas usted conocerá que no debí por esperarlo, demorar mi partida siendo mi único objetivo buscar al Rey.

Si escapo del cumplimiento sueco que ya me va saliendo caro, le escribiré cuando me halle en tierra de salvación. De veras que temo me coja aquí el mes de Noviembre; porque dicen todos que el frío es tremendo; y porque no hay como dejar el país. De todos modos es su amigo

Alejo Fortique [100]

José María Francia comenta el pánico causado por infundio de viruelas, al arribar el buque de Agustín Codazzi y sus colonos a Choroní

Maracay, 17 de Marzo de 1843

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Mi querido y respetado General:

Nuestro Concejo Municipal maracayero está alborotado con la

100. *Ibidem.* Fol. 254/255.

recalada del buque de Codazzi a Choroní, sabiendo que el Gobierno le fijó el puerto de Maya para pasar su cuarentena. Les parece que ya van a desembarcar y se figuran los desastres de las viruelas como si estuvieran experimentándolos. Han querido dirigirse al Gobierno, al gobernador, dar órdenes a Choroní para que la inmigración ni respire y aumentar con todo esto el cuidado que se asoma en el pueblo; debiendo pasar por aquí Codazzi con su gente, lejos de auxiliarlo y concurrir con recursos en su ayuda le hieren y no querrán ni verlo pasar. Yo conseguí ¡cómo honorable concejal! reducirlo todo a preguntar a la Junta de Sanidad de Choroní qué motivo había hecho recalar allí el buque y qué medidas se habían adoptado para evitar el contagio, caso que efectivamente sufriesen el mal de viruelas. Hago a usted esa relación por si usted tuviese a bien decirme algo que tranquilice los ánimos.

Saludo cordialmente a toda su apreciable familia, a mi amigo el señor Hernáiz y Dolores y me repito su amigo y obediente servidor.

José María Francia [101]

José Eusebio Gallegos comunica su nombramiento como Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores; y la reducción de la Revolución de las Reformas a Puerto Cabello y Maracaibo

Caracas, 8 de Diciembre de 1835

Señor General Carlos Soublette

Mi apreciado amigo:

Por el decreto que la Secretaría del Interior comunica a esa legación, verá usted que he reemplazado al señor Michelena. La capacidad de mi predecesor, el empeño de las rentas y la política del país me hacen desconfiar hoy más que nunca de la suficiencia de mis fuerzas para soportar el peso de mi encargo. Tengo sin embargo, la esperanza de que las mismas dificultades disculpen al nuevo secretario y de que no prometiendo sus circunstancias grandes cosas, nadie podrá llamarse engañado.

101. *Ibidem.* Fol. 282/282 vto.

Pienso que nuestro estado de guerra, reducido hoy a Puerto Cabello y Maracaibo, desaparecerá muy pronto; pues hoy saldrá de La Guaira la escuadrilla que debe bloquear el primero, donde apenas queda un miserable resto de tropa y los jefes del atentado del 8 de Julio. El Gobierno posee el Lago de Maracaibo y La Barra: Farías que domina en la desgraciada ciudad, no tiene hoy ni un solo buque armado; pronto irán tropas de desembarco que no podrán resistir las pocas de aquel faccioso.

Creo que en todo Enero quedará terminada felizmente esta contienda. Al mismo tiempo llegará el tratado de reconocimiento; será esta una coincidencia que hará olvidar muy pronto las amarguras de los meses pasados.

Por este mismo paquete se le remiten 556 libras en letras sobre Londres.

El General Páez está en Valencia disponiendo por tierra operaciones sobre Puerto Cabello en combinaciones con nuestra escuadrilla. Cuando usted regrese que deseo sea pronto y con el tratado, conocerá usted todos los pormenores de la conspiración, muchos de los cuales son hasta curiosos.

Desea ocuparse en servicio de usted su afectísimo amigo y servidor.

Que besa su mano:

José Eusebio Gallegos [102]

José Eusebio Gallegos estudia las condiciones impuestas por España, para concertar el tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela

Caracas (S. F.), de Marzo de 1836

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo y señor:

En el paquete siguiente a mi entrada en esta Secretaría, escribí a usted participándola, y desde entonces ha sido tal el tropel de ocupaciones que no he tenido el gusto de volverle a escribir.

102. *Ibidem.* Tomo 25. Fol. 23/23 vto.

Puede ser que usted se halla desesperado con la idea de no poder conseguir el reconocimiento del modo que acordó el Consejo y resolvió el Gobierno por el paquete anterior; yo tuve en aquel cuerpo una opinión contraria; pero al Presidente y a mí nos pareció más prudente conformarnos con la opinión de una corporación en que están los señores: Narvarte, Yanes, Carreño, Avendaño y Piñango de cuyas opiniones en materia de independencia nada puede sospechar la cavilosidad. Ahora, meditadas más las cuestiones y desvanecido el escrúpulo de nuestros tratados de alianza por la nota del gobierno de Chile, ha pensado el Consejo de diverso modo en cuanto a la mutua rebaja de derechos, y el Presidente se ha complacido en acoger su dictamen.

Quedan todavía temores en algunos, no en mí, de que la Inglaterra pretenda tener derecho a la misma rebaja. Cómo piensa el señor Villiers? Mucho hemos deseado que usted nos hubiese dicho algo de las opiniones de este señor, pues no dudamos que él haya ocultado su concepto tratando a usted con tanta confianza. Según sus comunicaciones oficiales veo que él recomienda la necesidad de obtener el reconocimiento por todos los medios posibles, y esto lo dice usted cuando habla de la indemnización por confiscaciones; lo que dejaría comprender que no encuentra dificultad por lo que hace a las mutuas ventajas mercantiles.

Yo he temido que la base de rebaja de derechos a nuestra producciones conforme la propone ese Gobierno para México, pueda ser ilusoria para nosotros, si, como creo, están prohibidos los frutos de otros países semejantes a los nuestros. Si hoy los españoles lo pasan bien sin consumir el café, añil y azúcar del Brasil, de Inglaterra y Francia, admitiendo los de la América antes española, todavía como posesiones suyas, parece que reconocida la independencia de éstas repúblicas, podrían continuar del mismo modo estableciendo sobre sus producciones mayores derechos que los que hoy pagan. Lo podrían conseguir en la hipótesis del artículo quinto o continuando la misma prohibición de los productos coloniales de otras naciones y estableciendo libremente derechos sobre los nuestros, cierto de que faltando la base de la rebaja nada podríamos reclamar; o admitiendo los de las demás naciones con derechos tan subidos, que equivaliendo a la prohibición, sirviesen de base para las rebajas de la mitad para los nuestros, que tal vez podrían quedar más gravados que hoy. Me pa-

rece que los términos de los tres artículos que se remiten a usted remueven de todo punto estos inconvenientes.

También dificultarán cuando no hagan del todo imposible algún reclamo de parte de la Inglaterra, pues no creo que esta se conviniera a admitir a su consumo todas nuestras producciones pagando los mismos derechos que las de sus colonias, ni a reconocer perpetuamente como buques venezolanos los que bona pide pertenezcan a venezolanos y naveguen con el capitán, y un tercio de la tripulación de venezolanos, y que sus súbditos queden en Venezuela sujetos a todas las cargas ordinarias y extraordinarias de los venezolanos, como lo quedarían los españoles.

Ahora me ocurre una idea; veo que el señor Mendizábal está muy convencido en la nota al señor Santamaría de que la Inglaterra no tiene derecho a reclamar la misma rebaja de derechos.

No sería pues posible que se conviniera celebrar un tratado secreto en que la España y Venezuela desistieran de la estipulación de rebaja en caso de que la última se viese forzada por la Inglaterra a acordarle la misma concesión mutua? Semejante tratado secreto probaría al gobierno español que éste era el único obstáculo que nosotros tenemos para la rebaja, y podría tener por fundamento la imposibilidad de realizarla, so pena de ir haciendo sucesivamente rebajas hasta quedar extinguidos en Venezuela todos los derechos de importación. Mastique usted esta idea y vea si puede ponerla por obra. Ella se me ha ocurrido en este momento.

Puerto Cabello fué ocupado por las tropas del gobierno; se concluyeron pues las mal dadas reformas y solo nos quedan sus consecuencias: los compromisos del tesoro, y las desgracias de las familias.

Vaya un encargo particular. Deseo saber si en las Cortes se trata o se decide algo sobre libertad de mayorazgos. Quisiera saber más sin comprometer su carácter público; si aún cuando nada decreten las Cortes sobre esto, sería posible conseguir la gracia de permiso para enajenar el mío en las Islas Canarias. Sus productos no alcanzan a ochocientos pesos al año.

Está arreglada una remesa de 500 libras para esa legación por este paquete; y por momentos espero a mister Wolff para arreglar la de otras quinientas.

Deseo a usted muy buena salud y que pronto concluya su misión como todos deseamos.

Su afectísimo amigo y atento servidor,

José E. Gallegos [103]

José Eusebio Gallegos requiere la presencia del General Soublette en Venezuela; informa la renuncia del Doctor Vargas, la conclusión de la Revolución de las Reformas y el levantamiento de Farfán

Caracas, 7 de Mayo de 1836

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

A tiempo que corría desde antier la noticia referente a un periódico de Londres del 20 de Marzo, de que usted y el señor Santamaría, habían salido de Madrid o de España por haberse negado ese Gobierno a reconocer la Independencia sin indemnización pecuniaria, hemos tenido el gusto de recibir su correspondencia del 8 y 22 de dicho mes, incluyendo en la última el discurso de la Reina a la apertura de las Cortes. Este documento habla más definitivamente que el anterior del reconocimiento, o, lo que es lo mismo, de unos vínculos que no han de ser de subordinación y dependencia, sino de igualdad y provecho recíproco.

La decisión pronta de la cuestión nos interesa mucho, tanto por su importancia misma, cuanto para que usted quede expedito y regrese inmediatamente a su país, que necesita de los servicios de usted hoy más que nunca. Si acaso tenía usted la idea de viajar por Francia e Italia, como por acá han presumido es de necesidad que la sacrifique al clamor de su patria. Véngase usted sin más demora que la que exija el término de la negociación.

Admitió el Congreso la renuncia del doctor Vargas, quien está verdaderamente enfermo y según él mismo, arruinado para siempre en su salud. Este acontecimiento hará belicosa las próximas elecciones. Se observa mucho concierto en las opiniones de los mejores y más pacíficos ciudadanos por escoger para Vice-Presidente algún hom-

103. *Ibidem.* Fol. 24/25 vto.

bre que a sus conocimientos del país reúna el apoyo de los viejos servidores; pero los inquietos. (sic).

Se concluyó la Guerra de Reformas y nos quedan las heces, que hemos de arrojar o de tragárnoslas y que a fe mía no son muy gratas.

Mas el Coronel Farfán nos inquieta de nuevo por el Apure: se ha puesto a la cabeza de una partida de malhechores que se guarecían del otro lado del Arauca, la cual se ha encargado y producido ramificaciones en las cercanías del Guayabal y San Fernando. El General Cornelio Muñoz ha hecho todos los esfuerzos posibles por atraer a Farfán; le prometió éste separarse de aquellos bandidos y no lo cumplió.

El General Páez estuvo en Maracay hasta fines del pasado; hoy se encuentra en San Pablo.

¡Ojalá que esta correspondencia encuentre a usted de regreso de España y que sea trayendo el tratado! Tiempo hay para ello desde el 22 de Marzo si es que las Cortes y el Gobierno han obrado con alguna actividad y franqueza; de cualquier modo sus amigos deseamos verle pronto, pronto; y como uno de ellos su afectísimo amigo y servidor.

José Eusebio Gallegos [104]

José Eusebio Gallegos deplora los continuos cambios ministeriales en España. Le notifica su inminente elección para Vice-Presidente y lo exhorta a regresar al país

Caracas, 16 de Julio de 1836

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

El 8 del corriente recibí su grata de 24 de Mayo con el duplicado de la oficial del 21: el principal llegó ayer por el paquete y este nos explica las reticencias de que usted usó en aquel.

Nada digo a usted sobre el objeto principal de su carta porque en la correspondencia de Marzo que debía recibir en fines de Mayo, habrá recibido las letras de 500 libras cada una que le fueron en ella, y sucesivamente los duplicados y triplicados. Estaba dispuesto el Go-

104. *Ibidem.* Fol. 26/26 vto.

bierno a hacerle otra remesa en el caso de que sus comunicaciones últimas le anunciaran la necesidad de permanecer algún tiempo más en esa corte para obtener el feliz término de la negociación; pero como la indecisión de la cuestión previa continuará hasta la instalación de las nuevas Cortes y quizás hasta que estas hayan legislado sobre los negocios que crean más importantes y como este será el caso de la orden del mes de Mayo, a no ser que el nuevo ministerio se resuelva, lo que no creo posible a hacer algo por si solo; hemos determinado aguardar la correspondencia de Julio para remitirle algunos fondos en caso que usted crea necesario permanecer en esa corte.

La vacilante marcha del Gabinete y la continua mudanza del ministerio me hace pensar muy mal de la estabilidad del sistema representativo. La Reina poco a poco ha ido cayendo en manos de la demagogia y no sé si diga de la incapacidad. El señor Istúriz es ciertamente hombre de unos principios liberales incontrastables; pero desconfío de que tenga todo el talento necesario que se requiere para la presidencia del Consejo y Ministerio de Estado de esa monarquía en las circunstancias que la rodean. Tal vez proviene de aquí la oposición de los últimos estamentos a su ministro.

Me atrevo a anunciar a usted que puede resultar electo Vice-Presidente por los colegios electorales o si no, que lo será indefectiblemente por el Congreso; la generalidad está por esta elección y no veo candidato que razonablemente pueda perjudicarlo; así es que, aunque alguno haya, aún no se han atrevido a presentarlo a la opinión pública porque esta le rechazaría desde muy temprano.

Si usted no se encuentra aquí para las elecciones del Congreso, ya que no pudiera ser mucho más antes, haría a su patria un gran servicio evitándole algunos peligros de subversión, y muchos inconvenientes en su administración. Considere usted que el 20 de Enero instálese o no el Congreso, el señor Narvarte habrá de cesar: que se encargará del Gobierno el General Carreño como Vice-Presidente del Consejo hasta que nombrados los dos consejeros que han de reemplazar a Piñango y Avendaño tenga lugar la nueva elección de Vice-Presidente de dicho cuerpo que los destinos de consejeros de suyo apetecibles y muy pretendidos las más veces, lo serían con mucho mayor interés; y que la elección de Vice-Presidente del Consejo vendría a ser una elección de Presidente de la República en ejercicio: de manera que por tres veces en el espacio de pocos días estaría la nación en expectativa y en conflicto e incertidumbre la administración

Contribuya pues usted esta vez más al bien de su país, regresando a más tardar en Diciembre. La orden de 7 de Mayo cubre su responsabilidad y aún cualquier reparo de circunspección que usted pudiera tener para regresar. El caso que ella supone es llegado, si la cuestión se encuentra indecisa por cualquier motivo que sea. En fin su vuelta es deseada de todos y todos me preguntan cuándo será.

Hablé de usted en una de las mías pero de paso, del permiso para enajenar unos bienes vinculados que tengo en Canarias. La esperanza de que se diera alguna medida general sobre la materia y la consideración de que mi residencia es un país que los españoles aún llaman suyo, me han detenido hasta ahora para dar pasos directos. Mas a ellos me mueven ahora el haber servido que algunas personas de Canarias, destituídas de recursos, sin valimento ni agentes en esa corte, no han hecho más que dirigir una simple petición y prontamente les ha sido concedida la licencia de enagenación. Una de estas personas es aquel Lord Espon que usted conocería aquí y que fue a dichas islas a poseer un mayorazgo. No podría usted conseguirme esta licencia, aunque no tuviese usted poder mío? Me haría usted un servicio distinguidísimo, proporcionando a una familia el inapreciable bien de haberle asegurado la subsistencia sin precisión de aceptar destinos públicos.

No dudo que será difícil sin remitirle el poder; pero no me atrevo a mandarlo porque tal vez ésta ya no lo encuentre en Madrid y por otra parte no será imposible a un ministerio español conceder de oficio esta gracia o hallar medios de suplir aquella formalidad.

Las razones en que pudiera fundarse ella, porque esas serían las que yo alegara, son: que los bienes no producen sino 600 pesos de a 15 reales de vellón, al año, por la enorme baja que ha tenido el precio de los vinos, en que principalmente consiste el mayorazgo; razón por la cual si sus restas bastaban para la decente manutención de una familia, cuando fue fundado, en el día no son suficientes para que yo me traslade a Canarias con mi larga familia, no teniendo allí ninguna otra cosa con qué contar para ayudar a la subsistencia, y finalmente, que teniendo seis hijos, todos en mi compañía, no hay peligro de que esta licencia perjudique a las líneas colaterales. Pero si se quisiera salvar el derecho presunto adquirido por el mayor de mis hijos, me conformaría conque él heredase el tercio o el quinto de lo que produjese la venta de los bienes.

En esa capital existía el año antepasado Don Francisco X. Manzanos, de quien yo soy apoderado para administrar una casa que tiene en Maracaibo: él era entonces Consejero de Estado y creo que sería un buen apoyo para lograr mi solicitud, bien empleando sus buenas relaciones o bien aconsejando a usted el modo de dirigirla. Si usted determina acometer la empresa, me hará el favor de hacerle una visita en mi nombre, si no hay inconveniente y hablarle sobre el particular. Si por un golpe de fortuna usted me consiguiera esta licencia podría obtener un triplicado de la Real Orden, mandando desde allí uno a mi apoderado en la isla de Tenerife que es Don Laureano de Arauz quien debería ejecutar dicha venta; y trayéndome usted o mandándome el triplicado y duplicado.

Cualquier gasto que usted hiciera lo abonaría aquí a su llegada, a quien usted dijese desde allá. Si acaso fuera indispensable poder, y su regreso no diere tiempo para enviárselo, hágame siquiera el servicio de dejar preparadas todas las vías de conseguir después mi solicitud y hablar a una persona que usted crea a propósito para enviarle mi poder.

Muy difusa ha sido esta, pero así ha sido necesario para darle idea de los fundamentos y medios de un proyecto en el que pienso desde que dejé las Canarias para siempre.

Farfán se sometió y todo, todo está perfectamente tranquilo; pero la Hacienda contrayendo deudas nuevas para pagar las viejas. Todas las empresas agrarias han vuelto con el mismo ardor que antes.

Mi mujer aprecia su atención y lo saluda.

Su siempre afectísimo amigo.

José Eusebio Gallegos [105]

José Eusebio Gallegos expone sus ideas para la resolución del tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela

Caracas, 4 de Agosto de 1836

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Anoche recibí su muy apreciada de 19 de Junio contestando a las mías de 7 de Marzo y 15 de Abril.

105 *Ibidem.* Fol. 27/28 vto.

Fueron los embarazos en que pusieron al Gobierno las esperanzas de indemnización dadas por el señor Santamaría, los que le hicieron arbitrar el modo de acceder también algo por nuestra parte, sin que las naciones con que tenemos tratados pudiesen reclamarlo, como podrían hacerlo, si la cuestión estuviese en los términos que Mendizábal había propuesto en su proyecto de tratado para México de que usted remitió copia. Los proyectos de artículos que remití en comunicaciones de Marzo y Abril, además de salvar el inconveniente del reclamo, nos ponían también a cubierto de una prohibición de nuestros frutos semejantes a la que hoy exista de los de las otras naciones.

Mas una vez que el señor Santamaría ha desistido de sus ofertas, creo que usted en el caso de no hacerlas tampoco, mucho más considerando que con el señor Istúriz no había necesidad de tales indemnizaciones si se tiene usted firme en negarlas, y faltándole el apoyo que le prestaba la oferta de aquel señor y sobre todo haciéndole conocer que la Inglaterra reclamaría los mismos privilegios de nosotros y de España, según dice el señor Villiers, aunque yo no puedo persuadirme de la justicia que habría para este reclamo.

No creo posible la idea del Conde de Toreno en cuanto a que Venezuela y España se concediesen ventajas mercantiles por medio de sus respectivas tarifas. Cuáles son las principales producciones de España? El vino, la harina, las sedas, el papel, el aceite, etc., pero todo esto lo produce la Francia y algo de ello la Inglaterra y los Estados Unidos. En la tarifa no pueden señalarse derechos sino a las clases, sin hacer absolutamente distinción en el origen de las producciones. Así pues no podríamos fijar en la tarifa bajos derechos al vino, aguardiente, papel, seda, etc., para favorecer a la España, sin que igualmente quedasen favorecidas la Francia y la Inglaterra en la importación de los mismos productos.

Siento toda la fuerza de la reflexión que usted hace sobre la dificultad de tocar al ministro español la cuestión de las mutuas ventajas mercantiles concebidas en las instrucciones de 7 de Marzo, sin que por el mismo hecho comprendiera que usted está autorizado para concederlas y perdiese la conformidad que hoy tiene este ministerio y todos los españoles un poco reflexivos, con la negativa de indemnizaciones, o ventajas mutuas.

Veo a ese gobierno con las manos atadas para proceder a la negociación desde que sometió la basa de ella a las cortes; pero al mis-

mo tiempo alcanzaba a ver en la conducta de Mendizábal cierto asco para llevarla a los estamentos de un modo tan directo y explícito, cual se necesita en un cuerpo legislativo que no tiene iniciativa. No creo en Istúriz iguales chicanerías, es hombre más franco pero dudo mucho de las Cortes. El mismo Toreno que sin duda apoyará vigorosamente el consentimiento para la enajenación de territorio, no dejará de trabajar para que la negociación lleve envuelta alguna especie de indemnización.

Deseamos mucho saber lo que en consecuencia de la conferencia que el mismo día 19 habían de tener Istúriz y Santamaría, y éste con usted.

Adición:

En cuanto al tratado de comercio sin mencionar el reconocimiento, es preciso que contenga alguna cláusula que establezca la paz y amistad entre los dos países; porque estando hoy en guerra es de necesidad que se pongan en paz y amistad para que no se entienda que el tratado de comercio es una tregua, como sería en caso contrario realidad; mas una tregua no es compatible con la comunicación que el señor Michelena dirigió a usted en 26 de Abril, en que el Gobierno declaró que un convenio semejante sería contrario de la alianza contraída por Colombia con los demás estados americanos, que Venezuela se creía obligada a guardar. Tengo para mí que Istúriz no convendrá en esta idea; pero no obstante allá va la instrucción de oficio.

José E. Gallegos [106]

José Eusebio Gallegos deduce que un plazo de setenta días será suficiente para determinar el resultado de la negociación del tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela, y da noticia de los resultados de las elecciones primarias

Caracas, 1º de Septiembre de 1836

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Tuve el gusto de recibir su apreciada de 16 de Julio. Nada particular ocurre que decirle confidencialmente ni de oficio sobre la ne-

106. *Ibidem.* Fol. 33/35 vto.

gociación, sino enviarle el duplicado de la comunicación del ministerio de 4 de Agosto. Suponiendo que las Cortes se hayan instalado el 10 de Agosto, y que usted recibe el principal de aquella comunicación el 10 de Octubre, habrán transcurrido cincuenta días tiempo más que suficiente para que las Cortes, si es que ellas y el Gobierno han mirado la cuestión con el interés que tiene, hayan decidido aún cuando la contestación al discurso inaugural, las haya ocupado un mes; y si algo faltara que hacer al recibir usted dicha comunicación puede quedar concluída en los 20 días de plazo. Lo que no se haga en setenta días sobre una materia tan manoseada, de las Cortes, del Gobierno y de la nación, merece abandonarse para otro tiempo, que ciertamente no podrá preverse, porque tengo poca esperanza de que, aunque don Carlos no triunfe, se establezca en España un gobierno de orden.

Mucho deseo saber lo que haya contestado Istúriz sobre el permiso para enagenar mis bienes y mucho más lo que usted pueda haber hecho en uso del poder que le remití por el paquete anterior. Ya esto no podré saberlo hasta su regreso. ¡Ojalá que en los días de Octubre que usted permanezca en esa corte pudiera aprovechar algunos momentos y tocar algunos resortes para conseguirme aquella gracia. Usted sería el autor de la moderada felicidad a que aspiro.

Todas las elecciones primarias de que tenemos noticia me autorizan para decirle que usted será elegido por mucho más de las dos terceras partes de los votos de los Colegios electorales. Daré a usted una muestra de ello participándole que en este cantón todos los electores sufragarán por usted, y que todos ellos han resultado electos el que menos por mil sufragios, cuando los del partido que quiso contrariar esta elección el que más obtuvo ciento cuarenta y ocho. Así poco más o menos ha sucedido en los demás cantones de ella y en todas las otras según las noticias que nos llegan. Cumpla pues, usted su promesa de estar aquí en todo Diciembre sin ninguna prórroga, ni aún siquiera para la primera semana de Enero.

Se consiguieron por fin las 700 libras después de la salida del paquete; pero fueron a San Tomás tres días después por un buque mercante que no dudo alcanzaría allí el paquete: usted lo habrá recibido ya. Ahora va el duplicado de la letra.

Juanita aprecia su atención y yo me repito su afectísimo amigo.

José Eusebio Gallegos [107]

107. *Ibidem.* Fol. 36/36 vto.

José Eusebio Gallegos participa su nombramiento como Administrador de la Aduana de Maracaibo

Maracaibo, 3 de Julio de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Después de haber recibido su apreciada de 17 de Mayo, llegó a mis manos la comunicación de Secretaría de Hacienda nombrándome administrador de esta aduana. Suspensa mi resolución por la natural repugnancia que siempre he tenido a empleos de manejo de caudales, debía también abstenerme de dar paso alguno hasta que viniese la ley sobre el nuevo régimen de aduanas, y el decreto de nombramiento del señor Smith. Pero determinado a admitir, y llegadas aquellas dos disposiciones estoy encargado de esta aduana desde el primero con ánimo de que se me releve tan luego como me falten las fuerzas; porque nunca he temido tanto un cargo público.

Va el arreglo de lo personal de esta oficina y del resguardo: obra delicada por tener que conciliar algunas consideraciones con el mejor servicio que es antes que todo.

Consulto a la tesorería cómo se entiende el artículo segundo del decreto de presupuesto. La expresión entrante, la conveniencia y el buen crédito de la República me hacen creer que quiso decir de 38 a 39, no he podido menos de suspender el pago de todo lo anterior al primero del corriente, hasta que la tesorería me conteste, preparándome para oir lamentos.

Iré informando a usted de todo lo que vaya ocurriendo para el mejor servicio de esta administración.

Doy a usted muchas gracias por la muestra de amistad y confianza que me acaba de dispensar, y saludando muy afectuosamente a toda su familia quedo como siempre su amigo y servidor que besa su mano.

José Eusebio Gallegos [108]

108. *Ibidem.* Fol. 39/39 vto.

José Eusebio Gallegos se refiere a la desorganización legal y administrativa de la Aduana de Maracaibo

Maracaibo, 16 de Julio de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

No extrañe usted que las cartas del administrador de Maracaibo principien con lamentos. Nada o casi nada ingresan estas cajas, a pesar de que se están liquidando importaciones hechas en fin de Junio y principios del corriente, de las cuales algunas causan pequeños derechos no sujetos a plazos. Cada importador a la primera insinuación de pago desenvaina sus documentos de crédito por suplementos hechos a esta Aduana con calidad de ser reintegrados con derechos de importación o exportación. Sería posible que algunos descontasen por estas obligaciones una mitad de los derechos, pagando la otra en efectivo; pero me encuentro con el artículo 2º del presupuesto, que entendido a la letra, como yo no puedo menos de entenderlo mientras no se me diga que es equivocación, o error de imprenta, me manda no pagar nada de lo que haya quedado debiéndose en fin de Junio último, hasta del año 38 a 39. Resulta de tal artículo otra irregularidad y es que siendo estos derechos cobrables sin plazo alguno el administrador debe recaudarlos sin demora. Espero que para no culparle de omisión se tenga presente tanto en el Gobierno como en la Tesorería General, y Tribunal de Cuentas que los deudores tienen el derecho de ser pagados con sus derechos, importación, exportación y tránsito y que no es posible apremiarlos a pagar en efectivo solo porque el presupuesto ha venido a diferir la obligación del Gobierno. No sé a la verdad qué sería de esta Aduana y de la buena fe nacional caso de que el artículo no fuese una equivocación como yo creo. Todo esto paraliza los ingresos, de modo que ayer de 700 pesos que importan las quincenas de raciones para los destacamentos de La Barra y Sinamaica apenas he podido suministrar 150, y mañana lunes apenas podré reunir 250 ó 300.

Allanado el inconveniente del artículo 2º del presupuesto, mi principal objeto será ir cubriendo poco a poco los primeros 621 pesos que se deben por suplementos de 36 a 37, y atender a los sueldos debidos en esa misma época, que montan a 4.794, del modo que lo permitan las atenciones preferentes del día, prefiriendo siempre los

de meses más atrasados. Sobre esto ha habido algún desorden. El sueldista que tenía amigo comerciante, o que por cualquiera otro motivo tenía a bien vender su haber, muchas veces anticipadamente era pagado puntualmente al satisfacer el comerciante sus derechos, al paso que otros por carecer de relaciones, por no ser tantas sus necesidades que le obligasen a grande pérdida, tienen sueldos atrasados de 3 y más meses. La administración por recaudar antes de cumplirse los plazos se veía precisada a admitir cualquiera recibo de sueldo que se le presentaba en parte de pago. El refinamiento de los agiotistas inventó hacer poner partidas de débito en los libros, expresando que era por dinero que habían prestado para pagar el sueldo o sueldos de tal o cual empleado, cuyo recibo quedaba por comprobante del pago al empleado al mismo tiempo que al comerciante se le acreditaba la misma suma. Así es que cuesta trabajo discriminar en la cuenta lo que proviene de verdaderos suplementos y sueldos comprados. Más: cada vez que estos nuevos créditos se traspasaban en las negociaciones de la plaza, se traspasaban también en los libros de la tesorería, de manera que parecía esta oficina, más bien banco que administración de Aduana.

He manifestado a cuantos han venido a reclamar pagos del año último el embarazo en que me pone el presupuesto y les he ofrecido que si la resolución del Gobierno es habilitando el presente año económico para pagar desde aquí lo del anterior; serán satisfechos todos los créditos por suplementos del modo que la prudencia aconseje, y que ellos queden contentos; pero que en cuanto a sueldo no me comprometo a recibirlos como dinero; que los que se deben serán pagados prefiriendo los más antiguos, y los cesionarios los cobrarán cuando debieran cobrarlos los primitivos acreedores, es decir, por el orden de tiempo en que fueron devengados.

Mas para ejecutar todo esto necesito que la Tesorería remita siquiera dos o tres mil pesos mensuales hasta Diciembre; y ojalá que también mandara saldar todos los sueldos hasta fin de Julio último para que los acreedores ocurriesen a ella, ya que no pudiere librarse o remitirse con que hacerlo aquí. De este modo puede ser que desde el presente año pudiera introducirse el orden en esta Aduana, cuyas escaseces más que otra cosa lo han impedido hasta ahora. Los doscientos por sueldos cesando ahora van también a poner término a las buenas cuentas que enteraban los comerciantes por derechos: estos desde hoy en adelante no se pagarán sino cumplidos los pla-

zos, porque no ha dejado de disgustarles mi negativa a recibir sueldos como dinero. Será difícil llevar a cabo este sistema: pero emplearé todos mis constantes esfuerzos para realizarlo, preparado ya a oir las diatrivas de los negociadores de documentos, que son todos los tratantes de esta plaza, desde el rico comerciante hasta el miserable pulpero y los lamentos del empleador, cuanto pase uno y dos meses sin recibir más que raciones o nuevas cuentas mientras se encadena la recaudación en sus respectivos plazos. Pero si la Tesorería General auxilia, casi estoy seguro de que lo realizaré.

Varias consultas he hecho por conducto de la Tesorería, resolución me interesa mucho. Deseo saber todo, si continúa esta administración autoriza para contratar empréstitos hasta el dos por ciento mensual, si como yo pienso cesó esta autorización con la del Poder Ejecutivo que era su fuente, a virtud de la mera ley de contribución extraordinaria, que solo la confiere para negociar pagarés, espero me digan si puedo negociarlos; porque yo creo que en el último caso de haber quien anticipe derechos; sino admitiendo indistintamente créditos por sueldos, sería más conforme al orden negociarlos para pagar los mismos sueldos con la preferencia de antigüedad que es el continuar la cadena de desorden que había hasta aquí. Aunque el estado perdiera el dos por ciento ganaría la contabilidad, ganaría la justicia pagando con orden a pesar de las escaseces, y conservar sus créditos. Pudiera autorizarse para la negociación a la junta consultiva y yo se lo pido por el interés que tengo en que ella se haga con publicidad. Los otorgantes de los pagarés que tienen créditos por suplementos urgidos por las posturas de otros, tal vez los negociarían a la par con el solo fin de realizar su descuento, resultando de aquí una anticipación de la parte pagadera en efectivo, que no anticiparían sin la negociación.

A más de los débitos de esta mañana por suplementos y sueldos de 36 a 37, debe como 4.000 de suplementos hechos en virtud del decreto de empréstito del Poder Ejecutivo fecha 27 de Febrero de 1836, y que fueron exceptuados de pago por contribución extraordinaria de que habla la resolución de 17 de Noviembre de dicho año, y como 5.000 de derecho, de subsidio para obras públicas.

Sírvase usted mostrar esta al señor Smith, y no olvidar la situación de esta Aduana.

Mi familia saluda a usted y a mi señora Olalla y niñas a cuyos pies se pone su afectísimo amigo y servidor.

José Eusebio Gallegos [109]

José Eusebio Gallegos recomienda algunas medidas para contener el contrabando

Maracaibo, 12 de Diciembre de 1837

Mi estimado amigo:

Aunque no recibí contestación a la mía del mes de Julio o Agosto informándole de algunas cosas concernientes a esta Aduana que no creí conveniente que usted ignorase, atribuyo su silencio a la lucha en que se ha encontrado, y que sin duda ha llamado toda su atención preferente; veo que la calma va sucediendo a la borrasca.

He rebasado el invernazo de esta Aduana con los seis mil pesos que vinieron de La Guaira y los recursos naturales de estas cajas, aunque atrasado en los pagos. He logrado sin embargo independizarme del comercio, que imponía la ley con préstamos a crecido interés y con pagos en recibos de empleados sin distinción de meses.

Por el correo de hoy va el informe de la junta consultiva sobre contrabando: él no satisface; pero algo se ha de decir. Yo no he variado de opinión sobre la necesidad de establecer agentes consulares celosos y bien pagados en Trinidad, San Thomas, Curazao y aún Aruba. Mejor es tapar la fuente que recoger las aguas después de esparcidas. Acaban de introducirse siete cargas de contrabando de las costas de Zazárida a Altagracia por los franceses nombrados Duboné.

Es de absoluta necesidad que el Gobierno disponga el que se sellen las bocas de los alambiques montados y cuyos dueños manifiestan que no destilan. La operación es muy sencilla: bastan cuatro o seis cintas de hiladilla anudadas sobre la boca abierta del alambique para impedir su uso.

Todo sigue bien: las importaciones van aumentando y me parece que el contrabando por este puerto disminuye mucho, a fuerza de constancia.

109. *Ibidem.* Fol. 40/41 vto.

Mi familia saluda a mi señora Olalla, a quien hace expresiones de afecto. Póngame usted a sus pies y créame siempre verdadero amigo.

Que besa su mano

José Eusebio Gallegos [110]

José Eusebio Gallegos elogia la administración del General Soublette e informa que el contrabando de Coro surte a las provincias de Mérida y Trujillo

Maracaibo, 12 de Febrero de 1839

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Aunque ya estará reemplazado en el gobierno por el General Páez, no será este un motivo para cumplir con el deber de amistad.

Se ha retirado usted del mando dejando la República tranquila, encarrilada en el orden administrativo, y muy particularmente en el ramo del crédito nacional. El sucesor siguiendo el sistema de economía adoptado por usted, habrá grangeado al concluir su período un gran renombre para si y para la patria, cuyos acreedores habrán visto realizados, si no todas, una gran parte de nuestras promesas; y nos tendrán quizás por el pueblo singular, bajo este respecto, de todos los que componen América del Sur.

Todo está sosegado por acá, nada más se dice del conato de sedición. Las entradas y salidas de buques son de consideración en este mes. De aquí a ocho días saldrán para La Guaira como cinco mil pesos del crédito público. El contrabando de Coro surte las provincias de Mérida y Trujillo a unos precios que no pueden venderse las que van de esta plaza. Al señor Harris le han devuelto de aquellos lugares mercancías que se creen invendibles en competencia con las de las de ilícita introducción, sin embargo, de ser muy escogidas para aquellos mercados. Si esto sigue, no se llevará nada de aquí para aquellas provincias.

Saludos a mi señora Olalla, y a toda la familia.

Su afectísimo amigo.

José Eusebio Gallegos [111]

110. *Ibidem.* Fol. 41/41 vto.
111. *Ibidem.* Fol. 45/45 vto.

José Eusebio Gallegos insiste en el nombramiento de agentes comerciales en puertos extranjeros con el fin de combatir el contrabando

Maracaibo, 25 de Marzo de 1839

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

No hubo tiempo para contestar por el correo pasado su carta del 27.

Tengo mucha razón para sentir la separación de Romero, de esta provincia. ¡Quién sabe entre qué mano rodará la gobernación de esta delicada provincia! Dificulto que ningún hombre útil establecido en otra, sea o no nuestro compatriota por nacimiento, industria o propiedades por venir a surcar este pequeño mar, pero mar lleno de escollos y de abismos y casi siempre agitado. Parece que su tranquilidad más que la de las otras está pendiente de casualidades. Como miembro de la diputación para las inmediatas sesiones, me ocupo ya en buscar mis candidatos para esta difícil empresa, y aseguro a usted que todavía no he encontrado más que uno, en quien concurran idoneidad, amor de orden y probable disposición a aceptar, con la notabilísima importantísima ventaja de no residir en esta provincia, aunque es natural de ella y por consiguiente no traerá a la magistratura ninguna afección o defección a partidos, ni dará lugar a que sus primeros actos sean interpretados como obra de partidarios. En mi concepto debe ser esta una cualidad muy necesaria para gobernar aquí, y por eso quisiera yo la terna ..... (roto) muy peculiar. Pero no solo .....(roto) en Venezuela, no cambiemos ...(roto) Power hará mucha falta en esta ...(roto).

Muy tarde es ya para que nuestra discusión sobre agentes comerciales en los puertos extranjeros con el objeto de evitar el contrabando pueda tener influencia en la ley de importación que el Congreso discute, pues a la fecha la considero concluída. Diré no obstante lo que me ocurra sobre las dificultades que a usted se le ofrecen.

Por los tratados existentes entre Venezuela y las naciones amigas, estas no pueden negarse a admitir Cónsules nuestros en todos aquellos puertos en que admiten los de otras naciones. En Jamaica ha habido siempre (que yo sepa) agente comercial de Nueva Granada, y en Trinidad lo tuvimos nosotros en 1836, no se si aún continúa. Está pues removido este obstáculo. Pero suponiendo que el gobier-

no inglés exceptuase a Jamaica de la residencia de gentes comerciales, y que lo mismo hicieran el holandés respecto de Curazao y Aruba y el dinamarqués respecto de San Tomás (dos veces que he estado en aquella isla he conocido cónsules franceses y americanos), siempre Venezuela podría poner allí agentes confidenciales, autorizados para librar los documentos de la carga y dar las demás noticias que su gobierno exigiera respecto de los buques nacionales. Esto solo bastaría para lograr todo, o casi todo el efecto de la medida; porque si se exceptúan los barcos holandeses, todos los que hacen el comercio clandestino son nacionales; a lo menos así me lo ha enseñado la experiencia. En la provincia de Coro hay ligas o llámase sociedades de holandeses y corianos para introducir y conducir por tierra a los cargamentos. Allí se ocupan en el contrabando igualmente los buques venezolanos y holandeses desde que los amos de los primeros vieran que la medida del establecimiento de agentes obraba directa y principalmente contra ellos, se esforzarían en contrariar el lucro clandestino de los holandeses.

Por el correo pasado informé al Gobierno sobre los contrabandos que acaban de introducir a esta provincia por la de Coro traído de Jamaica en las goletas Aguila de Altagracia .....(roto) Hicieron escala en Aruba, ...(roto) después de haber desembarcado .....(roto) parte de su carga y la última .....(roto) en embarcaciones pequeñas. Los de la goleta Aguila pertenecían a Antonio López, pasajero de la misma, y los ha introducido en esta ciudad por la vía de Altagracia, esto es una parte de ellos, y el resto los compra en aquel cantón pues la vigilancia de la Aduana desde que esto se supo, teme por las costas de esta ciudad, como por Altagracia donde hay un destacamento del resguardo permanente, y los cruceros de la ...(ilegible)... y bote de resguardo, han impedido su traslación. Al Gobierno he remitido un interrogatorio presentado por el fiscal ante el Juez de Primera Instancia para justificar la introducción de este contrabando. Si usted lo ve encontrará en él las noticias que la Aduana ha tenido: ya está dada de conformidad la declaración del criado de Priasco nombrado Anastasio, quien recibió en la casa de su amo doce fardos, que el mismo condujo a la tienda de López. Cuando se concluya la información se establecerá la demanda, pero temo que el Juez la deseche por no haber habido aprensión, pues es opinión bien general que no puede haber juicio de comiso sino ha-

biendo aprensión. Hasta ese punto llegará la Aduana para comprobar sin celo a la vez que la ineficacia de las leyes.

Los efectos de la Chiquinquirá y de la Fígaro pertenecen al dueño de ambos José Gaybis. De este sujeto escribía usted en el año pasado que había enagenado una goleta que tenía por estar desengañado de poder introducir contrabando por este puerto pero que apenas vio que los castillos de La Guaira hacían con buen éxito introducciones clandestinas por la provincia de Coro hasta las de Trujillo y Mérida, habían vuelto a comprar otra goleta, y posteriormente otra más, para seguir las mismas negociaciones de los castillos, en las visitas de entrada que pasé a la Chiquinquirá y a la Fígaro pregunté separadamente y sin que Gaybis conociera a dos o tres marineros si habían hecho escala ...(roto)... negaron; pero se corrió inmediatamente ...(roto)... tocado en Aruba. Entre los ...(roto)... vinieron 43, en forma .....(roto) bestias, con el .....(roto) de 4 a 5 arrobas ...(roto)... conociéndose haber sido hechos abordo durante la navegación y a la ligera y esto mismo lo ha dicho un marinero, negándose a declararlo; de suerte que se conoce que Gaybis venía a bordo de capitán, tuvo la intención de desembarcar estos bultos de contrabando sobre las costas de Coro, o que fue el sobrante de las que desembarcaron efectivamente, no habiendo podido hacerlo con estas por falta de bestias o por haber fallado la combinación. Apenas se despacharon sus efectos a Gaybis, dejó el mando de la Chiquinquirá que confió a otro capitán y se fue para Mérida llevando una pequeña porción de los efectos despachados por esta Aduana sin duda por caber la introducción y ventas de lo clandestinos y aseguró al señor Rafael Salas, comerciante de aquella provincia, que se encontraba aquí; que iban a vender al sesenta por ciento de lo que venden allí los demás, habrá quince o veinte días que según informes muy verídicos desembarcaron los efectos que Gaybis dejó en Jamaica, por una balandra en el puerto de Capana sobre el río Maticora e inmediatamente se condujeron como para Barquisimeto, sin duda para llevarlos a Mérida; pero puede aprovecharse otra vía mejor y más corta que conduce a los del Empalado y Siruma y de aquí a las Piñas, Sabanas de los Negros y llanos del Cenizo, provincia de Trujillo, todo, camino llano y seco en el verano. De todo esto tengo informado al gobierno.

Ahora bien, ni López ni Gaybis habrían extraído cosa alguna de Jamaica para introducir en nuestras costas habiendo habido un

agente allí que certificara los sobordos y facturas; habrían tenido que omitir la colocación de estos efectos en el sobordo y facturas y entonces faltando la combinación hubieran resultado de más en reconocimiento de la Aduana y hubieran sido decomisados; o si los hubieran colocado en aquel ...(roto)... y los hubieran desembarcado, se habrían ...(roto)... incurrido el capitán y a falta de ...(roto)... el buque en una multa ...(roto)... me dirá usted que arribada a ...(roto...) efectos destinados ...(roto)... las cartas de ...(roto)... por el establecimiento del agente de ...(roto)... una noticia de este empleado a esta Aduana o a la de Coro, podría impedir el desembarco y llamar la atención; así como en esta ciudad al conocerse que las goletas en cuestión habían tocado en aquella isla, nadie dudó del verdadero motivo, y la Aduana estableció desde luego sus medidas de observación, por medio de las cuales ha logrado imponerse de todo, y quizás lograría aprender la mayor parte del contrabando de López, detenida aún en Altagracia.

Todo bien calculado, el estado pagando cinco o seis agentes de su confianza, reportaría todavía utilidades en el mayor producto de las Aduanas, aunque a la primera visita nuestros congresales se asusten al hablarles de sueldos proporcionados a esta clase de empleados. Puede ser muy bien que la comisión del comercio de la Guaira que ha conferenciado con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, haya encontrado otros medios de impedir en gran parte el contrabando; pero lo creo difícil. Hubiera sido conveniente que aquella comisión hubiera publicado sus observaciones para que la discusión se hubiera ilustrado. Veo por "El Liberal" que es muy divergente la opinión de los representantes sobre la ley del régimen de las Aduanas, en los puntos que tienen tendencia a evitar el contrabando; lo que prueba que ni la comisión de hacienda, ni la del comercio de La Guaira, ni los negociantes y empleados de más conocimientos prácticos que tiene el Congreso, poseen ideas claras y pueden formar raciocinios convincentes sobre esta materia tan delicada e importante.

Descansado usted de la presidencia, tendrá tiempo para leer esta larga epístola que tal vez .....(roto).

Saludo a su familia .....(roto).

José Eusebio Gallegos [112]

112. *Ibidem.* Fol. 46/48.

José Eusebio Gallegos vacila en aplicar la ley de comisos, debido a la ineficacia de los tribunales

Maracaibo, 13 de Mayo de 1839

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Por su carta de 24 del próximo pasado veo el interés que usted ha tomado en se remedie, a lo menos en lo posible el contrabando.

El pasaje del Comandante del resguardo de La Guaira me arredra; pero en qué momentos? Ahora mismo acabo de recibir parte de la comisión del Resguardo de que el bodoque existe en el hato: los guardas han logrado ganarse a la persona que el interesado tiene allí para vigilarlos. Otro individuo más, que era peón de la casa y ayudó a ponerlo en el hato está determinado a dar la declaración que se necesita para decretar el allanamiento. No se qué haré. Mi deseo de escarmentar a una para que nadie más defraude y la persuasión de que este caso es el mismo del artículo cuarto de la ley de comiso me estimula a obrar, pero el abandono en los tribunales han dejado el resguardo de La Guaira me hace desistir. Son pues perdidos tantos días que ha ocupado el resguardo en vigilar: quedan sus individuos y los jefes de la Aduana odiados: y la publicidad que han tenido estas medidas de celo, viendo que ellas cesan de repente cuando no ha cesado la causa que las hicieron dictar, será un instrumento formidable en manos de la calumnia para destruir la reputación de los empleados, suponiéndoles conveniencia con el contrarrentor: si la verdadera causa de cesar las medidas es conocida, ya sabrán todos que no hay poder en la República que pueda aprehender un contrabando desembarcado en las costas y puertos no habitados, aunque marche por los caminos en la mitad del día y a las barbas de los empleados de Hacienda. Me ocurre en estos momentos consultar el caso al Gobierno: por si bien los tribunales no están obligados a seguir su concepto sobre una ley penal, los empleados que son agentes del Ejecutivo deben ocurrir a él por instrucciones en los casos dudosos. Mas esta resolución no servirá ya para el caso presente. Cuando llegue el contrabando se habrá obrado desacertadamente tal vez o quizás obrando por casualidad de acuerdo con lo que el gobierno resuelva. La perplejidad es grande.

Solo me falta poner en limpio mis apuntes sobre tránsito: ya no hay tiempo para hacerlo y enviarlos por este correo. Servirán siquiera para que los lea el aficionado.

Por las muestras que hasta ahora nos han llegado, ningún Congreso ha hecho menos. Sin embargo si han hecho bueno, aunque sea poco, les daremos las gracias.

Saludos a toda su familia y soy siempre su amigo.

José Eusebio Gallegos [113]

José Eusebio Gallegos relata un caso de contrabando y sus dificultades para demostrarlo

Maracaibo, 10 de Septiembre de 1839

Señor General Carlos Soublette

Mi apreciado amigo:

Tuve el gusto de recibir en estimada de 13 de Agosto. Muy contento me pondría si consiguiera que el Gobierno reformara el negociado de tránsito: esperaremos el resultado.

López escapó su contrabando. De la información promovida, solo aparece que el esclavo de Bartolo Brias declaró afirmativamente haberse ocultado en la casa de su amo por López varios bultos de mercancías que el mismo esclavo condujo la noche siguiente a la casa o tienda de López. Pero este testigo declaró la verdad porque el mismo día que el Juez de Primera Instancia estaba librando el despacho parroquial de Altagracia donde están las demás, el tal esclavo, fue al Tribunal a llevar una comunicación y sorprendido dijo la verdad. Mientras el despacho se libró, se citó a los testigos, se les requirió dos y más veces a comparecer, pues viven en el campo, López se confabuló con ellos y nada de substancia declararon, ni aún indicios de encontrarse mercancías en su hato; más bien habiendo declarado el esclavo de Briasco que algunas se pasaron a Maracaibo, este es indicio de no haber ningunas en Altagracia, una vez que los otros testigos nada declararon sobre esto. Sucesivamente he tenido noticias de personas que aseguran haberlas visto, y haberlas ayuda-

113. *Ibidem*. Fol. 52/52 vto.

do a meter dentro del hato cuyas personas eran peones de López cuando aconteció el hecho. Supe finalmente que este habló a un piraguero para que le condujese de aquí a Altagracia catorce fardos de mercancías de su tienda; con la condición de que le había de dar un papel que acreditara haberle conducido treinta y seis; al mismo tiempo sabía yo que López se preparaba a llevar a Caracas lo que no se atrevió a pasar a esta ciudad por temor de ser tomado: de todo lo cual inferí que pretendía cubrir los efectos dichos, con los que sacaba de su tienda, ni los que fueron sus peones, ni el piraguero, que tiene motivos particulares para considerarme mucho, quisieron comprometerse a declarar, por unas instancias que se le hicieron.

No ignoré el momento en que López se dirigió a Altagracia para continuar a Carora con el cargamento: estuve tentado a despacharle una comisión del resguardo que lo esperase sobre los caminos de la Boca. ¿Mas para qué? Los efectos hubieran sido detenidos: hubiera probado que todos procedían de su tienda, de los que él mismo pasó por la Aduana, o eran comprados a otros importadores de aquí, y en caso apurado de Coro. Esto es en el caso de que el Tribunal hubiese declarado que el estaba obligado a probar la legal introducción, obligación que yo no encuentro ni en la ley antigua ni en la vigente de comisos. Sin duda, se habría declarado que al fiscal incumbía probar la ilegitimidad de la importación, porque así se deduce del contexto de la ley. Libres pues hubieron quedando los efectos, porque aquella prueba es dificilísima; y el fiscal condenado en Costas, en perjuicios. Vi pues ir a López impune con el único consuelo de creer que los sustos y perjuicios que infructuosamente ha sufrido en esta tentativa, le habrá escarmentado para no aventurarse más.

Recientemente he pedido al gobierno aumentar a doce los ocho celadores del número que tiene esta Aduana: si así se acuerda destinaré una comisión al río de la Boca, cuantas veces lo permita la .....(ilegible) de esta Aduana, o lo requiera algún motivo particular.

Ya tendrá usted noticia del incremento de los ingresos de esta Aduana en el último año. La escasez de mercancías que hay en la plaza, y las remisiones que se hacen a Mérida y Trujillo, debidas al celo del Coronel Monzón en Coro, que no permite la internación del contrabando por la que en el presente año los ingresos casi to-

carán a la cantidad de 200.000 pesos. El señor Monzón está haciendo un importante servicio a la República.

He cumplido con los encargos que usted me hace para Pepita, Casanova, Cordero y Juanita. Todos se encuentran buenos.

Saludos a toda su familia, incluso al señor Hernáiz y su señora.

Su afectísimo amigo

José Eusebio Gallegos [114]

José Eusebio Gallegos expone los inconvenientes que acarrearía la supresión del comercio de tránsito con la Nueva Granada; el aumento de las importaciones por la Aduana de Maracaibo, y la persistencia del contrabando

Maracaibo, 2 de Enero de 1840

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General y amigo:

Tengo en mis manos sus dos de 27 de Noviembre y 2 de Diciembre.

Según lo que me dice empiezo a arrepentirme de haber remitido la memoria sobre tránsito, pues ella probablemente será la ocasión de suprimirse el comercio de tránsito: tan penetrado así estoy de que esta medida será perjudicial a Venezuela; pues por lo que toca a mi, esto es, el trabajo material de la oficina y a la responsabilidad sin duda que a ojos cerrados estaría por la supresión absoluta; pero como yo debo opinar venezolano y como maracaibero y sentiría que Venezuela y Maracaibo sufriesen en su comercio con el citado vecino. Podría aquel gobierno tomar algunas medidas que bajo el aspecto verdadero o simulado de conveniencia, de la que él solo es juez, causaran reales y positivos perjuicios a los venezolanos: supóngase por ejemplo que se prohibiera la introducción en Cúcuta, aunque fuese para transitar a este puesto del cacao, café y cualesquiera otros frutos de nuestros cantones fronterizos: estos pueblos, todos, agricultores y cuyo fomento es en la actualidad muy rápido,

114. *Ibidem.* Fol. 53/54.

sufrirían la considerable baja de estos artículos, que es consiguiente a los crecidos gastos que tendrían que hacer para remitirlos por Bailadores a Escalante y La Guaira, únicas vías que ahora se les presentan por el territorio de Venezuela, mientras no esté expedita la navegación del río de La Grita, y el camino desde la bodega de Las Guamas hasta los respectivos cantones.

Aún no ha venido: según me ha dicho Andrade, la orden para que la junta económica informe: por mi parte no podré decir cosa contraria de la memoria si no veo el informe del Tribunal de Cuentas y sus razones me convencen.

Diré a usted de Barboza, que aunque lo conozco no sé de sus negocios sino lo mismo que usted; oí decir en aquel tiempo que la quiebra traía origen de los inmoderados gastos; pero nada más. Después se me informó que este hombre estaba muy cambiado y que podía confiársele un destino en rentas. Precisamente hacía yo estas indagaciones, sino decir con qué fin, cuando usted me encargó que pensara sobre un administrador para aquella frontera; y me abstuve de hablarle de este sujeto, por que sin tratarle hace nueve años, no encontré solidez en aquel informe. Casanova debe conocer mejor las circunstancias de su recomendado, y todas las de su quiebra: no creo que en toda la provincia de Mérida pueda encontrarse otra cosa mejor en cuanto a capacidad, que la que yo supongo a Barboza.

Hemos sabido por cartas particulares que Andrade, ha sido nombrado gobernador, de lo que me alegro, pues Osorio en la Judicatura de Primera Instancia es una garantía de orden en esta provincia entre cuyas necesidades se hacía sentir con más viveza, la de la justicia bien administrada.

Por fin está decretada la elección de la corte en esta ciudad, ¡ojalá fueran nombrados y aceptaran Bracho y Carreño!, cualquiera de los otros propuestos sería bueno incorporarlo con estos dos, no hablo de Quintero y Sanabria porque estos no vendrían nunca; y porque fue esto mismo lo que movió a la diputación de Mérida a pensar en ellas, y en el doctor .....(ilegible); deseosa como estaba aquella corporación de que no haya Corte del quinto Distrito, si ha de haberla en Maracaibo. Este grado en la carrera de abogado por el cual se abre la entrada a la Corte Suprema, 3.000 pesos puntualmente pagados, en un país en donde son baratas las casas de alquiler, y todos los artículos de primera necesidad, reina una salu-

bridad a toda prueba siempre por lo mismo que hay escasez de letrados; todos estos son estímulos que deben determinar a la aceptación. Bien se que el doctor Bracho, aún de simple abogado en esa capital .....(ilegible) más que con el destino, pero en salud ganaría sin duda en temperamento.

Los estados de la Tesorería y Aduanas que publica "El Liberal" son ciertamente satisfactorios. Por lo que a ésta toca, calculo el derecho de importación para el presente año en 100.000 pesos. Aunque en los seis meses corrido solo se representan en el estado de valores 33.000, es por que no han podido entrar en la cuenta los expedientes de dos buques que importarán 10.000. Antes de ayer entró la corbeta Cora bien cargada: se regula su cargamento en cien mil pesos; pero la mitad, cuando menos, será destinada al depósito. Se espera otro buque más de los Estados Unidos, uno de Marsella con bastante carga, Casanova, otro de Liverpool más interesado que todos los otros: en fin, me prometo que para 30 de Junio, tendremos un progreso considerable.

Todavía se hace contrabando por la costa de Casigua: me siento sin poder legal para hacer detener los efectos que pasen a esta provincia porque temo que el Tribunal obligue a la Aduana a probar que la introducción ha sido ilegal, en vez de ser el conductor o amo de los efectos el que debiera tener la obligación de justificar, su legítima importación; y porque aunque así se declarase, siendo fácil hacerse de estas pruebas, se mandaría que los empleados pagasen daños y perjuicios. Este y otros puntos los manifiesto al gobierno para la reforma de la novísima ley de comisos. Mas como la de las leyes como esta no se pueden hacer todos los años no espero que el mal se remedie tan pronto como su gravedad requiere, y por esto reclaman del gobierno alguna resolución que sirva de norte a esta Aduana. Ahora se prepara el contumaz Gaybis para ir a San Thomas: descargará clandestinamente en la costa de Casigua, a su regreso; lo prevco casi lo se, por el conocimiento que tengo de este hombre y nada hacer para evitarlo.

Saluda a toda la familia, y a los amigos, el que se repite de usted afectísimo.

José Eusebio Gallegos [115]

115. *Ibidem.* Fol. 59/60 vto.

José Eusebio Gallegos se complace del arreglo de la deuda extranjera. Se refiere a la guerra civil granadina y a la escasez de material bélico en el castillo de San Carlos

Maracaibo, 13 de Febrero de 1841

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Sin ninguna de usted después de la de ..... que contesté en ... de .... quiero saludarle .... exonerado de la Vice-Presidencia de la República, pues ya considero al señor Michelena puesto en posesión de este cargo. Las últimas cartas que tenemos de esa ciudad que son de 21 de Enero hacen creer que el Congreso se instalará por momentos. Veremos que leyes nos dan este año.

Debemos felicitarnos todos por el final y ventajoso arreglo de la deuda extranjera. Tienen los legisladores un campo despejado donde desplegar sus miras patrióticas y su sabiduría financiera. Dos millones de pesos en existencia y el decreto del Ejecutivo del 16 de Septiembre acogido por los acreedores, son dos magníficas bases de operaciones.

Esta patria venezolana promete ser algo.

Se apuran ya los últimos sucesos de la guerra civil granadina. Cuando se supo en Cúcuta que tropas del Gobierno ocupaban Pamplona, el Gobernador revolucionario, las demás autoridades y empleados, entre ellos los de la Aduana con todas las existencias tomaron la vía de Salazar para buscar la protección de Carmona que se encuentra en Ocaña o Bucaramanga; dicen que con 2.400 hombres. He visto en una carta de Cúcuta en aquellos momentos que dice: no hay empleados, no hay autoridades, no hay un escribano: no hay más que extranjeros venezolanos y ultramarinos y del país mujeres y viejos. Con fecha del 26 escriben que ya habían ocupado aquella villa 500 hombres del Gobierno al mando del Coronel Mutis y ninguna ocurrencia a particular había tenido lugar. El General Herrán se encontraba en el río Sabe con una gruesa división.

Por buque de Curazao entrado hace cuatro días se nos dice que Rafeti ocupaba el Magdalena con 15 bongos armados: que Mariño era el que había salido de Santa Marta con tres mil hombres contra el Gobierno (lo que debe ser falso) y que Carmona estaba nombrado dictador. Todo esto es ya la pronta terminación del drama.

No hay novedad en esta provincia: preparativos para un caso posible, pero en que yo no veo probabilidad; pero estos preparativos no son en mi opinión ni la décima parte de los medios de defensa que debíamos tener en sana y profunda paz. No había en San Carlos ni un cañón, medianamente montado, ni un arcón, ni un espeque, ni una lanada, ni nada. La explanada llueve toda, cubre las vigas, inutiliza las piezas del castillo y ésto solo continuado arruinará esta obra. ¿La quieren para castillo?, pues compongan la explanada para que la artillería pueda obrar y conservarse el mismo edificio. ¿La quieren para presidio, para penitenciaría, o para cualquier otro fin? Pues compónganle la explanada para el edificio, tenga techo y no se arruine.

Parece que el doctor Bracho renunciará el ministerio de esta Corte: tal pensaba yo, y tal le dije, pero el me contestó que tal no pensaba. Lo siento porque se aleja un amigo y porque hace notable falta. Desde la separación del Presidente y del Canciller la corte ha quedado tan en volandas, como parece suponerse que quedaría con un solo ministro.

Expresiones de toda la familia, a toda la de usted.

Su afectísimo amigo

José Eusebio Gallegos

Febrero 16.

No tuvimos ayer correo de esa capital, pero si buque de La Guaira con noticias hasta el 11. Me alegro de su nombramiento para la Secretaría de la Guerra, pues de éste modo sigue usted tomando parte más inmediata en la administración.

Había escrito a mi amigo Hernández sobre la conveniencia de incorporar al cuartel, la casa de los herederos de Demetrio Lozada, antes que emprender la fábrica del pabellón para oficiales: sobre lo cual informa la junta económica de esta ciudad.

Pocos días ha que dupliqué una consulta hecha un año antes sobre extraer de la cuenta de la administración de aduana las existencias del parque. Esta incorporación no asegura el manejo del guardaparque más de lo que puede asegurarlo su actual dependencia inmediata de la Tesorería y Tribunal de Cuentas, y no hace más que llenar inútilmente uno de los ramos del libro de cajas de esta oficina.

A Dios (sic).

Gallegos [116]

116. *Ibidem*. Fol. 74/75.

José Eusebio Gallegos deplora la demarcación fronteriza de Venezuela y la Guayana Inglesa efectuada por Schomburgk; y la actitud de "El Venezolano" ante el problema

Maracaibo, 4 de Octubre de 1841

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Las publicaciones de los periódicos de esa capital y muy particularmente una carta de La Guaira que aseguraba estar usted nombrado para ir a Inglaterra, me habían detenido en escribirle. Las últimas de usted recibidas son del 11 y 18 de Agosto.

La cuestión *Barima* irrita con razón a los venezolanos y debe haber embargado toda o casi toda la atención del Gobierno. Si el deslinde hecho por las autoridades inglesas Demerara, nace de órdenes del gabinete británico lo que en tal caso traerá origen de utilidad conocida y calculada por aquel Gobierno, veo que la restitución será difícil por no decir imposible. Si es obra exclusiva de aquellas autoridades, todavía pueden concebirse esperanzas de una restitución aunque siempre sus informes, sin duda más fundados en la conveniencia que en la justicia, es sensible que inclinen el ánimo de la Inglaterra a sostener la usurpación. Juzgando desde tan lejos y sin otras noticias que las que suministran los periódicos, me figuro que el Gobierno Inglés daría órdenes a sus agentes para fijar los límites entre ambas Guayanas, sin indicar precisamente el territorio que hubiera de incorporarse a la inglesa. El comisionado Schomburgk habrá procedido por sus conocimientos del terreno y por miras de conveniencia para la Inglaterra, a fijarlos del modo no más justo, sino más importante para la Gran Bretaña.

¡Quiera Dios que llegando a la vez el Gabinete los informes de Schomburgk y los reclamos razonados de Venezuela, aquel ministro tenga un momento de rectitud! De otra suerte no veo que pueda libertarnos de la ignominia de ceder sin una demostración de armas, tan interesante parte del territorio, o de cederla después de agotados y adeudado el tesoro y de destruidas algunas poblaciones y plazas litorales.

El conflicto es grave, gravísimo y oscura la senda por donde pueda salirse.

La temeridad de los escritores opuestos al Gobierno, viene a aumentar sus dificultades porque siempre hay ignorantes, o mal dispuestos que creen o fingen creer las relaciones calumniosas y las imputaciones indecentes. Me aseguran que "El Venezolano" llegado hoy es un pozo de abominaciones bajo este respecto.

El numen tutelar de Venezuela de a usted el tino y fortuna para sacar la República de este atolladero.

¡Ojalá fuera el último en que nuestra propia pequeñez y la ambición de las poderosas naciones que se dicen nuestras amigas, nos pongan! Dura cosa es dejar a nuestras generaciones próximas el legado de debilidad; pero no hay más recurso que someternos al imperio de la necesidad.

Saludo a toda la familia, quedando siempre su amigo

José Eusebio Gallegos [117]

José Eusebio Gallegos se muestra pesimista por el curso que toma la negociación del Tratado de Límites, entre Venezuela y la Guayana Inglesa

Maracaibo, 27 de Diciembre de 1841

Señor General Carlos Soublette

Apreciado amigo:

Por su carta del 17 de Noviembre veo que ha regresado usted de los llanos, supongo que sin novedad y que del mismo modo habrá usted encontrado a toda su familia.

En la Gaceta última he visto el artículo sobre Barima, o el resultado de la comisión de los señores Romero y Rodríguez. Algún consuelo es ése, pero es para mí de mal agüero aquello de ser las marcas puestas por Schomburgk *una presunción de Derecho, y de asegurar que los límites están indefinidos.* La fuerza principia por dudar de su derecho, presúmelo luego a su favor y acaba oprimiendo a su débil rival. El león de la fábula cuando quería comerse el cordero que bebía muy abajo en el arroyo, se quejó de que su inocente víctima le enturbiaba el agua. Será un milagro que Venezuela se

117. *Ibidem.* Fol. 83/84.

escape de las garras británicas. Podemos contar conque ellas tomarán si no el terreno desde Amacuro, a lo menos lo suficiente para dominar en la boca grande.

No hay novedad por acá. Las elecciones municipales de antes de ayer es la primera posición que ha tomado el partido que se apellida Popular y de ayer acá Progresista; y como en nuestro sistema eleccionario el Concejo Municipal es el punto de donde parten todos los actos, y en donde todas se concentran por medio del escrutinio, sin que aquel cuerpo tenga en realidad nada de responsable, puede asegurarse que las elecciones saldrán teñidas de color que predomine en el Concejo.

He saludado con mucho gusto a Cordero en nombre de usted. Afectísimo

José Eusebio Gallegos [118]

José Eusebio Gallegos manifiesta su pesar por la muerte de O'Leary. Deplora la situación política del país y refiere las tentativas revolucionarias en contra de los Monagas

Cúcuta, 21 de Septiembre de 1854

Señor General Carlos Soublette

Mi muy estimado amigo:

Mi última carta para usted fue de fecha 10 de Abril del presente año. En ella le participaba mi incorporación a la familia y le manifestaba que acompañaba a usted y a su familia en el sentimiento por la pérdida del General O'Leary. Mi carta la mandé por el correo, pero si en propia paz era dilatada e insegura la correspondencia, cómo no lo será en tiempos de inquietudes y revoluciones? Así es que habiendo sobrevenido inmediatamente la del 17 de Abril en Bogotá, es probable que si usted recibió mi carta no la haya contestado por el mismo riesgo de inseguridad, o si lo ha hecho, es lo cierto que la contestación no ha llegado durante todo este tiempo y especialmente en los dos últimos meses no he cesado de indagar si alguna persona marchara para esos lados en comisión con el fin

118. *Ibidem.* Fol. 90/90 vto.

de escribir a usted, pero ninguna se había presentado hasta ahora, que sigue el señor Mariano Casas.

En esta frontera hemos estado circundados de acontecimientos bélicos tanto por el lado de Nueva Granada como por el de Venezuela. Muchas desgracias tenemos que deplorar los venezolanos.

La última tentativa de revolución para restaurar el país, además de fortalecer por el momento el poder de los opresores, ha privado de la vida a muchos valientes jefes sacrificados sin fruto alguno, y que harán falta el día en que la restauración sea más hacedera. Entre todas estas víctimas la más sensible para mí ha sido la de Chacín, era además de valiente y desinteresado soldado, íntimo amigo mío y relacionado con mi familia.

Según las últimas noticias de Maracaibo, se ignoraba la suerte de Izquierdo, uno de los Lara Vásquez, Pancho de Ustáriz, hijo de Don Mariano, un hijo de Calcaño, y otros que habían ido a Paraguaná los suponen escondidos ¡Dios los ponga a salvo!

No dudo que usted tendrá muchos pormenores sobre las combinaciones de los últimos sucesos y sobre las causas a que se atribuye su fatal en todas las provincias que correspondieron o intentaron corresponder a los ponderados compromisos, que no fueron más que Coro, Barquisimeto, Carabobo y Portuguesa y no menciono a Mérida, aunque también se movieron sus cantones occidentales, porque ella y la de Trujillo nada dan ni quitan a ninguna causa. Generalmente se atribuye el fracaso de esta tentativa a la anticipación del desgraciado Garcés y a la influencia de uno de nuestros compañeros de expulsión a quien desgraciadamente se dió mucho crédito por aquel fogoso jefe, por otra parte no exento de exageradas pretensiones. A esta anticipación, que fue forzosa siguiesen Barquisimeto y Carabobo, se debió dicen, la ineficacia del apresurado movimiento sobre Valencia el 7 de Julio por la noche. En fin, a esta anticipación se imputa la falta de aquel *soplo de vida* que se esperaba viniese del exterior para apoyar el movimiento general de toda la República, especialmente de las provincias litorales. Según se asegura, parece que el tiempo oportuno y designado para el movimiento general era del 16 al 20 de Julio y que el *soplo vital* debía sentirse en las costas de Venezuela antes de 1º de Agosto. No pudiendo las desgracias de Coro y Barquisimeto llegar a la fuente de ese soplo, o, hablando sin figuras a noticia del General Páez, antes del tiempo preciso de moverse de los Estados Unidos para poder encontrarse

sobre Venezuela a fines de Julio. Todos nos preguntamos qué causa habrá habido para no realizar su promesa, puesto que se asegura haber sido muy solemne y positiva y fundada en medios suficientes. Nadie responde satisfactoriamente.

No me extiendo más sobre estos tristes acontecimientos porque se que el señor Casas se halla bien impuesto de todo y que él desea mucho ver a usted.

Ahora nos debemos preparar para ir sabiendo las expulsiones y malos tratamientos que los Monagas estarán ya decretando contra los nuevos comprometidos o sospechosos de estarlo. Ya Ponce de León, Gobernador de Mérida ha pedido al de ésta de Santander la internación de varios que han pasado de este lado del Táchira, aunque solo hayan firmado alguna acta. Este Gobernador no ha accedido a la exigencia diciendo que en su opinión no son asilados varios de los comprendidos en la lista; que él entiende que la Constitución de 21 de Mayo hace incompatible el artículo 5º del Tratado, o la internación, con los derechos asegurados a los granadinos y a los extranjeros residentes en Nueva Granada. Y que la internación es competencia de los dos gobiernos, caso de permitirla la Constitución, y no de los gobernadores de las fronteras. El ha dado cuenta al Gobierno Constitucional de la Nueva Granada residente en Ibagué. La suerte pues de 60 personas, algunas o la mayor parte infelices está pendiente de lo que el Gobierno resuelva. De los venezolanos residentes aquí por los sucesos del 48 y 49, solo los señores José de Jesús Villasmil, Capitán Carmelo Fernández, se han comprometido en los recientes de Mérida; el 1º como jefe de una pequeña fuerza que se organizó en San Antonio, Capacho y Táriba para cooperar al pronunciamiento de los demás pueblos hasta Tovar o parroquia de Bailadores, de donde contramarchó, sufriendo deserciones y traiciones desde que se supo la derrota del General Rodríguez, y últimamente cercado cuatro leguas antes de llegar a Táriba, y disuelto el resto de su fuerza logró con muchos peligros repasar el Táriba, y el segundo como comandante de armas de San Antonio.

Varios han sido los asesinatos cometidos por las tropas de Monagas al ocupar los pueblos pronunciados. A su cabeza el Gobernador Ponce, sin encontrar resistencia alguna: las víctimas han sido labradores inermes, o desgraciados que se encontraban en las calles poseídos del licor. Han cometido también los que ocuparon a San Antonio la grandísima imprudencia y atentado de haber pasado al

Táchira gente armada a media noche y haber permanecido hasta la madrugada en las cercanías de El Rosario, cercando dos casas con el objeto de apoderarse de la persona de un Capitán Angulo que obró con mucha decisión en la columna de Villasmil, y que como éste logró salvarse; y esto pasó estando todavía Ponce en San Antonio y precisamente en los momentos en que pedía la internación arriba dicha, en la cual estaba comprendido Angulo.

El Gobernador de Santander estuvo en El Rosario y dicen que ha justificado plenamente el hecho y dado cuenta al gobierno granadino.

El General José Desiderio Frías (Teniente o Capitán en 48) se encuentra en la ciudad de Mérida o inmediaciones con 1.300 hombres, sin saberse con que fin, a no ser que sea con el de hacer ostentación de fuerzas y aumentar el terror de los merideños.

A la negativa de internación por este gobernador y a la violación del territorio granadino por las tropas o gente armada de San Antonio, se agrega que era granadino uno de los asesinados en las calles de San Antonio la noche que la ocuparon tropas de Monagas, y que el Gobernador de Maracaibo recibió, según escribieron entonces de Maracaibo, una orden del Gobierno, o carta de José Gregorio previniéndole que no permitiese la introducción de los fusiles y municiones que en Mayo último había contratado este Gobernador con una casa de comercio de esta villa para las tropas del Gobierno Constitucional. No llegó el caso de la negativa porque no pudieron conseguirse los fusiles en las Antillas pero como aquí se tiene por cierta la orden prohibitiva, éste es un hecho de que se forma aquí capítulo de agravio contra Venezuela; teniendo este hecho la circunstancia agravante de haber oficiado este gobernador al de Maracaibo dándole noticia del contrato y rogándole que puesto que esta operación del contratista era permitida por las leyes de Venezuela, tuviese a bien no ponerle obstáculos: y se añade que precisamente esta comunicación, puesta en consulta de Monagas, fue la que ocasionó la orden oficial o confidencial para no permitir la introducción.

Es lo único que falta a la Nueva Granada y a Venezuela para consumar sus miserias: una mala inteligencia llevada al extremo de decidirse por las armas.

Los venezolanos aquí residentes expulsos o no expulsos conocemos las malísimas consecuencias de una desaveniencia tal en todos

sentidos y para todos pero principalmente para los primeros, que no sabríamos qué hacer no siéndonos permitido volver al territorio venezolano, ni compatible con nuestro deber de venezolanos, no digo el tomar cartas a favor de la Nueva Granada, pero ni siquiera internarnos para evitar tropelías de nuestros vengativos y bárbaros opresores que pasasen la frontera y si aquí continuáramos quién sabe lo que estos harían de nosotros, especialmente siendo la incisión de internación una de las que originasen la desaveniencia. Al presente nuestro deber es contribuir con nuestro pequeño contingente a que estas desaveniencias se corrijan del modo posible, pero sin contribuir por eso a que tantos compatriotas sean internados. La tarea sin duda es dificilísima.

Mi familia ha continuado aquí con buena salud. De los cuatro hijos que se encuentran conmigo, tres hacen algo para sus gastos. El que permanece en Maracaibo sigue bien subsistiendo de lo que gana.

Me alegraré mucho de saber así como toda la familia que mi señora Olalla y las niñas se encuentren lo mejor posible y que hayan tenido buenas noticias de los que andan por Chile.

Deseo que usted se conserve bueno y me recuerde siempre como su verdadero y afectísimo amigo.

José Eusebio Gallegos [119]

Pedro Gual elogia a Leandro Miranda y apoya la idea de la creación de instituciones bancarias en todo el país.

Londres, 29 de Mayo de 1839

General Carlos Soublette

Mi estimado amigo:

Nuestro Leandro Miranda tendrá la bondad de entregar a usted esta carta. El va a ocuparse de los negocios del Banco de que Venezuela tiene una necesidad urgente para su prosperidad, lleno de aquel ardor patriótico que le inspira la memoria de su excelente padre. Deseo cordialmente que nuestros compatriotas sepan aprovechar las circunstancias para diseminarlos, pues con conocimiento de

119. *Ibidem.* Fol. 146/148 vto.

causa esta especie de instituciones en toda la extensión del país. Ellas son las que han producido ese fenómeno extraordinario de los Estados Unidos. Radicado en Venezuela el sentimiento del orden público y el amor a las artes de paz, como dicen que los instituciones de crédito harán lo demás, crearán en el pueblo una porción independiente de ciudadanos cuya opinión es la respetable en todas partes y se acabarán las tramoyas de esos hombres que invocando falsamente el nombre augusto de libertad y patria mantienen la América antes Española en un estado de continuo desorden y anarquía.

Ha llegado el General O'Leary y hemos hablado algunos ratos. Hágame usted el favor de decirle a Solita que está bueno, con afectuosas expresiones de mi parte. A Concha y Santamaría, a Belén la más sensible mujer de mi tiempo y familia mil recuerdos de su antiguo amigo.

Nada digo a usted de nuevo porque Miranda es el mejor órgano de todos. Me abstengo de recomendarlo con todo el encarecimiento de que soy capaz porque se que usted lo aprecia sinceramente. Haga usted sin embargo que nuestros paisanos lo distingan y quieran como merece. Conozco íntimamente a Miranda y puedo asegurar que jamás conoció la corrupción. Todo él es sinceridad y honradez en todo.

Ofrezca usted mis respetos a su amable señora, a su suegra que es lo mejor y más interesante que ha adornado siempre la sociedad de Caracas, a la excelente viuda del ilustre Mendoza, etc., etc.

Hágame el favor de remitir la adjunta a mi casa y cuente con el afecto de su amigo.

Pedro Gual [120]

Carta de Antonio Guzmán Blanco pidiendo al General Soublette su intercesión para modificar la medida de expulsión tomada contra él

Caracas, 5 de Octubre de 1858

Mi respetado General:

Aunque no sea del resorte oficial de usted, el asunto de que voy a hablarle, espero no extrañará el que se apele a su sensatez cuando tan flaca encontramos la racionalidad de los demás.

120. *Ibidem.* Tomo 26. Fol. 156/157 vto.

Parece que el señor Gobernador quiere llevar a efecto las expulsiones decretadas por el Poder Ejecutivo el 18 del pasado. Yo que antes de la fecha del Decreto, fuí puesto en libertad por el juez competente he representado a Valencia, y creo que el Gobierno modificará la medida, quizás me equivoque; pero sea de ello lo que fuere es natural que se me deje esperar el resultado. Si estuviera en el caso de los demás yo no haría observación alguna. Sin embargo, pretende el señor Rivas oprimir al señor Mateo Vallenilla si no me presento para embarcarme por el paquete, no siendo este señor fiador mío, sino para los efectos del juicio, no habiendo prestado la fianza sino ante el juez, y no habiendo tenido nada que hacer, ni el fiador, ni la fianza con la gobernación. Cree usted General, arreglado semejante proceder?...

Usted verá si tengo razón, y si hay algún medio de hacer comprender al señor Rivas que lo que pretende comprometerá su circunspección.

Este paso lo encuentro en armonía con la misión que el carácter y posición de usted le han deparado en la crisis porque vamos pasando; y confío en que usted sin calificarme de exigente, me lo otorgue, como servicio del que le quedaré altamente reconocido; el que tiene el honor de suscribirse de usted.

Muy atento servidor que besa su mano.

Antonio Guzmán Blanco [121]

Antonio Guzmán Blanco pide al General Soublette que interceda ante Clemente Zárraga a fin de lograr la paz

Santa Lucía, 2 de Abril de 1863

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General, tío y amigo:

Solo en la persuasión de que su ayuda puede darnos el contingente de un hombre que decidiría esta lucha sin necesidad de más sangre, me atrevería a molestarle con ésta, y hasta mezclarlo en asuntos que deben ser muy enojosos.

121. *Ibidem.* Fol. 229/229 vto.

Usted lo comprende todo, y esto me releva de muchas explicaciones respecto de la actualidad, y de los fines que me propongo, al empeñarme en que una sección considerable del partido que hemos combatido, entre como parte integrante de la próxima situación.

Aquí está el ejemplo del Tuy. Lo que he hecho aquí, eso hacía en La Guaira, en Caracas, en todas partes. La alianza es una verdad entre los jefes, en el ejército, en la población: así es que no hay partidos en El Tuy y todos están contentísimos.

Quisiera por este camino obligar al General Páez a celebrar la paz y juzgando que el contingente de La Guaira, acreciendo a esta situación produciría este efecto, me he resignado a proponerle a usted que explore a mi tío Clemente y aún lo persuada de que la Patria le exige un día de resolución, que fraternice con el pronunciamiento del Tuy y está todo logrado; desde ese día el General Páez no podrá luchar y la paz es infalible y la alianza de los hombres inteligentes, de los propietarios, del alto comercio, de todas las ilustraciones del país, con las masas, queda asegurada; yo se lo prometo a usted, porque conozco la revolución y tanto como a ella, a su jefe.

Si mi tío Clemente cree que necesita más seguridades, que las tome todas; yo no he engañado jamás a nadie. Puede modificar el gobierno provisorio y ojalá lo pusiera a usted en él y aún el mismo Coronel Zárraga podría entrar también. Si esas seguridades las quiere tomar en el Ejército desde el día que lo quiera, será su Jefe de Estado Mayor General. En fin, yo lo único que deseo es que juntos obliguemos al General Páez a entrar por el camino de la paz, mi única exigencia que el General Falcón presida el gobierno provisional que quien quiera forme.

No me niegue el favor que le pide su afectísimo sobrino y amigo.

Antonio Guzmán Blanco [122]

122. *Ibidem*. Fol. 230/230 vto.

Carta de Antonio Leocadio Guzmán instando al General Soublette a restablecer la Gran Colombia

Bogotá, 17 de Septiembre de 1861

Señor General Carlos Soublette
Caracas.

Mi estimado General:

Usted sabe todo lo que ha pasado por la patria y por mí, desde que nos vimos la última vez y oí por boca de usted, con el mayor gusto las expresiones de su estimación. Después supe los consuelos que usted tuvo la bondad de dar a mi familia en su desgracia. Debo empezar esta carta para agradecer a usted esas bondades. Cumplido este deber, me creo autorizado cuando oimos a un tiempo los gemidos lastimeros de nuestra patria, y volver hacia usted mis ojos y mis palabras. No ha llegado ya la misérrima suerte de Venezuela a la última extremidad imaginable por haber convertido la discusión en guerra, y querido substituir el derecho de la fuerza, el único legítimo, constante progenitor de la paz, y de su sombra, de todo bien y de todo progreso?

Si hemos llegado a ese confín de la desgracia, suena la hora de un gran esfuerzo, para usar conforme a una gran ley moral, del extremo del mal al extremo del bien.

Convertir un raudal de lágrimas y tantas ruinas y charcos de sangre, y esa tenebridad del abismo en dulce paz, en instituciones bendecidas y durables, en seguridad interior y exterior y en una marcha de libertad y de progreso, es empresa tan noble, tan filantrópica que se asemeja a la redención y que sería realmente providencial.

Y en qué punto del horizonte visible columbraríamos la posibilidad de ese gran propósito, en que se unieran los partidos, con ese volumen de odio, injurias y retaliaciones que los hacen irreconciliables? Yo no lo veo, General, sino en "Colombia". Perturbando de una manera poderosa e irresistible ese mundo de errores, pasiones, y aun crímenes, "Colombia" inmaculada se sentaría a reinar en los corazones borrando ese pasado caótico, y trazando a nuestros pies el nuevo horizonte, todo para el porvenir, todo de bienandanza y gloria. Estas son mis ideas: por ellas vine a Bogotá: este país sobreabunda en las mismas convicciones: el Ecuador gime por la unión:

para Venezuela será el rescate providencial que la arranque del cautiverio horrendo de las más fieras pasiones, y yo no vacilo, creyendo que con estas manifestaciones estoy tocando las fibras más nobles del corazón de usted.

Yo se que usted recibirá otra carta verdaderamente importante, en esta materia, excepcionalmente grande y verdaderamente trascendental; y es a su sombra que yo me atrevo a escribir estas líneas a uno de los fundadores de *"Colombia"* a quien no puede ser sino fiel a la gran patria y fiel a si mismo, contribuyendo a su reinstalación.

Cumplo un deber de conciencia al dictarlas, me complazco creyendo, que serán recibidas con ánimo semejante al que a mi me impele y aceptadas con patriótica benevolencia, me suscribo con toda mi sinceridad.

Su estimador

Antonio Leocadio Guzmán [123]

Tomás de Heres expone las dificultades que surgen para la creación del Colegio de Guayana

...(ilegible) 25 de Junio de 1834

Señor General de División Carlos Soublette

Mi General y mi bien estimado amigo:

Por la precipitación conque escribí mi última anterior, dejé en el tintero sin responder a la pregunta que usted se sirve hacerme sobre el colegio de la Guayana. Digo pues; que no tengo la más pequeña esperanza de que se plantee bien por la natural imposibilidad que trae consigo la cosa, y bien por otras y otras razones... Yo ofrecí al Gobernador mi parecer y mi cooperación y en efecto he contribuído con el uno y con la otra cuando se me han exigido. Escribí al candidato para Rector interponiendo mi amistad y la fuerza de algunas razones para que admitiese; pero ignoro su resolución. El candidato es el doctor Liendo, excelente hombre y que siendo buen facultativo, querido y acreditado aquí, nos ofrecería una doble ventaja. Hace tiempo que pasó esto y después ni el Gobierno ni nadie

123. *Ibidem.* Fol. 227/228.

me ha vuelto hablar del colegio, ni yo he sabido nada. Solo se que se propuso administrador sin saberlo y siquiera, y esto me ha retraído. Entiendo que los padres han dispuesto de todos los fondos que tenían tan luego como llegó el decreto del colegio, y que el cura .....(ilegible) vicario Rector hace tan poco caso de cuanto se le dice y oye sobre esto, que aseguró a una persona muy digna de respeto y de fe, que este nuevo decreto quedaría en lo que habían quedado los demás y en lo que quedaba aquí todo proyecto, en nada.

Ha de saber usted mi General que en este asunto ni en ningún otro, quiero yo influir directamente ni con decidido interés, porque mi sistema es no gastar mi influencia, cualquiera que sea, para reservarla para la mayor de espadas como dicen.

He escrito al señor Michelena y no me contesta. Dejaré pues de hacerlo para no fastidiar ni perder mi tiempo. Entretanto le ruego a usted se sirva interponer su influencia con él para que se interese en que mis cartas al General Mosquera y las de éste para mi, vayan y vengan por su conducto con seguridad y sin pérdida de tiempo y para que se interese y tenga el cuidado de avisar, cuanto haya de Bolivia, Guayaquil y Lima. Es este un encargo en que yo me intereso a proporción de lo que me va en él como usted sabe. Le suplico también que siempre que haya ocasión, tenga la bondad de decir a madame Michelena que me acuerdo de ella y la saludo. Sentiría mucho que ella notase diferencia en mi trato cuando su marido está presente y en el Gobierno y cuando está lejos y fuera del Gobierno. Usted sabe que mi gran débil es picarme mucho de consecuente y fiel en este siglo de tantas aberraciones.

María saluda atenta y muy afectuosamente a nuestras Olalla y Soledad a cuyos pies me pongo.

Expresiones a don Pepe y Hernáiz y créame usted su amigo.

Tomás de Heres [124]

124. *Ibidem.* Tomo 27. Fol. 10/10 vto.

Carta de Pedro Alcántara Herrán donde analiza el curso de la negociación de límites entre Venezuela y Nueva Granada

Bogotá, 30 de Octubre de 1843

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi muy apreciado General y amigo:

He visto con interés las observaciones que usted se sirve hacerme en la grata carta que me escribió con fecha 3 de Septiembre último. Ojalá que la sinceridad y confianza con que voy a explicar a usted el estado en que la Nueva Granada considera la cuestión de límites con Venezuela, sea bastante para satisfacer a usted y lo persuadan del deseo que el gobierno granadino tiene de alejar todo motivo de disgusto entre los dos países.

En mi concepto esta es cuestión de amor propio, más bien que de utilidad, porque el territorio de La Goajira para nada servirá en muchos años a ninguna de las dos repúblicas, ni los puntos ventajosos de su costa proporcionarán beneficio alguno a dos naciones que carecen de marina y que no la tendrán durante la generación presente. En esto de extensión de territorio me avanzo a decir a usted que lejos de ser un bien para nuestros países escasos de población, atrasados en industria, es un mal positivo.

Si a mi arbitrio estuviera reducir toda la población de la Nueva Granada a solo el territorio que ocupa la provincia de Antioquia, asi lo haría, con la seguridad de que esta República sería más rica y feliz de lo que es ahora. Vea usted, pues, que estamos de acuerdo en ideas sobre el modo de entendernos en esta materia, y no creo posible que entre nuestros dos gobiernos haya algún disgusto serio. Por otra parte tengo tal confianza y aquí la tenemos todos en los principios de *probidad* y justicia que usted profesa que creo que si usted y yo fuéramos árbitros para arreglar definitivamente este negocio, nos bastaría una hora de conversación y no necesitaríamos un tercero en discordia para dejarlo definitivamente cerrado.

Hago a usted esta indicación para manifestarle que de mi parte no hay preocupaciones de ninguna clase que estén en contradicción con los sentimientos y opiniones de usted y que al mismo tiempo creo que en usted encontraremos las buenas disposiciones que justa y racionalmente deseamos para que no tenga mal giro el negocio.

Pero aunque estén de acuerdo la voluntad y los deseos de usted y míos, no es esto lo bastante para obtener un resultado satisfactorio teniendo que sujetarnos a deberes y consideraciones de que no podemos prescindir y es por esto que voy a manifestar a usted mi posición.

Me es preciso referirme a los antecedentes de esta materia para presentar la cuestión en su verdadero punto de vista, para poner a usted en el caso en que yo me hallo y para decir a usted, que decida lo que podré hacer, suponiéndome los sentimientos que realmente tengo de desprendimiento por territorio que de nada nos sirven y de interés en cultivar la más estrecha amistad con Venezuela. Al hacer mención de hechos anteriores no es mi ánimo producir queja alguna, ni dar a entender que tales hechos influyan de algún modo desfavorable en lo que a mi toca con respecto a la presente cuestión; quiero solamente propender a que lo tratemos con claridad y a que de una y otra parte tomemos en cuenta los deberes en que nos hallamos constituidos.

Negociáronse los tratados de límites entre la Nueva Granada y Venezuela al mismo tiempo que se negoció la división de la deuda. En la Nueva Granada la mayoría de sus habitantes creyó que la división de la deuda era injusta y gravosa para este país y que el General Santander accedió a cuanto se le quiso exigir por temor a que se le tomara estrechas cuentas por su mal manejo en el empréstito de Colombia; pero a pesar de este convencimiento y el de no obtener ningún favor en el Tratado de Límites, hubo interés en la aprobación de uno y otro con el objeto de dejar perfectamente deslindadas a las dos repúblicas y evitar todo motivo de reclamaciones y disgustos, quedando establecidas las bases de buena inteligencia en que debía fundarse la estrecha amistad que debían cultivar las dos repúblicas. Fue burlada la esperanza de la Nueva Granada, porque de buena fé se comprometió en la convención que repartió la deuda, en cuyo negocio no podía esperar ya Venezuela recavar mayores ventajas de las que había obtenido, quedando pendiente el Tratado de Límites, haciéndosenos esperar año por año su aprobación. Fue al fin improbado sin que se hubiesen alegado razones de justicia, sin que se hubiesen tenido en cuenta los documentos intachables en que la Nueva Granada funda sus derechos no solo a la parte de territorio en que se convino por el Tratado, sino a una mayor extensión que fue apropiada al territorio de Venezuela. Y bien, pues, porque

hubo esta negociación sin resultado, se podrá creer que la Nueva Granada renunció a los derechos que tenía? Se podrá exigir racionalmente que la Nueva Granada tenga por indiviso el territorio que correspondía al Virreinato de Santa Fé hasta el año 1810? Será bastante razón para exigir esto de la Nueva Granada el que Venezuela diga, que tal o cual parte del territorio le conviene? Buenas serían estas razones para una negociación en que ambas partes deben tener en cuenta no sólo los derechos, sino las convenciones para hacerse mutuas concesiones; pero no para exigirse antes de entrar en arreglo de límites.

Cuando estuve de Secretario del Interior y Relaciones Exteriores tomé todo empeño en que el Congreso de la Nueva Granada concediera la última prórroga para la ratificación y cange del Tratado que se negoció con el señor Michelena, y tuve el sentimiento de que enseguida llegara la improbación que sufrió el tratado en Venezuela. El interés que yo tuve entonces, lo mismo que el que ahora tengo, no era porque perteneciera a la Nueva Granada más o menos territorio, sino porque quedara definitivamente arreglado el negocio. Desde entonces vi que la división se había acordado en los términos que propuso el señor Michelena, con muy cortas alteraciones, en nada favorable a la Nueva Granada, lo cual poco significaba para mi en comparación de la ventaja que ambos países obtenían terminando la cuestión.

Negociado que fue el último tratado en Caracas, en virtud del cual si no se demarcó la línea divisoria, se entró por lo menos en un compromiso formal para demarcarla; tomé empeño en que el Congreso lo aprobara en sus últimas sesiones, a pesar de que hay una estipulación que no es favorable a la Nueva Granada y después de nuestro trabajo apenas pude conseguir que se revocara la improbación quedando pendiente para ser considerada en el próximo año. La ninguna esperanza que en el Congreso había de que Venezuela quisiera el arreglo de este negocio produjo la negativa del Senado a la encarecida excitación que le hice por obtener la aprobación que deseaba. Tales son los resultados de los hechos anteriores a que ya me he referido.

El Congreso de la Nueva Granada con estos precedentes y considerándose en perfecta e indisputable posesión al territorio que hasta el año 1810 comprendió el Virreinato de Santa Fe y después de haber manifestado y probado sus derechos, expidió el acto legisla-

tivo que da reglas sobre el comercio con la Goajira, no ofendiendo con esto de modo alguno a la República de Venezuela, porque repito lo que antes he dicho, que ni las negociaciones anteriores, ni el tratado que está pendiente han desnaturalizado de modo alguno el derecho de señorío de la Nueva Granada sobre el territorio que tenía el Virreinato de Santa Fe en 1810.

En tales circunstancias el Gobierno de Venezuela pide al de Nueva Granada explicaciones sobre dicho acto legislativo. Grandes son los deseos que este gobierno tiene de satisfacer al de Venezuela, haciéndole la justicia de creer que su demanda no envuelve la idea de exigir de la Nueva Granada que renuncie o ponga en duda los derechos que posee; y que tampoco se le exige que interprete violentamente un acto legislativo en sentido contrario a lo que expresa, y por esto nos hemos extendido a decir lo que justa y decorosamente puede exigírsenos.

Pero sea cual fuere la fuerza de mis observaciones, yo no encuentro otro medio de mejorar el aspecto de la cuestión, que es llevar a efecto el tratado, cuya aprobación está pendiente en el Congreso de la Nueva Granada y empeñarnos, tanto usted como yo, en que no se precipite el negocio, ni se anticipen ocurrencias que pudieran influir en dar un mal giro o preocupar los ánimos en uno y otro país, de modo que después encontráramos dobles dificultades para convenir en el arreglo apetecido. Debemos tener en cuenta que obrando así, ni adquirimos nuevos derechos, ni perdemos lo que tenemos, porque al fin entiendo que la cuestión se resolverá sobre dos bases cardinales: 1ra. los derechos que tenían nuestros países sobre el territorio en que estaban divididos el año 1810; y 2da. las conveniencias de uno y otro país para hacerse concesiones y compensaciones del modo que les sea más fácil y ventajoso. De todos modos me encontrará usted siempre pronto a cooperar en cuanto alcancen mis facultades legales para conservar la buena armonía que existe entre las dos repúblicas y a ejercitar el poco influjo personal con que yo pueda contar, en que nada se haga que pueda ser ofensivo a Venezuela, o que pueda interpretarse mal.

Si algo más cree usted que yo pueda hacer sin faltar a mis deberes y a mi honor, deseo que usted me lo indique expresamente, debiendo estar seguro de que estoy interesado como el que más, en que la Nueva Granada estreche sus relaciones de amistad con Venezuela y que aprecio altamente los nobles y benévolos sentimien-

tos de usted en todo lo que tiene relación con nuestros dos países, sentimientos que han estado siempre en consonancia con su conducta.

Acepte usted mi querido General, los sentimientos de verdadero aprecio con que soy su fiel amigo y muy obediente servidor.

Pedro Alcántara Herrán [125]

Carta de Pedro Alcántara Herrán donde trata diferentes aspectos de las relaciones entre Nueva Granada y Venezuela

Bogotá, 22 de Enero de 1844

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi apreciado General y amigo:

Con mucho placer he leído la estimable carta de usted fecha 12 de Diciembre último, en que abundan los sentimientos de benevolencia hacia la Nueva Granada, de los cuales nos ha dado usted pruebas indudables. Si no convenimos en algunos puntos de discusión internacional, poco importa esto, porque convenimos exactamente en lo principal, que es la necesidad mutua que tienen nuestros dos países de cultivar buenas relaciones y estrechar la más fiel amistad.

No pretendo sostener una polémica diplomática porque no es tal el objeto de nuestras cartas, pero diré a usted de paso, que aunque la ley venezolana del año de 36 sobre comercio con La Goajira sea igual a la colombiana en las palabras o en el sentido, no por eso es igual en su legitimidad, porque Colombia legislaba para un territorio que poseía de hecho y derecho y no sucede lo mismo a Venezuela con respecto a La Goajira. Pero dejaremos estos argumentos para los señores plenipotenciarios que han de arreglar el negocio, y vamos nosotros a prepararlo de un modo honroso y conveniente, influyendo desde ahora en cuanto podamos, a que reine la buena fe y mutua benevolencia en nuestras discusiones oficiales.

Me advierte usted que consecuente al sistema que nos hemos propuesto, debo suspender el envío de guardacostas sobre La Goajira.

125. *Ibidem.* Fol. 275/277.

Acepto la advertencia y suspenderé este servicio que ya había principiado a hacerse desde el año último, a consecuencia de las disposiciones de la ley del mismo año; y si por razones de política interna, es decir, por la seguridad de la República no fuere necesario tomar otra vez esta medida, no la tomaré.

La medida que usted se ha propuesto, de enviar a Bogotá un plenipotenciario que renueve la negociación sobre límites, me parece que obtendrá el resultado que usted y yo deseamos. Desde ahora me refiero a que este plenipotenciario, sea la persona que fuere, informe a usted sobre las disposiciones que aquí tenemos con respecto a Venezuela y a su gobierno. No es obstáculo como usted me dice, que el tratado de amistad no haya sido aprobado por Nueva Granada, para que el de límites siga su curso. Convengo en ello y le añadiré que no me cabe la menor duda de que el tratado de amistad será aprobado en la próxima legislatura. Pero si no lo fuere, pues por mucha confianza que tenga en ello no puedo responder de lo que no depende de mi voluntad sola; renovaremos las negociaciones como usted dice, hasta que consigamos ponernos de acuerdo. En estos términos manifestaré decididamente mi opinión al que me haya de suceder en el puesto que ocupo para que se entienda con usted.

Con gusto observo que entre las repúblicas hispano americanas, Venezuela y Nueva Granada no han dado el escándalo de declararse la guerra, ni aún romper sus relaciones, a pesar de los intereses que han tenido que deslindar y de la circunstancias difíciles en que se han encontrado a consecuencias de las revoluciones y reacciones ocurridas. Cuando Obando, por ejemplo, dominó a la Nueva Granada ejerció la más encarnizada persecución contra los venezolanos, solo por antipatías a Venezuela: Le siguió Santander que era su tutor y curador en política, y aunque no tenía afecto alguno a Venezuela ni a sus hombres prominentes, era previsivo y miedoso y por esto tal vez, y más por la conducta de Venezuela a la cual hago la debida justicia, no se agriaron las relaciones entre los dos países. No ha de ser, pues, en nuestro tiempo, existiendo mutuas simpatías y proponiéndonos manejar con sentimientos enteramente americanos, que hemos de tolerar el que se relajen las relaciones de amistad que hay entre Venezuela y la Nueva Granada; lejos de esto yo me halago con la idea, de que hemos de poner las bases para que esta amistad sea duradera y ojalá fuera eterna.

Me dice usted que se encuentra con bastante fuerza para resistir las impresiones de amor propio en nuestras cuestiones, por la grave importancia que ellas envuelven con respecto a los dos países y con tan noble sentimiento me propone usted un ejemplo que seguiré fielmente, procurando abundar en las mismas ideas.

Mucho agradezco a usted el interés que me manifiesta por la suerte de la Nueva Granada, condoliéndose por los males que le preparaba la expedición de Agapito Labarcés. Ya sabrá usted el resultado que ella tuvo y que nos ha proporcionado la ocasión de hacer un ejemplar severo con algunos de los que tomaron parte en los planes de ese mal hombre.

Con ese motivo encarezco a usted que no se niegue a prestarnos los buenos oficios que le hemos pedido. Jamás pretenderé de usted una cosa irregular, porque bien conozco que esos buenos oficios de que hablo tienen sus límites prescritos por nuestras constituciones, por nuestras leyes y por las reglas de derecho internacional. Hay unos tantos granadinos asilados en Venezuela incorregibles y culpables de delitos atroces: no pretendemos su extradición, pero pedimos al Gobierno de Venezuela, que el asilo que les concede no les dé facilidad para causarnos nuevos males.

Estos hombres se harán allá los inocentes y harán protestas y juramentos a pedir de boca; pero yo confío en que el Gobierno de Venezuela no dará crédito a hombres perjuros y se fiará no en sus protestas, sino en la posibilidad de hacernos daño en que pudieran estar, para evitarlo oportunamente, haciendo que se tomen las precauciones que justamente pide el Gobierno Granadino.

Quiera Dios que jamás necesite Venezuela de nuestra reciprocidad pero si este triste caso llegase, debe contar con ella, como que su conducta misma servirá de regla a la Nueva Granada.

Un tal Dulcei que recientemente asesinó al señor Tavera, buen patriota del Socorro, vino del otro lado del Táchira con planes sangrientos de revolución y si alguna ventaja hubiera obtenido, ya estaría haciéndonos la guerra la pandilla de asilados que se halla en los pueblos fronterizos.

Para Venezuela han ido Mariño, Hernández, Castañeda, Iriarte, estos no dude usted que formarán nuevos planes con más reserva

que los anteriores y con los recursos que le proporcionará Mariño, según se ha sabido en Jamaica.

Siempre de usted muy afectuoso y fiel amigo.

Pedro Alcántara Herrán [126]

Pedro Alcántara Herrán se complace de los nombramientos de Fermín Toro como Ministro Plenipotenciario de Venezuela, y de Daniel E. O'Leary como Encargado de Negocios del Gobierno Británico en Nueva Granada

Bogotá, 19 de Febrero de 1844

Señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi muy apreciado General y amigo:

Con mucha satisfacción he leído la agradable carta de usted fecha 10 de Enero último, en que me anuncia la venida de los señores O'Leary y Toro.

Con respecto al primero ya aquí se sabía por comunicación oficial del Gobierno Británico. He celebrado cordialmente este nombramiento y puedo asegurar a usted que el señor O'Leary encontrará aquí muchos amigos, en quienes no se han borrado antiguas simpatías y de parte de las personas con quienes antes no ha cultivado amistad, encontrará las más favorables disposiciones. Ojalá que su digna señora recomendable para mí por mil títulos, halle algo que le sea agradable y compense en parte de lo muy sensible que le será su ausencia de Venezuela. Cuente usted con que aquí nos esmeraremos en tratarle como merece y que tanto mi mujer como yo procuraremos llenar la recomendación que usted se sirve hacerme, y que me es agradable en extremo.

Me parece que la misión del señor Toro tendrá buen resultado, partiendo del convencimiento que tengo de que de parte de ambos gobiernos hay ingenuas disposiciones para terminar la cuestión pendiente. Me adelanto a decir a usted que por lo que toca al "amor propio" de que antes le he hablado, temo menos sus resultados en

126. *Ibidem.* Fol. 279/280 vto.

esta época que en ninguna otra anterior y si en Maracaibo nos hubieran hecho el buen servicio de detener la goleta "Samaria" y a los delincuentes reclamados, la cosa estaría mucho mejor, porque este solo hecho habría aumentado considerablemente las simpatías generales de la Nueva Granada por Venezuela y su gobierno. En cuanto al tratado de amistad y comercio que tenemos pendiente, hay ya cuantas probabilidades son posibles de que será aprobado por el Congreso que está ya para reunirse; en fin, veo en buen aspecto todo lo que tiene relación con la buena inteligencia de Venezuela y Nueva Granada; y me prometo que no serán en vano los esfuerzos que usted y yo hacemos para asegurar para siempre la recíproca amistad de nuestras repúblicas.

No terminaré esta carta sin manifestar a usted que mi mujer me ha encomendado le diga, que tendrá mucho gusto en servir a mi señora Solita y en cultivar su amistad.

Reitero a usted el distinguido aprecio con que soy siempre su amigo.

Pedro Alcántara Herrán [127]

Pedro Alcántara Herrán expresa su favorable disposición hacia los señores Fermín Toro y Daniel F. O'Leary

Bogotá, 18 de Marzo de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi querido General y amigo:

He recibido la grata carta de usted, fecha de Enero, traída por el señor Fermín Toro, a quien usted me recomienda.

Muy agradable me será cultivar buenas relaciones de amistad con este apreciable sujeto a quien usted ha confiado la importante misión de negociar un tratado de límites, que cada día es más necesario entre las dos repúblicas. Haré lo que esté a mi alcance para manifestar al señor Toro las disposiciones favorables que tengo con respecto a Venezuela y la cordialidad que profeso a su digno Presidente.

127. *Ibidem.* Fol. 281/281 vto.

Me animan muy fundadas esperanzas de que podremos conciliar los derechos y los intereses de las dos repúblicas, de modo que la misión del señor Toro tenga el resultado que usted se ha propuesto, y que yo deseo sinceramente. Ahora estoy con el Congreso entre manos y las cuestiones que se ventilan nos ocupan mucho tiempo, tanto a los secretarios como a mí, mas a pesar de todo, ninguna demora sufrirán las negociaciones con el señor Toro.

Espero con interés a mi antiguo amigo el General O'Leary y me anticipo a informar a usted para su satisfacción que aquí será bien recibido de toda clase de personas.

Reitero a usted el cordial afecto con que soy su amigo verdadero y fiel compañero.

Pedro Alcántara Herrán [128]

Pedro Alcántara Herrán acusa recibo del proyecto de Decreto de la Cámara de Representantes de Venezuela para el reconocimiento de la deuda al gobierno español; y notifica que el arreglo de límites tropieza en la línea divisoria de la antigua provincia de Guayana

Bogotá, 14 de Julio de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela
Caracas.

Mi muy apreciado General y amigo:

Con la grata carta de usted fecha 14 de Mayo recibí el proyecto de derecho que tomó en consideración la Cámara de Representantes de Venezuela para reconocer la deuda que gravaba a la Tesorería en tiempo del Gobierno español. Ciertamente me parece muy digno de consideración este proyecto, tanto por que la primera parte de sus disposiciones es rigurosamente justa, como por los resultados que ofrece el conjunto del proyecto. Ya en la Nueva Granada se ha tratado por muchas personas seriamente en cuanto al reconocimiento de la deuda radicada en las tesorerías u otras oficinas de Hacienda en favor de granadinos cuando se declaró la independencia, tal pro-

128. *Ibidem.* Fol. 283.

yecto encontró fuerte oposición, y digo fuerte, no por la clase de personas, sino por su número, pues es de advertir que entre las personas de más provecho en este país son pocas las que no convengan en la justicia y conveniencia de semejante acto, así como es general la oposición de parte de la generalidad de personas que toman asiento en las Cámaras Legislativas. Por esto creo que es de las medidas que necesitan un poco de tiempo para que puedan realizarse; tiempo que sea suficiente para vencer preocupaciones y antipatías. Si no me engaño, desde que se ha hablado seriamente de esta cuestión en la Nueva Granada, ha ganado en su favor; pero no ha ganado tanto que pueda contar con mayoría. Por desgracia no podemos tratar aquí estas cuestiones por medio de la imprenta, porque en este país no hay quien se tome ese trabajo, ni la imprenta se ocupa de otra cosa que de cuestiones que excitan interés de momento para olvidarlas al día siguiente.

Pero sin embargo, de lo que he expuesto y a pesar de que estoy para concluir la penosa tarea de mi administración, época no muy a propósito para infundir interés en un negocio cuyos resultados no están al alcance del vulgo; veré a mis amigos como ya he comenzado a hacerlo a fin de que entremos en discusión y preparemos la opinión hasta donde sea posible para que el Congreso considere el negocio con interés que merece. La elección de mi sucesor es ahora lo que ocupa la atención de los granadinos pero pueda ser que después del 1º de Agosto hasta los últimos días de Febrero del año próximo, que es un intermedio en que no hay como influir para dicha elección, haya como tratar de otras materias importantes para el bienestar del país.

El señor Toro y el Coronel Acosta siguen trabajando en la negociación de límites, y últimamente el señor Toro se ha entendido conmigo privadamente sobre los puntos en que no han podido avenirse los dos negociadores que es la línea divisoria de la antigua provincia de Guayana. Probablemente luego que esté un poco desocupado tendré algunas conferencias de carácter enteramente privado al mismo tiempo a ver si es posible preparar el resultado como en conversación de familia. Antes he dicho a usted y ahora lo repito, que en mi opinión particular poco valen esos desiertos que nos disputamos porque su deslinde será nominal o puramente de formalidad hasta pasados muchos años en que estas dos Repúblicas o las que entonces existan, tengan que hacer uso de esos territorios, o les sean

de algún provecho; y seguro es que lo que ha de pasar de aquí a un siglo no somos nosotros quienes podemos arreglarlo o dirigirlo desde ahora. No dependen pues de mi parte las dificultades que hay sino de los embarazos que en ciertas circunstancias tienen los gobernantes como usted bien lo sabe. Por una parte esto que llaman opinión pública, suceptible siempre de dejarse dirigir en todo lo que sea contra una administración; antipatías personales contra un secretario, o celos con él, vienen a influir en un negocio tanto o más que lo substancial de un negocio. Iremos adelante sin embargo, con toda la esperanza que debemos tener en un buen resultado, esperanza que bien puede fundarse en las buenas intenciones de usted y mías y en la firme resolución que tenemos de cultivar con constancia las relaciones entre las dos Repúblicas.

Por aquí nada hay de interesante que pueda comunicar a usted desde que el Congreso se puso en receso, la calma se restableció perfectamente en los ánimos, y ni aún las elecciones, que por primera vez se están haciendo con arreglo a la Constitución reformada, han causado ahora la menor inquietud.

Remuevo a usted el cordial afecto conque soy su amigo decidido y obediente servidor.

Pedro Alcántara Herrán [129]

Pedro Alcántara Herrán confía en la buena marcha de Venezuela; expone la situación política de Nueva Granada y notifica que la negociación de límites no ha experimentado avance

Bogotá, 9 de Septiembre de 1844

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela.

Mi muy querido General y amigo:

He agradecido a usted mucho las noticias que tiene la bondad de comunicarme en su grata carta de 24 de Julio, con respecto a la situación de Venezuela. Por ellas he formado un juicio exacto, que no habría podido formar por los datos que se han publicado en dis-

129. *Ibidem.* Fol. 284/285.

tintas provincias con respecto al verdadero origen de las novedades ocurridas. No he desconfiado por un momento siquiera del triunfo que obtendrá el Gobierno, no de una revolución de gente armada, que jamás he llegado a creer se verifique ahora, sino de los peligros que amenazaban a Venezuela, y que cada día serían mayores si no hubiera atendido oportunamente el Gobierno a remediarlos, peligros que en mi concepto no amenazan a la República con vías de hecho durante la administración de usted, pero que indefectiblemente realizarían las desgracias que ellos pronostican en el período inmediato. Por fortuna ha tenido usted sobradas y muy notorias razones para tomar una posición imponente dictando medidas enérgicas; y si en Venezuela el espíritu de partido que domina a algunos hombres les hace desconocer la necesidad que usted ha tenido de dictar esas medidas, en el exterior, y principalmente en la Nueva Granada, todos hacen justicia a usted, y creen que sería responsable de las fuerzas y de la confianza conque iría aumentándose el partido anárquico si usted no hubiera contenido sus pretensiones en el momento que las descubrió, y cuando es muy fácil a cualquiera que conozca nuestros países conocer las tendencias del partido que se ha formado en Venezuela. Aquí acompañamos a usted con todas nuestras simpatías, porque deseamos el bienestar de Venezuela y por que la causa del orden y de la libertad racional es una sola común a todas nuestras Repúblicas.

Por acá en la Nueva Granada estamos ahora en la época crítica a causa de las elecciones; pero hasta ahora no se han presentado síntomas de trastorno. Sin embargo, de esto no desconozco que el tiempo de más peligro no es tanto el de las elecciones, cuanto el primer año del nuevo Presidente. Es entonces que el partido vencido suele degenerar en una facción que principia por combatir al Gobierno por medios legales hasta que se cree con bastante fuerza para hacerlo por vías de hecho, invocando la libertad, que es el mayor talismán, o buscando cualquier pretexto porque por falta de pretexto jamás se verán embarazados los anarquistas. Me parece que no tendremos elección popular, lo cual es aquí todavía un resultado dudoso, porque faltan datos de muchos cantones, lo que si es seguro es que Mosquera, Borrero y Cuervo obtendrán las tres mayorías, y que el primero si no es electo popularmente, pocos votos le faltarán.

Desde que escribí a usted mi última carta, nada hemos adelan-

tado en la negociación de límites, tanto porque el asunto no puede ser festinado, cuanto porque el Secretario de Relaciones Exteriores ha tenido entre manos varios quehaceres de urgencia del momento. No le pese a usted, como no me pesa a mi el que nuestra negociación vaya despacio porque su resultado será más seguro en la parte que toca a los Congresos. Verán que se han buscado y rebuscado títulos auténticos para aclarar la cuestión de derecho, que esta se ha examinado y discutido tanto, que nada queda por hacerse; y que después de esto se ha entrado en la cuestión de mutua conveniencia, tratándola con la misma meditación. Me parece que por ahora hemos conseguido lo más importante, que es evitar motivos de disgusto e inspirar confianza de parte de ambos pueblos en la buena fe y decidido interés conque ambos Gobiernos procederán o están procediendo al arreglo en cuestión. Hace muchos días que no tengo el gusto de ver al señor Toro, pero según me ha informado el Coronel Acosta siguen entendiéndose con más cordialidad cada día.

Quiera Dios que a la fecha se halle usted perfectamente tranquilo por el resultado de las ocurrencias desagradables que habían tenido lugar en Venezuela, y que la administración de usted aumente los motivos de esperanza que tienen los amigos del orden, no sólo en Venezuela, sino en las demás Repúblicas, tales son los deseos ingenuos de su muy decidido amigo y fiel servidor.

Pedro Alcántara Herrán [130]

El Presidente de la Nueva Granada, José Hilario López, ofrece amistad y ayuda al General Soublette

Bogotá, 31 de Enero de 1850

Señor General Carlos Soublette

Mi apreciado General y amigo:

Antes de recibir la atenta carta de usted del 9 del que acaba, ya mi señora Soledad me había hecho una insinuación en favor del señor Lagrave a nombre de usted para que le nombrara cónsul en

130. *Ibidem.* Fol. 286/287.

Guayana; y yo estuve tan dispuesto a complacer a usted que en el acto di orden al señor Secretario de Relaciones Exteriores para que pusiera el decreto de nombramiento y extendiera las letras patentes, pero luego se me informó que había cónsul en Bolívar y tuve necesidad de volver sobre mis pasos.

A no haberse presentado ese inconveniente esté usted seguro que le habría satisfecho cumplidamente.

Deseo que usted, ilustre huésped de mi patria, sobrelleve con la resignación de un filósofo los avates de la fortuna, que al fin ella se ha de cansar de molestarle. Yo lo repito, estoy dispuesto a prestar a usted cualquiera servicio que contribuya a hacerle soportable la vida en esa provincia o en cualquiera otra parte donde fije usted su residencia.

Ocúpeme usted con franqueza; que el nuevo año le sea a usted favorable y que me crea siempre su consecuente amigo y devoto servidor.

José Hilario López [131]

José Hilario López, Presidente de la Nueva Granada, considera que la pensión concedida al General Soublette por el Congreso colombiano es un acto de merecida gratitud

Bogotá, 20 de Junio de 1850

Mi apreciado General y amigo:

La muy atenta carta de usted de 20 de Mayo último me ha sido altamente satisfactoria porque en ella muestra usted su noble corazón realizando en gratitud por la pensión que el Congreso de ésta la ha decretado en circunstancias bien tristes para usted. Yo le aseguro que pocas veces he sentido más gusto que cuando puse mi firma mandando ejecutar ese acto digno de esta República y digno también de usted, cuyo nombre es venerado por todos los granadinos que saben lo que usted aquí trabajó por la Independencia de Colombia en el ejército y en puestas de los más eminentes. A las órdenes más inmediatas de usted yo tomé lecciones de todo género, que sin duda me han servido de mucho en mi vida pública y privada, y yo

131. *Ibidem.* Tomo 28. Fol. 468/468 vto.

merecí a usted distinción y aprecio cuando era grande la distancia que nos separaba en el orden de la categoría.

Deber era mío, y no pretencioso dar a usted testimonio de consideración y reconocimiento, ya que la suerte me proporcionó esta feliz ocasión.

Pienso mandar al General Obando la carta de usted y estoy cierto que el la hará con interés y complacencia. Los Secretarios de Estado que la han visto se han postrado sensibles a los hidalgos sentimientos de usted.

Al llenar el deber de que usted se manifiesta tan agradecido, no he limitado mis deseos de servir a usted cuanto me sea posible y usted quiera exigir de mi como compañero de armas, como favorecido por usted, como Presidente de esta nación y como amigo personal de usted, puede ocuparme con franqueza seguro de mis buenas disposiciones para hacerle soportable la vida en el suelo que usted ayudó a libertad con su espada y sus talentos en la tierra clásica de la libertad que tanto debe al ilustre cuanto desgraciado General Soublette.

Acepte usted mi General otra vez los sentimientos de mi particular aprecio y distinguida consideración.

José Hilario López [132]

Santiago Mariño señala las deficiencias de la Caballería de Apure, y estima que Cumaná debe ser centro de operaciones para destruir la insurrección de Monagas

Calvario, 29 de Marzo de 1831

Señor General Soublette

Mi querido amigo:

Tengo a la vista sus dos apreciables cartas fechas 23 y 25 del actual y quedo impuesto de las noticias que usted me comunica en ellas, de las cuales algunas no han sido confirmadas; en este número debe contarse la de caballería de Apure que, a pesar de la renuncia del General Muñoz, hubo de salir de San Fernando con solo 170

132. *Ibidem.* Fol. 469/470.

hombres mal montados, y bien dispuestos a desertarse, según dice Guerrerito. Ellos se hallan hoy cerca de Calabozo, en el sitio de La Chincá, comiendo carne inútilmente, porque en mi concepto, su venida es ya inoportuna así como insuficiente su número.

Es muy gracioso por cierto el patriotismo de los apureños. Ni aún siquiera han querido mandarme los elementos de guerra que pedí al parque de San Fernando. ¿Qué sería de nosotros si estuviéramos esperándolos en las fértiles *sabanas de Chaguaramas?*

Ya usted habrá visto a Escuté a quien yo mandé a Valencia; prometo que, ya él, ya la contestación del Gobierno, estarán de regreso. Smith va en pos de recursos pecuniarios. No deje usted de influir para que se completen estos batallones a 600 plazas, sea cual fuere la dirección que se les de. El Gobierno tiene recursos suficientes con que destruir la facción de Barcelona. El decoro de Gobierno, el honor de Venezuela exige que no se excusen medios. Si se me hubiere dirigido a Cumaná, embarcándome en La Guaira con dos batallones, estoy cierto que la facción de Monagas no existiría hoy y no hubiéramos perdido dos meses esperando inútilmente la caballería.

Para destruir la insurrección de Monagas, Cumaná debe ser una de las bases de operaciones: 1º porque sus habitantes odian mortalmente a Monagas y por tanto se apresurarán a hacer causa común con el Gobierno. 2º Porque un llamamiento a los cumaneses hecho por un jefe de su estimación será suficiente para armar toda la provincia en masa contra Monagas. 3º Porque su situación litoral y a Barlovento les facilitaba expedicionar, en popa contra Barcelona en el término de 6 horas y 4º porque allí hay el recurso de los chinchorros para mantenerse. De este modo el ejército del interior que se forme, obrará sobre el llano de Barcelona contando con un apoyo cierto.

Doy a usted las gracias por su atención y exactitud al comunicarme las noticias que ha adquirido; le ruego las continúe siempre en lo sucesivo y que me crea usted su afectísimo amigo.

Santiago Mariño [133]

133. *Ibidem.* Tomo 29. Fol. 381/382.

Santos Michelena informa el estallido de revolución en Loja. Censura la actitud de la prensa venezolana, pide informes de la conjuración Melina y envía acuerdo sobre contrabando

Bogotá, 9 de Febrero de 1833

Mi querido General y amigo:

El mismo día que recibí su carta de primero del presente año hablé con Raimundo Santamaría acerca del vale del General O'Leary. Me dijo que este Gobierno había librado una orden prohibiendo la satisfacción de la suma que aún se restará de su valor. Yo le pedí copias de ambos documentos con el fin de imponerme de la naturaleza del crédito y del motivo de la prohibición y me ofreció que las requeriría por el correo que saldrá mañana para Antioquia. Si descubriere que se ha procedido (como lo sospecho) injustamente, haré semioficialmente las representaciones necesarias, hasta conseguir la solución del haber.

Se han recibido cartas de Quito en que anuncian que el 28 de Diciembre debía haber combate en Guayaquil, y que había estallado una revolución en Loja, para donde despachó Flores alguna caballería. Se dice también que Zambrano (Ministro nombrado por el Ecuador) renunció la plenipotencia de miedo que lo asesinen al pasar por Berruecos como al Gran Mariscal.

Por este correo pido al Gobierno mis letras de revocación basado en las razones que expreso en la nota. Sírvase usted pesarlas y aconsejar, si le hacen fuerza, favorablemente. Yo prometo no hacer uso de ellas si para el mes de Junio hubiere esperanza de que tenga efecto la conferencia.

A dónde irá a parar el gobierno de Venezuela si sigue comentándose sus facultades constitucionales como lo ha hecho "El Nacional" en un artículo *Diplomacia.* Vergüenza me da que se impriman tales desatinos en un papel, con aquel título y en Caracas.

Dos correos han llegado después que se recibió la noticia de la conjuración Melina y no he tenido por ellos ni cartas ni Gacetas que me informen del estado de la causa. Varios han venido a preguntarme si es cierto lo que se dice en la ciudad, esto es, que los generales Urdaneta y Jiménez estaban presos e Ibarra prófugo y no he podido decirles sino que creo que tales rumores son falsos.

Va por este correo el acuerdo sobre el contrabando. La misma convención con algunas ligeras diferencias existe entre España y Francia y entre España y Portugal. Saludo a toda la familia y de usted me repito afectísimo amigo.

Santos Michelena [134]

Santos Michelena se refiere entre otros temas a: La actividad comercial de los cantones occidentales venezolanos y Cúcuta, los términos del Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites entre Venezuela y Nueva Granada

Bogotá, 12 de Octubre de 1833

Mi querido General y amigo:

He tenido el gusto de leer su carta de 28 de Agosto que llegó a mis manos antier. Según ella no había usted recibido la mía de 2 de dicho mes escrita en Cúcuta. Son falsas las noticias que tienen ustedes respecto del comercio de los cantones occidentales de Mérida con Maracaibo por San José de Cúcuta. Ningún obstáculo se pone al tránsito de sus frutos, y lo digo, porque los habitantes de San Antonio con quienes conversé todo un día sobre el pié en que se hallaban sus relaciones con la Nueva Granada y Maracaibo no me hicieron aquella observación y porque el señor Soto, Secretario de Hacienda, que estuvo ha poco en San José me ha asegurado que existe la misma libertad que antes. Confíe usted que todo quedará arreglado por el tratado y puede decir al Gobierno que ni Maracaibo ni Mérida ni Venezuela serán descuidados por mi. Ya habrá usted visto los términos que he propuesto en el proyecto que he presentado. He dejado en blanco el cuantum cobrarán nuestras aduanas marítimas por las mercancías que vengan a la Nueva Granada para que la discusión de lo general del tratado no sufra demora; pero me propongo exigir y creo que obtendré un diez por ciento fundado en que algunas de aquellas después que pagan el derecho de importación a la Aduana de Cúcuta si extraen para Venezuela. Esta cuota la demandaré apoyado en cálculos aritméticos que tengo ya formados por datos de la misma Aduana. El punto principal en este negocio y

134. *Ibidem.* Tomo 30. Fol. 376/376 vto.

en el cual estoy resuelto a no ceder, es que no se cobren en Cúcuta los derechos de importación que se cobran en las Aduanas marítimas de la Nueva Granada sino la diferencia que resulte entre el de tránsito que deduzcan las muestras, o el de importación de aquellas de manera que las mercancías que se introduzcan por Maracaibo en la Nueva Granada no resulten más gravadas que las que entren por Cartagena. Veremos si esto satisface a los maracaiberos. Los tratados estarían ya concluídos si no hubiera ocurrido la conspiración del 23 de Julio que embebe toda la atención del Gobierno; me han ofrecido que en este mes quedarán firmados.

A propósito de conspiración: La causa como usted habrá visto por "El Constitucional" que remití a la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue sentenciada, condenando el Juez de Primera Instancia 27 reos a muerte. La Corte de Apelaciones no ha sentenciado aún; pero se dice que solo aprobarán la pena capital respecto de 16. Anoche entre 7 y 8 se fugó el General Sardá que era uno de aquellos. Este suceso tiene alborotados a todos los empleados del Gobierno y a los que están encargados de la cárcel. Algunos de los amigos del General han debido ser los de la empresa, pues este tenía unos grillos muy pesados y estaba además enfermo. A las 7 no había novedad y a las 8 cuando fueron a la requisa ya estaba fuera en una hora pues hicieron un agujero en la pared de la calle donde usted vivió a principios de 1826, saltaron otra intermedia y agujerearon la del calabozo que es de calicanto y se llevaron en peso (porque no pudo ser de otro modo) al General Sardá. El Gobierno ha ofrecido por carteles mil pesos al que lo denuncie y dos mil al que lo presente.

Siento sobremanera la inasistencia de Ramos a su despacho por efecto de enfermedad. Algunas cartas me anuncian que se trata de nombrar un secretario interino y aunque habían sido consultados Gallegos y Pedro Pablo Díaz, quienes rehusaron aceptar. Sin duda alguna estas rehusas provienen de la circunstancia de interinidad del empleo. Preveo que ella será un obstáculo para hallar el Gobierno un buen secretario y mi patriotismo me obliga a decir a usted para que lo haga al Presidente que puede nombrar en propiedad a quien tenga a bien, pues me sería muy sensible que padecieran los intereses públicos ni levemente por consideraciones hacia mi. Esto sería sobre injusto criminal.

Culpa es del Congreso acrecentamiento del contrabando porque no dictó el conjunto de medidas que se le pidieron para contenerlo. Creyó que estableciendo un resguardo marítimo o lo que es lo mismo adoptando providencias para reprimirlo estaba todo hecho y que nadie se acercaría a nuestras costas, cuando lo más prudente era acompañarlas de la de prevención y en todo evento preferir éstas a aquellas.

Hubo efectivamente una conspiración en el Perú contra Gamarra; pero no es cierto que el haya pensado en la dictadura. Verdad es que ha procedido como si la ejerciera, pues ha expulsado a muchos sin juicio previo entre otros al Presidente del Senado. Según carta del General Flores ha habido últimamente una conjuración militar en la provincia de Huamanga. El Prefecto y el Comandante de Armas fueron asesinados, había marchado a castigarla el Presidente. Ha sido convocada en el Perú una convención para examinar la Constitución actual y se está haciendo la elección de sus miembros y la de Presidente de la República. Parece que será electo para este destino el señor Obregoso.

Los papeles públicos de Lima no se llenan sino con artículos en pro o en contra del Presidente.

En Chile se ha jurado una nueva Constitución—Bolivia sigue muy bien,—Santa Cruz gobierna con moderación y tino y es respetado y querido. El Ecuador está dividido en dos partidos, uno que quiere los empleos y otro que no los quiere ceder. Una guerra horrible se hacen con los tipos. Entre tanto ni García del Río con todo su saber ha podido sacar de la nada, la Hacienda del Estado. El Congreso debía abrir sus sesiones el 10 de Septiembre. Rocafuerte es miembro de él y pertenece a la oposición.

Las cartas para Concha han sido remitidas a su hacienda y he dado sus memorias al Coronel. De usted afectísimo amigo y seguro servidor.

Santos Michelena [135]

135. *Ibidem.* Fol. 382/383 vto.

Santos Michelena se impacienta por el retardo del plenipotenciario ecuatoriano. Expresa su desgano para continuar en el servicio público debido a las críticas del Juez Viana

Bogotá, 10 de Noviembre de 1833

Mi querido General y amigo:

He recibido a un mismo tiempo sus apreciadas cartas de 25 de Septiembre y 2 de Octubre. Siento que usted se haya molestado por lo que dije a Ramos acerca de las comunicaciones con este Gobierno; pero confío que antes de concluir la lectura de la presente desaparecerá la impresión que haya hecho en su espíritu mi aserción de que *el desorden venía de allá y que era usted quien lo había introducido.* Ramos me dice en una carta lo siguiente: "Recuerdo a usted que procure que el Secretario de Relaciones Exteriores de ese Estado sea sólo el que se comunique oficialmente con éste, ahí llevan una correspondencia tirada los Secretarios del Interior y de Guerra con los de los mismos ramos en esta ciudad. Y qué se deduce de aquí, usted lo dirá. Ya ve usted que no se trata aquí de las Gacetas que este Ministerio de Relaciones Exteriores remite al del Interior de ahí, ni de las que usted remite al de Guerra y Marina de este Estado, sino de notas oficiales que con arreglo a la ley y según la práctica universal deben dirigirse solamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sea cual fuere el asunto de que traten. Si usé de la palabra desorden fue porque la práctica era contraria a la ley y por consiguiente al orden y si dije que usted lo había introducido fue porque estaba en la persuación de que usted se comunicaba oficial y directamente con este Secretario de Guerra, pero no crea usted que yo le he dado al negocio la importancia que parece le ha dado Ramos, pues no veo que hay ningún inconveniente práctico ni ha resultado ningún perjuicio de haber evitado usted alguna que otra vez el rodeo de las relaciones exteriores en asuntos que no tenían relación con la política del Estado.

Por los papeles públicos que remití por el correo anterior se habrá impuesto del estado político y fiscal del Ecuador. ¡Qué pequeñez! ¡Cuánta miseria! El Congreso estaba discutiendo las bases sobre que debían entenderse las instrucciones para el plenipotenciario. Quién sabe si encontrarán quien quiera aceptar este empleo. Quién sabe si será admitido por este Gobierno. Quién sabe si aún siéndolo desaparece su constituyente después de abiertas las conferencias y

quién sabe si sus instrucciones serán tan mezquinas que nada podamos hacer. Estas consideraciones me tienen muy disgustado porque ya ansío por volverme y no quisiera hacerlo sin haber llenado todos los objetos de mi comisión. Sin embargo, si discurrido el mes de Diciembre no hubiere llegado el plenipotenciario o viera que no puede hacerse el arreglo de los intereses fiscales, por cualquier motivo pediré al Gobierno mis letras de revocación para entonces solicito el voto de usted.

Vuelvo a decir a usted que si se quiere encontrar un Secretario de Hacienda es preciso nombrarlo en propiedad y que no debe el Gobierno por consideración ninguna dejar de hacerlo con esta calidad. Haga usted esto presente al Presidente, como también que sería inútil la conservación de la plaza para mí porque voy resuelto a no volverla a servir ni a desempeñar ningún otro destino. El Valle de Onoto después de mi vuelta será mi universo, y mi sociedad mi esposa, mis hijos y mis libros. Me he convencido que el hombre de bien no debe ser el hombre público en un país donde todo abunda menos el saber y la virtud. De qué nos han servido la devoción y la honradez conque hemos desempeñado nuestros destinos? De nada más que de justificación propia y para estimarnos recíprocamente los que hemos estado a la cabeza de los negocios porque conocemos los unos la pureza de los motivos y el patriotismo de las acciones de los otros. De resto ellas no han hecho otra cosa que despertar la envidia, más temible aún, que el odio. Somos muy pocos contra muchos y la virtud es modesta y el vicio audaz. Dejemos pues el campo a los Leveles, Landeres, Vianas, Guzmanes, etc., etc., y cesará la guerra que se nos hace menos por el mal que haya podido ocasionar nuestra inexperiencia que por nuestras buenas cualidades.

He leído el papelucho de Viana. Por qué no se ha contestado diciendo que el Consejo unánimemente desaprobó su nombramiento por respeto a la opinión pública que lo tacha de juez venal y de especulador con el Ministerio Fiscal? Un valse en que figuraran las cuatro lámparas o perlas (como decía el Capitán Chispa) arriba nombradas, con todos sus vicios e iniquidades, sería una contestación adecuada. El imprudente letrado en lugar de entrar dentro de si mismo a inquirir la causa de su repulsa se atreve a preguntarla y aún cree hallarla en motivos extraños que sabe usted no influyeron en manera alguna. No encontrando el bribón qué decir contra mi con-

ducta durante más de tres años que he estado desempeñando el delicadísimo encargo de la dirección de la Hacienda Pública anuncia que abusé de mi comisión para hacer fortuna con mis vales y los de mis hermanos como si el objeto de ella fuese cobrar el valor de éstos o fueran artículo de especulación o como si fuese yo del mundo de los que prefieren algunos miles de pesos al tesoro de una reputación sin mancha. Bien sabe él lo que se va a hacer en este negocio y aún me atrevo a decir que no cree que soy capaz de faltar a mis deberes, pero era preciso desahogar su resentimiento y su malignidad le sugirió la idea de enseñar a los ignorantes. Aunque también puede ser que a él le venga bien aquello de que "los hombres capaces de cometer un crimen lo sospechan fácilmente de otros". Concha, su marido y niñitas están buenos, la primera próxima a parir. Aún no los he visto porque cuando pasé por Sopó estaba en Encinocón y después no he podido ir por estar agitado con la conclusión del tratado (aunque inútilmente). Pienso ir a Las Delicias en Diciembre. Habrá usted observado mi silencio respecto del estado de cosas en este país, me ha parecido que debo guardarlo porque haciéndose públicas en ése mis observaciones, algunos las transmitiría a los hombres del Gobierno de la Nueva Granada y me pondría en un gran compromiso. Pero a mi vuelta se sabrá todo lo que ha ocurrido y ocurrirá en lo futuro. Mi conducta ha sido la más circunspecta para no dar motivo de queja un ministro ruso no sería más indiferente a las pequeñeces domésticas del país ni más reservado en el trato con los hombres de negocios. En mis visitas al Presidente me he propuesto tal economía, que hasta ahora no he hecho sino una de diez minutos y no las repetiré sino cada dos meses.

Los ministros extranjeros hacen muchos elogios del gobierno de Venezuela; me han tratado con confianza y distinción principalmente Mister Turner, el de la Gran Bretaña. Por mi parte he procurado cultivar la amistad con todos, les he dado los informes que me han parecido interesantes y que puedan darle una idea favorable de nuestro país. Todos me han dicho que preferirían ir a representar a sus gobiernos en Caracas. Los negocios diplomáticos se hacen aquí muy lentamente, se puede decir de este Gobierno, lo que se ha dicho del de España que "duermen en un letargo diplomático". Tres semanas han transcurrido desde que el señor Pombo me ofreció contraerse a mis negocios y ahora he recibido una nota verbal suya invitándome

para esta tarde a las cuatro; mis expresiones a toda la familia, créame usted siempre su amigo sincero.

Santos Michelena [136]

Santos Michelena se muestra contrario a la derogación del Decreto de Tránsito por considerarla nociva para el comercio de Maracaibo

Bogotá, 23 de Noviembre de 1833

Mi querido amigo:

Hoy he tenido el gusto de recibir su carta del 16 del pasado. Veo por ella que no ha merecido la aprobación de algunos el primer párrafo de mi discurso de audiencia. Yo no esperaba otra cosa, porque no es posible agradar a todos. Los que lo desaprueban no han merecido tampoco aplausos por muchas cosas que han hecho o querido hacer. Y hay esta diferencia entre lo que yo he dicho y ellos han ejecutado; que aquello es verdad y esto fue malo. En una nota oficial expuse al Gobierno una de las razones que tuve para expresarme en los términos que lo hice, después, cuando nos veamos diré a usted las otras.

Qué vergüenza para nuestro Gobierno si dando oídos al interés privado, o a la ignorancia, deroga el decreto de tránsito! Digo del interés privado porque entiendo que lo que se pretende es traer mercancías a San Antonio para introducirlas por contrabando en la Nueva Granada. En otra carta he manifestado a usted que semejante derogación arruinará el comercio de Maracaibo. Ahora le haré a usted un cortísimo discurso sobre lo mismo; pero con números para que sea más exacto. Maracaibo cobra 25 por ciento y Cúcuta otros tantos, podrá competir el comercio de aquella plaza pagando 50 por ciento con el de Cartagena y Santa Marta que sólo paga 25 por ciento pero usted dice que cobrándose íntegros los derechos de importación en Maracaibo nuestros comerciantes irán a San Antonio y no a San José, y yo le pregunto qué se adelanta con esto? Nada más sino que la Nueva Granada traslade su aduana de San José al Rosario para cobrar los derechos que le corresponden. No extraño yo que los comerciantes de Maracaibo piensen que la Nueva Granada renun-

136. *Ibidem.* Fol. 384/385 vto.

ciará a dicho establecimiento y que vería con ojo indiferente decaer los ingresos de sus aduanas marítimas por las importaciones que se harían de Maracaibo a favor de la más corta distancia y menos riesgo de tránsito hasta esta capital, sino que usted lo haya creído posible sabiendo que desde el tiempo colonial existen fuertes celos entre los comerciantes de Cartagena con los de aquella plaza y que aún obtuvieron de la Corte que no se importaran por ella más efectos en el Virreinato que los necesarios para el consumo de los valles de Cúcuta y debiendo conocer que es muy justo que la Nueva Granada cobre los derechos de las importaciones que se hagan en su territorio. En lo que más revelan su ignorancia los comerciantes de Maracaibo es en la pretensión de que Venezuela reclama de este estado contra el establecimiento de las aduanas terrestres. En dónde está ese derecho? Qué publicista lo ha enseñado? Puede una nación limitar la soberanía de las otras mandándoles que no cobren derechos que les convenga sea para impedir o para restringir las introducciones, con cualquier mira fiscal o económica? La Nueva Granada no prohibe la introducción ni para el consumo ni de tránsito para Maracaibo de los productos de Venezuela ni los grava en el primer caso con más derecho que a los suyos propios. Digo a usted esto porque observo que usted está padeciendo error en la materia.

Yo debo decir a usted para que lo haga saber al Presidente que la derogación del derecho de tránsito perjudicará a la negociación del tratado. Lo diría de oficio si de oficio se me hubiese dicho algo del asunto. Tal vez va a comprometer la buena inteligencia entre los dos estados que será lo que algunos querrán conseguir con la medida. Si el decreto está ya sometido al Congreso, si se está arreglando por convenios el comercio de Venezuela y Nueva Granada por qué no se aguardan los resultados de todo esto?

Remito a usted una carta de Santana el joven, escrita desde Cúcuta para que vea que no todos los comerciantes piensan como los que firmaron la representación.

El tratado será muy ventajoso para nosotros. Está ya aprobado y convenido hasta el artículo 24 y remitiría al Gobierno una copia de estos por este mismo correo si no estuviera pendiente la cuestión de si el 3 por ciento de tránsito que ha de cobrar Cúcuta será ad valorem (en lo que yo insisto) o sobre tarifa. No ha costado pocos esfuerzos lograr ciertas estipulaciones y cuando nos veamos conocerá usted que no me he descuidado nada, ni he perdido una opor-

tunidad. Sus encargos serán cumplidos exactamente en cuanto de mi dependa. Celebro el nombramiento de P.P. Díaz ya que Ramos no ha querido continuar. En cuanto a la interinaria ya he dicho a usted mi posición y la repito. No quiero más Secretaría ni más nada. Nómbrele pues en propiedad.

Concha no ha salido aún de su cuidado. Julián estuvo aquí en días pasados y arregló el asunto de usted con Montoya. No se si escribirá a usted sobre él.

Pobre Venezuela confiando sus asuntos con México a Francisco, Dios quiera y los trate bien.

Salude usted toda, toda su familia a mi nombre y conserve siempre su amistad como se la conservará su afectísimo amigo

Santos Michelena [137]

Santos Michelena escribe entre otros temas, que remitió al gobierno venezolano copias de los artículos del tratado, referente al comercio de tránsito y fronterizo, en los términos definitivamente acordados. Aclara que se convino en la libre exportación de artículos naturales y manufacturados

Bogotá, 30 de Noviembre de 1833

Mi querido General y amigo:

Ayer recibí su carta de 23 de Octubre.

Las inclusas para Chepita y Julián han sido entregadas y remitidas, la representación de Merced Palacios está representada y agenciado el asunto con actividad.

He dicho a usted antes que su correspondencia nada me cuesta viniendo dirigida al Enviado de Venezuela y que ella me es muy agradable y aún necesaria para que yo le cargara a usted los portes si los pagara. Escríbame usted en esta confianza y mande las cartas de sus amigos y familia seguro de que llegarán a manos de sus títulos.

Pedí ya al señor Pombo amistosamente la copia de la carta del Libertador a Fernando VII y me ofreció que haría buscar el original

137. *Ibidem*. Fol. 386/387 vto.

para proporcionármela. Escribí al señor Restrepo sobre los diarios y papeles del Estado Mayor Libertador, pero no he tenido contestación, bien es, que ha estado hasta ayer en la hacienda. Se venden aquí en la Tesorería los 15 primeros tomos de la vida pública del Libertador a peso cada uno; mas no los quieren vender sueltos. Dígame usted si los compro todos y si se los remito por el correo pagando el porte que exigieren como encomienda.

Por este correo remito al Gobierno copia de los artículos del tratado referentes al comercio de tránsito y fronterizo con los términos que han sido definitivamente acordados. No puede hacerse una cosa mejor para nosotros. Muchos debates y mucha confianza aún con el mismo Presidente han sido necesarios para asegurar este arreglo. Ellos temen que no será aprobado por la Nueva Granada por ser tan ventajoso para Venezuela como perjudicial para aquella; pero el señor Pombo me ha ofrecido que lo defenderá en aquel cuerpo. Tengo la satisfacción de decir que he conseguido más de lo que el Gobierno mandó exigir y que tanto el Presidente como el Plenipotenciario me han lisonjeado con la expresión de que *he triunfado en todo,* pero tal vez no parecerá así a los Zoilos de que abunda nuestra patria.

El Coronel Muñoz ha recibido una carta de esa ciudad en que le dicen que ha sido fuertemente censurada la visita que hizo al Presidente la misma noche de su llegada a ésta, cuya noticia había sido comunicada en otra de aquí a que añadían, que yo desaprobé porque *temía hiciera partido contra la negociación.* En cuanto lo primero que se dice haber yo hecho es falsísimo, ni tenía por qué desaprobar la visita, pues Muñoz es dueño de sus acciones en cuanto ellas no tengan relación con su empleo y además me pareció una cosa muy natural existiendo una antigua amistad entre el visitador y el visitado. Por lo que hace al motivo que se asigna para la desaprobación habría sido ridículo en mi temer que se formara partido contra los objetos de la misión ni concibo como podría hacerse esto. Atroz injuria se ha hecho a Muñoz en suponerle capaz de faltar a sus deberes y de perjudicar los intereses de su patria. Puedo decir que he tenido y tengo un concepto muy diferente y que sus visitas a Santander lejos de producir el efecto que algunos se han imaginado me han servido para obtener informes que he necesitado y sondear la disposición del Gobierno.

Con muchísima complacencia he leído el párrafo de su carta sobre nuestros frutos. Ya he visto en las Gacetas la rápida subida de los precios, puesto que ellos son buenos, no me queda que desear para usted que una gran cosecha de café. No hay en esta República la prohibición de extraer yeguas de que habla usted en su carta.

Todo puede extraerse y exportarse menos el oro y plata en polvo, barras, piña, alhajas y la platina. La ley de la convención que estableció aquella prohibición fue derogada por la del 25 de Abril de este año. No obstante esto por el artículo 14 del tratado, se ha convenido que no se prohibirá la exportación de ningún artículo del producto natural y manufacturado del uno y otro estado.

Recibí el expediente del señor Figueras nada puede hacerse ahora ni hasta después de abierto el fatal archivo de los negocios colombianos.

Salude a toda la familia con el mismo sincero afecto que a usted su amigo.

Santos Michelena [138]

Santos Michelena confía en que el gobierno de Venezuela aprobará el Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Límites con Nueva Granada

Bogotá, 15 de Diciembre de 1833

Mi querido General y amigo:

Por carta de Hernáiz he sabido que murió Isabel en Angostura. Casi a un mismo tiempo ha experimentado usted el dolor de perder una tía y una hermana. Los que sobreviven al objeto de su afecto están condenados a sufrir la pérdida. Doy a usted el pésame por aquellos tristísimos sucesos.

Allá va el tratado: ojalá que agrade! Qué digo? Ojalá que no parezca malo!! Es muy difícil si no imposible acomodar las cosas al paladar de todos. Siento no llevarlo yo para sostenerlo con buenas razones. Muy de carrera he puesto la nota que lo acompaña analizando algunos puntos: esta y las anteriores explican los motivos y los objetos de varias de las estipulaciones. Si soy entendido confío

138. *Ibidem.* Fol. 388/389 vto.

en que el Gobierno lo aprobará todo y estoy cierto que nadie habría trabajado más ni con más celo; que tampoco habría obtenido tanto. El Presidente ha dicho a varios y hoy a mi mismo que la habilidad y carácter del negociador le habrían hecho acceder a más de cuatro cosas. No es por jactancia ni vanidad que se lo comunico a usted sino para que juzgue las dificultades que he tenido que allanar y lo mucho que ha habido que negociar. El protocolo descubrirá algo, pero no todo, porque se han omitido muchas discusiones importantes de que se impondrá el Gobierno a mi vuelta por la correspondencia que he llevado con el señor Pombo.

No ha salido Concha todavía de su cuidado. Ella ignora la muerte de la tía y se le ocultará la de la hermana.

Dígale usted a Hernáiz que he visto su carta a Chepita quejándose de mí porque no he mandado ni memorias; que no es justa su queja, pues a usted le encargo siempre los dé por mi a toda la familia.

Concluyo aquí porque estoy cansado. Yo mismo he escrito el tratado porque no había en el ministerio quien pudiera hacerlo, ni mi secretario era para ello.

Salude a toda la familia muy afectuosamente.

Su afectísimo amigo.

Santos Michelena

Avíseme usted privadamente el concepto que forme el Gobierno del tratado en general o de alguna cláusula en particular.

Baralt está asombrado de que la Diputación Provincial de Maracaibo haya informado en favor de la solicitud de algunos comerciantes sobre el decreto de tránsito: y yo diré que esto prueba que no es absoluto el principio de que los ciudadanos conocen mejor los intereses que los gobiernos. [139]

139. *Ibidem.* Tomo 30. Fol. 391/391 vto.

Santos Michelena espera que el gobierno venezolano invite oficialmente al de Nueva Granada a promover en Francia el reconocimiento de la independencia americana

Bogotá, 20 Enero de 1834

Mi querido General y amigo:

El correo de Cúcuta no ha traído la correspondencia de Venezuela. Llame usted por Dios la atención del Gobierno a la irregularidad del que gira de Mérida al Rosario y que se arregle de manera que llegue en oportunidad.

Luego que por la carta de usted recibida por el último correo me impuse del envío de una legación a Francia con el objeto de promover el reconocimiento de la Independencia Americana por parte de la España lo puse en conocimiento del señor Pombo indicándole que sería muy conveniente que diesen instrucciones análogas al Encargado de Negocios que la Nueva Granada ha acreditado cerca de la misma corte y me aseguró que así se verificaría. Espero que el ministerio de nuestro Gobierno me mandará hacer aquella invitación para poderme dirigir oficialmente a éste.

Es de usted siempre afectísimo amigo y servidor.

Santos Michelena [140]

Santos Michelena deplora que la consolidación de las instituciones en Venezuela sea retardada por conspiraciones. Da noticia sobre otras naciones Hispano-Americanas

Bogotá, 24 de Enero de 1834

Mi muy estimado General y amigo:

Conque al fin se ha disuelto el claro obscuro del cuadro político de Venezuela en una conjuración de militares descontentos, capitaneados por advenedizos. Hasta cuándo querrán estos Soidisant libertadores retardar la consolidación de nuestras instituciones y con ellas el bien y prosperidad del país con proyectos tan bárbaros como quiméricos? Los señores Melo y Franco han pagado la hospitalaria

140. *Ibidem.* Fol. 393.

acogida que les hizo Venezuela de una manera bien digna de ellos. En algunas cartas de Caracas se asegura que los catilinarios pensaban principiar su prodición asesinando al Presidente y a los empleados del Gobierno Supremo: y Encarnación me dice que el Coronel Casteli y otro oficial (que no tiene amistad ni con ella ni conmigo), fueron a darle la noticia de que a mí me habían asesinado aquí. Parece pues que el puñal debía clavarse en los presentes y en los ausentes y que tienen algún asesino asalariado en Bogotá. Puede también creerse que el señor Casteli se complazca en dar como hecho lo que el desea que se realice, así como tuvo el bárbaro placer de ahogar a cinco indios en la laguna de Maracaibo. Si la cólera morbo atacara de muerte solamente a los hombres malos rogaría a Dios que atacara nuestro país.

Flores tomó a Guayaquil por la fuerza. Rocafuerte y sus compañeros se embarcaron en la Colombia y otros buques y se fueron a la Puná donde permanecían hasta la salida del último correo de aquella ciudad. No ha terminado por esto la guerra. Se cree que aún es fuerte la columna de los insurrectos y que harán nuevas tentativas. El Perú es otra Guatemala. El partido de Gamarra triunfó del de Riva Agüero y éste huyó y se juntó con Rocafuerte en la Puná a quien ha propuesto que si le da la Colombia y las fuerzas que tiene y con ellas consigue restablecerse en la Presidencia le proporcionará después los medios que el necesite para vencer a Flores. Este Gobierno ha dado ya instrucciones a su Encargado de Negocios en Francia para que promueva allí el reconocimiento de la Independencia poniéndose al efecto de acuerdo con otros agentes americanos.

25 de Enero.

Hoy se ha firmado la convención sobre el modo de llevar a efecto la alianza y la remito al ministerio por este correo. La última conferencia en que fué convenida definitivamente me enfermó porque tuve que acalorarme para lograr que no se insistiera en algunas cláusulas que a la vez indicaban el miedo y la desconfianza con que nos miran. Reserve usted esto. Cuando nos veamos y se imponga usted de todo lo que ha pasado tanto en las discusiones de esta convención como en las del tratado se indignará y reirá usted igualmente.

Incluyo dos cartas que han venido de Las Delicias. La familia de esta hacienda está toda buena.

Expresiones a toda la de usted de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [141]

Santos Michelena recomienda energía en el reclamo sobre la Goleta "Gobernador Hermoso". Se muestra contrario a insertar en el tratado de Alianza entre Venezuela y Nueva Granada, un artículo que exige negociar conjuntamente el Reconocimiento de la Independencia

Bogotá, 22 de Febrero de 1834

Mi querido General y amigo:

Recibí su carta del 15 del pasado. Doy cuenta al Gobierno por este correo del estado en que se halla el reclamo sobre lo goleta "Gobernador Hermoso" y pido instrucciones. Examine usted atentamente este negocio y conocerá cuan poco debemos esperar de la justicia de este Gobierno. Quisiera que el nuestro desplegara en esta primera diferencia toda la energía necesaria para imponer respeto. En la cuestión se interesa la propiedad de un extranjero naturalizado en Venezuela y conviene acreditar que la protección hacia ellos es efectiva. Se interesa también un principio de derecho público a saber: que ninguna nación tiene derecho para juzgar de la legitimidad de los papeles de navegación de buques extranjeros, excepto en tiempo de guerra y para el solo efecto de averiguar si son nuestros.

Ya es tiempo que usted sepa que estos señores luego que supieron que el General Montilla iba a Europa con el encargo especial de promover el Reconocimiento de la Independencia de Venezuela propusieron un artículo que debía intercalarse en la convención de la alianza contraído a que ninguna de las dos repúblicas pudiera negociar separadamente ni aceptar el reconocimiento sino que lo harían de acuerdo y conjuntamente. Entonces les dije que no era de dicha convención el artículo propuesto y que la materia debía servir para un artículo adicional al Tratado. Lo presentaron efectivamente en una nota la cual devolví al señor Pombo porque suponía que estaba el

141. *Ibidem.* Fol. 394/395.

artículo en consonancia con el que se halla en los Tratados que Colombia celebró con otros Estados Americanos y que yo estaba de acuerdo en el negocio y nada de esto era exacto.

Trascurrieron algunos días sin que se ocuparan del artículo porque corría entonces la noticia de que se había suspendido el envío del plenipotenciario, mas apenas recibieron mi nota participándoles que iba a salir e invitándoles a enviar el suyo cuando me convidó el señor Pombo por un billete a tratar el asunto por protocolo. Yo concurrí al ministerio pero declaré que no tenía instrucciones especiales y por consiguiente nada se ha hecho.

No ha venido correo de Quito. Están llegando los miembros del Congreso y se cree que abrirá sus sesiones del 1º al 5 del entrante. Expresiones a toda la familia y me repito de usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [142]

Santos Michelena discrepa del nombramiento de un Embajador venezolano con el objeto de buscar la planta "Cuchunchui" en Nueva Granada y Ecuador. Reitera la necesidad de mostrar firmeza respecto al reclamo de la goleta "Gobernador Hermoso"

Bogotá, 1º de Marzo de 1834

Mi querido General y amigo:

Recibí la de usted del 22 de Enero. Quedo en cuenta que los papeles del Estado Mayor debo entregárselos a Chepita.

Nuestro Gobierno procede a veces con demasiado calor. Se ha enamorado de la planta de Cuchunchui y ya no hay locura que no esté dispuesto a hacer para conseguir el objeto de su pasión. Un embajador el señor Mackferson saldrá de Caracas con letras credenciales recomendaticias para los gobiernos de Granada y Ecuador y encargado de recoger noticias sobre dicha planta y comprar la que se pueda acopiar, y todo esto antes que resultados prácticos hayan acreditado su eficacia en curar el mal de Lázaro. Qué necesidad había de tal agente, ni de hacer gastos para conseguir cualquiera cantidad de Cuchunchui? Una orden del Gobierno que se me hubiera dirigido habría bastado. Y ya que consideraron que era necesario el

142. *Ibidem.* 397/397 vto.

agente a qué fin la recomendación a los gobiernos. Qué tienen estos que hacer con aquella planta? Está acaso estancado? Me parece todo esto algo ridículo. Si nuestro Gobierno necesitara un cronómetro o cualquier otra cosa de Francia enviaría un comisionado para comprarlo y traerlo teniendo allí al General Montilla? Y en caso de enviarlo le daría recomendación para Luis Felipe? Sin duda van a creer aquí que Mackferson es el Linneo venezolano encargado de estudiar la naturaleza de la planta para introducirla en el país; pero qué chasco llevará el señor Matis (actual primer botánico de éste) cuando le trate.

Vuelvo a hablar a usted del asunto de la goleta "Gobernador Hermoso". Es preciso que el Gobierno no consienta en que este se burle con escándalo de la justicia. El debe ordenarme que insista en la demanda fundado en que aquella ha sido abiertamente negada al propósito por todas las cortes de justicia de la Nueva Granada, y que en el caso de no accederse a la indemnización, declare que el gobierno de Venezuela usará del derecho de retorsión deteniendo y confiscando un buque granadino hasta obtenerla. Esto se hace y se puede obtener por el derecho público sin ponerse en guerra los estados. Aquí se cometen casi las mismas injusticias que en Argel hacia todas las naciones; así es que actualmente el ministro inglés, el de Venezuela y los Encargados de Negocios de Francia y Estados Unidos estamos haciendo gestiones casi de la misma naturaleza, pero a ninguno atienden remitiendo a unos al Congreso y otros al poder judicial o a la confederación colombiana.

Parece que el señor Soto que en mi concepto no tiene un átomo de probidad política, es el autor y sostenedor de aquel sistema.

No ha abierto hoy sus sesiones el Congreso por falta de un senador y dos representantes.

Los papeles del Ecuador nada dicen acerca de Rocafuerte y su partido. Las cartas anuncian que ha sido nombrado Valdivieso en lugar de Zambrano; pero que no aceptaría si se le obligaba a traer de secretario a Leocadio Llona que estaba nombrado. Parece que este señor es hombre de mal carácter político y moral. Si será lo mismo de todos los que llevan aquel ominoso nombre.

Siempre de usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [143]

143. *Ibidem.* Fol. 398/399.

Santos Michelena se prepara a regresar a Venezuela para defenderse de la acusación introducida contra él en la Cámara de Representantes. Sostiene su actuación en relación al Tratado con Nueva Granada

Bogotá, 6 de Marzo de 1834

Mi querido General y amigo:

Hoy he recibido su carta de 29 de Enero. Ella me informa de la acusación que el partido de los envidiosos apoyado por el de Ayala ha introducido contra mi en la Cámara de Representantes. Casi no tengo duda que será admitida: Yo estoy ausente, el Ministro de Hacienda no pasará a la Cámara el expediente de la materia para hacer patente la injusticia, la mayoría de los miembros es ignorante y la minoría diestra para hacer el mal, y exigiéndose una víctima de la actual administración la más segura es la que puede herirse a mansalva. Créame usted desearía que se admitiese la acusación porque se me presentaría la oportunidad de revelar los motivos que han dirigido a mis acusadores, su ignorancia y sus aspiraciones, y de encomiar sin faltar a la delicadeza los providencias que ellos imprueban recordando sus consecuencias, después de probar su legalidad. Yo me presentaría al Senado con la franqueza y la noble vanidad que inspira el sentimiento de un proceder recto y el honrado y exacto desempeño de los deberes públicos y me ocuparía menos de mi defensa que de la acusación de aquellos miserables, ante la opinión pública.

Siendo todas las probabilidades favorables a la acusación yo he empezado a preparar mi viaje de regreso. Luego pues que reciba por el próximo correo el aviso de mi destitución, emprenderé la marcha a fin de presentarme a la barra del Senado el 15 de Abril, nueve días antes de cerrar sus sesiones. Advierto a usted por lo que pueda interesar que si se admite la acusación, no me detendré aquí porque el Gobierno no me llame. No se como puede ser que el Presidente de la Nueva Granada haya escrito a Cartagena que había bailado al ministro de usted. Tanto él como el Plenipotenciario de aquí han dicho que he triunfado en todo y la verdad de esto puede verse en el Tratado, en el protocolo y en la correspondencia que conservo. Saben muy bien quién ha sido el bailado, Muñoz y Baralt, que han visto todo y están impuestos de lo que he hecho y del modo de hacerlo. Para venir en este conocimiento basta comparar mi proyecto con el Tratado; no hay en este ningún artículo que no sea mío, ninguna

alteración en la substancia; y usted verá y verá el Gobierno todos los que les deseché. Lo cierto es que el General Santander ha hablado a todos sus amigos senadores y representantes para que no desaprueben el Tratado ni ninguna parte de él, siendo el motivo que no están muy satisfechos con la parte relativa al comercio.

El Congreso de este Estado se ocupa desde el día de su instalación del Código Penal, del de Instrucción Pública y de otras leyes importantes: no hay una sola acusación en las mesas de las Cámaras. Obra como cuerpo legislativo pero el nuestro prefiere las funciones judiciales y según se ve la sesión será corta para determinar las acusaciones.

Desde el establecimiento del Congreso de los Estados Unidos no ha habido mas que tres acusaciones de las cuales una sola ha sido admitida, la que se hizo contra el General Jackson. Y en el nuestro pasan ya de ciento las que se han intentado en sus períodos de tres años.

Día 8:

Me tiene usted ya listo para el viaje. Lo emprenderé solo, sin equipaje y sin cama para poderlo concluir en treinta días.

Quiero hacer mi defensa ante el mismo Senado a que sea acusado, (pues el del año 835 estará renovado en su mitad) y que la oigan mis acusadores, para que aprendan una buena lección de principios que ellos ignoran y se vean caracterizados como corresponde. No necesitando imponerme de los cargos que se me hagan ni de escribir los descargos podré presentarme en la barra al siguiente de mi arribo y por consiguiente quedará concluido para el 17 ó 18 de Abril. Mucho sentiré que el Gobierno deje de comunicarme la destitución por el correo próximo a llegar porque en fuerza de mi honor y de mi delicadeza tendré que violentar mi carácter para mentir diciendo al de la Nueva Granada que he sido llamado.

De usted siempre verdadero amigo y seguro servidor.

Santos Michelena [144]

144. *Ibidem.* Fol. 400/401.

Santos Michelena se lamenta de la escasa información que recibe de Venezuela

Bogotá, 16 de Marzo de 1834

Mi estimado General y amigo:

Hasta ayer no llegó el correo portador de su carta del 5 de Febrero, ansiaba, como era natural, después de leída la anterior en que me participó la acusación intentada contra mí en la Cámara de Representantes leer ésta para saber el resultado y así fue que la abrí antes que ninguna otra; pero ¡qué chasco! no encontré ni una palabra sobre el asunto no obstante su promesa de continuar los avisos. Afortunadamente me escribió Francisco instruyéndome de todo lo ocurrido. Sin esta carta hoy estaría viajando para esa ciudad, porque el silencio de usted lo habría tomado por éxito desfavorable. Aseguro a usted que siento no se hubiera formalizado y admitida la acusación porque se me presentaba la ocasión de descubrir los secretos resortes de la conducta de mis acusaciones y particularmente de la del torpe Huizi, del borracho González, del imbécil Rivas y de los charlatanes ignorantes Rendón y Toro.

La defensa la tenía ya escrita. Usted la leerá cuando yo regrese. Sepa el gobierno de Venezuela que las legaciones deben estar siempre informadas del estado del país y de todas las ocurrencias notables: A ésta no se le envían memorias, ni concisos, ni actas, ni noticias de ninguna especie. Solo he recibido la pobrísima Gaceta de Venezuela llena en su mayor parte con una fé de erratas.

Corre la noticia de que no vendrá Valdivieso. Pero sí García del Río. Yo creo que no enviará el Ecuador a nadie. Si viniere el segundo no será admitido.

De usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [145]

145. *Ibidem.* Fol. 402.

Santos Michelena se refiere al estado político de la Nueva Granada

Bogotá, 20 de Abril de 1834

Mi querido General y amigo:

Vino el correo de Cúcuta pero sin la correspondencia de Venezuela, cosa para mi harto sensible porque las noticias de la casa y de la patria son las que me hacen llevadero el destierro, pues sin ellas, yo sería más infeliz en esta capital que lo fue Ovidio entre los sármatos, o puede serlo un polaco en la Siberia.

El Tratado y la Convención pasaron a la Cámara sin otra desaprobación que la del Artículo 6° del primero. Actualmente están ambos instrumentos en segunda discusión y según lo que ya se ha dicho será igualmente desaprobado por la Cámara el mismo artículo.

Hoy ha cesado el Cachaco en fuerza de la imponente oposición que se le declaró.

El país continúa dividido en muchos bandos y así permanecerá mientras no se adopte una política más franca, más conciliadora y tolerante.

Los hombres moderados, los que tienen conocimientos prácticos de los negocios, los que gozan de buena reputación, están condenados a la exclusión más absoluta de los puestos públicos, al paso que estos se confieren con muy pocas excepciones a la gente de . . .(ilegible) y a los exaltados y aduladores. Aquellos cansados de sufrir han empezado a hablar y multitud de papeles salen los Domingos atacando ya la administración, ya los administradores. De aquí nace la desconfianza de esto, la paralización del comercio y de toda empresa útil, que produce la espantosa miseria que envuelve a las clases trabajadoras. Este estado de cosas es violento y no puede durar; habrá pues, o un cambio de política o de hombres o una revolución más.

Saludos a toda la familia y soy de usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [146]

146. *Ibidem*. Fol. 404/405.

Santos Michelena se queja de la ausencia de correspondencia oficial y particular de Venezuela. Informa la aprobación de la convención y del Tratado (salvo el Artículo 6º)

Bogotá, 16 de Mayo de 1834

Mi querido General y amigo:

Llegó el correo de Caracas sin ninguna correspondencia para mi ni oficial ni particular ni siquiera las Gacetas que otros han recibido. De manera que todos saben aquí lo que pasa en Venezuela menos su legación.

Por carta del Presidente desde Valencia he sido informado del triunfo obtenido contra la facción de Gabante. Ojalá se complete con la captura de éste.

El Tratado y la Convención han sido ya aprobados por el Congreso con la excepción del Artículo 6º del primer instrumento. Habiendo insistido el Senado, la Cámara convino con él por una mayoría de seis votos; todos los diputados de las provincias marítimas estuvieron negativos, porque Castillo les dijo, que no era buen granadino el que aprobara el Artículo 15º.

Verá usted por mi correspondencia oficial lo que he hecho para conseguir que tenga efecto la conferencia. Este Gobierno dió parte al Congreso con mis notas y se discute un Decreto aprobando lo que ha acordado conmigo. Estará sancionado la próxima semana, pues fue acogido, por aclamación.

La Nueva Granada va a establecer un cordón sanitario en Pasto lo que alentará las guerrillas que afligen a Quito y los malcontentos en general. Veo por lo tanto a la actual administración ecuatoriana próxima a ser arrojada por los balcones.

Siempre de Ud. afectísimo amigo.

Santos Michelena [147]

147. *Ibidem.* Fol. 405.

Santos Michelena se indispone ante la incoherencia del Gobierno de Venezuela en materia diplomática. Se refiere a corrupción administrativa de fiscales y jueces y a la forma de combatirla

Bogotá, 24 de Mayo de 1834

Mi querido General y amigo:

Se ha extraviado o se han robado la correspondencia oficial y particular, que salió de esa capital para mí por el correo del 9 de Abril. Así lo participo al ministerio para que indague si ha consistido la falta en los estafetas de Venezuela.

En cuanto al asunto de la goleta "Gobernador Hermoso", yo he hecho mi deber: Si el Gobierno no hace el suyo a él sólo serán imputables las consecuencias. Solo observaré que un Ministro que no se siente dispuesto a sostener los derechos nacionales o los de algún ciudadano, debe abstenerse de toda reclamación. De hoy en adelante yo no haré ninguna ante este Gobierno si el Ministerio de Relaciones no me comunica instrucciones muy precisas y detalladas como debe hacerlo.

Cómo he de proponer al Ministro de la Nueva Granada que se den instrucciones al agente diplomático en París para celebrar la tregua con España, careciendo de órdenes del de Venezuela?

Si el no puede dármelas por ser dicha tregua contraria a los tratados existentes? Si este Gobierno por la misma razón no daría las instrucciones? En este negocio no hay mas que hacer sino revocar las instrucciones de Montilla o guardar el más profundo silencio: esto es, si se quiere evitar la deshonra de la mala fé que envuelve.

Conque el Presidente de los Estados Unidos se ha confederado con Idler y nuestros tribunales para robar a Venezuela 130.000 pesos ¡qué iniquidad! Pero aquel no sabe lo que ha pasado del negocio y juzga por las sentencias. Creerá también que nuestros fiscales y jueces son como los de aquella república, incorruptibles, ilustrados y patriotas. Yo también lo creía a pesar de cuanto se decía contra ellos, pero me desengañé luego que tomé conocimiento del asunto. La decisión fue contraria a las leyes, a los contratos y hasta a la equidad y obra únicamente de la venalidad y del cohecho, usted sabe que el señor Idler confundiéndome con el común de nuestros magistrados y hombres tuvo el arrojo de tentarme con siete mil pesos y que al instante lo eché de casa. Cuánto no ofrecería y daría a los fiscales y jueces? Cuando veo tanta maldad tiemblo, me aflijo, me quejo a la

providencia porque me hizo nacer en estos países y desespero de que se conserve la sociedad en paz y orden bajo un sistema republicano que más que ningún otro debe fundarse en la virtud. Mi opinión en el presente estado de la cuestión es que si la sentencia que se pronuncie en la demanda de restitución in integrum fuere contraria al tesoro por cualquier motivo no se haga el pago sino en virtud de un acto legislativo y que se de cuenta al Congreso bien expresada e informada del origen, progreso y estado del pleito. Si al fin no pudiere evitarse el pago, publíquese el escándalo y mueran en la opinión pública si es que la hay los infames que han prostituído su ministerio y ocasionado tanto mal a su patria.

El Presidente ha aprobado ya el Decreto del Tratado no obstante que el Consejo de Estado le consultó contra el Artículo 15º de éste.

El General Sáenz pereció a mano de diez dragones del Ecuador que fingieron pasársele; pero cuyo objeto era asesinarlo. Sáenz marchaba sobre Quito con algunos emigrados y reclutas de Pasto.

Concha y familia están buenos disponiéndose para marchar en Agosto para esa.

De usted siempre amigo.

Santos Michelena [148]

Santos Michelena desaprueba la oposición del Congreso venezolano al Tratado con Nueva Granada

Bogotá, 14 de Junio de 1834

Mi querido General:

Desde que leí en el conciso que Calcaño había dirigido observaciones sobre el Tratado al Congreso, me ocurrieron las mismas reflexiones que usted hace en su carta de 7 de Mayo. Si fuese yo de aquellos que por formarse reputación o aumentar su crédito causan o se alegran a veces del mal de su patria, celebraría la conducta del Congreso en este negocio y aún desearía que desaprobara todo el Tratado o alguna de sus cláusulas esenciales, porque entonces habría que negociarlo de nuevo y estoy cierto que aunque con tal objeto enviasen a un Príncipe Talleyrand o a un conde de Oxenstiern no consegui-

148. *Ibidem.* Fol. 407/408.

rían alterarlo, sino en nuestro perjuicio, de que resultaría el elogio de lo que ahora se imprueba y consiguientemente el del autor; pero lejos de aspirar a una satisfacción tan triste, como maligna, sentiré profundamente todo el mal que se ha hecho y aún puede hacerse.

Aquí hemos tenido que correr a media noche por algunos temblores. En Cartagena y Santa Marta se sintió uno fuerte el 22 de Mayo a las tres y media de la mañana que causó en la última ciudad bastante daño en todas las iglesias, conventos y casas y continuó moviéndose la tierra a cortos intervalos hasta las 8, hora en que salió el extraordinario que condujo el parte.

Dígale Ud. a P. P. Díaz o a Ramos que si mandaron las memorias de los ministerios, se han quedado con ellas los administradores de correos. He recibido la que usted me mandó con su carta arriba citada.

Avísele usted al señor Urbaneja que hay ya ocho suscriptores a la geografía de Montenegro. Que mande 12 ejemplares de los volúmenes impresos y en pasta, dirigidos a la Legación para evitar el derecho de encomienda, y certificados cuatro volúmenes pueden venir en cada valija.

Concha saldrá de aquí el 8 de Agosto, Julián llevará un capital suficiente para cualquier empresa de comercio o de campo que le producirá una regular subsistencia. Hoy expira el término señalado para el canje de las ratificaciones del Tratado. Voy ahora mismo a proponer al señor Pombo un artículo adicional obteniendo otro de trece o catorce meses.

Vea usted cuánto dan que hacer unas cámaras como las que para deshonra y vergüenza de Venezuela formaron las provincias en las primeras elecciones.

De usted verdadero amigo.

Santos Michelena [149]

149. *Ibidem*. Fol. 409/409 vto.

Santos Michelena se refiere a: La conducta del Ejército frente a la Cámara de Representantes; la muerte de Gabante y a la resolución del Congreso a pagar los sueldos de la Legación Venezolana en Nueva Granada en moneda macuquina

Bogotá, 21 de Junio de 1834

Mi querido General y amigo:

Con mucho gusto he leído en su carta de 14 de Mayo que el Senado ha defendido con valentía las prerrogativas del Ejecutivo insistiendo en que se aprueben los gastos de la Legación a Europa. Este ha sido un golpe fiero al espíritu de supremacía que ha desplegado la Cámara de Representantes tanto en esta como en otras cuestiones, el cual la hará más reflexiva en lo futuro.

La conducta del Ejecutivo en la ley de desafuero es también digna de elogio. Ha mucho que debió tenerla y si la hubiera hecho en otras oportunidades, las Cámaras habrían sido más respetuosas en sus relaciones con él y más detenidas y prudentes en sus acuerdos.

Fausto es el acontecimiento de la muerte de Gabante. Venezuela queda purgada de un malhechor y los perturbadores escarmentados; pero es muy sensible que esto se deba a un crimen y no a la ley, a un criminal y no a los jueces.

Por los concisos he sido impuesto de que el Congreso ha acordado que el sueldo de los empleados de esta legación se pague en macuquina y no en fuertes según lo determinó el Gobierno al nombrarlos, fundado en una resolución del Gobierno de Colombia. Parece que el Congreso lo ha hecho en el concepto de que esta resolución fue dictada después de la separación de Venezuela. No extraño la conducta de este cuerpo; unos diputados obran por pasión y otros por ignorancia; pero si la del Gobierno que no rectifica aquel error ni pone en claro el negocio para prevenir tan enorme injusticia y lo que es más importante para sostener su dignidad y acreditar que no ha procedido ni con ignorancia ni por interés privado. La resolución indicada existe en el ministerio, fue dictada mucho antes de la separación y se cumplía por la Intendencia de Venezuela en los casos de las Legaciones de los Estados Unidos y Brasil. Contrayéndose a esta el Gobierno ha debido hacer presente a las Cámaras que fijó el mínimum señalado por la ley de sueldos diplomáticos para las de América en el concepto de que según la resolución de Colombia debía pagarse en fuertes; pero que si no se quería poner esta moneda en

el presupuesto se asignasen 7.500 pesos en macuquina. Esta suma fue la que el me concedió por año, pudo concedérmela porque la ley lo autorizaba para hacerlo hasta 8.000 y fue la que me mandó entregar y yo recibí y si no hubiera concedido dicho sueldo no habría aceptado el destino, pues por mucho que desee servir al público no quiero ni puedo hacerlo a expensas de mi pobre hacienda como lo hice en otra ocasión. No dudo de que si se hubiera representado al Congreso en este sentido habría vuelto sobre sus pasos, porque el presupuesto no puede derogar la ley sobre establecimiento y sueldos del cuerpo diplomático, y espero que ya que no lo hizo, no hará alterar ninguna en el contrato que celebró con estos empleados y dará cuenta al próximo Congreso, de lo contrario yo voy a quedar empeñado en más de 1.500 pesos.

Por este correo he recibido las memorias de Hacienda y Guerra que me remitió el Ministerio de Relaciones, por poco llegan con las de 1835. Interésese usted para que nos manden los sueldos y el viático de regreso o la nota para que este Gobierno nos lo pague como lo tengo pedido oficialmente: si no lo hacen, la Legación se retirará para no petardear ni morir de hambre. Encárguele al señor Díaz que en caso de mandar la última, sea por mi conducto y apertoria.

Concha y familia buenos y pronto para marchar el 8 de Agosto. Expresiones a Olalla y demás de la familia de su amigo.

Santos Michelena.

Volviendo a hablar sobre los sueldos de esta legación diré a usted que con tal que el Gobierno ponga el dinero en esta capital como debe hacerlo sin ningún descuento según la ley, nos es indiferente que los pague en macuquina siempre que sea de la circulante en el país y propongo esto para evitarle dificultades, pues tengo un derecho incuestionable en exigir 7.500 pesos macuquinos o 6.000 pesos fuertes por año que fue lo que me asignó puestos en esta ciudad. Las Legaciones de la Nueva Granada se pagan en onzas de oro al respecto de 16 pesos y además se abonan los fletes, seguros y comisiones para la remisión del dinero a los lugares donde aquellas sirven, llegando diecisiete por ciento lo que por estos respectos cuesta la de Roma; sin que obste que a los demás empleados en la República se le paguen los sueldos con la moneda corriente o con onzas

de oro por el valor que actualmente tengan. Haga usted las reflexiones y comparaciones que quiera y siempre hallará que si el Congreso nos ha hecho una injusticia, el Gobierno no ha jugado limpio con nosotros. [150]

Santos Michelena alega razones para que los sueldos de la Legación de Venezuela en Nueva Granada, sean pagados en pesos fuertes y no en moneda macuquina

Bogotá, 28 de Junio de 1834

Mi querido General:

No me escribió usted por el correo que llegó antier. Celebraré que no haya sido por causa de enfermedad; por el conciso del 20 de Mayo he sido informado que la Cámara de Representantes ha desaprobado la partida de 2.500 pesos pagados a esta legación por diferencia de peso macuquina a peso fuerte fundada en que la resolución del Gobierno de Colombia no podía servir de regla al de Venezuela por haber sido expedida tres días después del Acta de San Francisco, prescindo de si dicha acta tiene fuerza de ley y de si la Cámara es por si sola competente para declarar que los decretos y disposición de Colombia posteriores al 26 de Noviembre de 1829 y anteriores al decreto del jefe supremo de Venezuela de 13 de Enero de 1830 no deben ser obedecidos; más todavía, convendré por un momento en que la resolución de Colombia no debe tener efecto. Aún suponiendo esto, ni la Cámara ha podido desaprobar aquel gasto, ni el Congreso fijar el sueldo de este año en 6.000 pesos macuquinos. El Gobierno me señaló 6.000 pesos fuertes porque consideró que estaba vigente la resolución y en consecuencia me mandó entregar 7.500 pesos de macuquina. Este es mi sueldo el que está presupuesto por el Secretario de Relaciones Exteriores y el que pido. Señalaréme conforme al artículo 2º de la ley de 28 de Abril de 1825 que autoriza al Ejecutivo para hacer el señalamiento desde 6 hasta 8.000 mil pesos. No excediendo mi sueldo de máximun, ha sido por demás la discusión sobre si debía pagarse en la una o en la otra moneda. Para hacer el Congreso más manifiesta su injusticia hacia mí, su inconse-

150. *Ibidem.* Fol. 410/411.

cuencia y su ignorancia ha aprobado (según el conciso de 19 de Mayo) el presupuesto de la legación a Europa, a la cual se le señaló el máximun en pesos fuertes; esto es, se le han asignado al ministro 12.500 pesos cuando por la ley ya citada y suponiendo inexistente la resolución de Colombia, ni el Ejecutivo, ni el Congreso pueden darle más de 10.00 pesos.

A vista de esto yo no puedo dejar de quejarme de que el Gobierno no haya hecho una sola advertencia a las Cámaras para parar el golpe que con tanta indecencia como ilegalidad e injusticia me ha dirigido.

Si yo hubiera previsto semejante acontecimiento no habría aceptado un destino que solo me proporciona los disgustos, privaciones y sacrificios y una inmensa responsabilidad moral.

No siento en este instante otra cosa que no poder dejar esta misión sin perjuicio de Venezuela y de mi propia honra para retirarme a mi casa a despreciar todo empleo de Gobierno. Supongo que se me retendrán los sueldos que devengué de Agosto en adelante y el viático de regreso (los cuales había pedido se me remitieran aquí) para reintegrar los 1.875 pesos que recibí por diferencia de moneda. No tendré pues con qué subsistir ni hacer mi viaje; me empeñaré para ello y haré nuevos sacrificios y esto será lo que conseguiré por mis servicios.

Concha y toda la familia están buenos y yo me repito de usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [151]

Santos Michelena pide el retiro de la Legación de Venezuela en Nueva Granada, y el pago de sueldos de la misma, en pesos fuertes

Bogotá, 12 de Julio de 1834

Mi querido General y amigo:

Recibí su carta de 28 de Mayo gracias a Dios que no leeré más concisos y en ellos los desatinos y desvergüenzas de nuestra ilustrada Cámara de Representantes, ya podré ir a la sociedad de donde me

151. *Ibidem.* Fol. 412/412 vto.

había retirado por no oir improbaciones y burlas de los actos y pretenciones de aquella. Viviré más tranquilo sobre la suerte de nuestro país por lo menos durante el receso del Congreso. Gracias a Dios.

Ya he escrito a usted sobre el presupuesto de esta legación y reparo de la cuenta del año pasado que tiene relación con ella. Al señor Narvarte le escribo ahora sobre lo mismo y respecto del cargo por las compensaciones acordadas a los labradores de tabaco.

A lo que he dicho a uno y a otro solo añadiré que no renunciamos a un solo centavo de lo que el Gobierno nos asignó fundados en el decreto del año 1825 y en la ley del mismo año. El Ejecutivo señaló al ministro 6.000 pesos fuertes ó 7.500 pesos macuquinos. Aquella, o esta suma, que es la misma, conceptuó que debía dárseles y no habiéndose excedido de los 8.000 que podía asignarle, el Congreso no ha debido cercenar ni un solo centavo sin derogar la ley; ni el Ejecutivo consentir en que por el presupuesto o el derecho de examinar la cuenta, se le usurpen las facultades que le dan las leyes.

Todavía no me ha entregado el señor Restrepo los papeles: hoy le he escrito exigiéndoselos. Luego que los reciba sacaré la copia que usted me encarga y también los de los boletines.

En el despacho se impondrá usted de las noticias del Ecuador y de las nuevas dificultades que se presentan para el arreglo de los negocios colombianos. Yo pido que en consecuencia se retire la legación, pues si ha de aguardarse como pretende la Nueva Granada a que haya allí un Gobierno legal para la instalación de la conferencia es preciso renunciar a la esperanza de que esto se verifique antes de uno o dos años, y en este tiempo la legación nada hace, sino causar gastos. Y en mi concepto aquí no se apuran por aquel negocio pues hay algún plan en diferir su arreglo. Ruego a usted se interese en que se me envíe el retiro a vuelta de correo, pues de lo contrario si para entonces no se ha allanado este Gobierno a enviar su ministro o no se tienen esperanzas de un pronto cambio en el Ecuador favorable a la reunión de la conferencia yo me iré aún cuando se me rehuse el permiso. Confío en que usted hará lo que esté de su parte para ahorrarme la vergüenza y la responsabilidad de la deserción.

Concha y Julián se han alegrado mucho con la carta que usted escribió al último y con lo que sobre el viaje dice usted en la suya

para mi. No hay duda ninguna acerca del viaje: todo está preparado y Julián manifiesta más deseo de verificarlo que la misma Concha.

Expresiones a toda la familia de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [152]

Santos Michelena agradece al General Soublette su opinión sobre él; y se mofa de los candidatos a la Presidencia y a la Cámara de Representantes de Venezuela

Bogotá, 19 de Julio de 1834

Mi querido General:

Con sumo placer he leído su carta de 4 de Junio. Las expresiones de benevolencia, de estimación y encomio que ella contiene, me han llenado de satisfacción porque vienen de usted y no pueden ser sino sinceras. Si no fuese que conozco bien su carácter, yo creería que las últimas eran irónicas, porque conociéndome a mi mismo y estando prevenido contra las sugestiones del amor propio, nunca he pensado que yo pudiera ser necesario para nada y mucho menos para un destino que exige muy vastos conocimientos. He estado y estaré siempre en este convencimiento, no obstante el diferente juicio de usted que considero preocupado por el sentimiento de la amistad por más que diga usted lo contrario.

Cualquiera que lea la lista de candidatos para Presidente y Representantes de que usted me habla, conociéndolos e ignorando que que se les recomienda para tales empleos, creerá que van rematados a algún presidio. En Inglaterra ninguno de ellos se habría escapado de ir a un molino o a Botany Bay por toda su vida y entre nosotros optan a los puestos eminentes. ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! Confío en que los electores, por poco honrados que sean no insultarán con descaro la moral, ni traicionarán con vilipendio la patria, eligiendo a tales hombres y que por el contrario todos los de la República satisfarán la expectación nacional y la de muchos granadinos, votando para la primera magistratura por el amigo a quien escribo. Hoy me ha entregado el señor Restrepo los papeles consabidos.

152. *Ibidem.* Fol. 418/419.

Muy escrupulosamente los he registrado buscando los que usted me encarga que copie y no los he encontrado. En la carta de dicho señor que acompaño, verá usted especificados los que he recibido; le preguntaré si he dejado en su poder aquellos o algunos otros.

No ha venido correspondencia de Quito, de Pasto escriben que en Ibarra se habían reunido 800 hombres de infantería y caballería, cuya fuerza a las órdenes de Pacho Madrid, marchaba a atacar aquella capital, que el Gobierno había fortificado a Quito y contaba para su defensa con 60 hombres veteranos y la milicia entusiasmada por los Frailes. Que Flores permanecía en Quayaquil sin poderse mover porque las tropas se le habían disminuído por efecto de la peste.

Julián ha cobrado ya todo su dinero. Saldrá positivamente antes del 8 de Agosto. Toda la familia está buena. He dado sus memorias y le encargo de las mías a la familia y al General Heres.

Suyo afectísimo amigo.

Santos Michelena [153]

Santos Michelena transcribe una comunicación del Comité Británico de poseedores de bonos, a su agente en Bogotá

Bogotá, 26 de Julio de 1834

Mi querido General:

Su estimada carta de 11 de Junio llegó antier a mis manos. Estoy muy contento con mis letras de revocación.

Tengo la esperanza de que se reunirá la conferencia el 15 de Agosto. El señor Pombo a quien después de haberme comunicado la respuesta del Presidente sobre la materia, que trasmití al ministro por mi última nota, he hablado dos veces representándole por una parte que no habrá inconveniente en arreglar entre nosotros los negocios de Colombia, y por la otra, los males que resultarían de diferir tal arreglo me ha dado a entender que al fin cederá su Gobierno. Debe influir favorablemente en esto una comunicación del Commitee de Bondholders británicos dirigida a su agente en esta ciudad en que aprueban la determinación de Venezuela y Nueva Granada de dividir la deuda extranjera asignándole su parte al Ecuador. Yo

153. *Ibidem.* Fol. 414/414 vto.

he leído esta comunicación con mucho placer por haber promovido aquel acuerdo cerca de este Gobierno desde el 12 de Enero que pedí instrucciones al nuestro.

Estas son las palabras de la comisión:

"The Committee have learnt with considerable regret that no effective progrejs has yet been made in regulating the apportionment of the public debt of the late Republic of Columbia, owing to the continued abrence of the commisioner expected to arrive from the state of the Ecuator, This delay is extremely infortunate adding as it does in the severest degree to the continued desappointement o suppering of the Bondholders. The comitte observe that it was the intention of the comminsioners from Nueva Granada y Venezuela in the event of the absence of the comminsioner expected from the Ecuator being continued beyond the monthe of Febraury, to complete their arrangements... *So far as regards the obligations of the states they respectively represent, apigning such portion of the common obligations to the Ecuator, as to them should seem equitable.* The committee cannot but concur in the propiety of this proceeding y earnestly hope to learn hat it has been carried into effect, it being obvions that wit hout some such course being taken there is no acertainable limit to the delay attending this negatiation".

Tenemos pues la absoluta aprobación de los interesados. He entregado a Julián los papeles del señor Restrepo para que los lleve a usted. No sabiendo lo que acordará el Gobierno sobre la legación a Europa a vista de la conducta de la Cámara no he querido aventurar la remisión de aquellos al General O'Leary.

Nada se sabe del Ecuador.

El Presidente de la Nueva Granada se fue a su hato y no volverá hasta el Lunes 28.

Parece que el señor Azuero será el comisionado de este estado a la conferencia colombiana. Expresiones a la familia de su siempre afectísimo amigo.

Santos Michelena [154]

---

154. *Ibidem.* Fol. 420/420 vto.

Santos Michelena se refiere a la necesidad de retirar la Legación de Venezuela en Nueva Granada, a ocurrencias en el Ecuador y a la comunicación del Gobierno Colombiano para tratar los negocios de las dos repúblicas

Bogotá, 22 de Agosto de 1834

Mi querido General y amigo:

Tuve el gusto de recibir su carta de 15 de Julio.

Por el correo anterior solo dirigí a usted unas pocas líneas porque estuve muy ocupado en la mañana del día de su despacho. Sentí no decir a usted algo sobre el motivo real y verdadero de la conducta de este Gobierno en el asunto de la reunión de plenipotenciarios. Ahora lo hago en la carta que escribo al Presidente y para no repetir le encargo a usted se imponga de ella. El Gobierno de Venezuela ha quedado tan bien en la cuestión, como mal el de la Nueva Granada. Así se expresan todos los agentes diplomáticos y el representante de los acreedores británicos, los cuales no han sabido cómo elogiar mi conducta. El mismo señor Pombo que ha sostenido con todas sus fuerzas, hasta protestar su voto en el consejo de Gobierno, que debía cumplirse el acuerdo de Mayo, me ha dicho que el crédito de su país iba a sufrir considerablemente por no haber procedido al arreglo de los negocios colombianos.

No me cansaré de suplicar a usted se interese con el Presidente para que se retire la legación. Estoy desesperado viendo que el Gobierno se empeña en que yo permanezca aquí hasta concluir los objetos de mi misión y que esto no podrá suceder hasta de aquí a uno o dos años. Yo acepté la plenipotencia por el modo con que me nombró el Presidente y las expresiones con que me honró y lisonjeó al hacerlo y también en la creencia de que la ausencia de mi familia no pasaría de un año, pues por lo demás no previ ninguna ventaja y si muchos disgustos, en lo que no me equivoqué (reservado: Si de parte de alguno hay oposición a que se acceda a mi solicitud, por temor de que yo vuelva al Ministerio de Estado, procure usted persuadirlo con toda la finura y delicadeza que el caso exige, que estoy muy distante de semejante pensamiento y que por el contrario, íntimamente convencido de que las circunstancias son desfavorables para que un hombre de mi carácter y sentimientos sirva al público, no volveré a aceptar ningún empleo).

No creo ofender con esto al Presidente, suponiendo que el desee mi vuelta al ministerio, porque debe considerar Su Excelencia los perjuicios que se seguirían de que me reencargara de él tan solo por cuatro días que mediarían entre el de mi arribo a esa capital y el de la posesión del nuevo magistrado.

Por el último correo de Quito se ha sabido que Flores mandó a su edecán con 30 soldados a Puná e hizo prisionero a Rocafuerte. Que después celebró un convenio con él cuyos puntales son: se reconocen los grados militares conferidos y los empréstitos negociados por Rocafuerte. La tropa que estaba a las órdenes de éste se pondrá a las del Gobierno. Flores convocará una convención que constituya al país nuevamente. No se sabe si los jefes militares opuestos al Gobierno aprobaron dicho convenio. De Quito había salido el General Isidoro Barriga con 700 hombres contra Flores.

Gamarra fue destruído por sus propias tropas desertándolo. Bermúdez se presentó al Presidente Orbegoso parece que las cosas del Perú se compondrán bajo la presidencia de este General.

De usted siempre afectísimo amigo.

Santos Michelena

Día 23. He abierto la carta para comunicarle que hoy he recibido una invitación del Gobierno para tratar de los negocios colombianos. Mi última nota, las representaciones de los agentes diplomáticos y el grito de los acreedores y tal vez la prisión de Rocafuerte y actitud de Flores lo ha forzado a hacer lo mismo que le propuse desde Mayo y se hubiera hecho el 15 de Agosto. Ahora para no quedar tan mal con todo el mundo tratan de establecer una diferencia entre la reunión que debió tener lugar en dicho día y la que habrá ahora: que aquella era la asamblea colombiana de que habla la ley granadina de 10 de Marzo de 1832 y esta será una conferencia sobre los negocios colombianos: como si yo hubiera hablado de la primera o le hubiera puesto otro nombre que el último. O como si yo hubiera propuesto otra cosa que la celebración de una convención entre Venezuela y Nueva Granada sobre los negocios colombianos. Después de lo sucedido no tengo mucha confianza y por lo que pueda acontecer insisto en que se me manden las letras pedidas. Si hay conferencia usaré cuando concluya de las que tengo, si no de aquellas. [155]

155. *Ibidem.* Fol. 428/429.

Santos Michelena comunica que se inauguró la conferencia sobre negocios colombianos

Bogotá, 7 de Septiembre de 1834

Mi querido General y amigo:

Por fin se abrió ayer la conferencia sobre los negocios colombianos canjeados los poderes, protocolicé una exposición sobre los objetos de que podemos ocuparnos por ahora, el método que debe darse a los trabajos y a las bases sobre que ha de hacerse la división de los créditos activos y pasivos. Una vez que convengan en todo esto presentaré el proyecto de convención. Mucho he tenido que luchar para conseguir que se decidiera este Gobierno a tratar. Ha sido ridículo, pueril y vergonzoso lo que ha hecho para retardar la negociación y manifestar al mismo tiempo deseos de concluirlo. Esta historia es muy larga para referirla en una carta; pero impondré al Gobierno de ello cuando yo vaya a esa. Basta decirle que han sido criticados el Gobierno y su Consejo por los agentes extranjeros y el público en general y que me han dado la enhorabuena por el triunfo que obtuvo.

El gacetero de que hablé a usted no es el pobre diablo que usted piensa ni yo aludí al gacetero ostensible sino al que trabaja la mayor parte de los artículos el General S. Del Ecuador no tenemos aquí otras noticias que las que se publican en la Gaceta, comunicadas por el comisionado de este Gobierno, no debemos creerlas porque no serán muy fieles.

El Gobierno de la Nueva Granada accedió ya (como lo comuniqué oficialmente) a la solicitud que hice respecto de la nueva ley de importación.

Le suplico remita al General Montilla la adjunta carta en que le hablo de sus negocios.

Miranda escribió al Secretario de la legación británica y otra persona al ministro que Montilla había sido muy bien recibido por Lord Palmerston y que pronto concluiría un tratado entre Venezuela y la Gran Bretaña. Yo se lo comuniqué privadamente al señor Pombo para dar un mal rato a cierto personaje.

Hemos sabido que Concha pasó sin novedad por Soata sin novedad.

De usted amigo afectísimo.

Santos Michelena [156]

156. *Ibidem*. Fol. 432/432 vto.

Santos Michelena trasmite noticias sobre Juan José Flores y lamenta la determinación del General Soublette de dejar la Secretaría de Guerra y Marina

Bogotá, 15 de Septiembre de 1834

Mi querido General:

Recibí su carta del 6 del pasado.

Las noticias del Ecuador se han publicado en la Gaceta. Yo creo que Flores se habrá embarcado el 11 de este mes para fuera del Estado porque el 10 terminó su período y ninguna otra cosa le quedaba que hacer después de los últimos acontecimientos que fuera menos malo para el país y perjudicial a su crédito político.

Por fin nos ha hecho el Gobierno la reducción del sueldo: tanto mejor para la legación; menos motivo para alegrarme de haberla aceptado.

Yo he estado y aún estoy con una fuerte flasión a la cara que ni me deja dormir ni hacer nada.

Siento sobremanera su determinación de dejar el ministerio, porque no encuentro en nuestra respetable lista militar, uno que pueda llenar una mínima parte siquiera del inmenso vacío que usted causará con su retirada. Pero al mismo tiempo estoy satisfecho de sus motivos. Veo que no le queda otro partido, después que en concepto de los exaltados los muchos servicios al mérito eminente y la actitud más acreditada, han venido a ser descalificaciones para los destinos públicos. Yo tomé la resolución de usted hace algún tiempo de entonces acá me he confirmado más y más en ella, y si deseo volverme pronto es por realizarla.

De usted afectísimo amigo

Santos Michelena [157]

157. *Ibidem.* Fol. 433.

Santos Michelena informa sobre: el estallido y sofocamiento de revolución en Nueva Granada; la concordancia en la base de división de los créditos colombianos, y el final del reclamo del Encargado de negocios de Francia en Bogotá

Bogotá, 25 de Octubre de 1834

Mi querido General:

Tuve el gusto de recibir su carta de 17 de Septiembre. La noticia que usted me da en ella del estado de los negocios de la legación en Londres la he apreciado mucho porque me ha servido para convencer al señor Pombo que los *diceres* de "El Nacional" acerca de dicha legación no tuvieron ningún fundamento y fueron fabricados con el solo objeto de desacreditarla. Muy sensible será para mi la retirada de la legación en las circunstancias en que se hallaba. El ministro inglés cerca de este Gobierno desea vivamente que se celebre un tratado entre Venezuela y su nación no sólo por el afecto que nos tiene, sino también para poder retirarse de aquí.

Antenoche debió estallar una revolución capitaneada por Sardá. Fue sofocada con la muerte de éste, ejecutada por un oficial en la casa donde estaba oculto. El oficial fingió estar de acuerdo con aquel jefe; lo avisó al Gobierno y recibió orden de matarlo de un pistoletazo.

Verá usted por la correspondencia oficial que estamos ya de acuerdo en cuanto a la base de la división de los créditos colombianos; espero que de hoy en adelante la negociación marchará con más celeridad.

Acompaño una carta del General Mosquera para el General Heres a quien espero le dará mis expresiones amistosas.

El negocio del Cónsul Barrot se ha concluído, debiendo dar la Nueva Granada todas las satisfacciones y hacer todas las indemnizaciones que exigió aquí el Encargado de Negocios de Francia.

De usted siempre amigo afectísimo.

Santos Michelena [158]

158. *Ibidem.* Fol. 434/434 vto.

Santos Michelena refiere que ha sido ratificada la convención con la Gran Bretaña, y que fue aprobada por el Congreso la convención sobre división de la deuda y crédito de la Gran Colombia

Caracas, 26 de Abril de 1835

Mi estimado General y amigo:

Aprovecho la primera ocasión para participarle que llegué a esta ciudad el 17 de Marzo sin ninguna novedad.

Me han forzado a aceptar el ministerio pero lo he hecho en el concepto y bajo la protesta de no permanecer en él si sigue el Congreso con sus vagumunderías y el Gobierno las consiente.

Por mi comunicación oficial de esta fecha sabrá usted que ha sido ratificada la convención con la Gran Bretaña. Como el término iba ya a expirar y el Gobierno juzgó que usted estaría en Madrid para cuando llegara aquel instrumento a Londres determinó verificar el canje por conducto del Cónsul Británico.

La convención sobre división de la deuda y créditos de Colombia ha sido ya aprobada por el Congreso de Venezuela.

La remito a usted adjunta.

Por el próximo paquete contestaré su nota sobre sueldos. Cuente usted con que se le abonará la diferencia de moneda, sea cual fuere la resolución del Congreso pues si no quisiere aprobar aquella, se le abonará doble viático porque es justísimo.

Ayer partieron para los Estados Unidos Julián Santamaría y Vicente mi hermano a negocios de comercio en sociedad.

Murió Escurra de resultas de una fiebre maligna. Nueve días no más estuvo enfermo. El Congreso de este año no ha hecho nada ni promete mucho para lo futuro. El país está tranquilo. Las cosechas serán muy abundantes si lloviere.

Le encargo un atlas en español para que aprendan geografía mis niñitas.

Hasta el 2 de Marzo era bien risueño el aspecto de los negocios de usted. Ojalá concluya usted la paz con España así como fue de los que comenzaron la guerra contra ella.

De usted afectísimo amigo y seguro servidor.

Santos Michelena

Tenga la bondad de informarse del paradero de nuestro pariente el doctor Rojas.

Espera el Presidente que usted fijará el mes de Julio para el canje de las ratificaciones del Tratado que celebre con el ministerio español, en atención a que las Cámaras de Venezuela no podrán dar su consentimiento hasta Abril o Mayo. [159]

Santos Michelena se refiere a la Revolución de las Reformas

Caracas, 26 de Septiembre de 1835

Mi querido General:

Por el último paquete recibí sus cartas de 29 de Junio y 16 de Julio y las he leído con infinito placer, porque dan testimonio de que continúo mereciendo su amistad y porque según ellos gozaba usted de salud y se divertía viajando con la Corte, al mismo tiempo que con alguna esperanza de éxito reiteraba sus gestiones cerca del Ministro Presidente del Consejo.

El abono de la diferencia de moneda no es cosa clara porque primero Díaz y después Ramos obraron en la inteligencia contraria y aún informaron contra él a las cámaras; pero es justísimo y el Gobierno ha resuelto que se haga y se hará.

Carabaño volvió a sublevarse con la guarnición de Puerto Cabello y mató de 8 a 12 milicianos. Su tropa consiste en 160 hombres de Anzoátegui y 56 presidiarios. La plaza está sitiada por 1.000 hombres a las órdenes de Cistiaga y será bloqueada luego que nuestra escuadrilla vuelva de Cumaná.

El General Gómez se está batiendo en Cariaco con D. Ibarra y el General Páez con el General Urdaneta marchan por el Valle de la Pascua contra Monagas con un ejército como nunca lo ha tenido Venezuela de caballería e infantería mientras que por La Soledad vienen las fuerzas de Guayana a las órdenes del General Heres. Esperamos que dentro de 15 días estará terminada la campaña pues los facciosos ni tienen fuerza ni opinión.

Los Generales Valdez y Guevara viéndose perdidos en Carúpano se rindieron a Gómez.

Todas las provincias inclusas Cumaná y Barcelona están animadas del más fuerte espíritu de patriotismo y amor a las instituciones.

159. *Ibidem.* Fol. 430/430 vto.

Yo estoy loco con los enormes gastos que exige el ejército y la pequeñez de los medios disponibles.

Usted ha sido feliz en no encontrarse en el país en las presentes circunstancias y por ello le doy la enhorabuena como que soy de sus mejores amigos y estimado.

Santos Michelena [160]

Santos Michelena infiere que la caída del ministro Toreno incidirá en la negociación del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad con España. Muestra su desacuerdo por el Indulto de Pirital y manifiesta el deseo de retirarse del servicio público

Caracas, 14 de Noviembre de 1835

Mi querido General y amigo:

Desde que se recibió aquí la noticia (por Puerto Rico) de la caída del ministro Toreno, conocí que la negociación en que estamos empeñados iba a experimentar retardo, pues aún cuando su sucesor participe o esté imbuído en las mismas ideas de él, siempre necesitará algún tiempo para obtener la información necesaria.

Triste es la posición del Gobierno de la Reina entre dos partidos que profesan principios exagerados uno de libertad y otro de despotismo. Mucho dudo que en España sea sensible encontrar y establecer el *juste milieu.*

El General Monagas, sus hermanos y los Sotillo se rindieron bajo un convenio igual al del Valle de La Pascua pero di...cuan diversas fueron las circunstancias de las dos épocas; en éste solo tenía 30 hombres (sus peones y esclavos) y en la primera sus fuerzas eran iguales o superiores a las nuestras. La desagradable impresión que ha hecho la transación en los ánimos de estos habitantes es indecible. La derrota de nuestro ejército habría sido oída con menos disgusto.

El General Páez llegará aquí dentro de tres días. La escuadrilla partirá hoy a bloquear a Puerto Cabello. Ya dije a usted que había sido pagada la diferencia de moneda aunque no exactamente; quedan pues satisfechos los sueldos de esa legación hasta el 24 de Diciem-

160. *Ibidem.* Fol. 437/437 vto.

bre y no como dice usted hasta el mismo día de Octubre. Por el próximo paquete se le enviará una letra de 3.000 fuertes sobre Londres, no haciéndolo ahora por que Ackers que es quien suele negociarlas no está en Caracas.

Estoy cansado del ministerio y no muy contento con algunas cosas que quiere hacer el Gobierno. Quiero retirarme y aguardo una ocasión que se presentará muy pronto para hacerlo honrosamente. Así pues las comunicaciones por el próximo paquete serán firmadas por otro pero no me retiraré sin hacerle la remesa indicada arriba.

Encarnación saluda a usted muy amistosamente lo mismo que su amigo.

Santos Michelena [161]

Santos Michelena se complace del regreso del General Soublette al país, de su designación para la Presidencia de la República, excusándose de colaborar en su Gobierno

Onoto, 20 de Marzo de 1837

Mi querido General y amigo:

Tan solitaria y aislada es la vida que llevo que hasta el 16 no supe la llegada de usted al país, ni recibí su estimabilísima carta hasta el 18. Usted habrá recibido la mía del 17.

He leído su carta con una satisfacción imponderable. Ni algunos años de ausencia, ni la celsitud del puesto que ocupa, ni la oscuridad en que yo vivo han disminuído los sentimientos de amistad y aprecio que siempre me ha profesado, antes bien nunca han sido ellos tan finos, ni tantas sus bondades para conmigo como en el presente. Encarnación y toda la familia de los Macabeos están muy agradecidos por los recuerdos y expresiones que usted les ha dirigido y han querido que al retornarlos signifique a usted lo mucho que se han alegrado por su regreso al seno de sus amigos de su familia y de su patria después de haberse congratulado sinceramente con motivo de su bien merecida elevación a la primera magistratura.

Nada me sería más honroso, lisonjero y agradable que servir a mi patria en unión y bajo las órdenes de un jefe que apoya la auto-

161. *Ibidem.* Fol. 441/441 vto.

ridad de que está revestido sobre la doble base (ambos indestructibles) del prestigio civil y militar; que también conoce los hombres, las leyes, ...(roto) los partidos, las facciones, en fin .....(roto) que gobiernos por el sufragio de todos los venezolanos; que ha enriquecido sus conocimientos y experiencias con un viaje europeo y residencia cerca de dos Cortes principales; que ha sido mi colega en el Gabinete y a quien me une la más estrecha amistad; pero hay obstáculos y no veo la posibilidad de removerlos. El uno es legal y conocido de usted; soy Senador. Yo solicité que se me excusase de concurrir en todo el período, fundado en que tengo una familia muy numerosa y carezco de la renta suficiente para atender a su subsistencia, (y cosa inaudita) por haber procedido con esta franqueza como hombre de bien y no haber recurrido al árbitro indecente e inmoral acostumbrado generalmente de presentar un certificado de enfermedades que no se padecen, solo se me admitió la excusa por un año. El Senado, pues, juzgó que mis circunstancias variarían favorablemente para el año de 38, no obstante que la probabilidad es que sea la variación a peor, o tal vez pretende que todos los años me acerque a la barra a exponerle mis miserias y desgracias, pero ni me someteré a esto, ni concurriré a la Cámara sean los que fueren las medidas compulsorias que se empleen contra mi. Yo no diré que es apasionada la conducta del Senado pero sí miserable y baja, digna solamente de un cuerpo tan tristemente constituído como él.

El otro obstáculo nace del estado de mi fortuna .....(roto) puede llamarse tal la posición de bienes que actualmente no producen sino una mezquinísima renta de la numerosa familia que tengo y de una deuda de 4.000 pesos a favor de Belouche. Aceptando yo un destino en Caracas, tendría que abandonar yo mi fundación de café, porque el sueldo bastaría apenas para la subsistencia, y el día que debiera o fuere forzoso retirarme, me encontraría como el 25 de Noviembre de 1835 sin saber a donde ir, ni qué partido tomar; y sin poder satisfacer a mi acreedor, sino a fuerza de sacrificio. No es esto todo: el sueldo del primer año sería preciso gastarlo en traslación de la familia, en menaje de casa y en ropa; y del segundo en la subsistencia del primero, lo que equivaldría a vivir hoy con las rentas de mañana, que es la posición más triste en que puede colocarse un padre de familia. La mía en la actualidad es bien difícil, pero aquí cuento con recursos negativos, esto es, menos que gastar.

En circunstancias no tan desfavorables, volvería al puesto (cual-

quiera que fuera) que la bondadosa amistad de usted me señalara, a cumplir con mis obligaciones hacia la patria y el amigo. Bien que éste debe contar seguramente y en todos los tiempos, con mis débiles fuerzas en mi capacidad privada.

Si la innoble conducta del Senado y mi mala suerte me prohiben tomar parte en los trabajos de su .....(roto) y por consiguiente en la gloria de ella, no por eso es menor mi agradecimiento por todas sus bondades.

Yo iré a Caracas tal vez en los primeros días de Abril a tener el gusto de ver y conversar con usted en tanto, reciba afectuosas expresiones de Encarnación y los sentimientos de la más fina amistad de su amigo.

Santos Michelena [162]

A Olalla y toda la familia, damos los más cordiales parabienes.

Santos Michelena escribe entre asuntos sin especificar, sobre la acreencia del General Mariano Montilla

Bogotá, 7 de Enero de 1839

Mi querido General y amigo:

He hablado con el señor Márquez sobre el contenido de la carta de usted de 21 de Noviembre último, me ha dicho que el señor Mosquera llevará 60.000 pesos más y que va a pedir al Congreso autorización para mandar las 70.000 libras esterlinas si necesario fuere para la realización del convenio iniciado por usted.

El señor Mosquera llegó aquí antenoche con su señora yo no lo he visto aún: lo haré hoy. El Presidente me aseguró que permanecería en esta ciudad pocos días y en Cartagena hasta que se presente buque para los Estados Unidos, de manera que estará en Londres en Marzo o Abril.

El señor Herrán me dijo que se había accedido a lo que pedí en mi última acerca de la acreencia del General Montilla, pero aún no me lo han comunicado de oficio. Aunque Santander y Soto están en la Cámara cuente con muchas personas tanto en ésta, como en el

162. *Ibidem.* Fol. 142/143.

Senado, que defenderán nuestra causa. Además puede ser que ellos mismos se muestren favorables a ella por temor de desopinarse más de lo que lo están. Hablaré y hablará el señor Gori con todos los miembros del Congreso para que hablen y voten como corresponde.

Me mandó el Coronel Smith la letra por 4.000 pesos macuquinos con lo que mi espíritu ha entrado en un perfecto reposo; mil gracias General por este favor.

No es posible conseguir ahora semillas de claveles, pero están encargados para cuando puedan haberse.

Toda la familia está gozando de buena salud y pensando ir Al Salto dentro de pocos días. Saludos afectuosos a usted su sincero amigo.

Santos Michelena [163]

Santos Michelena informa sobre la oposición al reconocimiento de la acreencia del General Montilla

Bogotá, 14 de Enero de 1839

Mi querido General

He recibido su carta de 4 de Diciembre último.

Oficialmente no se me ha comunicado aún la resolución de someter el negocio del General Montilla al Congreso. Mis ruegos al General Herrán para que el Gobierno recomiende vivamente la apropiación han sido inútiles. Antier me dijo que el Presidente se oponía a ello y que consiguientemente él se limitará transmitir copias de todos los papeles y documentos relativos al asunto. Esto es inicuo; el Presidente y los tres Secretarios en privado reconocen que la Ley de 1825 se expidió en odio a Montilla y O'Leary, admiten por lo tanto que se procedió injustamente y sin embargo, no se atreven a solicitar del Congreso la debida reparación.

El señor Mosquera ...(roto) enfermo, voy a imponerle del plan de usted con la necesaria reserva.

En la familia no hay más novedad que mi padecimiento de un fuerte catarro que me tiene acalenturado.

Suyo afectísimo amigo.

Santos Michelena [164]

---

163. *Ibidem.* Fol. 446/446 vto.
164. *Ibidem.* Fol. 448.

Santos Michelena felicita al General Soublette al finalizar felizmente su actuación como Vice-Presidente de la República; y comunica la división de la deuda extranjera

Bogotá, 20 de Enero de 1839

Mi querido General y amigo:

Hoy se abrirá la sesión de nuestro Congreso; se leerán los registros de la elección de Presidente de la República. Se publicará el resultado y se despachará un extraordinario para Maracay a notificarlo al electo. Entre tanto y hasta acabar el mes continuará usted ejerciendo el Poder Ejecutivo. Posesionado el Presidente echará usted el ancla con la satisfacción de haber resistido a la tempestad y conducido la nao sana y salva a puerto seguro; no para permanecer allí escondido sino para servir de faro a la nueva Administración y para animarla con su espíritu a fin de que lleve a cabo los planes por usted iniciados.

Hoy he descubierto al señor Mosquera el relativo a la conversión de la deuda extranjera en deuda de cada uno de los tres Estados, según la convención; le ha parecido el más ventajoso que puede hacerse efectivo para los deudores. Ya que el señor Gual se ha prevenido y al señor Mosquera se le prevendrá que no den ningún paso en Londres sino de acuerdo con el comisionado de Venezuela. Creo de necesidad que éste se halle en su puesto para el mes de Junio, a más tardar, pues para entonces llegará al suyo al señor Mosquera.

El colega ecuatoriano pensó retirarse dejando pendientes los negocios colombianos. Su gobierno nombró para reemplazarle al Secretario de la Legación con quién está muy de malas. Considerando nosotros que era mejor concluir en unión de aquel con quien habíamos principiado, le dirigimos una comunicación interesando todas las razones de congruencia pública y nuestros particulares sentimientos para hacerle desistir de su propósito con lo que y con algunos artículos que saldrán en los periódicos no dudo que lo conseguiremos.

Mil gracias por la letra de cambio sobre Londres que me mandó el Coronel Smith. No tengo ya ninguna inquietud por la subsistencia de este año. Soy muy feliz en la actualidad porque no debo a nadie nada; porque mis pocos bienes están libres y prosperando; y porque ni para su adelanto ni para mi subsistencia tengo que contraer empeño alguno. Me imagino que soy el hombre más rico de Venezuela, por solo verme libre de deudas. De esta riqueza y felicidad soy deudor a usted sólo que me sacó del monte donde iba a perecer de miseria y aflicción. Mil

y mil gracias daremos siempre a usted todos los que hemos sido beneficiados por sola su bondadosa amistad.

Expresiones a todos los de la casa de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [165]

Santos Michelena pide que se nombre otro árbitro para resolver el haber militar adeudado al General Montilla

Bogotá, 10 de Febrero de 1839

Mi querido General:

He recibido su carta de 2 de Enero. En qué desorden está nuestro correo. Los libros que envié a usted fueron con la carta de aviso y usted me dice que recibió ésta y no aquellos.

A pesar del voto del Consejo de Estado en la cuestión de si un crédito de haber militar mandado pagar por el gobierno de Colombia en la Tesorería es o no deuda de tesorería, el Gobierno de Nueva Granada ha declarado que no lo es y que debe consolidarse consiguientemente; contra su oposición particular, el señor Cuervo ha hecho igual declaratoria en la comisión, el señor Marcos y yo, la contraria; y nuestros votos se han registrado en el apéndice al protocolo.

De lo dicho inferirá usted que la Nueva Granada no convendrá en que la comisión sea árbitro en el negocio del General Montilla, si la decisión ha de formarse por mayoría de sufragios y que si es necesaria la unanimidad de ellos, no puede serlo, porque no se obtendrá determinación, puesto que Marcos y yo votaríamos por sí y Cuervo por no, aunque su opinión privada está en oposición con la de su Gobierno. Parece pı es que el nuestro debe autorizarme para proponer otro árbitro, en el evento de que el Congreso no decrete el pago de los 12.000 pesos.

La ocurrencia de Puerto Cabello me ha afligido al ver lo expuesto que están las vidas y las propiedades en los pueblos americanos, aún en aquellos mejor constituidos y administrados, y me tiene sorprendido y abismado el parte que usted me da de la complicidad de M. O. en el horroroso proyecto de los presidiarios.

---

165. *Ibidem.* Fol. 449/449 vto.

No se ha presentado este año más favorable para nosotros en cuanto a la salud, que el que acaba de expirar.

Encarnación ha estado padeciendo otra vez del estómago, dos chiquitos han sufrido calentura, una criada está enferma actualmente y yo he guardado cama en esta semana por un fuerte constipado y tengo un dedo bien malo.

Mil expresiones de Encarnación y niñas para usted y toda la familia e igualmente de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [166]

Santos Michelena informa que se pedirá al Congreso Colombiano la autorización para remitir la cuota anual correspondiente al pago de la deuda exterior

Bogotá, 17 de Febrero de 1839

Mi querido General:

Escribo a usted por mano de Encarnación porque la mía derecha está cada día más enferma. Sufro además de un fuerte constipado que me ha obligado a guardar cama muchas veces.

Recibí su estimada carta de 8 de Enero, extraño que para entonces no hubiera usted recibido los libros porque la señora Fuertes nos acusa recibo de los libritos que para ella incluimos en uno de los paquetes, quién sabe si éstos aunque dirigidos a usted han sido abiertos en el Ministerio y se encuentran allí.

He hablado ya con el señor Márquez acerca del negocio pendiente en Londres y dándole las copias de documentos que he creído convenientes; no dudo que él se dirigirá a la misma casa agente de Venezuela, pero de todo esto no podré hablar a usted extensamente hasta el correo venidero.

El señor Mosquera no partirá hasta fin de Marzo o principios de Abril, de manera que no llegará a Londres antes de promediar el año. El motivo de la demora es que se va a pedir al Congreso un voto de confianza o la facultad de aplicar de las rentas públicas la cantidad necesaria para el crédito público exterior, a fin de poder remitir las 70.000 libras esterlinas anualmente, pues por la ley vigente no lo es permitido

166. *Ibidem.* Fol. 451/451 vto.

remitir sino el producto de una octava parte de los derechos de importación que apenas produce 60.000 pesos anuales. Yo me he interesado fuertemente en esto, porque de lo contrario todo se malograría. Resta saber lo que hará o querrá que se haga, la oposición.

Reciba usted expresiones mías, de la amanuense y de las niñas para usted y toda la familia.

Su amigo afectísimo.

Santos Michelena [167]

Santos Michelena participa que la reclamación de la acreencia al General Montilla tiene muchas probabilidades de éxito

Bogotá, 24 de Marzo de 1839

Mi querido General:

Recibí su carta de 13 de Febrero.

El negocio del General Montilla presenta un buen aspecto. La Comisión de Crédito Público compuesta de Pombo, Raimundo Santamaría y Alvarez Lozano, están en su favor, aunque el primero difiere en cuanto al fundamento o razón del decreto; pero esto no nos importa a nosotros. Están redactados ya el informe y el decreto. No solo he hablado yo mismo a todos mis amigos de la Cámara, sino que Gori, Canabal y Baralt están encargados de hablar a los suyos, a fin de que sus votos nos sean también favorables. Estoy resuelto a hablar hoy al mismo Santander.

El señor Mosquera se ha enfermado quién sabe cuándo saldrá. El voto de confianza lo ha dado la Cámara de Representantes no sin alguna desconfianza, el decreto se discute actualmente en el Senado.

No hemos ido Al Salto las enfermedades en la familia y el miedo de montar a caballo de los más viejos han sido las causas impidentes.

Salúdame a toda la familia y soy siempre su amigo afectísimo.

Santos Michelena [168]

---

167. *Ibidem.* Fol. 453/453 vto.
168. *Ibidem.* Fol. 454.

Santos Michelena transcribe conversación con el General Santander relacionada con la reclamación del General Montilla

Bogotá, 21 de Abril de 1839

Mi querido General:

La carta del Presidente de la Cámara de Representantes que acompaño, impondrá a usted del motivo de por qué no se ha considerado aún el reclamo del General Montilla. No importa la demora, antes bien es conveniente para ganar votos. Ayer comí en casa del General Santander y le hablé del negocio.

Me dijo: "ofrezco a usted que como individuo de la comisión de la Mesa propenderé a que se despache cuanto antes; pero no tomaré parte en la discusión y me abstendré de votar". Hícele una reseña histórica del reclamo, para descender a manifestarle, que bien podía votar en pro, aunque como Presidente hubiera resuelto en contra; y le dije, que en mi opinión no debía despreciar la ocasión que se le presentaba de desmentir el rumor público, que atribuía su negativa a pagar el crédito del General Montilla, al odio que profesaba a dicho General: que en el resto de su vida, acaso no se le presentaría otra más favorable para ganar opinión de imparcial y justo; en fin que él era un caballero y que debía proceder con nobleza y elevación respecto del General Montilla que se hallaba en circunstancias muy tristes. Este discurso produjo la impresión apetecida. "Por lo que usted ha expuesto", me dijo "yo he podido obrar de una manera como Presidente y puedo votar en el contrario sentido como Representante; oiré pues a la comisión y si Montilla tuviere justicia, se le hará con mi voto, si no, éste no le perjudicará". Hoy le ví en el Congreso con motivo de mi asistencia en compañía de mis colegas diplomáticos al acto del juramento del señor Presidente y de paso volví a interesarlo en el asunto y le exigí que le hablara a los suyos. Florentino González está a mi favor. Me parece pues que ya puede el General Montilla contar con sus 13.500 pesos en doblones. Yo tomo más interés en que así sea, que si fuera el negocio mío propio; por lo que mis amigos lo llaman la cuestión Michelena.

Me mandó el Ministerio con fecha 13 de Marzo documentos de haberes militares y llegaron, por supuesto a mis manos, el 19 de Abril, es decir, once días después de expirado el término para Venezuela, con

bastante dificultad logré que se inscribieran y esto porque entre ellos había algunos amortizados por el Gobierno. Ojalá no vengan otros.

Adiós de su siempre afectísimo amigo.

Santos Michelena [169]

Santos Michelena notifica que concluyeron los negocios colombianos; que se radicó en Nueva Granada la acreencia al General Montilla y opina que la desaprobación del Congreso venezolano a los tratados negociados por él, no lo exime de su bondad

Bogotá, 19 de Mayo de 1839

Mi querido General:

Están definitivamente concluidos los negocios colombianos; si bien o mal para los intereses de Venezuela, se lo dirá a usted el Coronel Smith o más tarde lo dirán los resultados.

La acreencia del General Montilla se ha radicado en la Nueva Granada, para su pago; pero cómo lo hará, aún no se sabe.

Recibí su carta de 10 de Abril. Veo por ella que el Congreso ha desaprobado todos los tratados que se han presentado a su examen y deliberación: Por lo que hace al de la Nueva Granada aunque lo desaprueban mil veces yo tendré siempre una opinión favorable de él: 1º Por mi propio conocimiento y 2º Porque ha merecido la aprobación de hombres que valen mil veces más que los que la desaprueban.

El señor Marcos se va pasado mañana se despedirá oficialmente y el 25 partirá por la vía de Cartagena.

Si el Coronel Vicente Castro necesitare para el mejor desempeño de la Comisión que le ha traído a Arauca de los oficios de la Legación o de los míos personales, estoy pronto a hacerlos y contribuiré gustosamente a efecto de que recuperen lo suyo la viuda e hijos de Hurtado. La familia está buena; saluda a toda la de usted junto con su amigo afectísimo.

Santos Michelena [170]

---

169. *Ibidem.* Fol. 455/455 vto.
170. *Ibidem.* Fol. 457/457 vto.

Santos Michelena comenta la reacción popular ante la medida gubernativa del cierre de conventos menores en Nueva Granada

Bogotá, 15 de julio de 1839

Mi querido General y amigo:

Antier llegó aquí un extraordinario de Pasto enviado por el Gobernador para anunciar al Gobierno la conmoción que allí había producido la orden de llevar a efecto el decreto legislativo que suprime los conventos menores de aquella ciudad.

Cuando se publicó el decreto, manifestaron públicamente su disgusto los habitantes y representaron al Gobierno pidiendo suspendiera el cumplimiento de la disposición hasta tanto oía el Congreso y resolvía una petición suya, contraída a que no se suprimieran los conventos. El Gobierno no accedió a sus deseos. Apenas se supo esto, los vecinos y los frailes se reunieron y salieron a las calles gritando que no obedecían el mandato de la ley y del Gobierno. La poca tropa que allí había estaba encerrada y sitiada: había salido alguna más de Popayán en auxilio. El Consejo de Gobierno se reunió inmediatamente y acordó enviar 200 hombres de esta guarnición y que el General Herrán fuera de pacificador o siendo necesario de Jefe del Ejército. Hoy al amanecer habrá partido Herrán. Yo no creo que este movimiento tenga ninguna trascendencia funesta a la tranquilidad y al orden público, como algunos lo temen, suponiendo que Obando Berruecos se ponga a la cabeza de los pastusos o que éstos se unan al Ecuador.

Yo sigo enfermo. Siempre de usted afectísimo amigo.

Santos Michelena [171]

Santos Michelena pide autorización para regresar a Venezuela. Atribuye y agradece al General Soublette su bonanza económica

Bogotá, 2 de Septiembre de 1839

Mi querido General:

Celebro infinito que esté usted ya en Caracas lo he sabido por su muy estimada carta de 24 de Julio que recibí antier.

171. *Ibidem.* Fol. 458/458 vto.

Aún no han venido mis dimisorias, pero no dudo que vendrán, porque para que ha de mantenerse aquí una legación? Esta no tiene actualmente quehacer alguno y yo no podría en conciencia continuar ganando un sueldo considerable, sin hacer ningún servicio.

Tanto se ha demorado mister Balán en el camino que dudo lleguen los claveles en buen estado. Las semillas de tomates irán por el correo próximo.

Vuelvo al campo y a contraerme a la agricultura. El estado de mi fundacioncita de café y los siete u ocho mil pesos que ahorraré me permiten llevar una vida independiente.

De tanto bien, lo repito, soy deudor a usted únicamente, pues si usted no me hubiera proporcionado este destino habría tenido que vender mis propiedades por cualquier precio para pagar lo que debía. Hoy no debo nada. Se han fomentado aquellas y tengo ahorrados 3.500 pesos y con esto soy feliz y aún me llamo rico.

Encarnación y las niñitas agradecen mucho las expresiones de usted y de su familia y las retornan muy afectuosamente lo mismo que su verdadero amigo.

Santos Michelena [172]

Santos Michelena escribe sobre el caso Mackintosh

Bogotá, 20 de Octubre de 1839

Mi querido General y amigo:

Por el último correo recibí su carta de 4 del pasado, comunicándome algunas cuestiones acerca del acuerdo de la Comisión de Ministros de 16 de Mayo último con el fin de formar con mi contestación su juicio sobre la materia. En un pliego que va adjunto hallará usted las respuestas a dichas cuestiones.

Mucho sentiré que el Gobierno resuelva antes de oirme, la peregrina pretención de Mackintosh. Sepa usted que este caballero ha acudido ya al Ecuador preguntando cómo y cuándo se le paga y ha pedido a la Comisión de Crédito Popular Granadina vales con arreglo a la última ley. Y sepa usted también que el Gobierno Británico no le pres-

172. *Ibidem.* Fol. 459/459 vto.

tará protección en esta demanda cerca del nuestro porque no tiene ninguna justicia.

El crédito de Mackintosh fue negocio que nos ocupó ocho días, porque el señor Cuervo pretendió al principio que en su totalidad fuera reconocido por el Ecuador y después adhirió al señor Marcos que quería que cada estado reconociese su parte. En otro pliego adjunto hallará usted mi opinión tal como la dí por escrito a mis colegas según lo cual quedó arreglado el negocio. Suplico a usted le de al Coronel Smith ambos pliegos para su información y que le diga que en cuatro correos consecutivos han dejado de mandarme la gaceta y que hasta la fecha, ignoro lo que el Gobierno ha resuelto sobre mis letras de retiro.

Con el plenipotenciario Madelaine, que saldrá de aquí, para ésa dentro de cuatro días, remito a usted 31 semillas de nogal, unas van peladas otras con su coca seca y otras en fin con su coca fresca para ver si se logra alguna. Yo llevaré más semillas y dos plantas pequeñas. Expresiones a su familia de la mía y de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [173]

Santos Michelena informa que la Legación ecuatoriana se retira al quedar casi concluída la negociación del reparto de la deuda exterior

Bogotá, 4 de Noviembre de 1839

Mi muy estimado General:

Suplico a usted le dirija a su título la adjunta carta. La Legación ecuatoriana se retira y no queda aquí ni un comisionado con poderes para la verificación y quema de los vales colombianos. El Coronel Smith no me ha dicho si me mandará pronto los que ha recogido últimamente el Gobierno; pero como asi deberá ser, yo haré por detener algunos al señor Carbo a fin de que nuestro cupo en consolidados sea presentado a la comisión y quede saldada nuestra cuenta en cuanto a deuda doméstica. Sírvase, si le es posible dar este aviso al Coronel.

Aún me tiene el gobierno ignorante de lo que ha resultado acerca de mi retiro.

El plenipotenciario Madelaine partió de aquí en la semana anterior.

173. *Ibidem.* Fol. 460/460 vto.

Expresiones para usted y toda su familia de la mía y de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [174]

Santos Michelena acusa a los Administradores de Correos de Venezuela o Nueva Granada de robar la correspondencia. Exige sus letras de retiro y notifica el descubrimiento de los asesinos de Antonio José de Sucre

Bogotá, 9 de Diciembre de 1839

Mi muy estimado General:

Por el correo de la anterior semana llegaron a mis manos sus cartas de 23 y 30 de octubre. No solo no hay orden en el giro de los correos sino también infidencias de parte de los administradores. Con frecuencia me faltan los periódicos particulares y Gaceta de Venezuela y ahora he sabido que toda la correspondencia oficial del correo de 15 de Mayo ha sido perdida y con ella 63.000 de deuda consolidada amortizada por nuestro Gobierno. Algún administrador de Venezuela o Nueva Granada, nombrado ahora seis y ocho meses, es el pícaro que está cometiendo estos abusos, pues antes no se notaban. El señor Baralt y muchos otros particulares se quejan de robos en sus impresos.

Me dice usted que le parece que no se me enviarán muy pronto mis dimisorias. Pero por qué no me lo dice el ministro? Por qué me deja hacer preparativos de viaje sabiendo que no se me ha de permitir realizarlo? Yo hubiera querido (y era lo que estaba en el orden) que se me dijera en oportunidad, conviene que usted permanezca ahí tanto tiempo, con tal objeto, o que se me enviaran mis letras de retiro. Hasta esta fecha no se de una manera oficial lo resuelto por el Gobierno. Suplico a usted que si se ha resuelto mi permanencia por algunos meses, le diga al Coronel Smith que me remita dos letras de a 200 libras contra el Banco Colonial, si fuese posible a vuelta de correo. Ya habrá recibido las semillas de nogal. Advierto a usted que tardan en nacer hasta seis meses.

Han sido descubiertos los asesinos de Sucre y se les ha abierto causa en Pasto. Erazo ha nombrado a todos sus cómplices y les han puesto presos o los están buscando.

174. *Ibidem.* Fol. 462.

Obando principal autor de aquel crimen salió precipitadamente para Pasto antes de que viniera el exhorto para aprenderlo.

Mil expresiones de Encarnación y de mis niñas para usted y toda su familia de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [175]

Santos Michelena escribe sobre la deuda exterior, la conducta del Plenipotenciario Colombiano en Londres y los sentimientos de la Administración Colombiana hacia Venezuela y los venezolanos

Bogotá, 6 de Enero de 1840

Mi querido General:

Recibí su carta de 27 de Noviembre y los vales de Manuelita White. Los consolidados serán presentados a la Comisión de Crédito Público, para obtener vales granadinos por la mitad de su valor, es decir por 537,50 pesos. La otra mitad ha de ser reconocida por el Ecuador. Luego que cobre la parte de intereses pagaderos, por la mitad granadina, libraré a favor de ella lo que sea. En cuanto a los otros vales no habiendo sido presentados a la Comisión de M. M., para la división de su importe entre las tres repúblicas, han quedado anulados. Los devuelvo.

Advierto a usted que la semilla de canelos tarda hasta once meses y la de nogal hasta seis.

No extrañe usted la conducta del señor Mosquera con nuestro plenipotenciario en Londres, así como no extrañaré yo que las instrucciones que se le han dado le prevengan que huya de él, y también que se aparte del plan indicado por nuestro Gobierno, no obstante habérseme asegurado aquí lo contrario. Muchas páginas llenaría si fuera a manifestar los sentimientos de la actual administración y de casi todos los republicanos de esta tierra con respecto a Venezuela y a los venezolanos. Baste por ahora decirle que desconfían de nosotros, que no nos aman y que ven con ceño la prosperidad y buen nombre de nuestro país. Lo dicho es solo para usted, muchas cosas he omitido comunicar

175. *Ibidem.* Fol. 463/463 vto.

al Gobierno por temor de que haciéndose (como se haría) público allá llegara al conocimiento de éste cuanto yo informara.

Adiós de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [176]

Santos Michelena informa que propuso medidas tendientes a regularizar el correo entre Venezuela y Nueva Granada. Se queja de la actitud del Gobierno colombiano en relación a la acreencia al General Montilla

Bogotá, 11 de Enero de 1840

Mi querido General:

Ayer recibí su carta de 2 de octubre, venida por el correo que debió traer correspondencia de Caracas del 4 de Diciembre. ¡Qué desorden! y el Administrador General de Venezuela qué hace? Yo he propuesto al de la Nueva Granada algunas medidas para que comunicadas a aquel y ejecutadas por ambos se regularice el giro de los correos y se evite el escandaloso abuso que están haciendo algunos administradores de robarse los periódicos y aún la correspondencia. Puede ser que por este correo le vayan a Morales las indicaciones.

Las copias de mi carta al señor Mosquera, relativa al señor Méndez, que usted me dice han recibido algunos curas, han sido seguramente enviadas por mister Madelaine quien ha hecho más de cuatro tonterías para aparentar dolor por la muerte del prelado que ha heredado.

Impóngase usted de la contestación que ha dado este Gobierno a la propuesta que se le hizo de someter a decisión de un árbitro la cuestión Montilla, y dígame usted después, si conviene mantener una legación cerca de un Gobierno que a todo se niega y que pretende que sus leyes internacionales sean las que rijan en sus relaciones con el nuestro. Para apreciar debidamente la conducta de la Nueva Granada en este negocio, es preciso imponerse de la discusión que tuvo lugar entre el señor Pombo y yo al tratarse de árbitros, la cual se halla en el protocolo de las conferencias sobre negociación del tratado de amistad, comercio, etc., y tener presente que en la negociación pendiente de un tratado entre este país y la Francia, el ministro Granadino ha insistido en que todo motivo de diferencia sea sometido a un árbitro en lo cual no ha

176. *Ibidem.* Fol. 464/464 vto.

convenido el ministro francés. Gran empeño han manifestado en ajustar todas sus diferencias por medio de árbitros y cuando se le propone este mismo medio con respecto al asunto del General Montilla, ¿qué responden? que no hay ley que se los prevenga; que el árbitro puede fallar contra la Nueva Granada, y que tal vez el Congreso se negaría a votar fondos, para cumplir la sentencia. Ha visto usted un Gobierno más miserable, más injusto y de mala fé?

En el estado actual del negocio nuestro Gobierno no puede sin mengua de su carácter, retroceder ni un paso, debe hacer los negocios de la nación y obrar consiguientemente. Voy a decir a usted lo que yo propondría al Presidente si fuera ministro responsable.

1º Informar al Congreso del asunto acompañando copias de las notas de la Legación y de este Gobierno, que contienen la discusión del punto; y pedirle la apropiación de 13.500 pesos para satisfacer al General Montilla declarando responsable de ella y sus intereses a la Nueva Granada.

2º Ordenar a la Legación (si alguna existiera) que proteste contra la injusticia de este Gobierno y declare que Venezuela no abandona su demanda y que habiendo propuesto en vano el medio de arreglarla amistosamente se considera autorizada para emplear los que crea convenientes para cobrar aquella cantidad y sus intereses.

3º Ordenar a la Legación que hecho aquello se retire.

4º No admitir Legación de la Nueva Granada, ni restablecer con ella relaciones diplomáticas, hasta tanto no satisfaga aquella deuda y declararlo así.

5º Dirigir al Congreso un mensaje anunciando que retira, por ahora el tratado concluido con este país, en atención a que aún cuando fuera aprobado no canjearía el Gobierno las ratificaciones antes que este no hiciera cumplida justicia a su demanda.

Si Venezuela no puede establecer un bloqueo, ni emplear medidas de coerción, las que proceden o algunas de ellas me parecen justas y convenientes y acaso más eficaces que las otras.

Dentro de pocos días no habrá comisión de plenipotenciarios por la retirada del señor Carbo (sic). Con qué objeto mandarán ustedes un ministro aquí? Allá se las haya.

Mil afectuosas expresiones de Encarnación y de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [177]

177. *Ibidem.* Fol. 465/466 vto.

Santos Michelena acusa recibo de sus letras dimisorias; pospone su regreso a Venezuela a causa de las lluvias

Bogotá, 27 de Enero de 1840

Mi estimado General y amigo:

Llegaron al fin las letras dimisorias; pero no a buena hora. Si hubieran llegado a fin de Noviembre, en el verano de Diciembre y Enero habría hecho yo mi viaje al Puerto de los Cachos, perfectamente bien. Febrero es también mes de verano, aunque caen muchos aguaceros; pero yo necesito por lo menos de un mes, para los preparativos del viaje, para despedirme de más de cien familias y del Gobierno, para vender mis muebles, etc., etc. De manera que a andar muy vivo, vendría a emprender viaje al principiar el mes de Marzo, esto es, después de principiado el invierno, o estación de lluvias, que dura hasta Mayo. El Gobierno ha tenido sus razones para demorar el envío de mis letras de retiro, justo será que tenga esto en consideración para permitirme que permanezca aquí hasta el 1º de junio que principia otro verano, aunque paramoso. Intereso las circunstancias de tener familia, de ser ella numerosa y delicada y de no poder regresar sino por tierra. En estos cuatro meses no estaré yo enteramente ocioso, pues sabe usted que no han aparecido dos partidas de vales que ha remitido el Gobierno y que es preciso verificar y destruir.

Oficié al Coronel Smith a fines del mes de Diciembre pidiéndole dinero. Si no me hubiere remitido las dos letras contra el Banco Colonial, tenga la bondad de decirle que lo haga sin pérdida de momento. No tengo ni un medio y necesito para mis gastos aquí, en estos cuatro meses venideros y para mi viaje.

De resultas del paseo Al Salto que verifiqué por fin con toda la familia el Lunes antepasado estoy con un fuerte constipado y calenturillas.

Expresiones mias y de Encarnación.

Su afectísimo amigo.

Santos Michelena [178]

178. *Ibidem.* Fol. 467/467 vto.

Santos Michelena informa el fin de la negociación sobre el reparto de la deuda exterior, y la transacción entre Herrán y Obando

Bogotá, 8 de Marzo de 1840

Mi querido General y amigo:

Por el último correo llegaron los vales del cinco y medio por ciento remitidos por los que partieron de ahí el 4 y 11 de Diciembre próximo pasado. El mismo correo me trajo la carta de usted de 18 de Diciembre. Esta parte de la administración pública es la única que lejos de haber mejorado ha empeorado.

Los vales serán presentados a la Comisión de Ministros mañana.

Los acontecimientos de Pasto nos han sido favorables porque deteniendo aquí al Plenipotenciario Ecuatoriano hemos podido presentar y quemar los vales que habíamos recogido y tenía guardados algún administrador de correos.

Pronto quedaré sin ocupación alguna oficial, pero ya no es posible emprender mi viaje hasta Junio: las lluvias han principiado, y con abundancia tal, que no puede andarse ni por las calles, con suecos, paragua y capa. Desde que se reunió el Congreso (1º del mes) no se ha vuelto a ver el sol y permanece la ciudad en una obscuridad espantosa: será esto de mal agüero?

La Gaceta de la Nueva Granada publica hoy la transacción que tuvo lugar entre Herrán y Obando. El Gobierno y los ministeriales están disgustados y aún indignados no tanto por el indulto concedido a los facciosos, cuanto por haber comprendido en él a los oficiales pasados a Obando y haber seguido éste con su tropa a Herrán en la campaña contra los pastusos. El resultado de todos estos sucesos será que aquel General se presentará a sus jueces acompañado de una fuerte división y laureado con la pacificación de Pasto (que el mismo insurreccionó) y que bajo el influjo de su espada se dictará una sentencia absolutoria.

El estado de este país es el más lastimero; hállase pobre, dividido y trabajado por facciones; y sin poseer un solo hombre virtuoso, patriota y desinteresado, con el prestigio necesario para reunirlo y ponerlo en vía de prosperidad.

Suyo amigo sincero y afectuoso.

Santos Michelena [179]

179. *Ibidem.* Fol. 468/468 vto.

Santos Michelena escoge la ruta del Zulia para regresar a Venezuela y da noticias sobre el estado de salud del general Santander

Bogotá, 4 de Mayo de 1840

Mi querido General y amigo:

Recibí la carta en que usted me manifiesta las ventajas de la vía del Magdalena sobre la del Zulia para mi viaje de regreso; si he de decir a usted, ninguna me gusta, ambas presentan los mismos peligros de fiebres y precipicios, los mismos gastos y las mismas penalidades y si me he decidido por la última es porque tiene más corta navegación en el mar, en la que sufre horriblemente la familia, especialmente Encarnación. Yo no pienso atravesar el saco de Maracaibo sino ir a Coro por los Puertos de Altagracia y embarcarme allí directamente para Puerto Cabello (si encuentro buque grande) o para Curazao.

El General Santander ha estado a la muerte, y tan próxima está, al parecer de todos, que está hecho el ataúd, preparados los bálsamos y dispuesto el entierro; pero de repente se ha mejorado, sin duda a beneficio de la asistencia profesional de Cheyne. Alcázar, uno de los de 1835, está aquí después de haber estado en Río Hacha y Santa Marta junto con Mariño que hoy se halla en Cartagena, concitando a la federación como medio de reconstruir a Colombia; así lo escriben los gobernadores de dichas provincias.

Como hemos tratado en nuestras cartas la cuestión de Mackintosh, le suplico que se informe de las notas que sobre ella dirijo hoy a la Secretaría.

Ya está muy cerca el día deseado de mi partida. Hasta antier me lisonjeaba con la idea de que regresaría con toda mi comitiva; pero me ha privado de este gusto la muerte, arrebatándonos una criada vieja, madre de otra excelente criada.

Expresiones muy cariñosas de Encarnación y mis niñas para usted y toda su familia, y de su afectísimo amigo.

Santos Michelena [180]

180. *Ibidem.* Fol. 469/469 vto.

Santos Michelena notifica el fallecimiento del General Santander

Bogotá, 12 de Mayo de 1840

Mi muy estimado General:

Murió el General Santander el 6 a las 6 de la tarde de enfermedad en el hígado. Sus últimos días fueron de tormento a causa del mal y porque hasta la última hora conservó intactas sus potencias mentales. Murió cristianamente habiéndose confesado y comulgado muchas veces en los pocos días que duró la gravedad. El cadáver está enbalsamado pero no se harán las exequias hasta el jueves próximo, permaneciendo en el entretanto, en Catedral. El testamento lo hizo en 1838 y dicen que contiene muchas curiosidades. Como ha de imprimirse no menciono alguna de las que han llegado a mi noticia. Yo remitiré a usted un ejemplar.

Por el último correo recibí una nota del ministerio relativa al asunto del General Montilla, e inmediatamente dirigí a este Gobierno la protesta correspondiente.

Siempre de usted amigo afectísimo.

Santos Michelena [181]

Santos Michelena informa que por conducto de Lino de Pombo supo de la oposición del Senado colombiano a varios artículos del tratado

Onoto, 14 de Junio de 1843

Mi querido General:

Recibí su carta del 10 y la inclusa de Pombo.

Siento su indisposición catarral que siempre molesta, mucho más si carga a la cabeza y particularmente para quien tiene que pensar y escribir. Yo dejé mi catarro al peajero de La Vega; desde que pasé de este punto he gozado sin interrupción alguna de perfecta salud.

Pombo me comunica la misma noticia acerca de los expulsados en 1831, y además me habla de los trabajos que ha pasado el tratado, ante el Senado. Han hablado largamente contra los artículos de comercio de tránsito, el que fija maximun de derecho a la sal y el que señala término

181. *Ibidem.* Fol. 470.

para considerar la cuestión de límites; el último fue negado en 2do. debate, pero cree Pombo que se rehabilitará en el tercero.

Pronto nos veremos pues pienso partir dentro de pocos días.

Saludos a toda la familia y me repito de Ud. afectísimo amigo y servidor.

Santos Michelena [182]

Santos Michelena notifica que se examinan los archivos eclesiásticos en busca de documentación relativa a límites con Nueva Granada; que Estados Unidos aprobó el Convenio sobre el reclamo del Morris, y que él, solidarizándose con el General Soublette no dispone sobre el decreto de Instituto Agrario

Caracas, 12 de Junio de 1844

Mi querido General:

En su familia no había anoche otra novedad que el sufrimiento de Antonia por consecuencia de la jaqueca.

La República parece tranquila. El gobierno granadino según Toro busca solícito en todos los parques, armas que llevar al combate. Los archivos eclesiásticos se examinan para hallar documentos relativos a la Goajira, a San Faustino y el Alto Orinoco. El Gobierno de los Estados Unidos ha aprobado el convenio celebrado aquí sobre el reclamo de Morris, y ha acudido ya la Legación a recibir los 18.000 pesos. Usted sabrá que el Congreso de Venezuela no hizo la correspondiente apropiación. Se ha dicho pues a aquella esto mismo, añadiendo que al reunirse el Congreso en 1845 el Gobierno instará para que aprobándose la transacción se le autorice para el pago de su importe.

Yo no he dispuesto del decreto sobre Instituto Agrario, porque me dicen que usted le puso mala cara y no debo prepararle embarazo alguno. Cuando usted vuelva lo examinará despacio y determinará su suerte.

Hoy hemos estado en su nueva casa Encarnación, las niñas y yo. Están hermosas.

De usted amigo sincero y constante apreciador.

Santos Michelena [183]

---

182. *Ibidem.* Fol. 475/475 vto.
183. *Ibidem.* Fol. 478/479 vto.

Santos Michelena remite información sobre las medidas tomadas por el Gobierno contra los facciosos de Villa de Cura

Caracas, 18 de Junio de 1844

Mi querido General:

Con extraordinaria alegría he leído su carta del 14. Ella me ha sacado de la incertidumbre en que estaba respecto de su seguridad y de la del General Páez. Siempre confié sin embargo, en el patriotismo y en la adhesión al Gobierno de los habitantes de esos pueblos para el evento de una incursión sobre ese punto, de los bandidos de Cura.

Usted está impuesto por cartas del General Urdaneta y mías y por los oficiales que ayer partieron para San Pablo con el objeto de ponerse a sus órdenes, de las medidas que auxiliado por el Poder Ejecutivo, ha tomado el Gobierno de la Provincia para la seguridad de la capital y persecución de los facciosos. A ello añadiré ahora, que hoy saldrá de aquí para Santa Lucía con el último objeto una columna de 50 hombres de la Guardia Municipal al mando de Muñoz Tébar. Esta guardia será reemplazada por la milicia activa que desde ayer se acuarteló y por los 25 hombres de la Guardia Municipal de La Guaira.

Es sensible que Hernández no hubiera seguido sus marchas detrás de los facciosos. Si lo hubiera hecho ya estarían aprendidos todos ellos.

El Alcalde de Santa Lucía, Escudero dió parte con fecha del 16 que el 15 se le denunció la existencia a inmediación del pueblo de una partida mandada por un Matamoros; que en consecuencia ordenó la aprehensión de éste, pero que resultó falso el denuncio; que a la tarde supo el suceso de la Villa de Cura y que los facciosos se dirigían hacia el pueblo y que reunió el vecindario poniéndolo a las órdenes de Anselmo Hurtado (Burro Negro) que se presentó a ofrecer sus servicios.

Hoy no ha venido parte alguno (son las 4 de la tarde).

Los ministros se impusieron de la carta de usted y participaron del placer que yo sentí sabiendo que usted seguía sin novedad.

Muchas expresiones de Encarnación y soy su amigo afectísimo.

Santos Michelena [184]

184. *Ibidem.* Fol. 484/484 vto.

Santos Michelena se refiere a las medidas tomadas en contra de los facciosos de Villa de Cura. Transmite información de Toro y Fortique relativa a límites entre Venezuela y Nueva Granada, y Venezuela y Guayana Inglesa respectivamente

Caracas, 22 de Junio de 1844

Mi querido General y amigo:

Sus cartas de 17 y 19 han llegado hoy a mis manos.

Valero, según los papeles que usted me acompaña y avisos que aquí hemos tenido y a juzgar por su conducta, se ha portado en esta ocasión como en otras, mal; y sin embargo, pretende persuadir que ha obrado bien y que merece el reconocimiento público. Cualquier otro de jefe político de San Sebastián sin protestas ni ofrecimientos, desbarata la partida de presidiarios antes de llegar a San Casimiro.

Suponiéndolo a usted en camino para ésta o en Maracay, nada le diré lo ocurrido en el Cantón Victoria, que habrá sabido oportunamente.

Muñoz Tébar que salió de Paracotos en seguimiento de la partida hacia El Consejo recibirá orden de contramarchar dejando a Marturel el encargo de seguirlos por el lado de El Pao.

Hoy se han recibido comunicaciones del General Zamora. Prestó el juramento de oficio ante el jefe político y se encargó de la comandancia poniendo inmediatamente listos para marchar 100 hombres. La lluvia le impidió salir el 18 en la tarde, pero lo haría el 19 en la mañana de manera que hoy estará en los Valles del Tuy.

Para no darle importancia al suceso de la Villa de Cura no hemos pedido nada a El Consejo. Hemos hecho que obre el gobierno como obraría en caso idéntico el de una provincia distante. El Secretario de la Guerra le hace indicaciones, le proporciona todo lo que pide y le escribe las instrucciones relativas a operaciones militares.

Es falso que Gabante se uniera a la facción; está en Santa Lucía. Como se nos dice de todas partes que la partida va mandada por un tal Siso, hemos llegado a sospechar que el Silva esté en los alrededores de aquel pueblo. Puede ser que arrepentido o medroso se haya ocultado; pero también puede ser que con alguna gente espíe una ocasión favorable para dar un glope de mano a esta capital o al mismo pueblo mencionado. Se obra pues con esta prevención.

Toro ha estado enfermo de reumatismo en la cabeza y en la cara. Con todo luego que se alentó abrió el protocolo consignando el artículo

27 del tratado malogrado y exponiendo los deseos y pretensiones de Venezuela relativamente a la Goajira, a San Faustino, al Sarare y al Alto Orinoco. El plenipotenciario granadino carecía de instrucciones y ofreció someter el negocio a su Gobierno.

Fortique ha logrado que la línea principie en la boca del Moroco y dejando el curso de este río (cuya situación en el mapa de Codazzi es equivocada) va rectamente al Río Barama. Hasta aquí nada hay objetable. Expresiones del Sr. C. Fuertes. Los demás ministros se han impuesto de sus cartas y le escriben a usted.

Encarnación agradece sus acuerdos. Yo soy siempre su afectísimo amigo.

Santos Michelena [185]

Leandro Miranda trasmite opiniones de Miguel Santa María, sobre la negociación del Tratado de Reconocimiento de Independencia con España

Londres, 14 de Julio de 1835

Mi querido General:

La carta que me incluyó usted para Sir Rober Porter, en su apreciada del 29 del mes pasado, fue entregada el jueves último del corriente a Mister Pocoles para que le diese dirección en la primera ocasión que se presentara y de no encontrarla antes del 1º de agosto para que me la devolviera a fin de darle yo a Bergue según me encarga usted. El señor Santamaría está muy ocupado con el paquete que sale mañana para México y me ha recomendado comunique a usted en su nombre la instancia de una conversación que tuvo con el señor Mendizábal, antier sobre la negociación con España. Este señor se manifestó plenamente enterado no tan solo de lo que habían hecho los ministros mexicanos y españoles aquí, sino también de la política adoptada por el ministerio en Madrid que dijo, no había creído conveniente contestar la nota de aquel del 13 de Junio. "Anduvo usted muy sagaz" dijo, al sentar como preliminares las condiciones consabidas, pero cómo quiere usted, que el ministro le conteste, sin que precedan conferencias y en cuando en consentir a lo que usted exige, no quedaba más para usted, sino

185. *Ibidem*. Fol. 489/490.

presentarse en Madrid a firmar el Tratado. "¿Qué ventajas ofrece esto para España". "Las ventajas del comercio en que siempre serían preferidos los españoles", contestó el señor Santamaría "Esto no sería suficiente motivo para cohonestar la conducta del gobierno español ante la Hacienda. Es preciso que ustedes concedan algo, sea recociendo una parte de la deuda española contraída antes de 1810, o dando privilegios exclusivos". "A esto se opone la ley de 1826, fundada en la opinión nacional, opuesta enteramente a indemnizaciones. Y en cuanto a lo otro, está contrario a los tratados existentes con otras naciones y sería menester que negociase la España en accesión a semejante estipulación a su favor". —"Mas en fin, dénos usted algo que al parecer, aunque en realidad no lo sea, lo considere por la nación como exclusivamente ventajosa para con ella, porque aunque la ley es terminante, quien hace la ley, hace la trampa"—. "Bueno proponga usted" dijo Santamaría y entonces propuso Mendizábal entre otros proyectos desatinados que España diese una escuadra para defensa de las costas de México, y en compensación de este servicio, reconociese ésta cierta deuda. A esto no había que responder seriamente y preguntó Santamaría —contra que Yarcos (sic) iban a equiparse las tales escuadras. Insistió siempre Mendizábal en que era imposible que la España pudiese ceder su soberanía sin alguna compensación, y aún se propasó hasta seguir que si de aquí a 10 años prosperaba podría intentar nuevas expediciones. "No hablemos de lo que pueda ser de aquí a 10 años contestó Santamaría. "Nosotros negociamos para el presente y si España para entonces pensase en semejantes tentativas, México no andará descuidado"—. En fin la conversación duró más de dos horas, reducida toda parte de Mendizábal a hacer ver la imposibilidad de que el ministerio español reconociese la independencia de los nuevos estados sin alguna compensación? y de parte del otro a manifestar que si España negociaba sobre un pie que a ella pareciese más desventajoso de lo que era regular, es el mismo en que ha tratado la Inglaterra con los Estados Unidos del Norte y debido en gran parte a la obstinación en que ha persistido en no convenir en lo que estaba ya fuera de cuestión y en los convenios con otras naciones que han dificultado y hecho casi imposible toda concesión exclusiva a la Madre Patria. El resultado de esta conferencia ha dejado en el ánimo de Santamaría la impresión de que el Ministerio español tiene por objeto reunir en Madrid el número posible de agentes americanos con la esperanza de que cansados de estar ahí sin hacer nada, convenga alguno en ceder para concluir. Bajo este concepto, juzga que es menes-

ter plantarse y hablar en lenguaje firme al Gabinete y manifestar un acuerdo completo entre ellos. A esto está dispuesto y acompaño a usted copias de dos notas que impondrán a usted lo que ha resuelto en orden a su viaje. La copia de la nota de Toreno es una pieza interesante.

Me ha indicado también la conveniencia tal vez de que la prensa se pusiere en movimiento allí, explicando poco más o menos el verdadero estado de las cosas y las causas que entorpecen la negociación.

Los gastos que esto ocasionaría, tiene autorización para cubrirlos y usted verá si es oportuno hacerla valer.

Yo tendré cuidado de poner a usted en cuanto pueda al corriente de lo que pasa y enviaré a mi señora, su esposa el juego de volantes que pide a usted, quedando siempre su muy afectísimo amigo.

Leandro Miranda [186]

Leandro Miranda ofrece remitir copia de la comunicación que ha enviado Miguel Santamaría al Gobierno Español, con el fin de ponerlo al corriente del curso de la Negociación del Tratado de Reconocimiento de Independencia

Londres, 26 de Julio de 1835

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

El señor Santamaría me trajo antenoche la carta con que me ha favorecido usted el 13 del corriente y ayer me ofreció enviar la que incluyo hoy en que sin duda habla de la nota que ha pasado al gobierno español, y de las razones que lo han movido a usar el lenguaje decisivo con que se ha pronunciado en esta cuestión, me ha instado a que dé a usted algunas explicaciones también; y para cumplir con él e imponer a usted a fondo de sus ideas en la materia pasaré quizás por la nota de impertinente. Sin embargo, mientras pueda enviar a usted copia de la nota original, que me ha prometido, y que no irá hasta la semana que viene por que no hay quién la copie y yo lo voy a hacer, diré a usted en resumen, lo que he pensado impuesto Santa María de lo que había sucedido con Montilla y con usted no le quedaba otro partido

186. *Ibidem.* Fol. 622/622 vto.

que mantenerse en la inacción hasta ver el resultado de su negociación o hacer uso de los poderes que tenía: lo primero era difícil porque nadie igualaba el carácter e instrucciones que poseía y además era injusto hacia usted porque siendo acordes con las que usted tenía, era quitarle el apoyo que le ofrecía México presentando una masa más respetable al gabinete de Madrid, quien tendría tal vez inconveniente en ceder a Venezuela aisladamente lo que no se opondría a conceder a México y Venezuela juntos. Una vez determinado a dirigirse al gabinete de Madrid, hubiera sido necedad fingir ignorancia de lo que habría sucedido con usted e ir a Madrid sería indicar al ministerio español que estas dificultades nada influyen en la decisión del gobierno mexicano que estaba resuelto a sufrir todo para obtener el reconocimiento. Esto no era decoroso, y aunque usted había confiado justamente en las promesas y profesiones españolas antes de haberlas experimentado, la cuestión mudaba de aspecto cuando se trataba de una resolución tres meses posterior a su entrada en Madrid. Resolvió pues hablar en términos corteses pero firmes y decisivos, pidiendo una respuesta categórica al gabinete español y ha extendido una nota en este sentido; ha manifestado la imposibilidad de hacer concesiones a España tanto porque la Constitución lo prohibe, como porque en el interés de la misma península sería inconveniente darlas. La razón es que México ha reconocido una deuda puramente española de más de 50 millones de pesos, cuyos réditos ha pagado puntualmente hasta la fecha y que si se suscita la cuestión, España perdería más que México en ventilarla. Esto ha hecho tanta fuerza a Alava que ha pedido un memorandum para escribir particular y oficialmente al ministro esforzando la necesidad de que no insista España sobre un punto en que si cree sacar provecho respecto de algunos estados, corre gran riesgo de perder inmensamente respecto de los otros. Me ha parecido de la mayor importancia que usted tenga un conocimiento exacto y literal del contenido de esta nota y por tanto he pedido a Santamaría, me franquee copia para usted a lo que se ha prestado en el acto. No la he visto todavía, pero la debo tener dentro de dos o tres días.

En cuanto al proyecto de Sir Robert obraré conforme a lo que usted me ha dicho. La conducta de este Gobierno y de Francia, no ha sido de intervención, al menos yo no la he interpretado como tal y así falta el requisito principal para permitir al otro que empiece a obrar. Yo, a la verdad me alegro de que así haya sucedido, porque la opinión de Garro y Santamaría, prescindiendo de la indiscreción del individuo, después de haber exigido el gabinete español que la negociación fuese

sin mediación ni intervención extranjera, no conviene a nosotros, vistas las dificultades que existen ya, aumentarlas suministrando un pretexto bien que insignificante, para entorpecer todavía más esta negociación. Nada pues he dicho, ni diré sobre el particular hasta recibir nuevas órdenes de usted.

No debo olvidar de decir a usted, que la opinión de Santamaría sería muy oportuno que él tuviese la autorización del gobierno español a la nota citada, que a la fecha debe estar ahí, antes de la partida de usted de la capital. Esta respuesta de todos modos debe ser concluyente. Sea para la continuación o la suspensión de todo paso ulterior.

A O'Leary no le contesto hoy la carta que me escribió el 12 porque me falta el tiempo y porque dentro de dos o tres días volveré a escribir. Dele memorias de mi parte y usted créame siempre su amigo.

Leandro Miranda [187]

Leandro Miranda se refiere al descrédito de las nuevas naciones Hispanoamericanas, consecuencia de la inhábil política exterior de Santander en la Nueva Granada

Londres, 1 de Abril de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

Incluyo a usted una carta para el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela avisando recibo de la que me dirigió, en ausencia de usted y de O'Leary, en 10 de Febrero último acompañándome una letra de 500 libras esterlinas girada sobre la casa de Pocoles de esta ciudad y pagadera a 90 días de vista, a mi orden por cuenta de usted. El mismo día en que llegó a mis manos participé esta noticia a O'Leary que la aguardaba con impaciencia. Nada diré a usted sobre las desavenencias entre este Gobierno y el de Nueva Granada con motivo del arresto del señor Rupele, porque muy antes de ahora habrá sabido usted que se ha levantado el bloqueo pagándole a Rupele la indemnización de 5.000 pesos y satisfaciendo las otras condiciones exigidas por Lord Palmerston, sino que todo esto se habría evitado si la Nueva Granada hubiese tenido algún agente aquí autorizado a hablar en nombre

187. *Ibidem.* Fol. 625/626.

suyo y a explicar la justicia que asistió a las autoridades de Panamá para obrar del modo que lo hicieron. Aquí generalmente se cree que ha sido cuando menos muy precipitada la conducta de Lord Palmerston y estoy convencido que una explicación tal cual la Nueva Granada se hallaba en aptitud de dar en esa oportunidad, habría terminado la discusión. Si se calculan ahora los perjuicios positivos y morales que esta disputa ha traído a la Nueva Granada, la desconfianza que ha engendrado, las enemistades que se han suscitado con tanta rapidez y que se apaciguarán con tanta lentitud, se vendrá el convencimiento del malentendido que ha sido la política de Santander en el manejo de sus relaciones exteriores. Económicamente hablando ha sido todavía peor —porque estoy seguro que ni en veinte años habría gastado en su lista diplomática lo que ha invertido en gastos extraordinarios. No puede usted figurarse lo sensible que para mi ha sido esta ocurrencia, porque los nuevos estados han sufrido con ella un descrédito que, si la cuestión se hubiera presentado tal cual era no debería haberlos tocado— Su lección no debe ser perdida para Venezuela.

Las gacetas habrán impuesto a usted del mal éxito que tuvo la expedición de Evans. El 10 salió de San Sebastián y hasta el 15 no obstante la estación, forzó las posiciones Carlistas hasta situarse en las alturas de Ernani. Entretanto Espartero se había avanzado hasta Durango y... (ilegible) por su lado se adelantó hasta Irurzán. El mal tiempo obligó a éste a retirarse y el Infante Don Sebastián se aprovechó del momento para reforzar las líneas de Ernani... (ilegible) más y atacando a Evans cuya fuerza estaba muy extenuada con los trabajos de los días anteriores en que más de 4.000 hombres fueron puestos fuera de combate, logró infundirles un pánico total, que volvieron las espaldas y a no ser por 500 hombres de la Marina Inglesa marines que contuvieron toda la fuerza Carlista con dificultad, habría escapado la legión gritaron al principio traición contra Espartero y .... pero yo no veo que la acusación tenga fundamento. El mal tiempo sobrevino e impidió las comunicaciones y faltando este apoyo Evans debió retirarse. Se retiraron en desorden mas gracias a sus pérdidas anteriores los Carlistas, contenidos al mismo tiempo por las tropas reales Inglesas, no pudieron seguirlos.

Madrid exaltado con las noticias de la avanzada de Evans, estaba muy abatido cuando supo el revés que habían sufrido y aunque se temía una convulsión no había sucedido. El ministerio estaba muy débil y Mendizábal había recibido varios insultos y corría algún riesgo personal

—Calatrava estaba enfermo y la administración casi paralizada. Los Carlistas hacían lo que querían en Valencia— y si no les sobreviene algún suceso por el norte capaz de compensar su pérdida reciente, me parece que caerá el ministerio actual no por la fuerza de sus antagonistas sino por la falta de elementos, con que sostenerse.

Adiós mi querido General, memorias a los amigos y suplico a usted me ponga a los pies de mis señoras Olalla, Soledad, Dolores y Zavaleta, creyéndome siempre de usted.

Afectísimo amigo,

Leandro Miranda [188]

Leandro Miranda lamenta la conducta de la oposición en Caracas, la amnistía a algunos comprometidos en la Revolución de Julio de 1835. Envía copia del Tratado de Reconocimiento de Independencia entre Méjico y España y la Gaceta de Madrid que contiene el decreto permitiendo la entrada de buques mercantes de Venezuela y Montevideo a los puertos españoles

Londres, 1 de Diciembre de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

El 21 del pasado tuve el gusto de recibir la muy estimada carta de usted del 12 del anterior incluyéndome otra para Garro, que me apresuré en remitirle y me ha contestado que un resfriado fuerte le impedía escribirle en esta ocasión, pero que lo haría en la inmediata. Me ha causado un verdadero sentimiento la conducta indecente, a la par que imprudente, de la oposición de Caracas. Es posible que exista una divergencia de opiniones acerca de la amnistía que ha otorgado el Gobierno a algunos de los comprometidos en la Revolución de Julio; pero que ésta se exprese en términos decorosos, atacando la rectitud y patriotismo de usted. Diré que a mi no me ha gustado la admisión de Mariño, cosa que al principio no quise creer; pero como no he tenido presentes los fundamentos en que el Gobierno se habrá apoyado para permitirla, me he abstenido de calificarla hasta estar mejor impuesto. Si con fe a las condiciones del indulto, Mariño ha tenido un derecho

188. *Ibidem.* Fol. 631/632.

para entrar al país, creo que esta consecuencia para mi habría sido bastante para suspender la concesión, porque su presencia en Caracas necesariamente habría de producir una grande alteración en los ánimos y por lo tanto disminuir los buenos efectos que se prometía el Gobierno con la medida. Quisiera saber de usted las razones, y habrán sido sin duda muy graves, que la han inducido a conceder una residencia en el país al hombre que pocos meses ha, no pensaba en otra cosa que en derribar a sus autoridades, e introducir la más espantosa guerra y desolación. En cuanto a los autores de los papeles que insultan a usted son despreciables y solo la importancia que les da el Gobierno puede hacerlos de algún peso. Realmente hace usted mucho honor *al Viajero Universal.*

Acompaño a usted el tratado entre México y España que me ha remitido Garro. El artículo importante para nosotros es el 7º y me parece que con un ministerio bien dispuesto no hallaría usted inconvenientes para la conclusión del tratado, porque según está concebido, no sería difícil hacer a España una porción de reclamos en compensación de los que ella intenta, y luego las dos partes podrían *desistir* de ellos y quedar en paz. Entretanto, y si no hubiere llegado a poder del Gobierno, acompaño la Caceta de Madrid que contiene el decreto permitiendo la entrada de los buques mercantes de Venezuela y Montevideo a los puertos de la península. Debo advertir que las ratificaciones del Tratado fueron canjeadas en Madrid creo que el 11 del pasado y que la Reina Gobernadora en su discurso a las Cortes últimamente hizo mención de ello, como también de las relaciones mercantiles abiertas con Venezuela y Montevideo.

Las Cortes, convocadas con fe a la nueva Constitución, fueron abiertas solemnemente por Su Majestad en persona, creo que el 19 del pasado. El discurso no ha gustado al pueblo de Madrid y la familia Real fue acogida con poco entusiasmo. El ministerio que por su ineptitud se ha hecho despreciable, sufrirá probablemente una modificación y no será extraño que entren otra vez algunos del partido moderado, el que seguramente tiene la mayoría. Esperaban a Toreno por momentos en Madrid, que venía a tomar su asiento por Oviedo. Martínez de la Rosa estaba ahí y gozaba la confianza Real. Osuna, Córdova, también venían. Yo creo que dentro de poco veremos cosas célebres en Madrid y si escapa ...(ilegible) será poco menos que milagro. Espartero ha vengado dignamente la muerte de Escalera en Logroño y de Sarsfeld (sic) y Mendivil (sic) en Pamplona. En esta plaza

fue fusilado el Coronel León Iriarte junto con otro comandante y varios Sargentos comprometidos en el asesinato, y se espera que así quedará restablecida la disciplina y la moral del ejército. Están ocupados Lorenzo y Espartero con bastante actividad en reforzar las líneas del Ebro para impedir el pasaje a los Carlistas. Esto no es probable por ahora, porque la discordia triunfa en las filas de Don Carlos, quien tiene a sus generales presos, o arrestados. Sanz estaba en Stella, Villarreal en su pueblo, La Torre lo mismo, en fin el único jefe de las cuatro provincias que estaba empleado era Zariátegui. *Concordia parvae res crescunt, discordia maxuluae dilabustar (sic).*

Agradezco mucho el empeño que usted ha tomado en servirme y desde luego ofrezco a usted en caso de que el gobierno de Venezuela me honre con algún encargo de confianza que no quedará desairada su recomendación. Conociendo como usted la antigua e íntima amistad que me liga con Gual, se hará fácilmente cargo del placer que me causaría servir bajo sus órdenes. Habrá visto usted por mis anteriores que aprecio en su justo valor los bienes que los tres estados sacarían del concierto, pero no debemos sacrificar a esta ventaja otras mayores. Quiero decir que la mayor distancia que separa a este país de la Nueva Granada y del Ecuador, respectivamente a Venezuela, le hace perder a ésta una porción de tiempo, que en el caso en cuestión, equivale a un nuevo capital inmenso, que se agrega al que se debe ya. Si usted calcula que es probable admita Gual el destino de representar a los tres estados, el bien que resultaría de tener a un hombre de su capacidad y honradez compensa la pérdida del retardo que será consiguiente, pero si hay dudas de que acepte y yo creo que la constitución misma de la Nueva Granada ofrece dificultades para el caso, me parece que no debe desperdiciarse la ocasión presente, en que existen las disposiciones más favorables hacia un arreglo satisfactorio. Si Venezuela se presenta la primera, por descontado que ella será quien asiente las bases de la negociación y la proximidad comparativa de Caracas, ofrece grandes facilidades para su pronta conclusión; mientras que si la cuestión se entabla por parte de los tres y en el curso de las discusiones se suscitase algún punto que exigiese la intervención del gobierno respectivo de cada estado, a donde iríamos a parar si habríamos de aguardar la resolución del Ecuador. Llamo su atención a esto, porque aunque no desconozco, como usted habrá visto, las ventajas de obrar en concierto los tres, creo que el gobierno de Venezuela no debe ligarse las manos de manera que quede inhabilitado de tomar una acción separada e independiente si así

conviniese a sus intereses. Si el asunto no fuera de tanta entidad, temería de fastidiar a usted con la repetición constante de la deuda, pero no me cansaré de expresar a usted mi convencimiento de que cualquier propuesta fundada en una justicia racional y atendiendo a las circunstancias fiscales del país, sería admitida con aplauso. Y si se reflexiona bien sobre el estado de los tenedores de vales se persuadirá usted de que al hacerlo no consultan sino sus intereses bien entendido. Calculando el capital de la deuda que corresponde a Venezuela en 6 ó 7 millones y ofreciendo ésta pagar dos y medio por ciento sobre dicho capital ahora, aumentándose el pago sucesivamente del modo indicado en mi carta del 1 del pasado u otro semejante, recibirían los tenedores ciento sesenta o ciento setenta y cinco mil pesos, los vales valen ahora veinticinco por ciento o el valor en efectivo del total de los vales no es sino de 1.500.000 ó 1.750.000. Si Venezuela pues paga con puntualidad los réditos que ha ofrecido por el decreto del Congreso de este año, viene el capitalista inglés a recibir un diez por ciento sobre su capital efectivo y ésto en circunstancias que el dinero aquí no gana sino dos por ciento vea tres por ciento si no hay estímulo para que admitan las propuestas del Gobierno, mayormente si se les demuestra que no sólo hay la voluntad sino que se cuenta con rentas suficientes para cumplir el arreglo. En el interés pues de los mismos tenedores, prescindiendo de todo lo relativo al crédito de la nación, no debe el Gobierno convenir en dar una suma mucho mayor de la que he indicado arriba, la que podría desembolsar sin quedar exhausta y que sería suficiente para elevar el crédito abatido del país; una vez levantado éste podría aumentar el pago y aún crear una especie de ...(roto) amortización. No se me cite el ejemplo de México y otros estados que no ...(roto) un arreglo ventajoso, porque tendría que entrar en detalles y explicaciones que no convienen ahora, pero que pondrían de manifiesto las causas que lo han impedido.

En las Gacetas de Venezuela veo que el Gobierno necesita 275 resmas de papel para sellar. Ultimamente un fabricante de papel, llamado Dickinson, ha propuesto al Gobierno de este país que para el papel sellado haga uso del papel que ha inventado y ha sacado patente. La falsificación es imposible por lo costoso de fabricarlo, siendo sumamente complicado la maquinaria; consiste en tener hilos que puedan ser de distinto color en el cuerpo de cada pliego, cuya extracción sería fácil pero imposible de introducir una vez hecho el papel, el costo sería mayor que el del papel para sobres de cartas, cuya venta ha de ser exclusiva del

estado y que se expenderá a penique cada uno. Estos sobres franquean las cartas inclusas por la *petite poste,* que ahora cuesta dos peniques. Del penique no sólo se ha de reembolsar del costo del papel sino de lo que es más importante del porte de la carta.

Yo me acuerdo que en Bogotá se quejaban de la falsificación del papel sellado y como es probable que lo mismo suceda en Caracas, si esta indicación le parece a usted buena, podría autorizarme el ministro para hablar al señor Dickinson y conseguir muestras de ese papel, las que remitiría al Gobierno, quien en vista de ellas juzgaría si su introducción sería útil. Como se quejan ustedes también de la falta de rentas internas, este sería también un medio de aumentar la aplicación del papel sellado sin temor de aumentar al mismo tiempo el artículo contrahecho.

Leandro Miranda

PD: Al leer la carta veo que he incurrido en una equivocación grande en decir que la deuda de Venezuela asciende a 6 ó 7 millones es casi el duplo. Deben pues duplicarse las otras sumas; pero el argumento que he sacado de que los tenedores recibirían el diez por ciento entre el valor efectivo de sus vales si se les pagaba el dos y medio por ciento el valor nominal queda intacto.

Vale se me había olvidado decir que he visto la espada magnífica por orden del Congreso para el General Páez. Los plateros, los mejores del mundo me han hecho cosas de más valor más nunca de mejor gusto. El Duque de Wallington lo ha visto, y asegura no tener cosa igual.

Leandro Miranda [189]

Leandro Miranda recomienda cautela en la escogencia de los agentes en el extranjero; refiere confidencialmente la actuación de Iturbide, sucesor de Santamaría en la negociación del Tratado de Reconocimiento con España

Londres, 1 de Diciembre de 1837

(Muy confidencial)

Mi querido General:

No hablaría del asunto a que se refiere exclusivamente esta carta, si la cuestión de la deuda no hiciese necesario que usted estuviese im-

189. *Ibidem.* Fol. 627/628 vto.

puesto de él para la inteligencia del Gobierno en sus actos posteriores. Usted habrá extrañado que yo haya insistido en que Venezuela podría obtener ventajas más grandes que las obtenidas por México en el ulterior arreglo que he enviado a usted y voy a explicar a usted en que me he fundado. Por supuesto lo que refiero a usted, lo hago bajo reserva y apoyado en hechos indisputables.

Ha de saber usted pues que Iturbide estuvo encargado de la Legación no por el Gobierno sino por Santamaría y su salida para Madrid. Asi es que nada hacía en virtud de instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores que no tenía correspondencia con él, sino de órdenes que recibía de Madrid. En Julio llegó Quintana de México con el decreto del Gobierno para la emisión de nuevos vales. Santamaría había muerto y el sucesor Gutiérrez Estrada no había querido admitir el destino a que lo había nombrado el Gobierno hasta por tres veces.

Al fin accedió y entretanto todos los despachos venían dirigidos a él, o a Santamaría, hasta que se supiese la muerte de éste, sin nombrar a Iturbide para nada. Ignoro los medios de que se ha valido Quintana para sacar del gobierno mexicano el decreto en cuestión; sea de esto lo que fuere, lo cierto es que se ha dado; pero al expedirlo y en la correspondencia que llegó el 10 de Agosto, se autorizaba al ministro para que pasase por algunas modificaciones. Esta correspondencia la abrió Iturbide sin autorización y el 14 por la mañana le trajo Quintana una carta escrita como contestación a otra que le había dirigido la Cámara de los tenedores y que no había venido, admitiendo las modificaciones esenciales que ésta había hecho al decreto original y ofreciendo, en virtud de estar facultado al efecto, llevarlas a ejecución. Quedó entendido el convenio de que he remitido copia y desde entonces tiene usted a Iturbide firmando a troche-moche hasta por seis horas diarias vales obligatorios del gobierno mexicano. La correspondencia citada el 10 de Agosto fue detenida hasta el 18; el convenio fue firmado el 14 y los pasos preliminares se han dado con una precipitación que, agregada a otros incidentes presta graves motivos de sospecha. Iturbide en el año pasado y éste, ha perdido grandes cantidades de dinero al juego y habiendo ahorrado en una época sumas considerables, según nos ha dicho Garro, se ha visto en los mayores apuros. De repente lo ve usted aprovechándose de la muerte de Santamaría, deteniendo la correspondencia oficial por 8 días, abrirla, conferenciar diariamente con Quintana, portador creo que del único ejemplar del decreto que vino de México, suspender el envío de la correspondencia a pesar de reconvenciones sobre

la carencia de facultades, precipitarse a la aprobación de las nuevas propuestas hechas por la comisión en circunstancias de hallarse Gutiérrez Estrada nombrado hasta por tercera vez por el Gobierno y ya en disposición a encargarse del destino. Las nuevas condiciones aún en el caso de estar Iturbide, el que debía tomarlas . . . (ilegible) hacen variaciones muy sustanciales en el decreto original agrégase a ésta que no tuvo facultades para mezclarse en el negocio y fácilmente concebirá usted el nuevo descrédito que va a resultar a los estados americanos si se repite por segunda vez la historia de Zea con respecto al primer empréstito de Colombia, asegurando México que se ha presentado Iturbide como su representante sin hallarse revestido de tal carácter — y si lo aprueba pasará por el dolor de haber hecho un segundo arreglo con los acreedores (el primero fue obra de Gorostozen a que ha faltado) a que también faltará porque no alcanzamos a descubrir en qué se funda para creer que esto se ha de cumplir más que el anterior. No se ha presentado ningún estado de sus rentas o recursos no se han apartado fondos, en fin todo se ha hecho con un desorden y un desarreglo escandaloso. La legación no sabe cuántos vales se han firmado, no queda depositada una serie enumerada de los vales expedidos. Todo ha quedado a disposición de la casa de Lizardi. Ellos serán muy honrados y yo no desconfío de su probidad pero su interés y el de México están encontrados en este punto y como no hay alguien quien salga por éste, fácil es preveer el resultado. No basta que los hombres sean honrados —todo gobierno bien ordenado cuida de que sus agentes obren con rectitud privándoles de la ocasión de desviarse de la senda del deber. Hay otras mil circunstancias que no es posible referir en una carta ni sería conveniente tampoco; pero he creído oportuno dar a usted parte de lo que ha ocurrido, tanto para que el Gobierno esté preparado en las instrucciones que expide a sus agentes, para lo que pueda ocurrir cuida de que México no apruebe lo que se ha hecho como para que sus procederes con los que presentan a los tenedores, obren con toda claridad al mismo tiempo que circunspección, evitando así los inconvenientes en que ha incurrido México, la mayor parte por culpa suya, entrando en el arreglo de una negociación de tanta gravedad, fiado en la existencia de un hombre, sin dar órdenes terminantes y expresas caso que, llegare a faltar. Todo esto lo comunico a usted bajo el sello de la reserva, si se llega a traslucir las consecuencias serían graves — y a pesar de que yo creo cuanto he dicho a usted no me hallo en estado de probarlo. Está por medio alguno reputación de un hombre respetable bajo algunos respectos y sentiría

yo infinito que sufriera por mi conducto. Si el gobierno mexicano aprueba lo hecho, Iturbide usará la licencia que la tiene concedida, se irá de aquí y nadie o pocos sabrán lo que he referido a usted, si por el contrario lo desaprueba, entonces alegará sus razones y veremos cuáles son. Encargo a usted mi querido General, la debida reserva y le aseguro a usted que a nadie me atrevería a escribir lo que precede, si no es a usted me repito su afectísimo amigo.

LeandroMiranda [190]

Leandro Miranda transmite al General Soublette, las condiciones exigidas por Rerd Yrving y Compañía, de Londres, para hacerse cargo de las operaciones que deban ejecutarse en nombre de Venezuela para la liquidación, partición y conversión de la parte que corresponde a Venezuela en los empréstitos que contrató Nueva Granada

Londres, 31 Enero de 1838

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

Llegó a mis manos dos o tres días después del recibo de la correspondencia del paquete, el pliego abultado que contenía las dos para O'Leary, dos para Allsoff y la que me escribió usted con fecha 6 del pasado. El pliego que contenía el duplicado de la correspondencia, fue remitida a O'Leary en Junio, lo conservo en mi poder y cuando O'Leary pase por aquí se le entregará de mi parte. Siento que después de un examen detenido de las rentas y recursos de Venezuela hayan llevado a usted y a Smith a la persuación de que por ahora será imposible remitir hasta el dos y medio por ciento sobre la parte de la deuda que corresponde a dicho Estado en la partición de la deuda de Colombia. Han seguido ustedes el sistema que no cesaré de inculcar, de no pensar en arreglo alguno cuyas bases no presentan una seguridad de poderse llevar a ejecución. He hablado repetidas veces con el señor Irving de la casa de que hablo a usted en mi carta del 1º del corriente — y ha insistido en la necesidad de que el Gobierno no entre en plan alguno que no sea proporcionado a los fondos que hay disponibles para el pago de los di-

190. *Ibidem.* Fol. 629/630.

videndos. Este caballero, ciertamente de los principales de esta ciudad está dispuesto a tomar la agencia de Venezuela para el pago de los dividendos bajo las condiciones siguientes: 1ª Que el Gobierno tenga la seguridad, fundada en datos intachables de que puede remitir puntualmente la suma destinada al pago de los intereses; 2º Que los intereses de cada semestre se remitan cuando menos con seis meses de anticipación, quedando los fondos depositados en el banco hasta el tiempo de verificarse el pago; y 3º Que la comisión sería un dos por ciento sobre el pago; aunque sobre ésto cree que nunca habría disputa. Juzga el señor Irving que si se hallara su casa con fondos en su poder pertenecientes a Venezuela, sería más probable la accesión de los tenedores de vales a las condiciones ofrecidas por el Gobierno. Está opuesto al nombramiento de agentes de parte de los tenedores de vales y prefiere entenderse directamente con el Gobierno bajo el concepto de que el hecho de haberse encargado, bastaría para satisfacer al público inglés de que habría una probabilidad muy grande de que cualquiera que fuesen las estipulaciones convenidas entre él y ustedes, serían debidamente cumplidas.

Debo advertir a usted que este señor considera difícil de proponer menos de dos y medio por ciento sobre el principal de la deuda, pero sería mayor el inconveniente de ofrecer lo que no se podría cumplir. Todo esto del señor Irving lo digo a usted bajo reserva porque no convendría ni a ustedes ni a su casa, que de no llevarse a efecto por ésta, se trasluciese que ella había proyectado entrar en semejante transación.

Ahora me toca hablar a usted de mis proyectos que, y lo digo con el mayor sentimiento, me privaron por algún tiempo de cooperar en llevar a efecto este arreglo de la deuda, para el cual según me da usted a entender pensaba emplearme el Gobierno. Está usted impuesto no solo durante su residencia aquí, sino por medio de las cartas escritas a usted que mi posición era muy precaria; por mil causas que no debo ocultar a usted, entre las cuales debo enumerar como muy principal la conducta del gobierno de Nueva Granada que me ha negado arbitrariamente el pago de los sueldos devengados durante el tiempo que servía el destino de Secretario de la Legación de Colombia en esta Corte. No tengo la más remota intención de expresar una duda acerca de las intenciones benévolas que usted y los señores ministros han manifestado a mi favor, de que quedaré eternamente agradecido; pero la época en que éstas han de llevarse a efecto, se indica como algo distante todavía y sobre todo pendiente de una serie de sucesos que hacen sumamente

precaria cualquier disposición que tomara fundada en ellas. Entretanto el tiempo pasa, mis gastos aumentan, otro tanto sucede con mis responsabilidades. Como usted no me ha indicado siquiera el carácter de que era probable se me revistiese, me he visto en medio de mil conflictos e incertidumbres que han afligido mi espíritu. Yo había entrado en relaciones con el Banco Colonial en el mismo mes que usted salió de aquí, con la intención de promover el establecimiento de un banco en Caracas, en correspondencia con los de las islas. Mi proyecto tuvo alguna acogida y yo abrigaba la esperanza de que sería posible conferir este bien al país de mis padres al que me ligan sentimientos de afecto que yo sólo puedo apreciar. Desgraciadamente el Estado de Venezuela no suministra todavía todos los elementos de orden que los directores exigen antes de emprender este establecimiento; pero no dudo de que si el país marcha tranquilo y logro merecer la confianza que ahora se me dispensa en el nuevo destino que voy a desempeñar, no serán frustrados mis deseos de plantear un Banco en Caracas.

Entre tanto se me ha propuesto ir a La Habana con esta mira, la esperanza que he logrado inspirarles, son tales que no he creído deber aumentar el número de sacrificios que ya he hecho a favor de mi patria adoptiva, renunciando a esta oferta a favor de la perspectiva alagüeña bajo ciertos aspectos porque llena mis deseos de ser útil a Venezuela, pero incierta que usted me ha abierto. Yo no soy muy joven tengo 33 años, y a esta edad es preciso abandonar las ilusiones y ocuparse de la realidad, procurando los medios con que sostener decentemente la vejez.

Debo decir a usted para que no se me acuse de haber obrado ocultamente, lo que no supongo de parte de usted que me conoce, pero pudiera ser que otros lo dijesen, que esta propuesta no llegó a verificarse hasta el 8 del presente y que no fue el viernes 26 que admití definitivamente su oferta. Tomaré pues mi pasaje para la Barbada el 15 próximo Febrero, y si usted tiene la bondad puede escribirme a Santo Tomás; permaneceré en la Barbada 15 días, pasaré a Jamaica donde estaré también 15 días y de allí a La Habana donde viviré el tiempo que Dios quiera.

He visto al Coronel Wrigth del Ecuador y nada puedo agregar ...(roto) que participé a usted en mi anterior. Dice que nada trae de oculto y que si no admiten los tenedores lo que les ha propuesto, es decir, la explotación por su cuenta de las minas del Ecuador, no queda otra cosa que ofrecerles para el pago de sus acreencias. La comisión ha

tomado en cuenta su propuesta pero todavía no ha presentado su informe.

Las cosas de España siguen como antes y la esperanza que algunos conciben de una cooperación francesa a favor de la Reina, se ha disipado, con las discusiones de la Cámara de Diputados, en que el partido de Thiers ha quedado en la minoría. Se anuncia como inmediato un cambio en el ministerio a favor de Toreno o Pita Pizarro, en cuyo caso Ofalia debía ir a París, pero no se si tiene este reunir algún fundamento.

Siento que haya hecho a usted tanta falta la silla, yo la llevaría conmigo a la Barbada y de allí es fácil el transporte a Caracas. O'Leary no ha puesto a mi disposición la cantidad suficiente para el pago de todos los efectos y con motivo de mi salida el dinero está muy escaso. No se me avisó con tiempo la salida de un buque de Liverpool que dio a la vela ahora 15 días, y por esa razón no la envié entonces.

Acompaño la carta que me ha dirigido O'Leary para usted y suplicando a usted salude a los amigos y a su familia de mi, espero que me consideraré aquí como en todas partes.

Su amigo.

Leandro Miraanda [191]

José Gregorio Monagas agradece el envío de las copias de sus letras de cuartel y las demostraciones de amistad del General Soublette

Urica, 26 de Mayo de 1843

Señor General Carlos Soublette

Mi muy estimado General:

Contesto con atraso su muy apreciable carta del 11 pasado, porque ahora es que recibo copia de las letras de cuartel que me ha enviado nuestro amigo el Coronel Avendaño con tanta eficacia como prontitud de que le estaré eternamente reconocido y aprovecho esta oportunidad para acompañar la petición como usted me previene.

Quedo altamente reconocido de las demostraciones amistosas que me manifiesta; ellas corresponden a los sentimientos de amistad que desde muy atrás le profeso a usted y me enorgullezco ver en usted conservando por mí, aquellos mismos sentimientos; mayor q más es que

191. *Ibidem.* Fol. 635/636.

esto sería mi gusto manifestarlos no con palabras sino con obras y ojalá que se presente el caso si ellos pudiesen servir de algo a su honra y gloria.

Esto siente y repite al General Soublette su antiguo compañero y amigo que besa su mano.

José Gregorio Monagas [192]

José Gregorio Monagas repudia los escritos periodísticos de la oposición. Ratifica amistad al General Soublette y fidelidad a su Gobierno

Barcelona, 1 de Abril de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Anoche he llegado a esta ciudad del interior para pasar aquí la Semana Santa y con el más vivo deseo de dirigir a usted estas cortas líneas para ratificarlo y asegurarle mi gratitud y mi sincera amistad hacia su persona.

He visto con el mayor disgusto, los impresos de la oposición, un amigo me los ha remitido a Urica.

Pretenden algunos individuos tachar su conducta y su muy acreditada reputación con falsas calumnias y de este modo entorpecer el orden, pero se engañan; usted ha dado demasiadas pruebas en todos tiempos y en todas circunstancias de su verdadero amor y grande interés para salvar la patria en cualquier peligro en que se haya visto amenazada y por tanto usted nada debe temer. Aquí todo en general ciudadanos y extranjeros, están decididos a sostener el gobierno en particular sus compañeros de armas y amigos.

Yo de mi parte no puedo a menos que repetirle mi verdadera y sincera amistad y en cualquier tiempo usted debe contar con mi persona, pues estoy muy dispuesto a sostener el Gobierno y a servir a usted en cuanto me considere útil. Deseo a usted toda felicidad y mande a su verdadero compañero y amigo que le aprecia sin límites y que besa su mano.

José Gregorio Monagas [193]

---

192. *Ibidem.* Tomo 31. Fol. 42.
193. *Ibidem.* Fol. 45/45 vto.

José Gregorio Monagas acusa recibo del despacho gubernamental que lo nombra Comandante de Armas de la Provincia de Oriente. Refiere la pérdida de un hijo y otros problemas de orden doméstico

Barcelona, 13 de Julio de 1844

Señor General Carlos Soublette
Caracas

Mi querido General y amigo:

Tengo muy particular gusto de acusar recibo de su muy apreciable carta fechada desde Maracay de 13 de Junio último.

Conforme se sirve usted participármelo he recibido el despacho del nombramiento en mi persona de Comandante de Armas de esta provincia y en oportunidad acusé a su señoría el Secretario de Guerra manifestándoles mi aceptación.

Hoy he prestado el juramento constitucional en manos del señor Gobernador de la provincia.

Mis males que he padecido más de dos meses, me habían privado venir a esta capital inmediatamente que tuve el honor de recibir el despacho; pero tan luego como me sentí en estado de resistir el viaje, me puse en marcha con la intención de tomar posesión de dicho destino y fijar aquí de una vez mi residencia, más un golpe fatal ha herido demasiado mi corazón en estos últimos días; de los tres hijos que tengo educándose en este colegio se me ha muerto uno de fiebre que se dice mala y tan violenta ha sido la muerte que ni he tenido el consuelo de verlo expirar en mis brazos, estaba pues en camino cuando murió. Se agrega a esta desgracia irreparable que he dejado en Urica a mi esposa muy próxima a parir y esto es lo que me tiene hoy día, sin sosiego.

Mi esposa sensible a la pérdida de un hijo casi hombre, temo que le cause un gran trastorno en su parto y que sucedan mayores desgracias; así es que he determinado volar otra vez a mi casa para asistir y confortar a mi dicha esposa y tan luego como la vea libre de peligro volveré a ocupar mi destino; pienso sin embargo estar aquí a fines del presente mes.

Doy a usted las gracias General, por la confianza que usted hace de mi persona y esta vez no haré más que reiterarle mis protestas de lealtad y firmeza hacia el Gobierno y amigo sincero de usted. En el presente esta capital y provincia reina una perfecta paz y buen orden.

Perdone General mi estilo sencillo pues mi cabeza no está para más; entre tanto créame su afectísimo amigo y servidor.

José Gregorio Monagas [194]

Carta de José Gregorio Monagas aprobando las medidas gubernativas contra los sediciosos de Cura. Manifiesta que investigará la actuación del Coronel Sotillo y actuará según corresponda

Barcelona, 13 de Julio de 1844

Señor General Carlos Soublette
Caracas

Mi muy estimado General y amigo:

Por el vapor Nacional que ha tocado esta mañana a este puerto dejado la correspondencia y seguido inmediatamente a Cumaná he tenido la satisfacción de recibir su carta del 9 del presente mes. En ella se sirve darme conocimiento de su regreso a esa capital y de las medidas que ha debido tomar por consecuencia del atentado en la ciudad de Cura. Considero muy eficaz el procedimiento judicial para castigar los criminales que han intentado alterar la paz y tranquilidad que hoy disfruta nuestra república. Siento mucho sus males y deseo que actualmente se halle establecido enteramente.

Con esta misma fecha he tenido el gusto de escribirle por el conducto al señor Ciriaco Iriarte contestando la carta que usted me escribió desde Maracay y participándole también la pérdida de un hijo.

Me sorprende sobremanera la conducta observada por el Coronel Sotillo durante su permanencia en esa capital y conociendo a fondo el interior de este compañero y amigo mucha más sorpresa me ha causado. Atribuyo a dos cosas su desvío: o que por su poca cautela se ha dejado sorprender por esas personas turbulentas y sediciosas, o que estas mismas personas se valen del nombre de Sotillo para adquirirse más mérito entre las gentes mal inclinadas. Pero me cabe la satisfacción garantizar la persona del Coronel Sotillo, así me lo inspiran los antecedentes que tengo y aseguro no equivocarme; pero si este compañero ha cometido un error de tanto tamaño, y más que sea, haya dado motivo a sospechar

194. *Ibidem.* Fol. 46/46 vto.

de su conducta ofrezco a usted de ponerlo en el carril de sus deberes respecto al Gobierno, y respecto a la sociedad, yo espero no será preciso, General valerme de la fuerza armada, bastará que tenga una entrevista con él para disipar toda duda y género de sospecha; mas si desgraciadamente me equivocara, seré un fiel ejecutor de sus órdenes y sabré corresponder a la confianza que usted y mis comitentes tienen en mi persona.

Como lo he manifestado en mi carta de hoy, tenía el proyecto de volver a Urica con solo el objeto de asistir a mi esposa en su parto, más después que me he impuesto de su nota he determinado ir por sólo cuatro días a mi casa y de allí seguir a Santa Rosa, Santa Ana y Aragua para cumplir con el deber que usted me impone y en particular para tener una entrevista con el Coronel Sotillo como ya lo tengo dicho. A este efecto he pedido al señor Gobernador un sargento y tres soldados para que me acompañen en mi visita; entiendo que el sargento que he escogido es persona de toda mi confianza. A mi regreso que espero no será dilatado ofrezco dar a usted los detalles exactos y circunstanciados que habré adquirido en mi recorrido, pues tengo viva esperanza que disiparán las sospechas que el Gobierno tiene en esta provincia.

Mientras tanto me repito su verdadero amigo y seguro servidor.

José Gregorio Monagas [195]

José Gregorio Monagas comunica la tranquilidad de la Provincia de Oriente y pide autorización para ausentarse durante quince días con la finalidad de ver a su familia

Barcelona, 16 de Agosto de 1844

Señor General Carlos Soublette

Respetable General y amigo:

Sin ninguna de usted que contestar le hago ésta para decirle que esta provincia marcha tranquila obedeciendo las leyes y respetando las autoridades; sírvase decirme si puedo ir por quince o veinte días a dar una vuelta a mi familia en Urica, en virtud que a mis dos hijos, que en el mes de julio saqué de ésta y que en el tránsito me cayeron con calen-

195. *Ibidem.* Fol. 47/47 vto.

tura según cartas de mi esposa les continúa y que en el estado de insalubridad que se encuentra esta ciudad, me es imposible traer mi familia hasta Diciembre que mejorará la estación; las calenturas siguen en ésta, alguna gente ha muerto y está muriendo. Usted me dirá con franqueza si es que puedo dar la salida o no.

Como hasta ahora no había propuesto el ayudante, era porque buscaba uno que fuera apto, no lo he encontrado por lo que he propuesto por la Secretaría de Guerra al Teniente de Ingenieros un hijo del señor Carlos Felipe Esteves y caso que éste no se consiga usted nombrará uno, pues con nombrarlo usted yo soy conforme.

Nada más tengo que decir a usted por ahora, sólo es que cuente conmigo, su amigo que besa su mano.

José Gregorio Monagas [196]

José Gregorio Monagas informa del deterioro de material de guerra debido al mal estado del parque; ofrece en venta una casa de su propiedad para tal fin y pide autorización para ausentarse de Barcelona

Barcelona, 31 de Agosto de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Es en mis manos su apreciable fecha 19 del presente, contestación a la que dirigí por el vapor.

Debiendo informar a usted de todo a pesar de hacerlo por la Secretaría de Guerra, con fecha 8 del presente indiqué que el parque donde se encuentra no presta seguridad, ahora que a pesar de mis males he ido en persona a inspeccionarlo, para dar la noticia que por la Secretaría de Guerra se me ha pedido, he observado que de ninguna manera conviene donde está, por estar en la orilla del río que cuando éste crece se inunda un corredor donde están los cañones, sufre el hierro y la madera se pudre y la humedad filtra a las piezas en donde está depositada la pólvora, a pesar que no hay un cartucho con que contar si se ofrece, porque los que hay son casi lodo y sucedería que la buena que allí se meta a los dos meses le sucedería otro tanto; además las piezas

196. *Ibidem.* Fol. 48.

son demasiado pequeñas principalmente en donde está el armamento todo está arruinado, de consiguiente ningún arreglo puede dársele, todo lo que hay en el depósito es inútil a exceptuar doscientos treinta y dos fusiles como lo verá por la relación que doy a la Secretaría de Guerra.

Si el Gobierno tiene por conveniente, yo le vendo la casa que compré en ésta, que para parque tiene la comodidad suficiente situada en buen lugar, de mampostería con sus ventanas de hierro y cuarenta varas de fondo; el señor Administrador de Aduana luego que ha visto lo malo, donde está el parque me ha propuesto alquilarla para trasladarlo a ella. Al venderla no me lleva otro objeto que es colocar el parque, y con el valor proporcionarme yo otra cuando se me presente. General, como amigo debo hablarle con franqueza, dicha casa me ha importado 1.500 pesos y la doy en dos mil que si el Gobierno va a construirla no le haría con dos mil y más pesos. En fin usted resolverá y me avisará.

Veré o haré cuanto esté a mi alcance porque moderen la prosa, como usted me lo encarga. De particular por ahora no hay nada que merezca la pena, solo las calenturas que me han atropellado y me permita usted ir a dar un venteo al llano por algunos días.

Sírvase usted ponerme a las órdenes de su señora y niños. Queda de usted su mejor amigo y compañero.

José Gregorio Monagas [197]

José Gregorio Monagas cuenta al General Soublette sus problemas familiares. Reitera fidelidad al Gobierno y pide recomendación para el tribunal que conoce del reclamo de Federico Quintero contra Antonio Leocadio Guzmán

Barcelona, 24 de Octubre de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y muy amigo:

En esta mañana he recibido la apreciable de usted fecha 14 del presente y ciertamente me volvieron las calenturas luego que llegué a Urica pero ya me encuentro aquí, llegué el 21; a mi llegada a Urica encontré mi esposa a la muerte, la recién nacida muerta y todo para mi es

197. *Ibidem.* Fol. 49/49 vto.

fatal o sido en este aciago año, no se si mi esposa vivirá a pesar de haberla dejado algo mejor aseguro a usted que los golpes me tienen algo azarado, si la gravedad de mi Clara siguiere tendré que volver a Urica pero no por eso dejaré de atender al destino y si mejora la traeré a ésta.

Muy satisfactorio me es que los colegios electorales hayan triunfado lo que era de esperar porque todos desean orden y paz y los que tienen que perder.

Quedo en cuenta de las vagabunderías ocurridas en Lezama y creo como usted que debe terminarse porque lo que es ilegal su término es fatal; yo estaré en cuenta de vigilar sobre los puntos que me indica, y no dude que me tendrá usted dispuesto a moverme por donde usted me lo indique, y el Gobierno me necesite no creo que a usted lo burlen mientras yo viva, pues lo sostendré a usted y al Gobierno y no crea que esta es lisonja pues usted me conoce.

En esa se encuentra mi cuñado el señor Federico Quintero reclamando del señor Leocadio Guzmán unos bienes que él le dirá si le es posible recomendarle usted al tribunal que conozca del asunto le quedaré reconocido aunque conozco que no debía ...(roto) esto es sin compromiso de usted ...(roto).

Siempre su mejor amigo y atento servidor.

José Gregorio Monagas [198]

José Gregorio Monagas asegura fidelidad al Gobierno; cree irrealizable la restauración de la Gran Colombia, e inofensiva la revuelta en Lezama

Barcelona, 7 de Noviembre de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Desde el 21 del pasado estoy en ésta y con fecha 22 ó 23 le participé mi vuelta y por una carta de usted que me ha enseñado el señor Bastardo, no se cómo no haya usted recibido la que le indico, tanto que en ella le participo las adversidades que este año me han seguido; por la carta del señor Bastardo veo las sospechas de usted, no tengo miedo

198. *Ibidem.* Fol. 50/50 vto.

que aquí me tiene y me atrevo a decirle que usted está bien anclado, y esta provincia lo sostiene a usted y al Gobierno; son delirios del que pensare ya . . . (ilegible), las Repúblicas para que vuelvan a formar la de Colombia, ni ésta ni ninguna otra clase de transformación nos conviene porque escriban déjelos y quien ejecute éste no hay. En cuanto al bochinche del cantón de Orituco o Lezama no hay que temer, tiene que sucumbir, que cojan el monte ellos saldrán.

Desde que usted me indicó viera de que modo influyo para que esta imprenta . . . (ilegible) estado buscando el medio y solo he encontrado el que destinando a Bruzual a la abertura del camino que se trata de sacar de ésta para el interior sólo dándole esta ocupación puede dejar de escribir; usted me diría si es buena esta medida, porque yo no he querido hallarle porque diría él, que se le temía.

En esta ciudad existen los dos partidos que se formaron en las elecciones; aunque yo no pertenezco a ninguno de ellos porque en caso de trastorno no tendría la libertad para vivir, y que no se me juzgue banderoso de ninguno, yo les he dicho: mi partido es el Gobierno y el orden, estoy empeñado en unirlos, pero en ambos no faltan imprudentes pero en si, nada hay, usted sabe que no soy hombre de intrigas, menos me ocupo de . . . (ilegible) el Gobierno asi es que usted debiese . . . (ilegible) seguro que no me cogerá en falsedades con toda franqueza pregúntele lo que desee saber de mi que yo se la diré sin escrúpulos.

Por ésta no tiene usted novedad al presente.

Entretanto créame siempre su mejor amigo y atento servidor.

José Gregorio Monagas [199]

José Gregorio Monagas notifica que se alejará de Barcelona cuando llegue la epidemia de viruela, y le término del motín de Lezama

Barcelona, 21 de Noviembre de 1844

Querido General y amigo:

La de usted fecha 11 del presente es en mi poder, y por su primer particular le quedo altamente reconocido por el buen afecto que usted me profesa, usted me tiene dispuesto a contribuir a mantener la paz

199. *Ibidem.* Fol. 51/51 vto.

como antes se lo he ofrecido. Usted me reconoce que no soy hombre que vendo lisonjas.

En cuanto a lo segundo considere siempre que las inmensas atenciones fueron las causas de la carta anónima sin la disculpa yo se la habría hecho.

Como la viruela se aproxima a ésta y yo no he pasado este mal, le temo, desde ahora le digo que si llega a ésta me marcho al interior, las desgracias me tienen asarado hoy tiene usted la fiebre en Aragua y ha causado estragos, entrando viruela completamos.

Un maestro armero me ha propuesto que el servirá de guardaparque manteniendo el armamento hasta la cantidad de cuatrocientos fusiles limpios y compuestos, por el sueldo que se le señale dando la fianza competente, usted me dirá lo que convenga en esto.

Según me dice el motín de Lezama, es concluido de lo que me alegro, porque aquí se corren algunas noticias las que consideré exageradas en razón a que usted nada me decía.

Esto sigue tranquilo y seguirá. Póngame a las órdenes de su señora e hijos y mi familia retorna sus cariños y me encarga los de a la de usted.

Quedo siempre de usted su amigo.

José Gregorio Monagas [200]

José Gregorio Monagas asevera que tanto él como el Coronel Sotillo son leales al Gobierno. Queda impuesto de la muerte de Centeno, cabecilla del motín de Lezama, y opina sobre el modo de combatir las guerrillas

Barcelona, 11 de Diciembre de 1844

Señor General Carlos Soublette

Estimado General y amigo:

Tengo el gusto de remitir a usted una carta del señor Coronel Sotillo en que me exige noticias del estado en que se hallen los asuntos políticos en la República, haciéndome las más francas protestas por su parte de estar dispuesto a sostener conmigo el Gobierno y las instituciones.

---

200. *Ibidem*. Fol. 52/52 vto.

Mucho me ha complacido esto porque tal vez en estas circunstancias no habrá faltado alguno que por animar y fomentar trastornos hayan puesto su nombre al corriente, conjeturas que supongo por resultas de las suposiciones y temores que algunos meses antes llegó a sembrarse en esa capital respecto al Coronel Sotillo. Usted puede contar con él como conmigo para sostener la alta autoridad que ejerce en la República, su constitución y leyes.

He sido impuesto por las apreciables cartas de usted del resultado que han tenido los escándalos de Lezama, con la destrucción de los amotinados y muerte de su jefe el Coronel Centeno: creo muy del caso el indulto de que usted me dice se ocupa para ver si de este modo se logran desaparezcan los restos dispersos porque de otro modo exasperados y llenos de temor pueden continuar una vida de desastre, que costará muchos males a la provincia de Caracas y gastos de consideración a la nación, con el levantamiento de tropas, con que debe hacérseles una constante persecución; persecución que tal vez no será muy eficaz por las posiciones que ocupan y los conocimientos prácticos que ellos tienen de terrenos, que muchos años antes sirvieron a iguales correrías, sosteniendo desesperadamente la causa de los españoles. Usted debe recordar cuántas vidas, cuántos gastos y cuántas desgracias costaron al gobierno de Colombia esos mismos hombres en aquella época.

Sin que se crea que yo desaprobé la conducta del General Zamora en el procedimiento de destruir con las armas la facción, permítame usted decir que yo en la posición de este jefe habría interesádome en destruirla por medio de la persecución, llevando así la idea de hacerla desaparecer sin sangre y sin los males que puedan hoy sobrevenir a esa provincia del sistema de guerrillas, que tal vez tomarán los restos dispersos.

Por acá no hay ninguna novedad, usted puede confiar en este país, que a más de la disposición pacífica de sus habitantes están dispuestos a ocurrir donde se les llame por el Gobierno para sostener el orden y las instituciones que se le ha dado la República.

Con sentimientos de aprecio y consideración queda de usted su mejor amigo y atento servidor.

José Gregorio Monagas [201]

201. *Ibidem.* Fol. 53/53 vto.

José Gregorio Monagas exige respuesta a la proposición de venta de una casa de su propiedad para ser utilizada como parque y depósito de guerra. Soublette responde que sea la Junta de la Secretaría de Guerra quien decida su conveniencia

Barcelona, 8 de Enero de 1845

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General:

En días pasados escribí a usted proponiendo al Gobierno la venta de la casa de mi propiedad situada en esta ciudad muy a propósito para parque o depósito de los elementos de guerra: tal proposición tuvo por objeto economizar al erario nacional el no muy pequeño gasto anual que causa actualmente el alquiler de una casa con aquel fin, influyendo al mismo tiempo en mi ánimo la idea de que el parque estuviese mejor y más convenientemente situado que lo que hoy está. Como hasta ahora no he obtenido una contestación final, al paso que sin ello no puedo proceder a su reparación, espero que usted se sirva proporcionármela lo más pronto posible.

Hace más de un mes que mi salud se halla sensiblemente alterada y en los primeros ocho días vióse acometida de un peligro inminente. A la verdad General que esta ciudad me ha hecho pagar bien caro el honor de una inscripción entre sus moradores pues casi toda mi familia ha prestado su contingente de salud; pero lo peor de todo es que dos sangrías que me dieron me han dejado inútil pues no puedo ni aún firmar.

La provincia toda marcha en paz, y no se deja percibir de sus habitantes otra disposición que la de conservar a todo trance tan precioso goce, bajo el suave reinado de la constitución y de las leyes.

Adiós General, sírvase usted de simular las frecuentes molestias que le proporciona su invariable amigo:

José Gregorio Monagas [202]

* Contestada en 22 de Enero, y entre otras cosas le digo:

...Mucho deseo que se pueda conciliar el propósito de usted de vender su casa para parque con la posibilidad del tesoro público para hacer este desembolso, porque está algo estrecho que no hay constancia

202. *Ibidem.* Fol 54/55.

* Se incluye el borrador de la contestación por figurar así en el original.

de la proposición en la Secretaría de Guerra: que a mi me parece que para que este pensamiento tenga el curso correspondiente, promueva ante el Gobernador de la provincia la necesidad, conveniencia y utilidad de trasladar el parque del lugar en que está a un punto más central, y que la Junta examine, reconozca e indague cuál sería el edificio más a propósito y también si convendrá adquirirlo en propiedad o en arrendamiento pudiendo adelantarse en el primer caso hasta hacer la proposición al dueño, porque siendo el mismo dueño el que promueve la transacción se podría censurar que él también propusiera la venta, y es mucho mejor y más decoroso que sea la Junta la que califique la casa como la más a propósito y la que haga lo propuesto, esto es reservado para el General, el Gobernador y el administrador.

José Tadeo Monagas agradece al General Soublette la oferta de sus servicios, manifiéstale correspondencia y éxito en el ejercicio de la Vice-Presidencia

Maturín, 10 de Abril de 1837

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Con júbilo leí la apreciable de usted de 22 de Marzo último participándome su regreso de Europa y haberse posesionado inmediatamente de la Vice-Presidencia, cuyo destino tendremos gusto de verlo dirigir con el acierto propio de su sabiduría.

Correspondo con gratitud a la oferta que me hace de sus servicios y ansío por la ocasión de poderle dispensar los míos, asegurándole que lo haré como amigo íntimo que soy de usted.

Pondré en cuenta a José Gregorio, Juan Sotillo y demás amigos que usted tiene por aquí del mismo ofrecimiento que hacia ellos me recomienda usted y tendrán el honor de apreciarlo.

Mi esposa felicita a usted por su feliz regreso y yo me repito de corazón su afectísimo servidor, compañero y amigo.

José Tadeo Monagas [203]

203. *Ibidem.* Fol 5/5 vto.

José Tadeo Monagas informa estallido de facción entre los indígenas de Santa Bárbara y Chaguaramal, y se congratula de la destrucción del movimiento encabezado por Farfán

Maturín, 1º de Junio de 1837

Mi apreciado General y amigo:

Me hallaba en mi posesión de El Tigre disfrutando la mayor quietud, cuando de repente estalló un movimiento entre los indígenas de Santa Bárbara y Chaguaramal de esta provincia, y tan luego que me lo participaron las autoridades me trasladé a ésta para ofrecer mis servicios, más muy pronto la facción desapareció y gozan hoy estos pueblos de la mayor quietud.

He sabido con satisfacción que nuestro amigo el General Páez destruyó enteramente al Coronel Farfán motivo por cual me congratulo con usted.

Por conducto del Coronel José Jerónimo irá a las manos de usted una carta, que me hace Vallenilla dióle prioridad con una representación al Poder Ejecutivo. Yo pues me tomo la libertad de suplicar a usted la vea con calma y si le es posible le conceda lo que solicita.

Mucho deseo General, que en unión de su amable familia, se conserve usted bueno y que mande en cuanto guste a su amigo y compañero que besa su mano.

José Tadeo Monagas [204]

José Tadeo Monagas pide clemencia para el Capitán Juan M. Durán, participante de la Revolución de las Reformas

Maturín, 27 de Diciembre de 1837

Señor General Carlos Soublette

Apreciado General y amigo:

Recibo la representación del Capitán Juan M. Durán desea que por mis conductos se transmita a ustedes; no objeto en remitírsela y recomendársela pues que considero a Durán en el número de aquellos hombres sencillos que abrazaron la causa de las Reformas no con malé-

204. *Ibidem.* Fol. 8/8 vto.

ficas miras, pero más bien alucinado por jefes a quienes estaba acostumbrado de obedecer ciegamente. Soy lejos de pretender que tal ignorancia no merezca represión pero juzgo que los sufrimientos experimentados en su exilio deben haber expiado su crimen.

Si usted considera en el circuito de sus facultades el que vuelva este infeliz a auxiliar una mísera familia desamparado empéñese por él que si no pasare por el dolor de haber infructuosamente querido aliviar las penas de un descarriado patriota que coadyudó a libertar nuestro suelo del dominio español.

Sírvase presentar los obsequios de mi familia a la de usted y créame con sinceridad.

Amigo y servidor que besa su mano.

José Tadeo Monagas [205]

José Tadeo Monagas intercede para que se le paguen al Coronel Pedro Goitía sus pensiones atrasadas

Maturín, 25 de Enero de 1841

Mi querido General y amigo:

Al dirigirme a usted en la presente ocasión, es con el fin de ocuparme de un objeto a mi parecer justo; tal como recomendar a usted al señor Coronel Pedro Goitía, para que en el despacho de los asuntos que le llevan a esa capital, encuentre en usted un apoyo y el logro con la prontitud posible especialmente de uno de ellos y al que me contraeré porque creo que necesitará de persona inteligente que remueva algún obstáculo que tal vez ha detenido el despacho en la Secretaría de Guerra. Desde fines del año 39 tiene Goitía una solicitud sobre la tercera parte de sueldo que disfrutaba antes de Julio de 1839. Los documentos que con mi residencia en este pueblo, he tenido la ocasión de ver y los informes de personas veraces me han persuadido de que el habérsele privado de la tercera parte fue un acto en que no intervino la justicia, y por lo mismo merece que sobre ésto llame la atención de usted. Ojalá que mi juicio fuera ratificado por usted, pues entonces sus buenos oficios a favor de Goitía tendrían fundamentos plausibles para usted y para mi.

205. *Ibidem.* Fol. 9/9 vto.

Me despido con todo afecto de usted ofreciendo a su familia los respetos de la mía.

Queda su muy atento servidor y amigo.

José Tadeo Monagas [206]

José Tadeo Monagas aboga por un cargo público para Ramón Hernández, quien fue expulsado del país por participar en los acontecimientos de 1835

Maturín, 9 de Septiembre de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi estimado General y amigo:

Existe en esta ciudad el señor Ramón Hernández, a quien conozco ha cerca de veinte años. Envuelto este amigo en los acontecimientos políticos de 1835 fue expulsado a los Estados Unidos y ha sufrido lo que es de esperar en semejante desgracia. Al fin ha regresado a Venezuela, pero en el mayor estado de escasez, y sin poder encontrar aquí ninguna ocupación que le proporcione la subsistencia. Usted sabe que hasta para pedir limosna se necesita capital y que sin él, cualquiera que sea la capacidad intelectual de un individuo, casi es nula ésta en ciertos pueblos de nuestra patria.

Por estas causas se ve Hernández precisado a buscar un destino público cuyo sueldo le de para mantenerse y se ha valido de mi para que lo recomiende a usted; lo cual hago con gusto, esperando que vea él cumplidos sus deseos.

Redundante me parece hacer elogio alguno de Hernández pero no así el dar a usted una idea de su aptitud y en consecuencia acompaño un pequeño extracto de su hoja de servicios por el que formará usted juicio del mérito de mi recomendado y del puesto en que puede colocársele.

Solo diré a usted que Hernández aceptará cualquier destino en cualquiera de las administraciones de la República, pero que atendiendo a la escasez de sus recursos, preferiría ser nombrado para un lugar cuya dis-

206. *Ibidem.* Fol. 10/10 vto.

tancia de esta ciudad le proporcionara menos gastos en su traslación. Si no estoy mal informado la Administración de Aduana de Carúpano está vacante o próxima a vacar.

Desea a usted toda prosperidad su afectísimo compañero y amigo.

José Tadeo Monagas [207]

José Tadeo Monagas ruega al General Soublette se interese para que su sobrino, José Oriach presente examen y se inscriba en el curso de Derecho

Aragua, 9 de Noviembre de 1844

Señor General Carlos Soublette

Mi apreciado amigo:

Hace días que estoy en esta provincia dando vuelta a lo que me pertenece, porque el ojo del amo siempre es provechoso y sin embargo de que las últimas elecciones han sido borrascosas, todos estos pueblos se conservan tranquilos.

Mis atenciones por Maturín me impidieron llegar a esta ciudad oportunamente a fin de despachar para ésa al joven Francisco José Oriach, un sobrino político, el cual concluyó sus estudios de Filosofía, para que examinándose en esa Universidad pudiere obtener el grado de bachiller y seguir las ciencias mayores. Será una desgracia para él, su familia y para la patria, que este joven de juicio y aplicación no continúe sus estudios, por la circunstancia de no haber llegado a esa en tiempo oportuno para sufrir su examen y es en lo que interesa la buena amistad de usted. Yo creo que metiendo usted la mano en el negocio se conseguirá todo, y con su aviso lo haré salir al instante para Caracas, siempre que se remueva el inconveniente que supongo va a presentarse.

Estoy entendido que los señores que deben intervenir en el asunto pueden inscribirlo como matriculado oportunamente en el curso de Derecho a la vez que examinarse para que obtenga su grado de Bachiller, y no quede burlada su matrícula, con esta seguridad y sin una salida de clérigo mulato, lo haré partir al instante.

207. *Ibidem.* Fol. 15/15 vto.

Le deseo a usted acierto en la posición en que se encuentra; no dudo se tome la molestia de presentar mis respetos a su señora y demás familia y créame siempre su afectísimo amigo y compañero.

José Tadeo Monagas [208]

José Tadeo Monagas responde a cargos familiares contra su hermano José Gregorio, y manifiesta sus razones para rechazar la Presidencia de la República

Aragua, 3 de Noviembre de 1846

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Casi a la vez he recibido cuatro cartas de usted, dos del 20 y dos del 23, entre éstas la que vino con el carácter de muy "reservada" a todas voy a contestar.

En la del 20 me habla del procedimiento del Gobierno suspendiendo al General José Gregorio mi hermano de la Comandancia de Armas de esta provincia y llamándolo a esa capital a responder de su conducta por consecuencia de la suspensión y hostilidades que acordó con Aguado mientras yo resolvía sobre la proposición de éste en orden a amnistía.

Dice usted entre otras cosas que la conducta de José Gregorio de este lado del ha sido vacilante, indecisa y aún imprudente; pero sean cuales fueren los motivos que usted tenga para opinar de esta manera, yo que he estado más en contacto con él y las cosas creo que hay todo lo contrario; sin que se entienda que la calidad de hermano influya en mi para vindicarlo, pues cuando se atraviesan los intereses de la patria y el honor nacional todas las demás consideraciones me son subalternas y las pospongo al bienestar público. Era preciso haberse hallado en Barcelona para estar al corriente a los embarazos que rodearon a José Gregorio para obrar debidamente y en oportunidad contra la facción. Es necesario convenir en que tenemos la desgracia de dejarnos arrastrar de chismes y estrategias en las oscilaciones políticas dando ascenso a las imposturas aunque ellas sean contra el más acrisolado contemporáneo nuestro. La circunstancia de haber corrido mi hermano José Gregorio

208. *Ibidem.* Fol. 14/14 vto.

como partido en el bando Liberal y aún como candidato para la presidencia por unos pocos de sus adictos y de mal intencionados otros, dio motivo para que estallara la revolución se desconfiase de él por algunos de los amantes del Gobierno sin ningún otro precedente; y esta sospecha vino a aumentarse con la maligna idea que publicaron los anarquistas de que el General José Gregorio Monagas estaba con ellos y que debía unírseles para obrar de consuno contra el Gobierno, ardid que no dejó de engendrar desconfianza aún en personas de experiencia y que conocen a José Gregorio como muy bien lo demuestra el resultado, resultado que ha pesado sobre mi corazón y que no ha podido menos que afectarme, tanto más, cuanto que no he dudado ni un instante de la fidelidad de aquel y de sus últimos juramentos que me hizo cuando estuve en Barcelona a prestar el juramento como 2º Jefe del Ejército. Sí, General prescindo del honor de mi hermano para no mancillar su reputación. Desviándose de la obediencia del Gobierno, de la senda del orden, otra causa para mi más poderosa me hacía confiar en él, la relación de hermano, hermanos que jamás hemos desmentido con nuestros hechos públicos, ni privados el amor, el respeto y consideraciones que la naturaleza imprime. Jamás desavenidos, jamás descarriados en nuestra línea. No quiero detenerme en esta explicación de disgresiones y continuaré la hilación de los hechos que han motivado el procedimiento.

Cuanto he dicho que era necesario haberse hallado en Barcelona para estar al corriente de los embarazos que rodearon a José Gregorio para obrar debidamente y en oportunidad contra la facción, he querido contraerme a la conducta del gobernador de la provincia que a la verdad era siempre una rémora para la ejecución de los movimientos y para las medidas que debían tomarse. Puede darse una prueba más exhuberante de obediencia que la marcha de Píritu con sólo 25 hombres armados? Es así que un General de nombre y honor debe afrontar el peligro y llenar sus deberes? Sin armas ni recursos de guerra? Qué era posible hacer? yo mismo ¿Qué pude hacer mientras no tuve armas con que emprender? José Gregorio estaba indefenso en Píritu al frente de los enemigos mientras que en Barcelona no faltaban sobre doscientos fusileros, pero estos no estaban reservados sino para guardar la persona del señor Gobernador y dar garantías a los particulares de la plaza mientras que la facción ganaba terreno y aumentaba sus filas. En cuanto a la entrada de Aguado a Píritu puedo decir a usted que fue una verdadera sorpresa, pues habiéndose dispersado la avanzada de la vía por donde entró nadie dio aviso y Aguado se presentó en el propio aloja-

miento de José Gregorio sin ningún antecedente. Todavía creció de punto la desconfianza, o que sí que diga del Gobernador. En la salida última de José Gregorio para Píritu se opuso aquella autoridad que llevase más de doscientos hombres y creo que no completos teniendo disponibles en la plaza 600 y quiere usted más motivos de entorpecimientos? Algunas veces he creído que se temía de él una traición; pero para ello no había causa legítima ni el menor dato para recelos de tanta magnitud que ofendían por una parte el honor y delicadeza de un jefe y comprometían la paz y el sosiego.

No es como se ha dicho por algunos que José Gregorio haya desobedecido mis órdenes pues cuantas le he comunicado tantas ha cumplido con el interés y exactitud debido, y si alguna vez no lo ha hecho ha tenido la culpa la falta de armonía y de desconfianza de esta provincia, por más que algunos de sus desafectos así lo hayan hecho entender.

Ahora en estas circunstancias y más que todo con su ausencia para Caracas en virtud de la orden del Gobierno he visto un testimonio incontestable de estimación y aprecio de la mayor parte de estos habitantes quienes han manifestado sumo sentimiento. En fin no debo ser más extenso en esta materia pues he dicho a usted lo suficiente. Ya estará allá José Gregorio, usted lo oirá y no dudo que sus razones le sacarán victorias y dejarán burlados a sus únicos detractores.

Mucho se ha detenido usted en una de sus cartas del 23 para hacerme ver en gratitud por los servicios en que en estas circunstancias he dispensado la patria. Ya doy a usted las más expresivas gracias por los favores que me prodiga. Usted sabe mi querido General que ahora y siempre he estado muy dispuesto a servir a la República sin omitir sacrificio de ningún género. Ví que estaba rodeada de inminente peligros y era de mi deber no abandonarlo y contribuir con mi pequeño contingente a salvarla aceptando el encargo que el Gobierno se dignó conferirme. Si los pequeños esfuerzos que hasta ahora he hecho y haré, si fuere necesario han contribuido a asegurar la paz, establecer la obediencia al Gobierno en esto he llenado mi deber como soldado y como miembro de la sociedad venezolana. Yo me prometo en fin felicitar a usted por la dicha de entregar el mando con la República en paz, restablecido el orden y contenidos los diques de la moral y de la obediencia. Hablaré a usted ahora de la materia que contiene su carta reservada.

He visto las razones en que usted apoya la negativa para el nombramiento de Jefe de Estado Mayor en la persona que designé, y por

más que las he pesado y reflexionado solo encuentro una que aunque no del todo suficiente por lo menos considerada en abstracto parece fundada y justa. Tal es la de ser este Estado Mayor ocasional y transitorio y que por consiguiente debe cesar el día que se retire la división. Me dice usted que a que traer una entidad extraña e inconexa con los hombres y las cosas de esta provincia máxime cuando Hurtado me ha acompañado desde el primer momento cuando el servicio se ha hecho bien? Cuando pedí a usted la persona que le designé fue porque la creí muy a propósito para el Estado Mayor suponiéndome que no había razones que la impidiesen, y también porque pensaba en aquellos momentos destinar a Hurtado a Chaguaramal porque no había allí un jefe a propósito por lo mismo de ser extraño e inconexa la persona pedida debía yo tener más esperanzas del buen desempeño del destino pues que estaba libre de relaciones y compromisos locales que siempre influyen en el proceder en semejantes arreglos.

Sobre todo me dice usted que una de las razones y la más poderosa que tuvo para no acceder a mi pedido fue el querer de usted de que yo no haga nada ni de el menor paso en que se pueda fundar la oposición para contrariar la elección mía para Presidente. Bien merecen a la verdad estos conceptos que yo me extienda en esta carta hasta ser molesto y fastidioso, pero me conformaré con una breve manifestación que demuestre a usted a primera vista los verdaderos sentimientos que me animan en orden a este punto.

No concibo cuáles son los motivos que hubieran influido para un desagrado de tanta magnitud habiéndose llevado a cabo el nombramiento de Jefe de Estado Mayor en la persona que pedí porque a la verdad veo en ella a un hombre de bien, un buen patriota, ilustrado y con el temple que se requiere para el servicio público. No dudo que tenga algunos malquerientes pero esto no podía ser nunca un obstáculo ni pesar en la balanza de la conveniencia pública cuyo equilibrio es lo único que no busco siempre en todos mis pasos como hombre público. Los hechos más santos y más arreglados tienen siempre la condición humana y si cada vez que tuviéramos que obrar nos detuviéramos en esta circunstancia nos veríamos constantemente encadenados y en completa inacción.

No dudo mi querido General que usted en todo esto haya querido hacer un servicio a la patria, a usted mismo y a todos y cada uno de los venezolanos como usted dice proponiendo a que yo sea el Presidente en 1847. Por primera vez me hablan de esta materia y yo no debo silen-

ciar lo que siento. He visto que algunos pueblos han querido que yo sea el Presidente y en ello también veo que algunos amigos han contribuido esforzadamente al intento; pero jamás he creído poder ser electo. Porque mis escasos conocimientos no me llaman a tan alto puesto, con más razón cuando veo la República rodeada de escollos, desmoralizados los pueblos, entronizada la licencia en la tribuna de la prensa y cuando veo en fin tantos elementos de disolución y de discordia. Una mano hábil y experta en la que en tan delicadas circunstancias está llamada a regir la República; pero pobre de mi en semejante destino. La misma carta de usted a que me estoy contrayendo en estos últimos párrafos es un motivo más para rechazar el mando del Estado, pues que si por el simple nombramiento de Jefe de Estado Mayor en una persona que a mi ver no tiene impedimento para servirlo, puede levantarse una oposición estupenda y malograr la elección. ¿Qué sería con otro paso de más entidad? Esto por sí solo da una idea del estado del país, y yo nunca admitiría una presidencia en que me viera obligado a proceder al beneplácito de un corto número desatendiendo los intereses de todos que es el deber primordial de un magistrado.

Creo que he sido demasiado difuso en esta carta pero me he visto obligado a hablar a usted con la confianza que nos es propia y conviene a los intereses de esta patria por quien tanto nos afanamos.

Soy siempre de usted amigo afectísimo.

José Tadeo Monagas [209]

José Tadeo Monagas, Presidente de la República de Venezuela pide apoyo al General Soublette y se le ofrece en su cargo

Caracas, 4 de Marzo de 1847

Señor General Carlos Soublette
Chaguaramas

Mi estimado General y amigo:

El día primero de este mes he tomado posesión del destino de Presidente de la República a que he sido traído por la bondad de mis conciudadanos y no porque me considere con títulos para tan elevado puesto.

209. *Ibidem.* Fol. 18/19 vto.

Al aceptar esta carga, tan superior a mis fuerzas, yo me he atrevido a contar con el apoyo de todos los buenos ciudadanos y con la cooperación y simpatías de los restos del Ejército Libertador. El respetable jefe del ejército me ha dado públicas y privadamente cuantas seguridades puedan apetecer de su firme resolución a ayudarme en la ardua empresa que he acometido y espero encontrar de parte de usted igual decisión. Bastaríame para ello recordar que soy miembro del ejército y que tengo en mi cuerpo señales de haberme expuesto, junto con mis compañeros por tener patria y libertad.

Sírvase usted admitir, como prueba de mi aprecio, la participación que le hago de mi actual posición y contar con los servicios de quien se suscribe con gusto de usted atento y afectísimo amigo.

José Tadeo Monagas [210]

José Tadeo Monagas invita al General Soublette a trabajar por la paz de Venezuela

Barcelona, 1 de Abril de 1868

Señor General Carlos Soublette

Mi muy estimado General:

Con el propósito firme de guardar silencio respecto de la política de nuestro desgraciado país, los últimos acontecimientos me han obligado a faltar a mi propósito. A punto de perderse cuantas conquistas ha hecho la República desde 1810 la indiferencia en las actuales circunstancias es un imposible, y el silencio un crimen.

Me he dirigido pues a mis amigos personales y políticos de la manera que usted verá en el documento que adjunto y suplico a usted vea con su acostumbrada indulgencia.

Y usted mi General y amigo que tanto ha hecho por la patria y por la libertad, le invito a que tome la parte que le corresponde a fin que no se pierda el fruto de tantos sacrificios.

A usted que tan autorizado está por sus conocimientos, por su edad y por su nunca desmentido patriotismo le toca hacer oir su voz en esta ocasión solemne. Muy buen efecto producirían en la República

210. *Ibidem.* Fol. 22/22 vto.

los saludables consejos de uno de los discípulos acreditados del Libertador de Colombia.

Sírvase ponerme a las órdenes de su respetable familia y disponer del sincero y crecido afecto que le profesa su compañero y amigo de corazón.

José Tadeo Monagas [211]

José Tadeo Monagas alude al recibimiento de que fue objeto en La Victoria. Espera el triunfo definitivo de la Revolución Azul

La Victoria, 9 de Julio de 1868

Señor General Carlos Soublette

Mi querido compañero y amigo

Ayer a las 10 de la mañana llegué a esta ciudad en donde fui recibido con ardientes demostraciones de popularidad y adhesión. Dentro de poco sigo marcha para Carabobo. Las noticias que he recibido de Puerto Cabello son todas favorables y espero que muy pronto la Divina Providencia me concederá la dicha de ver realizada la paz y la felicidad de Venezuela, haciendo triunfar esta generosa causa en aquel Puerto como en Caracas.

Reciba usted mi querido compañero los sentimientos de aprecio y amistad que le profeso y cuente con su siempre afectísimo amigo de corazón.

José Tadeo Monagas [212]

José Tadeo Monagas insta al General Soublette a colaborar en la Revolución Azul

Valencia, 28 de Julio de 1868

Benemérito General Carlos Soublette

Compañero y amigo querido:

He sufrido un tanto en mi salud lo cual me ha impedido contestar a su apreciable carta que recibí ha pocos días. Afortunadamente estoy

211. *Ibidem.* Fol. 24/24 vto.
212. *Ibidem.* Fol. 27.

ya libre de la fiebre que me mortificó bastante y puedo dedicar algún recuerdo a mis compañeros y amigos entre los que usted ocupa un lugar muy distinguido.

El señor Becerra le informará a usted de nuestra situación que creo lisonjera él será carta viva. Yo solo quiero instarle directamente para que, como lo recomiendo al ministerio nos auxilie desde allá con sus consejos y oportunas indicaciones comunicándose frecuentemente con Domingo. Importa que usted, que sabe lo que es la guerra, ilustre con su experiencia a nuestros jóvenes compañeros, sobre todo en materia de administración militar, aprestos, etc.

He sabido, que su salud tampoco ha sido muy buena, así como la de mi señora Olalla. Hago votos al cielo por el restablecimiento de la salud, de entrambos y me despido de mi compañero y amigo diciéndole que, lo soy suyo muy cordialmente.

José Tadeo Monagas [213]

José Tadeo Monagas pide al General Soublette interponer su influencia para la obtención de recursos económicos que auxilien al ejército

Valencia, 15 de Agosto de 1868

Señor General Carlos Soublette
Caracas

Mi estimado compañero y amigo:

Por las partes que le envío hoy a su amigo el señor Arzobispo y a su yerno el señor doctor Becerra, verá usted cuál es la situación aflictiva en que se encuentra nuestro ejército que estrecha a Puerto Cabello y que combate con denuedo día y noche para decidir aquellos malvados a rendirse y libertar el país. Definitivamente de sus opresores; pero desgraciadamente, como usted verá, se encuentran sin recursos monetarios que aquí están completamente agotados. Ya se han pedido varias veces al Gobierno, pero aún no han llegado, hoy se reitera la exigencia para cuyo éxito interpongo el valimento de usted cerca de los señores de la administración. Trabaje usted eficazmente porque estos recursos vengan volando, pues las circunstancias son apremiantes y no hay instantes que perder.

213. *Ibidem*. Fol. 28.

Por lo demás, todo marcha bien. Nuestros soldados se baten heróicamente y de un instante a otro espero la rendición del Puerto.

Active el envío de los recursos pues son de imperiosa necesidad. El Vicepresidente también da muestras de que muy pronto se establecerá allí un Gobierno de orden y leyes.

Entre tanto, considéreme siempre su afectísimo amigo y compañero.

José Tadeo Monagas [214]

Tomás Cipriano Mosquera. Presidente de Colombia escribe sobre: Su disposición para arreglar los negocios de La Goajira de una manera conveniente para las dos repúblicas. La llegada del Encargado de negocios del Emperador del Brasil para celebrar un tratado de límites con Nueva Granada, y el fracaso de Juan J. Flores

Bogotá, 1 de Septiembre de 1845

Excelentísimo señor Presidente de Venezuela

Mi muy apreciado General y amigo:

Nuestro común amigo el General O'Leary me ha manifestado la favorable disposición en que usted se encuentra para que podamos arreglar los negocios de la Goajira de un modo conveniente para ambas repúblicas, aunque el derecho de la Nueva Granada es incuestionable, y no solamente lo hemos probado sino que también lo ha reconocido el Gobierno de Venezuela por medio de su ministro, yo no tengo embarazo alguno de celebrar un tratado cediendo a Venezuela una parte de aquel territorio, si tomamos medidas para civilizar y poblar aquel territorio, y que durante nuestra administración pusiéramos las bases de este proyecto que requiere gastos considerables y constancia. Podríamos proyectar el establecimiento de una cadena de reductos de Río Hacha a Sinamaica tan recta como se pueda y que se protegiera mutuamente. Son como veintidós leguas las que separan estas dos poblaciones, de modo que bien podrían ponerse once reductos, seis de Venezuela y cinco de Nueva Granada, colocándose el sexto de parte de ustedes en el límite proyectado para dividir la península completando el proyecto de divi-

214. *Ibidem.* Fol. 30/30 vto.

sión acordado con el señor Michelena que deja mayor extensión a Venezuela en esta garganta: de este modo obligaríamos a esta los indios a someterse a las dos repúblicas o los haríamos reducirse al territorio interior, de modo que no pudieran ni recibir armas de los extranjeros ni causar depredaciones sobre nuestros buques a los cuales únicamente les estaría permitido el comercio de cabotaje en la extensión de las costas de cada nación, si lo cree usted conveniente per... (roto) ello a comercio de ambas repúblicas.

Según informes que tengo sería, hacer un canal desde la unión de los ríos Limón y Socay que atravesara la península en una regular extensión a lo largo de ella y sería otro punto del convenio.

Me ocupo de establecer en el Atlántico una línea de vapores que recorran las costas de la Nueva Granada, partiendo desde Mompox; el de uno correrá la costa de sotavento hasta las bocas de... (roto) y el otro por Santa Marta hasta la Goajira el cual podría ir hasta la bahía de Puijana para poner en relación a Venezuela no solamente con nuestras costas sino también con el Pacífico por Panamá, y recibir algunos productos de Asia. Este buque de vapor que recorrería dos o tres veces por lo menos en treinta días las costas, sería al mismo tiempo guardacosta para evitar el contrabando con los indios.

Deseo que usted considerando mis proposiciones, me diga si le pareciesen buenas o me haga usted las observaciones que crea conveniente, de modo que antes de proceder a entendernos oficialmente, hayamos convenido en las bases de un tratado para evitar que tenga el resultado de las anteriores negociaciones.

Acaso será útil a usted manifestarle que en las conferencias que tuve con el finado señor Manuel J. Hurtado, me informó que el embajador o ministro de Holanda en Londres le ofreció de parte de su Gobierno en 1824 ó 1825 proporcionarle todos los documentos que poseía su Gobierno, sobre las posesiones de la Guayana Holandesa, entre los cuales había antecedentes sobre los límites del Esequibo, pues aunque considero que el señor Fortique habrá solicitado en España cuanto puedan necesitar ustedes no será por demás esta noticia. Creo poseer entre mis documentos geográficos una carta antigua española, de la Nueva Andalucía y la he pedido a Popayán, para hacer sacar una copia para usted, pues es del depósito hidrográfico español y podría ser útil en aquella cuestión, si tiene la demarcación de límites con la Guayana Holandesa, como me parece.

Ha llegado a esta ciudad el caballero Cerqueira Lima, Encargado de Negocios del Emperador de Brasil y según entiendo, está encargado de celebrar un tratado de límites con la Nueva Granada, como esta cuestión puede complicarse con la de límites de Venezuela, y nosotros no deberemos reconocer la posesión legítima del Brasil en la parte de Río Negro que ellos ocupan en San José de Mombitana, pues han usurpado parte del territorio de Guayana y tenemos que ventilar esta cuestión, si usted gusta podríamos ponernos de acuerdo en este arreglo, el cual según se me ha informado, también se podrá concluir por parte del Imperio con Venezuela.

Ya estará usted impuesto del desenlace del primer acto del drama revolucionario del Ecuador, en que nuestro amigo el General Flores y su Gobierno han sucumbido. Dicho General me escribió de Panamá haciéndome una relación de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella República, y como entiendo les ha escrito a ustedes omito referir pormenores, tanto más que lo de importancia, se ha publicado. El General Flores se queja de que no hubiera tomado parte la Nueva Granada, pero usted conocerá que no eran iguales, las actuales circunstancias a las de 1840, cuando el Ecuador tomó parte en la Nueva Granada, pues entonces el enemigo era común y hoy la revolución ecuatoriana tenía un carácter puramente doméstico. Nuestra intervención habría atraído al Perú en favor de Guayaquil para quedarse... (roto) y esto exponía la tranquilidad de nuestro país. La revolución del Ecuador ha sido conocida por el Gobierno hace mucho, y si no pudo sofocarla, claro está que no tenía poder moral y en vez de solicitar nuestra cooperación oficialmente probando estar en el *casus foederis,* limite el General Flores a pedirla por una carta confidencial con un supuesto falso que Obando tenía parte en ella, cosa que yo conocía bien, no ser exacto, pues había sido rechazado por los revolucionarios de Guayaquil, porque desde el Perú pude prever este caso y trabajé en tal sentido. Mucha pena me ha dado la caída del General Flores, porque preveo que no está concluida esta revolución. En consecuencia mantengo aún a Herrán en la frontera con una división. Si antes de cerrarse el correo del norte, llega el del sur y hay algo interesante se lo comunicaré a usted.

En esta República marchamos bien y me ocupo preferencialmente de los progresos materiales y a mejorar nuestra Hacienda, pues aunque cuento con tres millones de renta apenas es la mitad de lo que necesitamos para hacer frente dentro de pocos años a nuestros gastos, incluso de pago de intereses de la deuda exterior.

No lograré yo ver en mi administración, riqueza pública pero, tengo esperanza de dejar las bases.

Póngame usted a los pies de mi señora Olalla y mande usted a su más leal amigo y atento servidor.

Tomás Cipriano de Mosquera [215]

Tomás Cipriano Mosquera, Presidente de Nueva Granada, manifiesta acuerdo con el General Soublette en la conveniencia de un plan para preservar La Goajira; y manifiesta el deseo de concluir el tratado sin recurrir a una potencia extranjera

Bogotá, 29 de Diciembre de 1845

Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela

General Carlos Soublette

Mi muy estimado General y amigo:

Con mucho gusto he leído la muy estimable carta de usted de 25 de Octubre, y animado por los mismos sentimientos de usted deseo positivamente hacer un arreglo satisfactorio y conveniente de los negocios que tenemos pendientes y de los que sean comunes a Nueva Granada y Venezuela.

Estoy de acuerdo con usted en que convengamos en un plan para la civilización de la Goajira, en el cual debemos perseverar hasta obtener el fin deseado; y que este plan lo adopten los dos gobiernos después de un examen prolijo por una comisión mixta de las dos repúblicas. Ciertamente yo había tenido la idea de los reductos en la línea que indiqué a usted y cuyo pensamiento me dice usted que es favorito en Maracaibo; el mismo tienen en Río Hacha, de donde se me hizo la indicación pero no tengo dificultad en adoptar el que usted me indica, que puede ser menos costoso y traerá las ventajas de habilitar aquellos puertos, para que sólo por ellos se hiciera el comercio extranjero. Para todo esto debe ser previo el tratado de límites.

Me parece que estamos convenidos en la línea divisoria de la península de la Goajira, según se acordó en el proyecto del tratado de 1833

215. *Ibidem.* Fol. 216/217 vto.

y no hubo dificultades en las últimas conferencias con el señor Toro ofreciendo ceder la Nueva Granada esta parte de la península con el objeto de mantener las más estrechas y amistosas relaciones entre ambos países, y teniendo en consideración el convenio que debe celebrarse para la civilización de los indígenas salvajes que la habitan.

Del mismo modo creo que no tendremos dificultades para adelantar la negociación de límites por la línea proyectada hasta llegar a la embocadura del Meta en el Orinoco, y sobre estas misiones trataremos de acordarnos por medio de un plenipotenciario que nombraré cerca del Gobierno de Venezuela para aprovechar el tiempo que falta de la administración de usted y que tenga usted la satisfacción de dejar concluido este negocio.

Para mejor resolver sobre las instrucciones que deba dar al plenipotenciario, he pedido al Secretario de Relaciones Exteriores todos los documentos y conferencias que tuvieron lugar entre los señores: Toro y Acosta. Yo deseo que nosotros mismos terminemos este tratado sin necesidad de ocurrir a una potencia extranjera como árbitro; pero si desgraciadamente esto no fuese posible con respecto al Orinoco y demás límites orientales, se convendrá en un artículo que quedamos comprometidos a ocurrir a este medio.

Tengo actualmente a mi mujer muy mala y como debe usted suponerse, mi ánimo contristado. Esta es la razón de no ser más extenso sobre los negocios de que me ocupo hoy, para dar a usted una prueba de los sinceros deseos que me animan de complacer a usted y manifestarle el empeño que tengo de probar a Venezuela mis simpatías colombianas.

Mariana corresponde los recuerdos de usted y juntos los hacemos a mi señora Olalla, y disponga usted de su más afecto amigo y atento servidor.

Tomás Cipriano de Mosquera[216]

216. *Ibidem.* Fol. 219/220.

Tomás Cipriano Mosquera, Presidente de Nueva Granada, anuncia que ha salido para Venezuela el señor Manuel Ancízar en calidad de Plenipotenciario, con la finalidad de celebrar un tratado de límites con esa República; espera que sus proposiciones sean aceptadas

Bogotá, 26 de Enero de 1846

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela

Mi muy apreciado amigo y General:

Hoy siguen a esa ciudad, instrucciones y pleno poder el señor Manuel Ancízar, para que como Plenipotenciario de Nueva Granada, pueda celebrar un tratado de límites con ese Gobierno y le he prevenido que se ponga en relación con el Ministro de Relaciones Exteriores de un modo confidencial antes de proceder a redactar protocolos o notas oficiales para que sea más fácil la terminación de este negocio, que en sí me parece de muy breve conclusión y de grande utilidad para afirmar nuestras relaciones, pues las dificultades que se presentan por los derechos que hay de nuestra parte en la cuestión y que pueden considerársele a Venezuela, son a mi ver solo posibles para traer embarazos cuando una y otra República hayan llegado a una tal prosperidad que sean grandes naciones. Y entonces no es posible que sean diferentes repúblicas las que pueblen nuestros desiertos? A mi me parece esto tan claro que no se debe revocar a duda; pero si creo muy necesario que no tengamos negocios pendientes que puedan servir de motivos para una colisión entre las dos repúblicas, porque en uno y otro país no faltan personas que necesitan para llevar a cima sus proyectos ambiciosos, mover la susceptibilidad nacional o republicana, y causar desórdenes de los que esperan tener felices y fáciles resultados.

Supongamos por un momento que no tenemos derechos, ni posesiones sobre los desiertos y que venimos los dos pueblos a poseer por primera vez los terrenos en que tenemos que arreglar nuestros límites. Buscaríamos una frontera natural y que dejara claro las líneas divisorias y fáciles los medios de ayudarnos mutuamente para civilizar los indios salvajes de la Goajira, Meta y el Orinoco. Esta es la división que propongo y en que de manera alguna pretendemos acciones de derechos perfectos a ustedes, sino en un corto e insignificante territorio.

Estoy persuadido que sin las conferencias y tratado anulados por circunstancias eventuales, no se habría despertado en ése y este país

cierta animosidad que es necesario hacer desaparecer, y el patriotismo mutuo debe servir para que hagamos desaparecer la causa nacional, poniendo término a la cuestión de límites.

Si no tuviera yo que consultar la opinión del país y de los hombres eminentes de la Nueva Granada quizás sería aún más generoso en concesiones pero no alcanzo a extenderme a más de lo que ofrezco y esto lo hago contando con el influjo que ejerza hoy la administración en la república y con la esperanza de obtener la aprobación del cuerpo legislativo. Ojalá pueda contarme por tan feliz que mis proposiciones sean aceptables a ustedes y a los señores que hacen parte de su administración.

Por la gaceta extraordinaria que publicamos habrá visto usted el estado de nuestras cuestiones con el Ecuador; tenemos datos seguros de las relaciones en que están el señor Roca, actual Presidente del Ecuador, con Obando y éste ha sido tan fatuo que se ha despedido de Chile por una carta impresa en el diario de Santiago, llamado "Progreso" en que ofrece venir a la frontera del Ecuador para debelar desde allá al Gobierno tiránico de la Nueva Granada.

El diario de Valparaíso *"Mercurio"*, le ha contestado fuertemente y es por donde hemos sabido este hecho. La pobreza del Ecuador y la opinión de los quiteños están contra la guerra, y espero que al fin nos harán justicia sin necesidad de recurrir a las armas. Mi ardiente anhelo es preservar la paz.

Deseo mi querido General, que usted se conserve bueno, póngame usted a los pies de mi señora Olalla y reciba con ella expresiones de Mariana que está muy mejorada.

Soy siempre de usted mi amado General su fiel y atento amigo.

Tomás Cipriano de Mosquera [217]

217. *Ibidem.* Fol. 221/222.

Tomás Cipriano Mosquera desea se determinen claramente los límites entre Venezuela y Nueva Granada, para acabar con las antipatías existentes y evitar problemas futuros

Bogotá, 23 de Marzo de 1846

Excelentísimo Señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela

Estimado General y amigo:

La complacencia que me causó su muy estimable carta de 3 de Febrero, se me ha acibarado viendo la memoria del Secretario de Relaciones Exteriores de esa República al ocuparse de nosotros; y con una conducta semejante no dude usted que se hace imposible llegar a un término feliz y amistoso en las cuestiones de límites. Yo he querido presentar la cuestión de un modo circunspecto y capaz de conciliarnos y allá se nos trata mal en los actos públicos de ese Gobierno, y digo mal, porque se tratan de injustas pretensiones la defensa de nuestros derechos perfectos. Se llama tratado, un proyecto de tratado anulado por las exigencias irregulares del Congreso venezolano, y se usa de otras frases que me han hecho perder la esperanza de acomodo ninguno racional.

Deseo mucho equivocarme y que pueda el señor Ancízar lograr algún arreglo para evitar motivos de colisión entre dos pueblos hermanos como son Venezuela y Nueva Granada; no lo temo en nuestro período, porque ni usted ni yo daremos lugar; pero no dude usted que esta cuestión va a ser de muchas consecuencias en lo futuro.

Las circunstancias actuales de Venezuela con la alarma que causa la gente de color es un mal inmediato para esa República y mediato para la Nueva Granada. Una alianza moral y de principios es la que puede segurarnos mutuamente, y para ello necesitamos que se determinen claramente los límites. Aquí la generalidad de las provincias del centro no temen la guerra de castas, y por lo mismo si no se procede con generosidad y lealtad no se aprobarán en el Congreso los tratados que hagamos. Desde el año 42 estoy trabajando con todos los hombres públicos de América, porque nos identifiquemos en principios y hoy vuelvo a recomendar a usted estas ideas, las que usted vió ya escritas en mis cartas al General Páez.

La cuestión del Ecuador al fin se terminará sin guerra, con solo el que me autorice el Congreso para hacerla. El Perú se manifiesta entera-

mente favorable a la Nueva Granada porque conoce el General Castilla que sería una gran inmoralidad el acoger a Obando en el Ecuador; dicho General tiene gran interés en que se reuna el Congreso Americano y me insta para tener parte en él. Yo no creo que tenga los resultados que debían esperarse de tal asamblea, pero la tendencia de los europeos a formar monarquías en América acaso nos obligará a resistir sus miras, uniéndose todas las repúblicas contra tal pensamiento.

Mucho lamento el estado de mi señora Dolores, celebraré que se reponga completamente; usted me hará el favor de manifestarle mis sentimientos, lo mismo que al Comandante Hernaiz y a mi señora Olalla.

Marina está muy repuesta en Fusagasugá y le agradece los recuerdos de usted.

Soy su siempre fiel amigo y atento servidor que besa su mano.

Tomás Cipriano de Mosquera [218]

Tomás Cipriano Mosquera comunica que ha autorizado a Manuel Ancízar Ministro Plenipotenciario en Venezuela, a retirarse, si su misión no fuere provechosa a la Nueva Granada

Bogotá, 18 de Mayo de 1846

Excelentísimo señor General Carlos Soublette

Mi muy estimado General y amigo:

Con mucho gusto leí la apreciable carta de usted de 4 de Marzo y tengo cada día más firme la idea de cuán ventajoso nos era zanjar todo pretexto de disturbio fundado en la incertidumbre oficial de límites, porque según veo por los periódicos de Venezuela, las pasiones eleccionarias que fermentan allá, amenazan ladearse a una lamentable cuestión de *castas* en cuyo caso no dejaría de ser útil a esa República nuestra amistad, y una cooperación moral en favor de la civilización; y acaso podría llegar la necesidad de apoyar a ustedes con una fuerza en la frontera. Este pensamiento a más de los que usted me indica, han obrado en mi ánimo, para nombrar un Ministro Plenipotenciario, pero según me informa el señor Ancízar, tenía perdidas las esperanzas que concibió

218. *Ibidem.* Fol. 225/226.

cuando tuvo el honor de ser recibido por usted por el modo poco franco del señor Manrique.

Ya yo temía esto como se lo manifesté a usted desde que leí la memoria de dicho señor ministro.

En consecuencia autorizo al señor Ancízar a retirarse, y le mando las letras credenciales para que cese en su misión si no fuese provechosa para Nueva Granada; he creído mi deber comunicarlo a usted confidencialmente, puesto que del mismo modo inicié esta nueva negociación. Los derechos perfectos que tenemos sobre el territorio en cuestión, darán al mundo una justa idea en las buenas disposiciones que me han animado para concluir amistosamente desde ahora este negocio: No obstante este paso yo espero que siempre considerará el pueblo ilustrado de Venezuela que le es amigo el granadino.

El Ecuador está en un estado violento con su nuevo Gobierno por la interrupción de las relaciones con la Nueva Granada, que tiene que ceder al influjo de las circunstancias.

Ha solicitado hacer alianza con el Perú, pero Castilla que apenas se puede sostener y que conoce mi política no piensa en tal alianza. Se ha descubierto un movimiento en... (ilegible) para agregar el departamento de Mosquera a la República de Bolivia; quedaba sofocado, pero preso el General Ignain a quien se juzgaba el autor principal.

El Consejo de Estado del Perú, negó el uso de facultades extraordinarias al Presidente, y dos de sus mejores amigos los Generales San Román y Echenique, fueron los más empeñados en esta negativa.

Obando regresó de Chile y estaba completamente desacreditado, pues ya no le hacen caso después de saber que nosotros no sostenemos ningún partido del Ecuador. Es cuanto puedo decir de nuevo del sur.

Aquí voy sacando todos mis proyectos de ley en las Cámaras pues tengo una mayoría suficiente. Los desesperados como Alfonso Acevedo me hacen oposición pero valen poco. Es imposible gobernar a gusto de todos.

Soy de usted su muy adicto amigo y servidor.

Tomás Cipriano de Mosquera [219]

219. *Ibidem.* Fol. 227/228.

Tomás Cipriano Mosquera recomienda al doctor Salvador Camacho que saldrá para Venezuela a efectuar diligencias (sin especificar)

Bogotá, 6 de Octubre de 1846

Excelentísimo General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela

Mi querido General y amigo:

El doctor Salvador Camacho sigue mañana para esa república a efectuar algunas diligencias sobre el arreglo de intereses; confiado en la amistad de usted me permito darle esta carta de recomendación, no obstante que el doctor Camacho se hace digno del aprecio de usted por sus buenas cualidades.

Seré muy reconocido a sus muestras de consideración que usted dispense al señor Camacho.

Póngame usted a los pies de mi señora Olalla y mande usted a su afectísimo amigo y compañero que besa su mano.

Tomás Cipriano de Mosquera [220]

Tomás Cipriano Mosquera en nombre de su gobierno, invita a Venezuela a prestar ayuda al Ecuador

Bogotá, 14 de Octubre de 1846

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela

Su excelencia el Presidente de la Nueva Granada, a nombre de toda la nación invita a su hermana Venezuela por medio de su Excelencia su Presidente a que en unión tienda una mano bienhechora a la República del Ecuador en sus futuras calamidades.

La Nueva Granada, por su parte quiere manifestarle que siempre es fiel en sus compromisos, y que olvidando generosamente las pasadas desavenencias contribuye a su libertad y honor nacional.

Espera que así lo hará Venezuela y queda de su Excelencia obediente servidor:

Tomás Cipriano de Mosquera [221]

220. *Ibidem*. Fol. 228.
221. *Ibidem*. Fol. 229.

Tomás Cipriano Mosquera felicita al General Soublette por las medidas tomadas con el fin de conservar el orden. Anuncia que su política será neutral en cuanto al Ecuador. Invita a las naciones hispanoamericanas a unir sus ideas y principios para apoyarse mutuamente

Bogotá, 19 de Octubre de 1846

Excelentísimo señor General Carlos Soublette
Presidente de Venezuela

Mi muy estimado General y amigo:

Las últimas y apreciables cartas que recibí de usted fueron contestaciones a otras mías que tuvo usted la bondad de dirigirme con fechas de 6 de Mayo y 1º de Julio del presente año. Interrumpidas las negociaciones diplomáticas me pareció prudente no insistir por medio de cartas, en asuntos que recibimos por decirlo así, un ultimatun de parte de ustedes. En otra ocasión más favorable podré ocuparme de aquél negociado.

Las últimas noticias que hemos recibido por el correo que alcanzan hasta 11 de Septiembre de Valencia nos han afligido mucho viendo que han llegado a las armas para conservar el orden público y que haya habido derramamiento de sangre. El triunfo que han obtenido los esfuerzos del orden nos consuelan y tenemos la esperanza de que triunfe completamente el Gobierno Nacional. Las enérgicas medidas que ha dictado usted me parecen salvadoras, y no dudo que al fin conozcan los venezolanos cuánto deben esperar del triunfo de la ley. Felicito a usted bajo este concepto al tener que lamentar los desórdenes que ha causado la exageración de principios y la anarquía de las doctrinas que se han propalado. Desde que ví en Chile la relación de los sucesos del 9 de Febrero, lamenté con mi amigo el señor Bello, aquel acontecimiento y juzgamos que tendría los resultados que hoy vemos; ¡cuánto habría deseado equivocarme si por desgracia continuase la alarma y el desorden tal vez me veré en la necesidad de poner un cuerpo en la frontera para proteger nuestras poblaciones, y lo indico a usted, para su conocimiento asegurando a usted que guardarán los granadinos toda la circunspección y neutralidad que en tales casos debemos observar sin que por esto seamos indiferentes a los males que sufre un pueblo hermano y amigo.

Del Ecuador también he recibido otra noticia de que se prepara otra nueva revolución contra Roca, unos dicen que en favor del General Flores y otros que para unirse Guayaquil al Perú. Sea de uno u otro

modo nuestra política será igualmente neutral, pero de precaución para nuestra propia seguridad.

Desde el año 42 hice al General Páez algunas indicaciones sobre la necesidad de unirnos en ideas y principios los amigos de la paz y la prosperidad de América, sin que hubiesen alianzas internacionales y veo que aquel pensamiento no fue infundado ni mis temores exagerados. Deseo que usted y todos los amantes de la prosperidad hispanoamericana se ocupen del asunto y mediten los medios de prestarnos un apoyo moral y mutuo, para la futura dicha de este continente.

Si en algo pudiera el gobierno granadino ser útil a Venezuela, debe usted contar con mis buenos deseos, pues haré cuanto me permita mi posición neutra.

Por fortuna continuamos bien en Nueva Granada. La oposición de Acevedo y de unos pocos, no me da cuidado, pues se aumenta la mayoría que me sostiene con hombres que pertenecieron a la oposición de 1837 a 1840 y que sí han conocido los Republicanos principios que guían mi política.

Soy de usted siempre su amigo y leal amigo.

Tomás Cipriano de Mosquera

Si usted me hace el honor de saludar al General Páez se lo apreciaré, manifestándole la admiración con que le veo, sirviendo nuevamente a su patria.[222]

Manuel Muñoz comunica el estado ruinoso en que se encuentran el Parque de Valencia y el cuartel de Anzoátegui

Valencia, 25 de Junio de 1833

Mi querido General:

Esta noche llegará Santos, se detendrá aquí mañana y ambos seguiremos la marcha el 27.

He visto al General Páez y a toda su familia, todos disfrutan de salud.

He reconocido por cuanto la casa denominada de Capote y en la cual debe establecerse el parque: seguramente es lo peor situado, ella

222. *Ibidem.* Fol. 223/224 vto.

está en el extremo de la población; pero rodeada de muchas casas particulares e inmediata a una fundición se ha hecho la locura de aprovechar de toda la casa, una sola pieza para la pólvora y un cuarto para el oficial de guardia y el resto se ha abandonado habiéndole cerrado todas las luces y sin dejarle una sola claraboya para su ventilación, en términos que a la vuelta de uno o dos años, las maderas se pudrirán y el edificio vendrá abajo; se ha abandonado también muchas partes de su fondo y en una palabra se han hecho todas las locuras posibles. Tales son y deben ser siempre los resultados, mientras no haya en las provincias oficiales de ingenieros. Con la suma que se ha ganado en esta composición, infructuosa a la verdad, pudieron construirse tres casitas que al paso que hubieran producido algo al Estado hubieran hermoseado aquel barrio aún contribuido a su adelanto.

También medité algo en el cuartel de Anzoátegui el estado de ruina y abandono en que se halla excitaron toda mi indignación, sin puertas, sin ventanas y tejas robadas, por falta de un vigilante; un patio lleno de monte, arrancados sus ladrillos y algunos de sus maderos y perdiéndose a la porra todo el edificio, he aquí mi querido General el aspecto horrendo que presenta el dicho cuartel: aseguro a usted que en cualquier parte del mundo, se mandaría a reedificar inmediatamente descontando de la paga del comandante de armas la mitad de la suma, esta sería mi opinión en todos tiempos y aún creo que pasándose una circular acerca de un acontecimiento servirá de freno a muchos comandantes que se comen la paga sentados y en medio de los placeres.

Hágame usted el gusto de dar mis memorias a Narvarte, a Urbaneja y a Hernaiz y que éste recuerde a Dolores mi amistad.

Muchas cosas a Olalla.

Sírvase usted tener la bondad de remitir a mis hermanos la adjunta y dispensar las incomodidades.

Su verdadero amigo.

Manuel Muñoz [223]

223. *Ibidem.* Fol. 302/303 vto.

Manuel Muñoz se refiere al aniquilamiento de la facción de Sardá

Bogotá, 24 de Agosto de 1833

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General:

En la noche del 21 del actual llegamos a esta capital después de haber pasado por todas las incomodidades que proporcionan, los malos caminos y unas posadas endemoniadas; pero con salud y disfrutando de una robustez, como cuando tenía 30 años.

Ya habrá usted visto por los papeles que se han remitido al Gobierno, el absoluto aniquilamiento de la facción que capitaneaba Sardá; resigne actualmente la causa hay muchos presos, y se dice que hay bastante comprometidos. Se asegura que el plan era, asesinar a todos los liberales, arrojar del país a todos los extranjeros y apoderarse de sus caudales. El mismo Sardá decía antes de su prisión que era preciso restablecer el Gobierno del año de 9 y esto prueba que para la revolución, procuraron alojar a todos los partidos; estos están exaltados hasta el extremo, se odian furiosamente y llegan a faltarse hasta la civilidad a causa de sus opiniones. Como el acontecimiento está reciente, hablan contínuamente de él y la conversación se hace fastidiosa. No se qué línea de conducta abrazará el Gobierno, pero a mi ver, si después de una ejemplar se abrase una conducta opuesta, podría acabar las aspiraciones y consolidar el sistema. Son muy comunes y aún necesarios los acontecimientos. En esta naturaleza en los Gobiernos nacientes, pero que ellos suelen afianzarlos. Se observa mucho atraso en casi todos los ramos y sin lisonjas, nosotros estamos a la vanguardia con una antigüedad de mucha consideración. Se ve también antipatía contra los venezolanos; pero creo que esto acabará más pronto, que el odio entre ellos mismos. En la marcha, he procurado sondear a los habitantes y todos se quejan de la violencia de los Curas y de su conducta; esto es bueno; porque a la zapa, van mirando el coloso clerical. Se observa también alguna lentitud en la causa de Sardá, pero esto prueba que hay garantías.

Nuestra amiga Chepita Zavaleta hace aquí el papel que entre nosotros, nuestra buena amiga D.M. pero el desnivel que hay entre los dos, manifiesta a mi ver la pequeñez de algunos de estos políticos; se lamentan de sus conversaciones dicen que tiene en su casa reuniones y que en ella se fraguan los proyectos; ha habido sujetos que no han querido

visitar a Michelena, por haber echado pie a tierra en su casa y no han tenido rebozo en decírselo así por escrito.

El General Santander tiene de usted el más profundo sentimiento, por no haberle manifestado su amistad, durante el tiempo que estuvo él en Puerto Cabello; he procurado tranquilizarlo y aunque mi ataque fue fuerte no pude ver su resultado, porque se presentaron otras personas y la combinación se hizo general, yo aunque sin autorización pienso continuar esta negociación porque considero que para el bien de ambos países, convendría se entendiesen unos antiguos hermanos de armas y camaradas.

Pienso mucho a usted con respecto a la Secretaría, en ella no faltan todos los elementos de la ambición, de la ignorancia y orgullo, conviene pues que usted medite algo en ella.

Las tropas están aquí paradas, comen en rancho y los oficiales vienen en sus cuarteles. El General me ha dicho que están muy bien disciplinados, pero su vestido y su aire por las calles, me hacen dudar mucho de su afirmativa. El Comandante de Guardias honores y Edecanes es el mismo que había el año de 26.

Aquí han dado una gran importancia a la ocurrencia de Gabante y al papel del militar retirado. Los conspirados confesaban que contaban con varios militares que residen en esa y como en las revoluciones no deben los gobiernos despreciar la más pequeña idea, conviene advertir a usted, que ha marchado para esa un tal Fernández Socorrano hombre de muy posibles y muy resentido con el Gobierno de aquí; tiene relaciones con el injusto Justo y aunque dicen que están ahora reñidos suelen las opiniones amalgamarse y confundirse por otras opiniones; estén ustedes pues alerta.

Muchas memorias a Olalla y a mi señora Josefa Antonia. A Hernáiz que no le escribo hasta el otro correo porque estoy todavía casi en el aire, sin haber arreglado mis cosas, que le de memorias a Dolores y que lea el papel adjunto.

A solita y su marido mil memorias; hágame ustel el gusto de decir a Bernardo Herrera y Baralt que les escribiré en el correo entrante y de dar dirección a las adjuntas.

A los señores Narvarte y Urbaneja muchos recuerdos amistosos y que los presenten a sus familias.

Adiós mi querido General, usted sabe que lo quiero de veras.

Su amigo.

Manuel Muñoz [224]

Manuel Muñoz responde a imputaciones formuladas contra él

Bogotá, 30 de Noviembre de 1833

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Por cartas que he recibido de esa de sujetos que se interesan con mi conducta y honor he sabido, que entre algunos de los que rodean al Gobierno y otros muchos que se alimentan de columnias y atroces murmuraciones, se me ha criticado primero de que visité al General Santander antes que él me visitase; segundo de que estas visitas frecuentes hacían temer al Ministro algún partido en contra de la negociación; tercero en que no hay una plumada mía en los papeles que se han publicado y cuarto en fin, que pedí dinero en Valencia, por haber gastado el que había recibido del Gobierno. Voy a entrar en el análisis de estas materias con solo el objeto de que orientado pueda como hombre justo defenderme cuando llegue el caso y de cuyo favor le viviré agradecido, mas antes haré preceder la máxima siguiente: *"La paciencia y la energía son indispensables en los pueblos nacientes muy particularmente en aquellos que no conocen la moral"*.

Visité a Santander, antes que él me visitase, porque no hay ninguna ley ni costumbre que lo prohiba. El derecho de gentes, el manual diplomático, no hacen una prohibición de esta especie, porque mi visita no se oponía al carácter público que ejerzo, porque tampoco era contraria al decoro de la misión; porque el General Santander no visita a ninguna de la lista diplomática y todos los empleados de las demás naciones han sido y van a visitarlo, sin recibir, ni haber recibido de él ninguna visita. De aquí resalta pues que si hubo crimen en mi visita, todos los empleados diplomáticos lo han cometido. Si se quiere acriminarme por haber hecho al momento que llegué: instantes más, instantes menos nos agra-

224. *Ibidem*. Fol. 306/307 vto.

van la esencia del crimen. Además, dueño soy de mis acciones puedo ejecutarlas cuando me acomode; mientras ellas no se opongan a la moral, ni al bien de otro. Mi gratitud y amistad exigieron que visitase a Santander, lo hice y cumplí por aquel deber.

Que mis visitas a Santander hacen temer al ministro de mi patria algún partido en contra de la negociación. Los resultados de ella, la experiencia que debe ya tener el mismo negociador con respecto a las conversaciones que haya tenido con Santander y demás empleados manifestarán al público, cuán injustos han sido los que han querido calumniarme. Esas traiciones esas intrigas y manejos sordos y torcidos, son buenas y muy propias de los mismos que me ofenden, sus almas envilecidas y cubiertas de todo crimen, le hacen ver afinidades donde no existen.

Que no se ha visto una plumada mía en los papeles que se han remitido. Es muy justa la observación. Como Secretario mi deber, es escribir lo que me dictan o poner en limpio lo que me entregan. Puede añadirse a esta verdad que cuando me he encontrado a la cabeza de un mando, he puesto mis oficios y he presentado memorias importantes sin mendigar las ideas de otro.

Que pedí dinero en Valencia por haber gastado el que recibí del Gobierno. Pedir dinero prestado y pagarlo con su premio o sin él, según se haya estipulado no tiene nada de degradante, ni de malo. Pedir y no pagar, como harán muchos de los que me murmuran, esto si es infame. Gasté el dinero que me dieron y en pagar muchas de las deudas que me hicieron contraer las injustas persecuciones del Gobierno de 1828. Y preferí en aquellos momentos lo mismo que ahora, *el morir de hambre* antes que dejar de pagar a los muchos malvados que respiran en mi patrio suelo.

He molestado demasiado la atención de usted en asuntos que nada le interesan pero habiéndome usted ofrecido su amistad me ha parecido conveniente acudir a ella, ya porque adornado usted de sentimientos y de justicia, podrá defenderme ya por permitir este desahogo a la angustia que actualmente me devora. En medio de ella había representado al Gobierno haciendo mi renuncia, pero he impedido el curso de la representación, así porque no había merecido la aprobación del señor Michelena, como para que careciendo de datos para hacer un ataque en regla, es más prudente ahogar mis sentimientos en obsequio de la circunspección y decoro de la legación.

Si las injustas murmuraciones contra mi, han llegado hasta sus oídos y cree usted que hayan podido minar mi honor y reputación, ruego a usted dé la mayor publicidad a esta carta y que una usted a ella, cuantas reflexiones crea justas en mi defensa.

He escrito ésta con la máxima velocidad y por esta razón van muchos borrones, ruego a usted los disimule.

Muchas memorias a Olalla, a mi señora Josefa Antonia, a Solita y su marido y usted mi querido General acepte los sentimientos de amistad con que saluda a usted.

Su fiel amigo

Manuel Muñoz [225]

Manuel Muñoz anuncia que ha sido despachado para Venezuela el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites con Nueva Granada

Bogotá, 15 de Diciembre de 1833

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Por carta de Hernáiz a Chepita Zavaleta he sabido que Escuté está en Valencia y que no ha recibido cartas mías. Hágame usted el gusto de decir a Hernáiz, que se tome la molestia de ir al correo y que saque una carta dirigida a Escuté que la abra y de dirección a todas las que ella contiene, y me avise el resultado. Por la citada carta de Hernáiz he sabido también la muerte de Isabel. He sentido mucho esta noticia y acompaño a usted en su disgusto. Manifiéstelo usted así a toda la familia.

Concha y Julián están buenos la primera con novedad de parto, pero en este momento no hay avìso de que haya salido de su lance.

Por cartas particulares se sabe que Flores ha sido batido en Guayaquil y que habiéndose retirado ha expedido una especie de indulto o amnistía pero no hay detalles de esta ocurrencia y por lo tanto nada puede decirse con exactitud.

Con esta fecha va firmado el tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites con esta República. El contiene ideas muy filan-

225. *Ibidem.* Fol. 310/311 vto.

trópicas hermosas y convenientes. Espero que agradarán a usted y a todos los que lo lean en el silencio de las pasiones. Michelena ha trabajado mucho y con provecho. El Gobierno de este país me parece que se ha conducido con la última adhesión hacia el nuestro y su Presidente me ha dicho que está muy satisfecho del carácter del ministro negociador.

El Secretario escribiendo más que el tostado asegurando a usted que ni aún de segundo agente de... (ilegible) encargado del ramo de subsistencia y ejército he escrito tanto como ahora.

Adiós mi querido General, muchas memorias a Olalla ...(roto) familia. Admita usted los sentimientos de amistad con que lo saluda,

Su verdadero amigo

Manuel Muñoz [226]

Manuel Muñoz escribe sobre asuntos familiares

Bogotá, 1 de Enero de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Muchos han sido los correos en que no he tenido el gusto de ver su letra, a pesar de haber el tiempo suficiente para la contestación de alguna de mis anteriores. Esto prueba que no agrada a usted mi correspondencia.

He pasado tres días en compañía de Concha. Su casa es buena, cómoda y situada en buen lugar. Sus niñitas muy hermosas y su salud buena. Está robusta, pero me pareció un poco avejentada. Julián la cuida mucho y me parece que toma el mayor interés en su felicidad y de las niñitas, la Conchita es muy Soublette y con todas las gracias Aristiguieta; es pues mi predilecta. Concha ignora aún la muerte de Isabel para imponerla de este acontecimiento desagradable se proyecta que vayan a verla Magdalena y Chepita Zavaleta. Yo volveré a verla. Para el 18 del actual nos ha convidado el Presidente de esta República a tomar la sopa a las nueve y media de la tarde, nosotros hemos aceptado la invitación.

No parece el ministro del Ecuador. Los asuntos de aquel estado permanecen embrollados.

226. *Ibidem.* Fol. 312/313.

He sabido el nombramiento de Montilla y O'Leary; sírvase usted dar la enhorabuena a Lolita en mi nombre.

Muchas memorias a Olalla. Acepte usted los sentimientos de la verdadera amistad que le profesa.

Su afectísimo

Manuel Muñoz [227]

Manuel Muñoz elogia la actuación de Santos Michelena como ministro de Venezuela en la Nueva Granada

Bogotá, 8 de Marzo de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

He tenido el gusto de recibir, su apreciable del 19 de Enero último. Ella me ha hecho ver que usted y toda la familia disfrutan de salud y celebro este acontecimiento con todo el interés de la amistad.

Hemos hablado ya de la pérdida sensible de Isabel, del parto feliz de Concha, vamos a otra cosa. La carta de usted a Michelena nos ha puesto en movimiento y agitación. Aquel tiene ya combinada su marcha y para hacerlo con la rapidez que exige el honor la emprenderá solo y sin los recursos necesarios para guardarse de la intemperie para reponer las fuerzas perdidas por el movimiento que las destruye más, la mala cualidad de nuestros caminos. Esto es seguramente de poca consideración al meditar en los perjuicios públicos que van a resultar de la resolución de la Cámara. Si ésta declara haber lugar a la formación de causa, los asuntos colombianos van a paralizarse, los interesados de... (ilegible) a chillarse, los extranjeros a aumentar la suma de sus desconfianzas y a darse una campanada cuyo sonido se retumbará por tiempo en los oídos de todo buen patriota. Y todo esto por qué? por la acumulación de las pasiones innobles, por la falta de saber, por el poco o ningún tino en la elección de los hombres. Un hombre que como Michelena, ha desempeñado su destino con honra y probidad es digno de la consideración y aprecio de sus conciudadanos y si de sus servicios puede resultar (como creo que resultaría) la claridad de nuestros asuntos financieros y con ella la estabilidad del país, es un deber de la autoridad el conservarlo en

227. *Ibidem.* Fol. 314/314 vto.

su puesto y no causar injurias que pongan en revolución su honor, su delicadeza y su decoro. Al leer usted este parrafote me parece estar oyendo decir a usted ¿y a qué viene todo este sermón? Es verdad amigo mío, pero yo replicaré ¿y con quién puedo yo tener este desahogo de la amistad si no con el juicioso General Soublette?

Y saldré de aquí seis u ocho días después de la partida de Michelena porque como tengo que hacer conducir sus efectos y los míos necesito de más mulas y debe precisamente ser menor mi velocidad.

Incluyo a usted el mensaje del Presidente de este Estado. El Congreso se instaló un día después del fijado por la ley se ocupa de día y noche en ríos, proyectos de leyes que pueden desarrollar la prosperidad pública de este país.

Consérvese usted bueno mi querido General, reitere usted mi amistad a nuestro Presidente, a Olalla a mi señora Josefa Antonia, a Solita y Dolores y usted acepte los sentimientos de consideración, aprecio y amistad con que lo saluda.

Su fiel amigo.

Manuel Muñoz [228]

Manuel Muñoz escribe sobre asuntos personales

Bogotá, 29 de Marzo de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Con una demostración matemática como la que usted presenta en su favorecida de 19 de Febrero último acerca de las contestaciones a mis cartas no hay medios para negar a usted la razón. Confieso pues mi injusticia. Empero, no habiéndola yo basado sobre una maliciosa sospecha como usted dice y sí sobre una noble ambición de su amistad espero que a su tiempo me hará usted también esta justicia.

No vi a Concha cuando dije a usted que la vería, porque obstáculos de alguna consideración contrarrestaron mis deseos. Ella debe venir a

228. *Ibidem.* Fol. 318/319.

esta capital el 2 del entrante, habitará la quinta de Raymundo y entonces la veré casi diariamente.

El carácter de Concha es tan dócil y tan amable que, no debemos sentir las penurias que le proporcionen los hijos, ni las que le pueda brindar la escasez de sus fondos. Debemos únicamente sentir la distancia a que se halla de su familia, la dureza de carácter del marido y la poca energía de Concha. Si esta tuviera bastante dosis del temperamento de Aristiguieta, como tiene de figura ya había contenido en mucha parte los caprichos de Julián, pero amigo esto no es fácil. El hombre es siempre esclavo de sus humores, de su educación y de las circunstancias. Lo conveniente en este estado, sería excitar a Julián a que se traslade a Caracas, presentar a sus negocios, un horizonte más risueño y abrirle partidos que puedan mitigar sus afecciones locales.

El Ecuador nos ha embromado completamente y sigue aún la jarana. El señor Valdivieso renunció y según se dice se ha nombrado al señor Gual y de Secretario al señor B. Palacios Urquijo; se añade que si el señor Gual renuncia, Palacios viene autorizado para ejercer la plenipotencia y que nombrará aquí su Secretario. De cualquier modo que sea, lo cierto es que hemos perdido mucho tiempo y que sabe cuánto más se perderá. Lo consolador que hay en este asunto es la comunicación de nuestro Gobierno autorizando a nuestro ministro para tratar con él de este Estado. Comparezca o no el Ecuador, Michelena cree concluir para principios de Julio y ha fijado su marcha del 15 al 20.

No ha recibido la legación las memorias de Hacienda, Relaciones Exteriores y de Guerra. Sólo se ha acordado de ella el Secretario del Interior. Hemos tenido que mendigar para imponernos de aquellos documentos y lo mismo está sucediendo con los concisos y demás papeles públicos. La memoria de Guerra me ha parecido muy buena. La idea del regimiento es excelente, pero es preciso que sea eminente en saber, en probidad, en justicia y en amor patrio en el corazón que lo mande. En las revoluciones el partido más audaz y la fuerza armada suelen dar la ley. No es muy exacta la observación de Cagigal, con respecto a los aspirantes de ingenieros en la Academia de Alcalá de Henares.

La ley de libertad de cultos nos coloca en la escala de la civilización, pero puede hacernos descender con algunas desventajas. El coloso clerical se opone siempre al progreso de las luces y las más veces, la superstición y el fanatismo son superiores a los principios.

Reitere usted mi amistad a Olalla y a toda la familia aceptando usted los sentimientos de verdadera amistad de su afectísimo.

Manuel Muñoz [229]

Manuel Muñoz analiza los debates que se han presentado en la Cámara de Representantes Colombianos, en relación al Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites entre Nueva Granada y Venezuela

Bogotá, 31 de Mayo de 1834

Señor General Carlos Soublete

Mi querido General y amigo:

He tenido el gusto de recibir su favorecida de 9 del anterior y su contenido me ha proporcionado la satisfacción de saber que disfruta usted de salud e igualmente toda la familia. Como la citada carta de usted es contestación a la mía de 15 de Febrero, nada contiene de particular que pueda únicamente contraerme a ella, voy pues a hablar de asuntos diferentes y como en los gobiernos republicanos es una de sus ventajas el analizar las leyes y las opiniones de los legisladores. Yo quiero también gozar de este derecho.

He visto los últimos concisos franqueados (como siempre) por el señor Baralt y así en estos como en los anteriores he encontrado cosas tan extraordinarias que, no puedo contener los deseos de una justa murmuración, principiemos por el tratado. Este ha sido meditado teniendo a la vista todos los que han ocurrido en el mundo civilizado y además se ha pensado mucho en las localidades, costumbres, rencillas y estadísticas de ambos Estados. Ha pasado después por el alambique de este Gobierno de su escrupuloso consejo y por las Cámaras. En éstas hubo debates furiosos y habiendo echado abajo el artículo del derecho de tránsito y otros, este Gobierno tocó cuantos resortes estuvieron en su mano para hacerlos pasar y efectivamente conseguir su objeto. Demostró pues buena fe, sinceridad e interés. Llega el dicho tratado a nuestro Senado, este suspende algunos artículos separa otros y en un momento de ignorancia o frenesí echa a rodar combinaciones de muchos días y ya selladas con la aprobación de algunos hombres eminentes en política.

229. *Ibidem.* Fol. 320/321 vto.

Hace más, cierra sus sesiones sin terminar este interesante asunto y faltando así a cimentar la armonía y buena inteligencia entre estos países, nos deja en una especie de inquietud difícil de explicar. Nosotros habíamos pensado ocultar esta ocurrencia, pero es enteramente infructuoso este manejo. Al encontrarme Santander ayer lo primero que me dijo fue, el estado en que se halla el tratado. Yo me hice el sueco, haciéndome el que nada sabía y su semblante y expresiones, fueron de sentimiento. Quién sabe lo que puede resultar del manejo de nuestro Senado.

Hablando acerca de los límites dijo el Senador Romero que informare Cagigal. De dónde ha sacado este clérigo que los ingenieros son adivinos? Ellos necesitan de datos para calcular y acertar y Cagigal no puede llenar aquel encargo, sin buenos planos, las Reales Cédulas que haya podido conseguir y trasladarse al terreno. Lo extraordinario y singular que habrá además en este negocio será (lo que ignoro) si el Senado se habrá dirigido directamente a dicho ingeniero o al Gobierno. Si lo primero el tal director ignora absolutamente las ordenanzas de su cuerpo si ha obedecido la orden, y la Cámara ha invadido completamente las funciones del Ministro de la Guerra. Hágame usted el favor de explicarme este asunto cuando me escriba.

Dice también la Cámara de Representantes que no se abone en el presupuesto el gasto de la legación a Europa y que se pague en plata macuquina de Bogotá. Por la contestación y la ley de la materia corresponde al Ejecutivo el nombramiento de los ministros a otras cortes y el detalle de sus sueldos. Al aceptar los nombrados la comisión, se verifica una especie de contrato implícita y explícita entre ellos y el Gobierno y no son las Cámaras los tribunales legales para rescindir estos documentos, sin una declaratoria expresa de las partes contratantes. Cuando se trataba de nuestra misión nosotros dijimos que se nos pusiesen nuestros sueldos en esta ciudad y que tomaríamos la plata macuquina; se consultaron por medio de la Tesorería varias casas de comercio y la de Powles y Compañía (que fue la única que se prestó para esta negociación) pidió el 30% y correr los riesgos del transporte, lo que pareciendo al Gobierno muy caro, prefirió el pedir el 25% dándome las pagas en plata fuerte y en esta operación ganó el 5 por un lado y por otro aseguró el riesgo a que se hubiera expuesto. Siendo pues una contrata legal porque el Ejecutivo está autorizado por la constitución y la ley pero no me dejaré descontar un centavo sin que lo decida la Corte de Justicia, ni en mis pagos hasta el mes de Julio próximo, ni en mi viático de vuelta. Se observa también en esta medida un medio muy

sencillo para echar abajo cualquiera la ley, para ir minando la constitución y para quedarnos de repente sin Presidente ni Secretario de Estado con solo decir no se incluyen tales sueldos en el presupuesto. También se ve una invasión horrorosa en las atribuciones del Ejecutivo y si éste por negligencia o descuido no sostiene su decoro, su concurrencia a la formación de las leyes y el prestigio que debe tener perderá su fuerza moral, vendrá a ser nulo y las cámaras se le sobrepondrán, estableciéndose así el despotismo colegiado. El sistema republicano es el sistema del equilibrio, luego que este se altera, se desplomará la máquina política.

También he visto decretos importunos y sin cálculos acerca del culto público. Este coloso que ha principiado a debilitarse desde el siglo XII, ha podido considerarse en el nuestro como en su último rentricheramiento. En él debe atacarse por los flancos y retaguardia con finura y destreza y nunca de frente y mucho menos hasta reducir al sitiado a la desesperación; porque entonces en esos casos suele hacerse una vigorosa salida y el sitiado perder hasta los puntos exteriores del glacir, resulta pues de lo expuesto, que nuestros senadores y representantes saben poco el arte de gobernar que no conocen el corazón humano y que por sus resoluciones inconsultas y tal vez tomadas por pasiones innobles, pueden envolvernos en movimientos sensibles y desagradables. Que el Poder Ejecutivo va perdiendo terreno y que su descuido puede acarrearnos instantes muy desabridos. Por el amor de la patria por la buena opinión que se merece el amigo a quien escribo, redoble usted sus fuerzas, organice e instruya nuestro pequeño pie de ejército, haga estudiar a los oficiales, críe usted entre ellos el espíritu público, rodéese usted de cuanta fuerza pueda y manténgase usted en espíritu de sofocar cualquier amago que puedan intentar los clérigos, sus partidarios y los muchos que viven en los trastornos y en el desorden. En cualquier gobierno en cualquiera circunstancia una tropa bien disciplinada contiene la anarquía e impone la ley. Basta de política, vamos a otra cosa.

Sírvase usted decir a Hernáiz que he recibido su último, que compraré los libros que me encargó y que por el correo entrante irán los primeros y mi contestación; que dé memorias a Dolores.

A Olalla, mi señora Josefa Antonia y Solita muchas cosas, admitiendo usted los sentimientos de la verdadera amistad conque es de usted.

Su fiel amigo,

Manuel Muñoz [230]

230. *Ibidem.* Fol. 332/335.

Manuel Muñoz se opone a las pretensiones de la Cámara de Representantes de rebajar los sueldos de los Agentes diplomáticos

Bogotá, 15 de Junio de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Con particular satisfacción he recibido su apreciable de 7 de Mayo último, porque ella me demuestra que usted, Olalla y familia disfrutan de salud.

Es muy exacto el juicio que usted ha formado de las cualidades físicas y morales de Julián, él piensa dedicarse al comercio, tiene un capitalito y puede seguramente aumentarlo a beneficio de la proximidad de San Thomas y de su actividad. El asegura que marchará a principios del próximo Agosto, tiene todo su tren listo y aguarda únicamente el vencimiento de plazos, en que deben abonarse algunas cantidades. Cuando él recibió su carta anterior se quejó de cierta frialdad que se observaba en ella, yo le tranquilicé con las mismas reflexiones que usted hace en la que contesto. Concha sigue bien y la familia menuda buena.

Muchas observaciones puede hacerse sobre el decreto en que se nombra Agrimensor General a un oficial de ingenieros, mas en obsequio de la brevedad haré solamente una. En nuestro sistema actual, el Secretario de la Guerra reasume todas las facultades de la dirección e inspección.

Cagigal, no puede obedecer, ni cumplir ninguna orden que reciba por otro conducto. Sólo usted y el Presidente de Estado (en ciertos casos) pueden darle órdenes que tengan relación con las funciones de su cuerpo. Hacer lo contrario, es introducir abusos que puedan ser perjudiciales al mismo cuerpo de ingenieros, al ejército y al espíritu y orden militar.

He visto en los concisos el informe de la Comisión de Hacienda, con respecto a las legaciones de Europa y América. Me he impuesto también de que no solo piensa la Cámara en rebajar nuestro sueldo y que si no que proyecta dar al presupuesto una virtud retroactiva. Esto es singular, pero es más ciertamente el estado silencioso en que permanece el Secretario de Relaciones. Autorizado el Ejecutivo por la constitución y la ley para nombrar las legaciones, elegir los sujetos y regular sus asignaciones entre un máximo y un mínimo de absoluta necesidad, objetar la resolución de la Cámara y objetar de un modo enérgico y decoroso

cual corresponde al brillo de la administración, si así no se hace nuestro Gobierno vendrá a ser un esqueleto de lo que debe ser, no tendrá la fuerza necesaria para llevar al cabo las medidas inconsultas e inoportunas de la misma Cámara y caerá en aquel grado de desprecio que enerva altamente su acción y movimiento. Si objetado el presupuesto la Cámara insistiese, convendría entonces renunciar y renunciar de aquel modo brillante e imponente que realiza el esplendor del Gobierno. En semejantes casos mi querido General es preciso tener siempre presente, que si la tiranía de los mandatarios y las pesadas y frecuentes contribuciones han sido muchas veces el origen de las revoluciones no lo han sido menos la debilidad y condescendencia de los Gobiernos. La justicia y la energía son los contrarrestos de aquellos extremos.

Al llegar aquí, ha entrado Julián en mi cuarto. Ha sido indispensable leerle el artículo de ésta en que hablo de él y también algunos renglones de la carta de usted, pero he *reservado mucho* lo de su inconstancia, carácter, etc. El ha quedado muy satisfecho y contento. Avísole a usted por si acaso algún día hablare o escribiese a usted sobre esta conversación, a fin de que nunca se atribuya usted en mi, un mal uso de su confianza.

La adjunta para el General Briceño es del General Ortega, me ha suplicado su remisión y yo la hago por su dirección.

Adjunto otra para el General Páez a quien espero que usted reiterará mi sincera amistad, manifestándole mi sentimiento por la indisposición.

A Hernáiz que por este correo remito el resto de los libros que me encargó con sobres para usted. Que dé memorias a Dolores, a Olalla, a mi señora Josefa Antonia, a Solita y Pepe muchas cosas y usted acepte mi querido General los sentimientos de la verdadera amistad que le profesa

Su fiel amigo

Manuel Muñoz [231]

231. *Ibidem.* Fol. 336/337 vto.

Manuel Muñoz anima al General Soublette a continuar prestando sus servicios a la patria

Bogotá, 10 de Agosto de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Su apreciable de 1 de Julio, que he tenido el gusto de recibir por el último correo me deja impuesto de que usted disfruta de salud aunque aporreado en la lucha eleccionaria. Poco sensibles deben ser a usted mi querido General semejantes porrazos, porque si usted se juzga imparcialmente ora sea como militar, ora como ciudadano usted encontrará, con respecto a lo primero, que sus conocimientos en los detalles generales de las armas, su práctica en los negocios de la administración y sus luces en los políticos le hacen a usted superior a casi todos nuestros generales y muy capaz de figurar entre los más selectos de Europa. Con relación a lo segundo, un buen esposo, mejor padre de familia, tierno hermano y hombre honrado le hacen a usted verdaderamente respetable. Con semejantes armas, ¿y qué debe usted de esa caterva de individuos intrigantes, envidiosos y malvados? Por lances como el presente y para los subsecuentes de igual naturaleza, o que tengan analogía recomiendo a usted con todo interés de la amistad que le profeso tres cosas a saber: Economía en sus gastos, energía y manejo con los enemigos y tranquilidad de conciencia. Sobre este gran triángulo marche usted con serenidad y a la larga usted triunfará de las innobles pasiones que desgraciadamente animan a muchos de nuestros compatriotas.

No pierdo la esperanza de ver a usted ocupando la silla presidencial pero si la suerte dispone que sea Urbaneja el elegido, usted debe continuar en la Secretaría, ya porque usted merece la confianza de aquel como porque es muy buen amigo, buen patriota y excelente jefe. Si para nuestra desventura fuera el protector de Calvino, sería preciso abandonar no solo la Secretaría, sino hasta el país.

Nada digo a usted del Ecuador, porque por el impreso que manda Michelena se impondrá usted de las proezas de Valdivieso. Sus contorsiones le han dado valor. Me informaré del General Luzarraga y daré a usted noticias oportunas.

Julián y Concha salieron de ésta en la mañana del 7. Aquel tomó las medidas que han estado a su alcance para proporcionar a su familia las comodidades que pueden ofrecer; una marcha larga, unos caminos

endemoniados y unas posadas inmundas. Lleva un recibo mío contra la Tesorería y ruego a usted interese a Lemna para que se le pague pronto; esto es si el Gobierno no ha accedido a la propuesta de Michelena acerca de mandarnos las pagas que devenguemos pues en este caso he convenido con Julián en que le llevaré de aquí su dinero en el mismo metal que recibí. Me he visto forzado a este empréstito, porque José Ignacio Ordóñez, el de Bucaramanga, me ha atacado de repente y con groserías por doscientos veinte y dos pesos que me prestó en los tiempos de mi expulsión. Aunque es cierto, que no hay hombre sin hombre y que yo no tengo ningún protector, me he propuesto a fuerza de economías y privaciones hacerme hombre y pagar mis deudas. Aseguro a usted que nada ambiciono tanto, como morir, sin deber a nadie un bledo. Afortunadamente me falta poco.

Memorias a Olalla, su madre, Solita y Pepe y usted acepte la sincera amistad de su fiel amigo.

Manuel Muñoz [232]

Manuel Muñoz alienta al General Soublette en su propósito de alcanzar la Presidencia de la República

Bogotá, 16 de Agosto de 1834

Señor General Carlos Soublette

Mi querido General y amigo:

Si usted disfruta de salud según lo demuestra en apreciable de 9 de Julio que he tenido el gusto de recibir por este correo, nada importa lo demás. Digan todo lo que quieran los empeñados en la lucha de candidatura, sus sarcasmos no destruirán jamás el talento, la instrucción y el conjunto de virtudes que adornan a usted. Esos mismos que vomitan contra usted su furia, serán los primeros rampantes si usted llega a presentarse como vencedor. Los hombres pueden tener el talento suficiente para discurrir bien y aún para mirar con toda claridad los asuntos, pero al obrar, se resienten siempre de su temperamento y de sus pasiones. Cuando ellas son innobles reflexionan contra ellos los mismos tiros que han preparado. En los combates eleccionarios, en las entregas que ellos presentan y en las oscilaciones que ofrecen los gobiernos re-

232. *Ibidem.* Fol. 343/344 vto.

presentativos conviene al hombre público, marchar siempre por la senda de la justicia, observar constantemente al enemigo, presentarle intriga a intriga, obstáculo a obstáculo y aparecer en todos instantes con energía y valor.

El día en que más injurien a usted, es el momento de pasear con el cuello erguido, paso magestuoso y tranquilidad imponente.

Mucho me ha complacido la protesta del Gobierno al decreto de presupuesto, no tanto por la esperanza de conservar mi sueldo (que bastante necesito) cuanto porque ha sostenido su autoridad. Cuando ésta pierda una sola línea en los como el nuestro, su marcha es precipitada hacia el desprecio, de allí a su ruina. Tengamos muy presente mi querido General el largo Parlamento de Inglaterra en los tiempos de Carlos I.

Del estado del Ecuador y del de la conferencia, usted se impondrá por las notas oficiales. Lo único que puedo decir es, que debiendo imitarse aquella en el día de ayer según lo acordado, no se ha recibido aún hoy que hago ésta a las ocho de la mañana, contestación del Gobierno. Podrá nuestra patria presentarse con más honor en este asunto, por ser la única que ha obrado con actividad; pero esto no dará un resultado para los tenedores de vales colombianos.

Adiós mi querido General. Mucha paciencia, gran cantidad de sangre fría y mucho valor, ruego a usted conserve su verdadero amigo

Manuel Muñoz

PD: Memorias a Olalla, su madre, Dolores, Hernáiz, Solita y Pepe.[233]

233. *Ibidem.* Fol. 345/346.

Andrés Narvarte, Encargado del Poder Ejecutivo opina que facilitará la conducción del tratado con España la proposición de Venezuela de que aquella acepte sus frutos pagando los mismos derechos que pagan sus colonias; aceptando Venezuela frutos y producciones españolas pagando la mitad de los derechos exigidos a extranjeros. Informa renuncia del doctor Vargas y la nominación del General Soublette a la candidatura para la Vice-Presidencia de la República

Caracas, 6 de Mayo de 1836

Sr. General Carlos Soublette
(Reservada)

Mi muy estimado amigo:

Hoy nos hemos impuesto aquí de la última comunicación de usted venida por el paquete inglés que regresará mañana.

El mensaje de la Reina a las Cortes aviva las esperanzas de que se termine la cuestión de América de un modo ventajoso a la España y Venezuela si la primera se conforma con restablecer las relaciones de amistad y comercio sin exigir de la segunda gravámenes que no puede soportar.

Habrá llegado seguramente a manos de usted la comunicación del Secretario de Relaciones Exteriores en que el Gobierno con acuerdo del Consejo, conviene en que se proponga como artículo del tratado que si España admite al consumo nuestros frutos sin cobrar más derechos que los que paguen los de la misma especie introducidos de sus colonias, admitiremos también sus frutos y producciones pagando solamente la mitad de los derechos que pagan los extranjeros por 25 años. Este artículo creemos que pueda facilitar la conclusión del tratado, porque no teniendo España ahora para su consumo la misma cantidad de café, azúcar, añil y algodón que recibía de sus colonias antes de la revolución no será extraño que convenga en cubrir el déficit con nuestros frutos que están reconocidos como de superior calidad. En fin mi amigo, esperamos que usted continúe manejando el negocio con el tino y pulso, que hasta ahora para ver si logramos terminarlo de un modo satisfactorio que haga olvidar las calamidades pasadas y aumente la prosperidad de Venezuela, muchos celebraríamos que fuese usted mismo el portador de la noticia de nuestro arreglo con la España, pues sus familiares y amigos desean verle aquí.

Después de rendida a discrección la plaza de Puerto Cabello, y terminada la revolución militar, se retiró el doctor Vargas por enfermo a Macuto y desde allí dirigió con repetidas instancias su renuncia, hasta que por fin se la admitió el Congreso en sesión del 24 del pasado. Ha recaído por consiguiente en mí el Poder Ejecutivo por el tiempo que me falta de Vicepresidente y yo contaba con que usted me acompañase, encargándose, si volvía pronto de la Secretaría de Guerra; porque habiéndose disuelto casi toda la fuerza permanente por haber tomado parte en la facción, estamos en el caso de poner una nueva planta, para cuyo arreglo serviría mucho las noticias que usted tiene de la conducta de la mayor parte de los oficiales, y podría escogerse un cuerpo de oficiales recomendados por los servicios que hayan prestado, y que prestan alguna garantía de su comportamiento ulterior por las pruebas que hayan dado de contracción al desempeño de sus deberes, fidelidad y subordinación.

Se agrega a lo dicho, que usted está indicado como candidato para Vicepresidente del tercer período, cuyas elecciones comienzan el 1º de Agosto. Algunos pocos que proponen a Mariano Montilla se fundan en que usted está ausente y que si no concluye su misión antes de Enero, se encargaría un interino del mando, sin saberse si usted podría ejercerlo o no y no se quiere dejar la República en tanta inseguridad. Conviene pues que usted haga todo esfuerzo para concluir satisfactoriamente el tratado cuanto antes y que sin entretenerse en paseos que por agradables que sean venga a contribuir al bien del país.

En su familia no hay novedad y yo me repito de usted su afectísimo amigo y obediente servidor.

Andrés Narvarte [234]

234. *Ibidem.* Fol. 566/566 vto.

INDICES

INDICE ONOMASTICO

A

Aberdeen, George Hamilton. Gordon. Lor. Par de Inglaterra. Ministro en varias ocasiones: 117, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 132, 136, 137, 138, 139, 142, 144, 145, 146, 147.
Acevedo, Alfonso: 307.
Acevedo. Coronel: 41, 47.
Ackers: 263.
Acosta, Joaquín. Negociador colombiano para el arreglo de límites con Venezuela (1844): 214, 217, 332.
Acosta. Médico: 132, 135, 148.
Agostini: 63, 64.
Aguado. Comprometido en la facción del año 1846: 321.
Alava, Miguel Ricardo. General. Embajador de España en Londres: 110, 113, 290.
Alcázar: 282.
Aldlercretz, Conde de: 34, 35, 143, 160.
Alejandro II, Emperador de Rusia: 127, 157.
Aliaga: 116.
Alvarez Lozano: 270.
Allsopp: 300.
Anastasio: 180.
Ancízar, Manuel. Educador, periodista y abogado; agente diplomático de la Nueva Granada ante el Gobierno venezolano (1846): 333, 335, 336.
Anderson: 132, 148.
Andrade: 187.
Angulo. Capitán: 196.
Aranda, Francisco. Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores de Venezuela. Creador del Proyecto de Instituto de Crédito Territorial. Administrador de la Aduana de La Guaira: 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 100, 101, 116, 121, 125, 131, 138.
Andrade. General: 82.
Arago. Miembro de la Sociedad Geográfica de París: 87.
Arauz, Laureano de: 169.
Avendaño. Coronel: 67, 163, 167, 303.
Avila. Presbítero: 50.
Azuero: 254.
Azuola, Luis María: 26, 27, 28, 29.

B

Baca. Coronel: 36.
Balán: 274.
Bally, Charles: 11.
Baralt, Rafael María (1810-1860). Poeta, Historiador. Autor de "Resumen de la Historia de Venezuela". Agente de Venezuela en España: 116, 117, 155, 156, 233, 239, 270, 276, 343, 351.
Barboza: 187.
Barriga, Isidoro: 256.
Barrot. Cónsul de Francia en Nueva Granada: 259.
Beaumont, Elías de. Miembro de la Sociedad Geográfica de París: 87.
Becerra: 327.
Bello, Andrés. Don: 339.
Benalúa, Marqués de: 151.

Benitz. Colaborador de Agustín Codazzi en la Colonia Tovar: 99, 103.
Bermúdez: 256.
Berthelot, Sabino. Naturalista francés; Secretario perpetuo de la Sociedad de Geografía de París: 31, 32, 33, 34.
Binghand, Richard. Encargado de Negocios de Inglaterra en Venezuela: 42, 56, 57, 63.
Bolívar, Simón: 21, 22, 89, 132, 230, 231, 326.
Borrero. Candidato presidencial de Nueva Granada para el período 1845-49: 216.
Boves, José Tomás: 80.
Bracho. Abogado: 187, 188, 190.
Brandt. Súbdito inglés: 60, 61, 63, 65.
Bresson: 149.
Brías, Bartolo: 184.
Briasco: 184.
Briceño. General: 355.
Briceño, Justo. General: 74.
Briceño Méndez, M.: 36.
Briceño Perozo, Mario. Historiador venezolano: 11.
Brito: 37.
Buffard: 95.
Bullser: 149.
Burós Tovar de Soublette, Olalla. Esposa del General Soublette: 20, 27, 29, 85, 177, 178, 197, 203, 248, 265, 293, 327, 331, 332, 334, 336, 338, 341, 348, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354, 357, 358.
Boussingault, Juan Bautista (1802-1887). Químico y Agrónomo francés: 87, 88.

C

Cagigal, Juan Manuel (1803-1853). Escritor, matemático y pedagogo: 29, 30, 31, 33, 34, 88, 98, 103, 116, 118, 128, 350, 352, 354.
Calatrava, José María. Presidente del Consejo de Ministros de España: 110, 293.
Calcaño: 194.
Calcaño, Juan Bautista: 34.
Calcaño, Julio: 11.
Calderón: 109.
Camacho, Salvador: 338.
Campusano, Wenceslao: 27.
Canabal: 270.
Canning, George. Lord. Vizconde; Sub-Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña: 122, 123.
Capaccini, Francesco. Mons. Sub-Secretario de Estado del Vaticano: 139.
Carabaño: 261.
Carbonell, Diego: 11.
Carlos de Borbón (infante). Aspirante al trono de España (1833): 172, 295.
Carlos III. Rey de España (1716-1788): 155.
Carlota: 113.
Carmona: 189.
Carreño: 187.
Carreño. General. Vicepresidente de la República de Venezuela en 1836: 23, 163, 167.
Carrillo. General: 18.
Casanova: 116, 186, 187, 188.
Casas,: 133, 135, 144, 152.
Casas, Mariano: 194, 195.
Casas, Miguel: 15.
Cases, Duque de: 88, 135.
Castañeda: 210.
Castilla, Ramón. General (1797-1867). Presidente de la República del Perú: 336, 337.
Castillo: 75.
Castro. Coronel: 106, 109.
Castro, Julián. General. Jefe del Gobierno Provisorio de Venezuela (1858-1859): 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 78, 81, 82, 83, 84.

Castro, Julián. Hijo del General Julián Castro: 85.
Castro, Vicente. Coronel: 272.
Celis: 37.
Centeno. Cabecilla del motín de Lezama: 105, 312, 313.
Cerqueira Lima. Encargado de Negocios de Brasil en Nueva Granada: 330.
Cistiaga: 261.
Codazzi, Agustín. Geógrafo. Autor y propulsor de la Colonia Tovar. Gobernador de la Provincia de Barinas: 12, 33, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 102, 104, 106, 124, 160, 287.
Codazzi, Araceli de. Esposa de Agustín Codazzi: 91, 93, 99, 161.
Connelly. Súbdito Inglés: 60, 61, 63, 65.
Consoy. Capitán: 54, 55.
Cordero: 186, 193.
Córdova: 294.
Contreras. Diputado por Barquisimeto (1858): 41.
Cristóbal: 17.
Cuervo. Candidato presidencial de Nueva Granada para el período (1845-49): 216, 268, 275.

CH

Chepita: 230, 233.
Cheyne. Médico: 29, 282.
Chispa. Capitán: 226.

D

Dalla Costa, Juan Bautista. Cuñado del General Soublette: 51, 70.
David, Celeste. Representante de Francia en España: 132, 134, 142, 147, 155.
De Lima: 159.
Díaz, José Domingo. Historiador: 12.
Díaz, Pedro Pablo: 223, 230, 246, 248, 261.
Díaz, Ramón: 99, 103, 105.
Dickinson: 297.
Duboné: 177.
Dulcei. General: 210.
Durán, Juan M. Capitán; comprometido en la Revolución de las Reformas: 316.

E

Eeames, Charles. Representante del Gobierno de los Estados Unidos de América en Venezuela (1858): 56, 57.
Echenique. General: 307.
Echezuría, Juan N. Encargado de la Gobernación de Barcelona: 36.
Escalera: 294.
Escalón, Conde de: 155.
Escudero. Alcalde de Santa Lucía (Edo. Miranda - Venezuela): 285.
Escurra: 260.
Escuté: 220.
Espartero, Baldomero. General y político español, figura principal en el movimiento contra los Carlistas: 127, 156, 292, 294, 295.
Espino: 116, 133, 154.
Espino, G.: 50.
Espon, Lord: 168.
Esquivar. Negociante de Burdeos: 95, 103, 105.
Esteves, Carlos Felipe: 308.
Evans: 292.

F

Falcón, Juan Crisóstomo. General. Presidente de la República de Venezuela (1865-1868): 200.
Farfán, José Francisco. Jefe de la insurrección de 1837: 20, 165, 166, 169, 316.

Farías: 162.
Felice Cardot, Carlos. Historiador venezolano: 14.
Fernández, Carmelo. Capitán: 195.
Fernández, Carmelo (1810-1887). Pintor, dibujante, autor de retratos del Libertador. Colaborador de Agustín Codazzi, R. M. Baralt en trabajos de Geografía e Historia: 87.
Fernández, Socorrano: 343.
Fernando VII. Rey de España: 230.
Figueras: 232.
Flores, Juan José. General venezolano, Presidente del Ecuador (1830-1845): 106, 108, 109, 221, 224, 235, 253, 256, 258, 328, 330, 339, 346.
Forsyth, William. Afamado sastre inglés: 121, 143.
Fortique, Alejo. Ministro Plenipotenciario de Venezuela en la Gran Bretaña: 29, 30, 110, 111, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 286, 287.
Francia, José María: 160, 161.
Francisco: 230, 241.
Francisco, Juan de: 34.
Franco: 234.
Frías, José Desiderio. General: 196.
Fuentes: 131.
Fuertes: 269.

G

Gabante, Cayetano. Jefe de la insurrección de 1833: 243, 247, 286, 343.
Gallegos, José Eusebio. Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores (1835). Administrador de la Aduana de Maracaibo (1837): 161, 162, 165, 166, 169, 171, 172, 173, 174, 177, 178, 179, 182, 183, 184, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 197, 223.
Gallegos, Juanita de. Esposa de José Eusebio Gallegos: 172, 186.
Gamarra, Agustín. General peruano. Presidente de la República (1839): 224, 235, 256.
Garcés: 194.
García: 146, 148.
García del Río: 224, 241.
García, José Manuel. Doctor: 49, 50, 51.
García Quevedo: 41, 42, 51, 52, 56.
Garro, Juan Pablo. Agente del Gobierno mejicano en España: 123, 129, 290, 293, 294, 298.
Gaspari: 103.
Gavo. Ministro francés: 86, 87, 88.
Gaybis, José: 181, 188.
Gil Fortoul, José. Historiador: 12.
Guiseppe: 43, 44, 52.
Goitia, Pedro. Coronel: 317.
Gómez. Coronel: 34.
Gómez. General: 261.
González: 113, 116.
González: 241.
González, Florentino: 271.
González Guinán, Francisco. Historiador: 12.
Gori: 266.
Gorostozen: 299.
Gregorio XVI. Papa (1831-1846): 115.
Gual, Pedro. Vicepresidente de la República de Venezuela (1859): 110, 114, 150, 197, 198, 267, 295, 350.
Guerra: 23.
Guerrerito: 220.
Guerrero. Doctor: 83, 84.
Guevara. General: 261.
Gutiérrez: 116.
Gutiérrez Estrada. Representante del Gobierno mejicano en España: 298, 299.
Gutiérrez, Jacinto. Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (1849): 43, 44, 56.
Guzmán, Antonio Leocadio. Ministro del Interior y Justicia durante el primer gobierno del General Páez.

Líder del Partido Liberal: 108, 109, 137, 141, 201, 202, 226, 309, 310.
Guzmán Blanco, Antonio. General (1829-1899). Vicepresidente de la República de Venezuela (1863). Presidente (1870-1877): 64, 198, 199, 200.

H

Heres, María de. Esposa del General Tomás de Heres: 203.
Heres, Tomás de. Gobernador de la Provincia de Guayana (1836-1840): 20, 21, 23, 24, 115, 202, 203, 253, 259, 261.
Hernaiz, Francisco. Yerno del General Carlos Soublette, casado con Dolores Soublette Buroz; y Ministro de Guerra y Marina: 85, 89, 99, 121, 131, 161, 186, 203, 232, 233, 336, 341, 343, 346, 353, 355, 358.
Hernández: 72.
Hernández: 190.
Hernández: 210.
Hernández, Ramón. Comprometido en la revolución del año 1835: 318.
Herrán, Pedro Alcántara (1800-1872). General. Presidente de Nueva Granada (1841-1845): 11, 189, 204, 208, 211, 212, 213, 215, 217, 265, 266, 273, 281, 330.
Herrera, Bernardo: 343.
Herrera, Miguel. Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (1858): 50, 55, 57, 58, 67.
Huizi: 241.
Humboldt, Alejandro. Barón de: 88, 130.
Hurtado: 272, 323.
Hurtado, Anselmo: 285.
Ibarra: 221.
Ibarra, D.: 261.
Idler: 244.
Inocente. Hermano del General Julián Castro: 84.
Iriarte: 210.
Iriarte, Ciriaco: 306.
Irving (Reid Irving y Cía.). Agentes de Venezuela encargados de todas las operaciones relativas al pago de dividendos de la deuda extranjera: 30, 112, 300, 301.
Isturiz, Javier. Presidente Interino del Consejo y Primer Secretario de Estado de España: 166, 170, 171, 172.
Iturbide. Representante de México en España: 297, 298, 299, 300.
Izard, Miguel: 12.
Izquierdo: 194.

J

Jackson. General: 240.
Jiménez: 221.
Jiménez. Comandante: 62.
Julio, Don: 20.

K

Ker Porter, Robert. Sir. Cónsul Inglés en Venezuela (1825): 115, 117, 128, 287, 290.

L

Labarcés, Agapito. Faccioso colombiano: 210.
Lagrave: 217.
Lander, Tomás. Figura de la oposición y del Partido Liberal: 226.
Lapesier: 89.
Lara Vásquez: 194.
Las Casas, Juan Clemente de: 54, 55.
La Torre: 295.
Leal: 58.
León Casas: 44, 45.
León Iriarte. Coronel: 295.
Level: 226.
Levrand, Leoncio. Encargado de Negocios de Francia en Venezuela: 42, 58.

Libertador (véase Simón Bolívar).
Liendo. Doctor: 202.
Linneo, Carlos. Naturalista sueco: 238.
Lisboa: 159.
Lisboa, M. M.: 12.
Lynch: 154, 158.
Lizardi: 299.
Lizárraga: 95.
López, Antonio: 180, 181, 182, 184, 185.
López, José Ilario. General. Presidente de Nueva Granada (1849): 217, 218, 219.
Lord. Clarendon (véase Jeorge Villiers).
Lorenzo: 295.
Lovera, Inocente: 52.
Lozada, Demetrio: 190.
Lucas de Grummond, Jane: 14.
Luis Felipe, Rey de Francia: 127, 137, 238.
Luzarraga. General: 356.

LL

Llona, Leocadio: 238.

M

Macero. General: 109.
Mackferson: 237, 238.
Mackintosh, James. Súbdito inglés: 117, 118, 120, 123, 133, 274, 275, 282.
Macrae: 115.
Madelaine. Plenipotenciario francés: 275, 278.
Madrid, Pacho: 253.
Manrique. Impresor: 50.
Manrique, Juan Manuel. Secretario de Relaciones Exteriores durante el Gobierno del General Soublette. Candidato Presidencial (1844): 25, 131, 136, 152, 153.
Manzanillo: 120.
Manzanos, X. Francisco: 169.
María Cristina. Reina Regente de España: 124, 147, 167, 262, 294, 303, 359.
Marcos: 268, 272, 275.
Mariño, Santiago. General. Candidato a la Presidencia de Venezuela (1834). Jefe de la Revolución de las Reformas (1835): 189, 210, 211, 219, 220, 282, 293, 294.
Márquez: 265, 269.
Márquez, Salcedo: 67.
Martínez. Comandante: 37.
Martínez de la Rosa, Francisco. Político español, Diputado y Presidente del Consejo de Ministros de España: 110, 150, 151, 154, 155, 157, 294.
Marrero, Lino I.: 50.
Mathison: 21.
Matis. Botánico colombiano: 238.
Melo: 234.
Mendizábal, Juan de Dios. Ministro Español. Sucesor de Martínez de la Rosa en la negociación del Tratado de Reconocimiento de Independencia, Paz y Amistad entre Venezuela y España: 164, 170, 171, 287, 288, 292.
Mendoza: 198.
Mendoza, Lorenzo: 40.
Michelena, Encarnación de. Esposa de Santos Michelena: 203, 235, 263, 265, 269, 274, 277, 279, 280, 282, 284, 286, 287.
Michelena, Pancho: 125, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 157, 158.
Michelena, Santos (1797-1848). Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores (1830-35-37). Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Nueva Granada (1833-35-37). Vicepresidente y Presidente Encargado. Representante al Congreso (1848): 115, 126, 135, 149, 161, 171, 189, 202, 206, 221, 222, 224, 225, 228, 230, 232, 233, 234, 236

237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 327, 343, 345, 347, 348, 349, 350, 356, 357.

Michelena, Vicente. Hermano de Santos Michelena: 260.

Minchui. Coronel: 53.

Miranda, Leandro. Hijo de Francisco de Miranda y Agente de Venezuela en Londres: 120, 144, 197, 198, 287, 289, 291, 293, 297, 300, 303.

Mocatta: 57.

Monagas, Clara de. Esposa de José Gregorio Monagas: 310.

Monagas, José Gregorio. General. Comandante de Armas en la Provincia de Oriente (1844). Presidente de la República de Venezuela (1851-1855): 195, 196, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 320, 321, 322.

Monagas, José Tadeo (1784-1868). General. Jefe de la insurrección en 1831. Presidente de la República (1847): 43, 219, 220, 262, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 324, 325, 326, 327, 328.

Monagas, Julio: 72.

Monagas (los): 36, 38, 39, 42, 73, 193.

Montenegro. Geógrafo: 246.

Montoya: 230.

Montilla, Mariano. Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Londres (1834): 88, 126, 236, 238, 244, 257, 265, 266, 268, 271, 272, 278, 279, 283, 289, 348, 360.

Monzón. Coronel: 185, 186.

Mosquera, Manuel. Comisionado de Nueva Granada para el arreglo de la deuda colombiana: 118, 133, 266, 267, 269, 270, 277, 278.

Mosquera, Mariana de. Esposa del General Tomás Cipriano Mosquera: 332, 334, 336.

Mosquera, Tomás Cipriano. General. Presidente de Nueva Granada (1845 y 1866): 203, 216, 259, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340.

Mutis. Coronel: 189.

Muñoz. General: 219.

Muñoz, Cornelio. General: 166.

Muñoz de Cáceres, Pedro: 12.

Muñoz, Manuel. Coronel: 231, 239, 340, 341, 342, 344, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 358.

Muñoz, Tebar: 285, 286.

N

Narváez, Ramón María. Duque de Valencia. General y político español (1800-1868): 132.

Narvarte, Andrés. Encargado del Poder Ejecutivo (1826). Presidente de la Corte Suprema: 163, 166, 341, 343, 359, 360.

Navarro, Nicolás Eugenio. Mons.: 12.

Nazoa, Aquiles: 12.

Negro (Río del territorio Amazonas): 330.

Nieves: 85.

O

Obando, José María. General colombiano. Presidente de la Nueva Granada (1835-54): 209, 219, 273, 277, 281, 330, 336.

Ocando Yamarte, Gustavo: 12.

Ofalia: 303.

O'Leary, Daniel Florencio. Cuñado del General Carlos Soublette, casado con Soledad Soublette. Encargado de Negocios de Venezuela en Roma y Co-

misionado Fiscal de Venezuela en Londres (1839). Representante Británico en Bogotá (1844): 116, 117, 119, 123, 129, 133, 159, 193, 197, 211, 212, 213, 221, 254, 266, 291, 300, 328, 348.
O'Leary Soublette, Carlos. Hijo del General Daniel F. O'Leary y Soledad Soublette de O'Leary: 133, 135, 148.
O'Leary Soublette, Simón. Hijo del General Daniel F. O'Leary y Soledad Soublette de O'Leary: 135.
Orbegoso, Luis José. Presidente de la República del Perú (1834-1839): 224, 256.
Ordóñez, José Ignacio: 357.
Oriach, José. Sobrino de José Tadeo Monagas: 319.
Orme, Frederick Doveton. Representante del Gobierno Británico en Venezuela: 56, 57, 58, 60, 61, 65, 69.
Ortega. General: 355.
Ortiz de Páez, Dominga. Esposa de José Antonio Páez: 66, 67.
Oscar. Rey de Suecia y Noruega (1799-1859): 143, 158, 160.
Osorio: 187.
Osuna: 294.
Ovidio (Publio Ovidio Naso). Poeta latino: 242.
Oviedo: 294.
Oxenstiern, Conde de: 245.

P

Páez, José Antonio. General. Presidente de Venezuela: 19, 28, 30, 32, 34, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 68, 71, 87, 89, 90, 100, 101, 102, 105, 111, 117, 124, 145, 158, 162, 166, 178, 194, 200, 261, 262, 285, 295, 316, 335, 340, 355.
Palacios, Merced: 230.
Palacios Urquijo, B.: 350.
Palmerston (Henry John Temple Lord) Vizconde. Representante de Gran Bretaña para negociar un Tratado de Correos entre Venezuela y La Guayana Inglesa: 117, 122, 147, 152, 257, 291, 292.
Parra: 79.
Pedro II, Emperador de Brasil: 328.
Pepe: 203, 355, 357, 358.
Pérez de Castro: 110.
Pérez Vila, Manuel: 12.
Pinto. Comandante: 37, 61.
Piñango. General: 93, 95, 96, 163, 167.
Pita Pizarro: 303.
Pombo, Lino de. Político. Representante de Colombia para la negociación de Límites con Venezuela (1834): 227, 230, 233, 234, 237, 246, 253, 255, 257, 259, 283, 284.
Ponce de León. Gobernador de Mérida (1854): 195, 196.
Potinger, Henry. Sir: 157.
Powles, Henry. Agente de la Gran Colombia para negociar el empréstito (1822): 112, 287, 291, 352.
Priasco: 190.

Q

Queipo de Llano, José María (véase Conde de Toreno).
Querales, Juan Bautista: 13.
Quintana. Representante de México en España: 298.
Quintero: 187.
Quintero, Angel: 30, 31.
Quintero, Federico: 309, 310.

R

Rafeti: 189.
Ramos: 223, 225, 230, 246, 261.
Ramos. General: 33, 40.
Ramos, Julián. Coronel: 63.
Rendón: 241.
Restrepo, José Manuel. Historiador colombiano: 11, 231, 251, 252, 254.

Riva Agüero, José. Político peruano: 235.
Rivas: 117, 119.
Rivas: 199.
Rivas: 241.
Rocafuerte, Vicente. General. Presidente de la República del Ecuador (1835-1836): 107, 108, 224, 235, 238, 256, 334.
Rodil: 116.
Rodríguez: 121.
Rodríguez. General: 195.
Rodríguez, José Santiago. Comisionado por Venezuela para el arreglo del problema limítrofe con La Guayana Inglesa: 192.
Rojas. Doctor: 260.
Rojas, Armando. Historiador venezolano: 13.
Rolt: 137.
Romero: 179.
Romero, Juan José. Comisionado especial del Gobierno de Venezuela en el problema limítrofe con La Guayana Inglesa: 192.
Rosario: 25.
Rubín. Comandante: 75.
Rupele: 291.

S

Sabas: 135, 145.
Sáenz. General: 245.
Salas, Rafael: 181.
Salazar: 189.
Sales Pérez: 66.
Salvá: 86, 89.
Sanabria: 187.
Sanabria, Francisco Aranda y Juan José Toro, coautores en el Proyecto de Instituto de Crédito Territorial: 23.
Sanojo, Luis. Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (1859): 58, 61.
San Román. General: 307.
Santana: 229.
Santa Cruz, Andrés de. General peruano: 224.
Santamaría Julián. Esposo de Concha Soublette, hermana del General Soublette: 27, 198, 230, 246, 251, 252, 253, 254, 347, 350, 355, 356, 357,
Santamaría, Miguel. Diplomático mejicano. Encargado de negociar el Tratado de Reconocimiento de Independencia con España: 165, 170, 171, 287, 288, 289, 290, 291, 297, 298.
Santamaría, Raimundo: 221, 350.
Santamaría Soublette, Conchita. Hija de Concha Soublette y Julián Santamaría: 347.
Santander, Francisco de Paula (1792-). General. Presidente de Nueva Granada (1832): 34, 205, 209, 240, 265, 270, 271, 282, 283, 291, 292, 341, 344, 345, 352.
Sanz: 295.
Sardá, José. General: 223, 259, 341.
Sarsfeld: 294.
Savory. Miembro de la Sociedad Geográfica de París: 87.
Schael, Guillermo José. Cronista de Caracas: 13.
Sebastián. Infante: 292.
Schomburgk, Robert. Ingeniero y explorador inglés. Comisionado de la Gran Bretaña para la demarcación de límites entre Venezuela y la Guayana Inglesa: 124, 147, 152, 191, 192.
Seijas. Presbítero: 50.
Silva, José Laurencio. General (1792-1873): 72, 76, 78, 80, 82.
Silva, Ramón: 50.
Sistiaga: 37.
Smith, Guillermo (1794-1857). Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores durante el gobierno del General Páez: 112, 134, 144, 173, 176, 220, 266, 267, 272, 275, 276, 280, 300.
Sotillo: 44, 81.

Sotillo, Juan. Coronel: 262, 306, 307, 312, 313, 315.
Soto. Secretario de Hacienda de Nueva Granada: 222, 238, 265.
Soublette Burós, Teresa. Hija del General Carlos Soublette: 85.
Soublette de Dalla Costa, Isabel. Hermana del General Soublette; casada con Juan Bautista Dalla Costa: 232, 347, 348.
Soublette de Fortique, Belén. Hermana del General Soublette, esposa de Federico Fortique: 145, 198.
Soublette de Hernáiz, Dolores (Dolorita). Hija del General Soublette. Esposa de Francisco Hernáiz: 27, 93, 161, 293, 336, 341, 343, 349, 353, 358.
Soublette de O'Leary, Soledad. Hermana del General Soublette, esposa del General Daniel F. O'Leary: 27, 198, 203, 212, 217, 293, 343, 349, 353, 355, 357, 358.
Soublette de Santamaría, Concha. Hermana del General Soublette. Esposa de Julián Santamaría: 198, 224, 228, 230, 233, 245, 246, 248, 250, 251, 252, 257, 347, 348, 349, 350, 354, 356.
Suazola, Feliciano. General realista: 80.
Sucre: 109.
Sucre, Antonio José. Gran Mariscal de Ayacucho: 221, 276.
Stanley, Lord: 121, 138.
Stürup, William. Cónsul de Dinamarca: 56.
Sykes: 120.

T

Talleyrand, Carlos Mauricio de. Príncipe de Benevento. Diplomático francés: 245.
Tavera: 210.
Tellería: 17.
Tesurum, Abraham: 84, 85.
Toreno, Conde de. Político español. Diputado y Presidente del Consejo de Ministros de España: 110, 170, 171, 262, 289, 294, 303.
Toro: 241.
Toro, Fermín (1807-1865). Diputado al Congreso (1833 y 1837). Secretario de la Legación de Venezuela en Londres (1832). Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Nueva Granada, España, Francia y Gran Bretaña: 11, 33, 113, 119, 158, 211, 212, 213, 214, 217, 284, 286, 332.
Tovar, familia: 105.
Tovar, Manuel Felipe de. Presidente Encargado de la República de Venezuela (1858-1860): 11, 95.
Tovar, Martín. Benefactor de la Colonia Tovar: 87.
Tovar y Baños, Josefa Antonia. Suegra del General Soublette: 343, 346, 349, 353, 355.
Turner. Representante de la Gran Bretaña en Nueva Granada: 227.
Turpin, E. A. Representante del Gobierno de los Estados Unidos de América en Venezuela. Sucesor de Charles Eames: 38, 56, 57, 58, 67.

U

Urbaneja, Diego Bautista. Doctor. Candidato Presidencial (1834): 246, 341, 343.
Urdaneta, R.: 54.
Urdaneta, Rafael. General. Ministro de Guerra y Marina (1843). Enviado para celebrar la ratificación del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Venezuela y España: 158, 285.
Uslar Pietri, Arturo. Historiador venezolano: 13.
Ustáriz, Pancho: 194.

V

Valdez. General: 261.
Valdivieso: 110, 350.
Valdivieso: 238, 241.
Vallenilla, Mateo: 199.
Vargas, José María. Doctor. Científico venezolano. Rector de la Universidad de Caracas. Presidente de Venezuela (1834): 32, 165, 359.
Vargas, Pedro José: 13.
Velásquez, Conde de: 131, 132, 139.
Viana. Juez venezolano: 226.
Victoria I. Reina de Inglaterra (1819-1901): 137, 138, 157, 165.
Villarreal: 295.
Villasmil, José de Jesús: 195, 196.
Villiers, Jorge. Lord Clarenton. Ministro de Su Majestad Británica ante la Corte Española. Colaborador del General Soublette en la negociación del Tratado de Reconocimiento de la Independencia de Venezuela, Paz y Amistad con España: 11, 110, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 163, 170.
Villuma, Marqués de: 131.

W

Wellington, Duque de. General inglés de gran influencia en la Corte: 297.
White, Manuelita: 277.
Wilson, Belford H. Representante del Gobierno Británico en Venezuela y posteriormente Cónsul en Lima: 126, 132, 159.
Williamson, John G. A. Primer Encargado de Negocios de Estados Unidos de América en Venezuela: 14.
Wolff: 164.
Wright. Coronel: 302.

Y

Yanes: 51, 163.

Z

Zagarzazu: 72.
Zambrano. Representante del Ecuador en Nueva Granada: 221, 238.
Zamora, Ezequiel. General (1817-1860): 72, 73, 75, 81, 82.
Zamora, José María. General (1794-1854): 37, 44, 61, 65, 105, 147, 286, 313.
Zariátegui: 295.
Zárraga, Clemente. Familiar del General Carlos Soublette. Adminisrtador de la Aduana de Angostura: 199, 200.
Zavaleta, Chepita: 342, 346, 347.
Zavaleta, Magdalena: 347.
Zea: 299.
Zuloaga: 64.

INDICE GEOGRAFICO

A

Alcalá de Henares (España): 350.
Alemania: 97, 99, 157.
Altagracia, Puerto de (Edo. Zulia - Venezuela): 177, 180, 182, 184, 185, 282.
Amacuro (Territorio Delta Amacuro, Venezuela): 122, 193.
América Central: 148.
América (Continente): 110, 145, 247, 335, 340, 354, 359.
América del Norte: 160.
América del Sur: 148, 178.
América Española: 107, 130, 163, 198.
Amsterdam (Holanda): 116.
Angostura (Edo. Bolívar, Venezuela): 115, 232.
Antillas: 143, 196.
Antioquia (Colombia): 204, 221.
Anzoátegui (Edo. de Venezuela): 261, 340.
Apure (Edo. de Venezuela): 73, 81, 166, 219.
Aragua (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 307, 312, 319, 320.
Aragua, Valles de (Venezuela): 96.
Arauca, Río (Edo. Apure, Venezuela): 166, 272.
Araure (Edo. Portuguesa, Venezuela): 71, 72.
Argel: 238.
Aruba (Isla Antillana): 177, 180.
Asia (Continente): 329.
Atlántico, Océano: 329.
Aves, Isla de (Venezuela): 38.

B

Babilonia: 30.
Bailadores (Edo. Mérida, Venezuela): 95, 187.
Báltico, Mar: 140.
Barbacoas (Edo. Lara, Venezuela): 96.
Barbados (Antillas Menores): 302, 303.
Barcelona (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 18, 36, 220, 261, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 314, 319, 321, 325.
Barcelona (España): 148.
Barinas, río (Delta Amacuro, Venezuela): 32, 122, 123, 126, 130, 135, 142, 191, 192, 287.
Barinas (Edo. de Venezuela): 73, 96.
Barquisimeto (Edo. Lara, Venezuela): 41, 96, 181, 194.
Berlín (Alemania): 142.
Berruecos (Colombia): 221.
Bogotá (Capital de Colombia): 11, 26, 28, 34, 96, 117, 119, 133, 193, 201, 208, 209, 211, 212, 213, 215, 217, 218, 221, 225, 228, 230, 232, 234, 235, 236, 237, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 250, 252, 253, 255, 257, 258, 259, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 297, 328, 331, 333, 335, 336, 338, 339, 341, 344, 346, 348, 340, 351, 352, 354, 356, 357.
Bolivia: 203, 224, 337.
Brasil: 58, 163, 247, 328, 330.
Bucaramanga (Colombia): 189, 357.
Burdeos (Francia): 95, 103.

C

Cádiz (España): 148, 152, 156.
Calabozo (Edo. Guárico, Venezuela): 73, 86, 134, 220.
Calvario (Venezuela): 219.
Canarias, Islas: 31, 164, 168, 169.
Capacho (Edo. Táchira, Venezuela): 195.
Capaya (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 17.
Carabobo (Edo. de Venezuela): 39, 42, 194, 326.
Caracas (Capital de Venezuela): 11, 17, 20, 21, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 36, 38, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 64, 65, 69, 70, 71, 73, 76, 78, 81, 82, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 102, 105, 107, 108, 118, 125, 127, 129, 134, 137, 144, 161, 162, 165, 166, 169, 171, 185, 198, 200, 206, 221, 227, 235, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 273, 284, 286, 293, 294, 295, 297, 302, 303, 313, 319, 322, 326, 327, 350, 359.
Carache (Edo. Trujillo, Venezuela): 95.
Cariaco (Edo. Sucre, Venezuela): 261.
Carúpano (Edo. Sucre, Venezuela): 261.
Cartagena (Colombia): 34, 224, 228, 229, 239, 246, 262, 265, 272, 282.
Casigua (Edo. Zulia, Venezuela): 188.
Caucagua (Edo. Miranda, Venezuela): 17, 18, 19, 20.
Ciruma (Edo. Zulia, Venezuela): 181.
Ciudad Bolívar (Edo. Bolívar, Venezuela): 37, 218.
Colombia: 26, 96, 101, 107, 119, 133, 142, 150, 171, 177, 186, 190, 195, 196, 197, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 222, 223, 227, 228, 229, 231, 232, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 265, 266, 272, 273, 275, 278, 279, 284, 286, 291, 292, 295, 301, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 346, 348, 351.
Colonia Tovar (Edo. Aragua, Venezuela): 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106.
Coro (Edo. Falcón, Venezuela): 48, 178, 180, 181, 182, 185, 194, 282.
Cristianía (posteriormente Oslo, Noruega): 159.
Cúcuta (Colombia): 186, 189, 193, 222, 223, 227, 228, 234.
Cúcuta, Valles de (Colombia): 229, 242.
Cumaná (Edo. Sucre, Venezuela): 75, 220, 261, 306.
Cumanacoa (Edo. Sucre, Venezuela): 75.
Curazao (Isla Antillana): 83, 84, 177, 180, 189, 282.
Curiepe (Edo. Miranda, Venezuela): 17.

CH

Chabasquén (Edo. Trujillo, Venezuela): 96.
Chaguaramal (Edo. Monagas, Venezuela): 316, 323.
Chaguaramas (Edo. Guárico, Venezuela): 220, 324.
Chamariapa (Venezuela): 81.
Chile: 163, 197, 224, 334, 337, 339.
China: 157.
Choroní (Edo. Aragua, Venezuela): 90, 91, 160, 161.

D

Demerara (Guayana Inglesa): 122, 143, 191.

Dinamarca: 56, 141.
Durango (España): 292.

E

Ebro (Río de España): 295.
Ecuador: 106, 107, 109, 110, 111, 114, 201, 225, 237, 238, 241, 245, 251, 253, 254, 255, 257, 258, 273, 274, 275, 277, 295, 302, 330, 334, 335, 337, 338, 339, 347, 350, 352, 356, 358.
Ejido (Edo. Mérida, Venezuela): 95.
El Empalado (Edo. Zulia, Venezuela): 181.
El Javillo (Venezuela): 97.
El Pao (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 286.
El Rosario (Colombia): 196, 234.
El Salto (Colombia): 270, 280.
El Socorro (Colombia): 210.
El Tigre (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 316.
Encinocón (Colombia): 227.
Escalante (Edo. Táchira, Venezuela): 187.
Escocia: 117, 133, 137, 139.
Escuque (Edo. Trujillo, Venezuela): 95.
Escquibo (Río de la Guayana Inglesa): 329.
España: 56, 57, 78, 89, 110, 111, 113, 127, 131, 132, 139, 143, 146, 147, 148, 150, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 162, 164, 165, 166, 170, 172, 222, 234, 244, 260, 262, 287, 288, 290, 293, 294, 297, 303, 329, 359.
Estados Unidos de América: 57, 137, 141, 170, 188, 194, 198, 238, 240, 244, 247, 260, 265, 284, 288, 318.
Estocolmo (Suecia): 141, 159, 160.
Europa (Continente): 32, 33, 98, 126, 133, 135, 236, 247, 250, 254, 315, 354, 356.

F

Francia: 42, 44, 45, 88, 98, 116, 128, 130, 133, 137, 138, 147, 148, 155, 159, 163, 165, 170, 222, 234, 235, 238, 259, 278, 290.
Fusagasugá (Colombia): 336.

G

Gibraltar (España): 152.
Goteborg (Suecia): 160.
Gran Bretaña: 111, 121, 128, 129, 130, 134, 135, 191, 227, 257, 260.
Gran Colombia: 26, 28, 29, 30, 130, 201, 202, 205, 247, 249, 250, 253, 254, 260, 282, 299, 300, 301, 310, 311, 313, 326.
Guanare (Edo. Portuguesa, Venezuela): 73.
Guanarito (Edo. Portuguesa, Venezuela): 62, 63, 68, 69.
Guárico (Edo. de Venezuela): 73, 81.
Guatemala: 130, 235.
Guayabal (Edo. Apure, Venezucla): 166.
Guayana (Edo. Bolívar, Venezuela): 44, 49, 50, 51, 53, 70, 132, 202, 213, 214, 218, 261, 330.
Guayana Inglesa: 122, 124, 125, 131, 191, 192, 286.
Guayana Holandesa: 329.
Guayanas, Las: 191.
Guayaquil (Ecuador): 106, 203, 221, 235, 253, 330, 339, 346.

H

Havre (Puerto francés): 88, 89, 116.
Hernani (España): 292.
Holanda: 329.
Huamanga (Perú): 224.

I

Ibagué (Colombia): 195.
Ibarra (Ecuador): 253.
India: 145.

Indias Orientales: 143.
Inglaterra: 11, 42, 44, 45, 127, 130, 133, 138, 142, 145, 159, 160, 163, 164, 170, 191, 252, 288, 358.
Irlanda: 133.
Irurzán (España): 292.
Italia: 116, 126, 165.

J

Jamaica: 179, 180, 181, 211, 302.

L

La Barra (Edo. Zulia, Venezuela): 162, 174.
La Concepción (Hacienda del Libertador, Venezuela): 132.
La Chincá (Venezuela): 220.
La Goajira, Península de: 204, 205, 207, 208, 284, 328, 329, 331, 333.
La Grita (Edo. Táchira, Venezuela): 95.
La Grita, Río (Edo. Táchira, Venezuela): 187.
La Guaira (Distrito Federal, Departamento Vargas, Venezuela): 21, 23, 25, 40, 48, 54, 55, 57, 67, 112, 115, 116, 125, 137, 150, 156, 157, 174, 181, 182, 187, 190, 191, 200, 220, 285.
La Habana (Cuba): 150, 302.
La Soledad (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 261.
La Trinidad (Hacienda del General Páez): 90.
La Vega (Venezuela): 283.
La Victoria (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 44, 47, 90, 92, 97, 100, 102, 286, 326.
Las Delicias (Colombia): 227, 236.
Las Piñas (Venezuela): 181.
Lezama (Edo. Bolívar, Venezuela): 310, 311, 312, 313.
Lima (Capital del Perú): 203, 224.
Limón (Río del Edo. Zulia, Venezuela): 329.
Liverpool (Inglaterra): 29, 117, 126, 138, 188, 303.
Logroño (España): 294.
Loja (Ecuador): 221.
Londres: 29, 82, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 143, 144, 146, 148, 150, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 162, 165, 197, 259, 263, 265, 267, 269, 277, 287, 289, 291, 293, 297, 300, 329.
Los Llanos (Región de Venezuela): 159.
Los Pirineos: 149.
Los Teques (Edo. Miranda, Venezuela): 97.

M

Macarao (Distrito Federal, Venezuela): 97.
Macuto (Distrito Federal, Departamento Vargas, Venezuela): 360.
Madrid (Capital de España): 113, 126, 131, 139, 142, 146, 150, 151, 154, 155, 165, 168, 287, 288, 290, 292, 293, 294, 298.
Magdalena (Río de Colombia): 119, 189, 282.
Málaga (España): 148.
Maracaibo (Edo. Zulia, Venezuela): 34, 161, 162, 169, 173, 174, 177, 178, 179, 183, 184, 186, 187, 189, 191, 192, 194, 196, 197, 212, 222, 223, 228, 229, 233, 235, 282, 331.
Maracaibo, Lago (Edo. Zulia, Venezuela): 162.

Maracay (Edo. Aragua Venezuela): 90, 100, 160, 166, 267, 286, 305, 306.
Marsella (Francia): 148, 155, 188.
Matícora, Río (Edo. Falcón, Venezuela): 181.
Maturín (Edo. Monagas, Venezuela): 75, 315, 317, 318, 319.
Maya, Puerto (Edo. Aragua, Venezuela): 161.
México: 110, 163, 170, 230, 287, 288, 290, 293, 294, 296, 298, 299.
Mérida (Edo. Mérida, Venezuela): 95, 96, 178, 181, 185, 187, 195, 196, 222, 234.
Meta (Río limítrofe entre Venezuela y Colombia): 332, 333.
Montevideo (Uruguay): 293, 294.
Morocco, Río: 122, 123, 124, 125, 287.
Mucuchíes (Estado Mérida, Venezuela): 95, 96.

N

Nassau, Cabo: 122.
New York (EE. UU.): 30, 140.
Noruega: 158.
Nueva Andalucía: 329.
Nueva Granada (véase Colombia).

O

Occidente (Región de Venezuela): 72, 73, 82.
Ocumare, Sabana de (Edo. Miranda, Venezuela): 17, 37.
Oriente (Región de Venezuela): 61, 72, 73, 75, 305, 307.
Orinoco, Bocas del (Venezuela): 122, 125, 147.
Orinoco (Río de Venezuela): 36, 125, 126, 130, 152, 284, 287, 332, 333.
Orituco (Edo. Guárico, Venezuela): 37, 311.
Oxford (Inglaterra): 11.

P

Pacífico (Océano): 329.
Pamplona (Colombia): 189.
Pamplona (España): 294.
Panamá: 292, 329.
Paraguaná (Edo. Falcón, Venezuela): 194.
París (Francia): 29, 30, 31, 33, 86, 88, 151, 155, 303, 335.
Pasto (Colombia): 243, 245, 253, 276, 277, 281.
Perú: 108, 224, 235, 256, 330, 337, 339.
Píritu (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 72, 321, 322.
Popayán (Colombia): 28, 273, 329.
Portugal: 222.
Portuguesa (Edo. Portuguesa, Venezuela): 194.
Prusia (Alemania): 129, 136, 141.
Puerto Cabello (Puerto de Venezuela, Edo. Carabobo): 46, 47, 55, 61, 66, 72, 74, 86, 117, 161, 162, 164, 261, 262, 282, 326, 327, 343, 360.
Puerto de los Cachos (Colombia): 260.
Puerto Rico: 262.
Pumarón, Río: 122, 123.
Puna (Argentina): 235, 256.

Q

Quito (Ecuador): 106, 108, 221, 237, 243, 245, 253, 256.

R

Reino Unido (véase Gran Bretaña).
Riohacha (Colombia): 282, 328, 331.
Roma (Capital de Italia): 115, 248.
Rusia: 127, 157, 160.

S

Sabana de los Negros (Venezuela): 181.
Sabe, Río (Colombia): 189.
Saint Thomas (Isla Antillana): 172, 177, 180, 188, 302, 354.
Sajonia (Alemania del Norte): 127.
San Antonio (Edo. Táchira, Venezuela): 195, 196, 222, 228.
Sanare (Edo. Lara, Venezuela): 96.
San Bartolomé: 35.
San Carlos (Edo. Cojedes, Venezuela): 78, 81.
San Faustino (Colombia): 284, 287.
San Felipe (Edo. Yaracuy, Venezuela): 31.
San Fernando (Edo. Apure, Venezuela): 160, 219.
San José (Colombia): 228.
San José de Mombitania: 330.
San Mateo (Hacienda del Libertador; Edo. Aragua, Venezuela): 132.
San Pablo (Venezuela): 166, 284.
San Pedro (Edo. Miranda, Venezuela): 95, 96, 97, 98.
San Sebastián (Edo. Aragua, Venezuela): 86, 286.
San Sebastián (España): 292.
Santa Ana (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 307.
Santa Bárbara (Edo. Monagas, Venezuela): 316.
Santa Lucía (Edo. Miranda, Venezuela): 17, 199, 285, 286.
Santa Marta (Colombia): 189, 228, 246, 282, 329.
Santa Rosa (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 81, 307.
Santander (Departamento de Colombia): 195.
Santiago (Chile): 334.
Sarare (Edo. Apure, Venezuela): 287.
Sevilla (España): 127, 156.
Siberia (Unión Soviética): 242.
Sinamaica (Península de la Goajira, Venezuela): 174, 328.
Soatá (Colombia): 257.
Socuy (Río del Edo. Zulia, Venezuela): 329.
Sopó (Colombia): 227.
Southampton (Inglaterra): 115, 157.
Stella (España): 295.
Suecia: 140, 143, 155, 157, 158, 160.
Sund: 141.
Suiza: 116, 140.

T

Táchira (Edo. de Venezuela): 195, 196, 210.
Tariba (Edo. Táchira, Venezuela): 195.
Tenerife, Isla (España): 169.
Texas (Estados Unidos de América): 130.
Tiznados (Edo. Cojedes, Venezuela): 40.
Tocuyo (Edo. Lara, Venezuela): 95, 96.
Tovar (Edo. Mérida, Venezuela): 195.
Travesmonde (Puerto sobre el Mar Báltico): 140, 141.
Trinidad, Isla de: 52, 61, 69, 123, 174, 179.
Trujillo (Edo. Trujillo, Venezuela): 178, 181, 185, 194.
Tuy (Edo. Aragua, Venezuela): 200, 286.

U

Urica (Edo. Anzoátegui, Venezuela): 303, 304, 305, 307, 309.

V

Valencia (Edo. Carabobo, Venezuela): 36, 38, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 76, 86, 91, 98, 110, 194, 220, 326, 327, 340, 344, 345.

Valencia (España): 148, 198, 293, 346.
Valparaíso (Chile): 334.
Valle de la Pascua (Edo. Guárico, Venezuela): 261, 262.
Venezuela: 13, 14, 22, 26, 28, 29, 31, 32, 39, 68, 69, 77, 84, 85, 87, 88, 89, 95, 101, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 120, 128, 129, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 147, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158, 162, 164, 165, 169, 170, 171, 180, 186, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 220, 221, 222, 227, 229, 230, 232, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 278, 279, 280, 282, 284, 286, 287, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 318, 324, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 335, 336, 337, 338, 339, 346, 348, 351, 359.
Villa de Cura (Edo. Aragua, Venezuela): 86, 108, 109, 134, 285, 286, 306.
Virreinato de Santa Fe: 206, 207.

W

Waimi: 124.
Washington (Estados Unidos de América): 58.
Windsor (Condado de Berks, Inglaterra): 137.

Z

Zazárida (Edo. Falcón, Venezuela): 177.
Zulia (Edo. de Venezuela): 282.

INDICE GENERAL

ADVERTENCIA 9

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 11

I

CORRESPONDENCIA PARA EL GENERAL CARLOS SOUBLETTE

Aranda, Francisco:

Caucagua, 28 de Mayo de 1837 17
Caucagua, 28 de Junio de 1837 18
Caucagua, 1 de Noviembre de 1837 19
Caucagua, 21 de Noviembre de 1837 19
Caucagua, 2 de Diciembre de 1837 20
La Guaira, 2 de Enero de 1839 21
La Guaira, 21 de Junio de 1840 23
La Guaira, 17 de Octubre de 1844 25

Azuola, Luis María:

Bogotá, 23 de Mayo de 1840 26
Bogotá, 14 de Junio de 1840 28

Cagigal, Juan Manuel:

Londres, 21 de Julio de 1841 29
París, 5 de Noviembre de 1841 31
París, 15 de Enero de 1842 33

Calcaño, Juan Bautista:

Maracaibo, 1 de Junio de 1834 34

Castro, Julián. General:

Valencia, 29 de Noviembre de 1857 36
Valencia, 13 de Enero de 1858 38
Caracas, 19 de Marzo de 1858 38

Valencia, 25 de Julio de 1858 40
Valencia, 27 de Julio de 1858 41
Valencia, 6 de Agosto de 1858 42
Valencia, 9 de Agosto de 1858 43
Valencia, 12 de Agosto de 1858 45
Valencia, 16 de Agosto de 1858 46
Valencia, 20 de Septiembre de 1858 48
Valencia, 21 de Septiembre de 1858 50
Valencia, 30 de Septiembre de 1858 51
Valencia, 20 de Octubre de 1858 52
Valencia, 21 de Octubre de 1858 53
Valencia, 10 de Noviembre de 1858 54
Valencia, 19 de Noviembre de 1858 55
Valencia, 22 de Noviembre de 1858 56
Valencia, 1 de Diciembre de 1858 57
Valencia, 2 de Diciembre de 1858 59
Valencia, 9 de Diciembre de 1858 60
Valencia, 18 de Diciembre de 1858 62
Valencia, 22 de Diciembre de 1858 64
Valencia, 29 de Diciembre de 1858 65
Valencia, 11 de Enero de 1859 67
Valencia, 15 de Enero de 1859 69
Valencia, 20 de Enero de 1859 70
Caracas, 11 de Abril de 1859 71
Caracas, 18 de Abril de 1859 73
Caracas, 22 de Abril de 1859 76
Caracas, 10 de Mayo de 1859 78
Caracas, 10 de Mayo de 1859 81
Caracas, 23 de Mayo de 1859 82
Curazao, 29 de Agosto de 1860 83
Curazao, 27 de Enero de 1861 84
Caracas, 21 de Marzo de 1862 85

Codazzi, Agustín:

Villa de Cura, 15 de Diciembre de 1883 86
París, 28 de Septiembre de 1840 86
París, 27 de Octubre de 1842 88
La Victoria, 6 de Abril de 1843 90
Colonia Tovar, 22 de Junio de 1843 91
La Victoria, 25 de Julio de 1843 92
La Victoria, 31 de Julio de 1843 93
Colonia Tovar, 27 de Septiembre de 1843 99
La Victoria, 6 de Octubre de 1844 100
La Victoria, 9 de Noviembre de 1844 102
Colonia Tovar, 30 de Noviembre de 1844 104

Flores, Juan José. General:

Quito, 27 de Febrero de 1844 106
Quito, 8 de Abril de 1844 108

Fortique, Alejo:

Londres, 1 de Septiembre de 1840 110
Londres, 1 de Octubre de 1840 111
Londres, 19 de Diciembre de 1840 113
Londres, 19 de Junio de 1842 115
Londres, 1 de Noviembre de 1843 116
Londres, 1 de Diciembre de 1843 117
Londres, 16 de Enero de 1844 118
Londres, 6 de Febrero de 1844 119
Londres, 16 de Marzo de 1844 121
Londres, 1 de Abril de 1844 122
Londres, 16 de Abril de 1844 123
Londres, 1 de Mayo de 1844 124
Londres, 1 de Junio de 1844 125
Londres, 3 de Junio de 1844 126
Londres, 16 de Junio de 1844 127
Londres, 1 de Julio de 1844 128
Londres, 1 de Agosto de 1844 130
Londres, 3 de Agosto de 1844 131
Londres, 16 de Agosto de 1844 134
Londres, 16 de Septiembre de 1844 137
Londres, 1 de Octubre de 1844 138
Londres, 16 de Octubre de 1844 139
Londres, 1 de Noviembre de 1844 140
Londres, 16 de Noviembre de 1844 141
Londres, 16 de Noviembre de 1844 143
Londres, 1 de Diciembre de 1844 144
Londres, 16 de Diciembre de 1844 146
(S. L.) Año Nuevo 1845 147
Marsella, 8 de Febrero de 1845 148
Madrid, 31 de Marzo de 1845 150
Madrid, 3 de Abril de 1845 151
Madrid, 4 de Abril de 1845 153
Londres, 1 de Junio de 1845 154
Londres, 16 de Junio de 1845 155
Londres, 1 de Julio de 1845 156
Londres, 16 de Julio de 1845 158
Cristianía, 1 de Septiembre de 1845 159

Francia, José María:

Maracay, 17 de Marzo de 1843 160

Gallegos, José Eusebio:

Caracas, 8 de Diciembre de 1835 161
Caracas (s. f.) de Marzo de 1836 162
Caracas, 7 de Mayo de 1836 165
Caracas, 16 de Julio de 1836 166
Caracas, 4 de Agosto de 1836 169
Caracas, 1 de Septiembre de 1836 171
Maracaibo, 3 de Julio de 1837 173
Maracaibo, 16 de Julio de 1837 174
Maracaibo, 12 de Diciembre de 1837 177
Maracaibo, 12 de Febrero de 1839 178
Maracaibo, 25 de Marzo de 1839 179
Maracaibo, 13 de Mayo de 1839 183
Maracaibo, 10 de Septiembre de 1839 184
Maracaibo, 2 de Enero de 1840 186
Maracaibo, 13 de Febrero de 1841 189
Maracaibo, 4 de Octubre de 1841 191
Maracaibo, 27 de Diciembre de 1841 192
Cúcuta, 21 de Septiembre de 1854 193

Gual, Pedro:

Londres, 29 de Mayo de 1839 197

Guzmán Blanco, Antonio:

Caracas, 5 de Octubre de 1858 198
Sta. Lucía, 2 de Abril de 1863 199

Guzmán, Antonio Leocadio:

Bogotá, 17 de Septiembre de 1861 201

Heres, Tomás de:

(Ilegible) 25 de Junio de 1834 202

Herrán, Pedro Alcántara:

Bogotá, 30 de Octubre de 1843 204
Bogotá, 22 de Enero de 1844 208
Bogotá, 19 de Febrero de 1844 211
Bogotá, 18 de Marzo de 1844 212
Bogotá, 14 de Julio de 1844 213
Bogotá, 9 de Septiembre de 1844 215

López, José Hilario. General:

Bogotá, 31 de Enero de 1850 217
Bogotá, 20 de Junio de 1850 218

Mariño, Santiago. General:

Calvario, 29 de Marzo de 1831 219

Michelena, Santos:

Bogotá, 9 de Febrero de 1833 221
Bogotá, 12 de Octubre de 1833 222
Bogotá, 10 de Noviembre de 1833 225
Bogotá, 23 de Noviembre de 1833 228
Bogotá, 30 de Noviembre de 1833 230
Bogotá, 15 de Diciembre de 1833 232
Bogotá, 20 de Enero de 1834 234
Bogotá, 24 de Enero de 1834 234
Bogotá, 22 de Febrero de 1834 236
Bogotá, 1 de Marzo de 1834 237
Bogotá, 6 de Marzo de 1834 239
Bogotá, 16 de Marzo de 1834 241
Bogotá, 20 de Abril de 1834 242
Bogotá, 16 de Mayo de 1834 243
Bogotá, 24 de Mayo de 1834 244
Bogotá, 14 de Junio de 1834 245
Bogotá, 21 de Junio de 1834 247
Bogotá, 28 de Junio de 1834 249
Bogotá, 12 de Julio de 1834 250
Bogotá, 19 de Julio de 1834 252
Bogotá, 26 de Julio de 1834 253
Bogotá, 22 de Agosto de 1834 255
Bogotá, 7 de Septiembre de 1834 257
Bogotá, 15 de Septiembre de 1834 258
Bogotá, 25 de Octubre de 1834 259
Caracas, 26 de Abril de 1835 260
Caracas, 26 de Septiembre de 1835 261
Caracas, 14 de Noviembre de 1835 262
Onoto, 20 de Marzo de 1837 263
Bogotá, 7 de Enero de 1839 265
Bogotá, 14 de Enero de 1839 266
Bogotá, 20 de Enero de 1839 267
Bogotá, 10 de Febrero de 1839 268
Bogotá, 17 de Febrero de 1839 269
Bogotá, 24 de Marzo de 1839 270
Bogotá, 21 de Abril de 1839 271
Bogotá, 19 de Mayo de 1839 272

Bogotá, 15 de Julio de 1839 273
Bogotá, 2 de Septiembre de 1839 273
Bogotá, 20 de Octubre de 1839 274
Bogotá. 4 de Noviembre de 1839 275
Bogotá, 9 de Diciembre de 1839 276
Bogotá, 6 de Enero de 1840 277
Bogotá, 11 de Enero de 1840 278
Bogotá, 27 de Enero de 1840 280
Bogotá, 8 de Marzo de 1840 281
Bogotá, 4 de Mayo de 1840 282
Bogotá, 12 de Mayo de 1840 283
Onoto, 14 de Junio de 1843 283
Caracas, 12 de Junio de 1844 284
Caracas, 18 de Junio de 1844 285
Caracas, 22 de Junio de 1844 286

Miranda, Leandro:

Londres, 14 de Julio de 1835 287
Londres, 26 de Julio de 1835 289
Londres, 1 de Abril de 1837 291
Londres, 1 de Diciembre de 1837 293
Londres, 1 de Diciembre de 1837 297
Londres, 31 de Enero de 1938 300

Monagas, José Gregorio. General:

Urica, 26 de Mayo de 1843 303
Barcelona, 1 de Abril de 1844 304
Barcelona, 13 de Julio de 1844 305
Barcelona, 13 de Julio de 1844 306
Barcelona, 16 de Agosto de 1844 307
Barcelona, 31 de Agosto de 1844 308
Barcelona, 24 de Octubre de 1844 309
Barcelona, 7 de Noviembre de 1844 310
Barcelona, 21 de Noviembre de 1844 311
Barcelona, 11 de Diciembre de 1844 312
Barcelona, 8 de Enero de 1845 314

Monagas, José Tadeo. General:

Maturín, 10 de Abril de 1837 315
Maturín, 1 de Junio de 1837 316
Maturín, 27 de Diciembre de 1837 316
Maturín, 25 de Enero de 1841 317
Maturín, 9 de Septiembre de 1844 318
Aragua, 9 de Noviembre de 1844 319

Aragua, 3 de Noviembre de 1846 320
Aragua, 4 de Marzo de 1847 324
Aragua, 1 de Abril de 1868 325

Mosquera, Tomás Cipriano:

Bogotá, 1 de Septiembre de 1845 328
Bogotá, 29 de Diciembre de 1845 331
Bogotá, 26 de Enero de 1846 333
Bogotá, 23 de Marzo de 1846 335
Bogotá, 18 de Mayo de 1846 336
Bogotá, 6 de Octubre de 1846 338
Bogotá, 14 de Octubre de 1846 338
Bogotá, 19 de Octubre de 1846 339

Muñoz, Manuel:

Valencia, 25 de Junio de 1833 340
Bogotá, 24 de Agosto de 1833 342
Bogotá, 30 de Noviembre de 1833 344
Bogotá, 15 de Diciembre de 1833 346
Bogotá, 1 de Enero de 1834 347
Bogotá, 8 de Marzo de 1834 348
Bogotá, 29 de Marzo de 1834 349
Bogotá, 31 de Mayo de 1834 351
Bogotá, 15 de Junio de 1834 354
Bogotá, 10 de Agosto de 1834 356
Bogotá, 16 de Agosto de 1834 357

Narvarte, Andrés:

Caracas, 6 de Mayo de 1836 359

INDICES:

Onomástico 363

Geográfico 375

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela

La Academia publicó y repartió la serie *Sesquicentenario de la Independencia* que comprende desde el volumen 1 hasta el 53 de la Biblioteca. La Serie *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela* comenzó en el volumen 54 y llega actualmente al 114.

La nueva *Serie* comprende:

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.

Vol. 5: *Biografía del General José Antonio Páez,* por R. B. Cunninghame Graham.

Vol. 6: *Resumen de la Vida Militar y Política del Ciudadano Esclarecido, General José Antonio Páez,* por Tomás Michelena.

Vol. 7: *Memorias de Carmelo Fernández.*

Vol. 8: *Escenas Rústicas en Sur América o la Vida en los Llanos de Venezuela,* por Ramón Páez.

Vol. 9: *Memorias de un Oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la Guerra de Emancipación Hispanoamericana,* por Richard Vowell.

Vol. 10: *Las Sabanas de Barinas,* por Richard Vowell.

Vol. 11: *Las Estadísticas de las Provincias, en la época de Páez.* Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.

Vol. 12: *Las Comadres de Caracas,* por John G. A. Williamson.

Vol. 13: 20 *Discursos sobre el General José Antonio Páez.*

Vol. 14: *Páez visto por Cinco Historiadores.*

Vol. 15: *Código Civil de 28 de octubre de 1862.* Estudio preliminar de Gonzalo Parra-Aranguren.

Vol. 16: *La Codificación de Páez.* (Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento — 1862-63).

Vol. 17: *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez.*

Vol. 18: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo I, por Gustavo Ocando Yamarte.

Vol. 19: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo II, por Gustavo Ocando Yamarte.

Vol. 20: *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851),* por Rafael Ramón Castellanos.

Vol. 21: *Documentos para la Historia de la vida de José Antonio Páez.* Compilación, selección y notas de Manuel Pinto.

Vol. 22: *Estudios y discursos sobre el General Carlos Soublette.*

Vol. 23: *Soublette y la prensa de su época.* Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales.

Vol. 24: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo I. Recopilación, introducciones y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera.

Vol. 25: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo II. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S.R.L.,
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE MARZO DE 1981